



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

NOTA N° 66/2021.-
LETRA: P - SIGMU

Ushuaia, 2º de Junio de 2021.-

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ARGENTINA MESA DE TRABAJO URSU AGENTES ELEGIDOS	
Fecha:	29/06/21 a 14:56
Número:	402
Folios:	
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	leg 3420

Sr. Presidente:

REF: CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, en mi carácter de Vocal Técnico en ejercicio de la Presidencia de esta Sindicatura General Municipal, en el marco del tema de la referencia, a los efectos de remitir copia certificada de la Resolución Plenaria SiGMU N° 021/2021, conjuntamente con el original del Informe Contable N° 18/2021, compuesto por un Informe Analítico, agregando además los Informes Técnico N° 008/2021, Auditoría Legal N° 001/2021 y Contable N° 019/2021.

Que a modo de breve síntesis en aquello que es de público y notorio conocimiento, corresponde destacar el extraordinario impacto que motivó la pandemia del virus COVID-19 y el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por las autoridades en sus diferentes jurisdicciones y a lo largo del tiempo, que generó un impacto en la labor del Organismo que presido llevando a dictar las siguientes resoluciones: Resolución Plenaria SiGMU N° 35/2020, aprobando los protocolos de "COVID-19" que dispone una modalidad de trabajo restringida, con una dotación mínima de trabajadores y colaboradores, quedando el resto con factores de riesgo afectados en su domicilio, autorizándose para ello el uso de tecnologías y que ocasionó que el personal

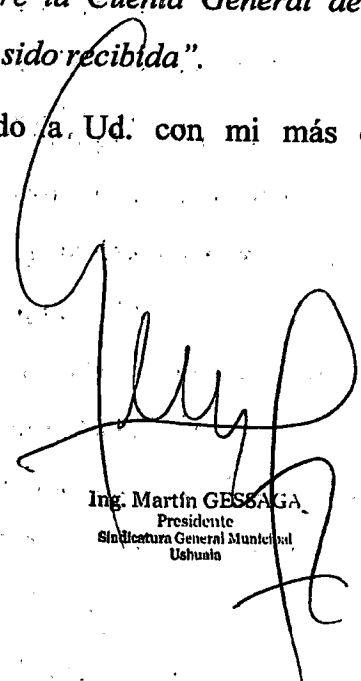
desarrollara sus tareas de manera presencial o remota en turnos alternados, en virtud de la situación de pandemia que aún persiste al día de la fecha.

Que en el marco de lo descripto precedentemente y, pese a las dificultades presentadas, los agentes auditores realizaron el informe analítico de la Cuenta de la Administración Municipal y la Sociedad del Estado, ello de conformidad a lo establecido en el Artículo 3, de la Ordenanza 2488, en relación al pronunciamiento por parte de este Organismo de Control sobre el dictamen que deberá remitirse al Concejo Deliberante, sobre la Cuenta General del Ejercicio, el cual reza: *"ARTÍCULO 3º.- La Sindicatura General deberá remitir al Concejo Deliberante el Dictamen sobre la Cuenta General del Ejercicio dentro de los SESENTA (60) días de haber sido recibida"*.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

Al Sr. Presidente del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D



Ing. Martín GESSAGA
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuadro Primario de Miembros
Sindicatura General Municipal



021

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Ushuaia, 29 JUN. 2021

VISTO: El Expediente Letra EXPTE. SM-07-2021 "ANÁLISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL", y lo dispuesto por los artículos 8º, 97, 152 inc. 12, 183 inc. 5) y 204 inc. 6) de la Carta Orgánica Municipal, y por los artículos 1º y 3º de la Ordenanza Municipal N° 2.488, y artículos 20 y 25 punto 1 inc. b) sub-inciso 8), 30 inc. b) de la Ordenanza Municipal N° 3.455, y artículos 79 inc. e) y f), 80 y 81 de la Ordenanza Municipal N° 3.693; y

CONSIDERANDO:

Que la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 125 inc. 21) dispone que el Concejo Deliberante tiene como atribución el examinar, aprobar o desechar total o parcialmente el balance general del ejercicio vencido, presentado por el Departamento Ejecutivo, previo dictamen del órgano de contralor dentro de los TREINTA (30) días de recibido.

Que el artículo 152 inc. 12) de dicha norma legal señala dentro de los deberes del Intendente: *"Enviar, al Concejo Deliberante y al órgano de contralor, el cierre y cuenta general del ejercicio vencido al 31 de diciembre del año anterior."*

Que el artículo 183 inc. 5) *dispone que la Contaduría es responsable de preparar y presentar dentro de los cuatro (4) meses de concluido el ejercicio la Cuenta General del Ejercicio, la que debe incluir como mínimo los estados de ejecución presupuestaria a la fecha de cierre del ejercicio, los estados que demuestren a la misma fecha los movimientos y situación del tesoro la situación de la deuda interna y externa y los estados contables de la administración central, empresas y organismos descentralizados e informes que demuestren los resultados operativos, económicos y financieros de la gestión, el grado de cumplimiento de objetivo y metas previstas en el presupuesto y el comportamiento de los costos y eficiencia.*

Que, en consecuencia, el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 2.488,

.2.///



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal



021

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

III.2.

dispone en parte pertinente que: *"El Poder Ejecutivo Municipal deberá enviar a la Sindicatura General Municipal y al Concejo Deliberante, antes del 30 de abril de cada año, el cierre y cuenta general del ejercicio vencido al 31 de diciembre del año anterior."*

Que, por su parte, el artículo 79 inc. e) de la Ordenanza Municipal N° 3.693 establece como competencia de la Contaduría General la de: *"Elaborar las cuentas económicas del sector público municipal, de acuerdo con el sistema de cuentas, realizando las operaciones de ajuste y cierre necesarias y producir anualmente los estados contable- financieros para su remisión al órgano de control externo;"*, y en su inciso f) establece que también es competencia de dicho organismo la de: *"Preparar anualmente en forma analítica y detallada la rendición de cuentas para enviar al Concejo Deliberante, previo dictamen del órgano de contralor externo."*

Que, en concordancia con ambos incisos, el artículo 80 de la citada norma ordena que: *"Dentro de los tres (3) meses de concluido el ejercicio financiero, el Departamento Ejecutivo, el Departamento Legislativo, el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, los organismos creados por la Carta Orgánica Municipal y demás entidades de la administración municipal, deberán remitir a la Contaduría General la cuenta de inversión. El plazo estipulado para que las entidades presenten los estados contables y financieros a la Contaduría general del municipio es de naturaleza improrrogable e impostergable para hacer posible que la misma cumpla los términos legales para presentar la cuenta general del ejercicio al Concejo Deliberante, por lo que el incumplimiento por parte de alguna entidad dará lugar a que los informes se presenten al Concejo Deliberante dejando constancia del incumplimiento."*

Que sin perjuicio de ello, corresponde destacar el extraordinario impacto en el funcionamiento de las instituciones, motivado por la pandemia del virus Covid-19 y el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por las autoridades en sus diferentes jurisdicciones.

.3.///



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. RIZQUELRO
Secretaría Privada
del Concejo Deliberante de Miembros
Sindicatura General Municipal



021

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

///.3.

Que tal situación ha sido contemplada por los Decretos Municipales Nros. 610/2020 y 616/2020 y sus sucesivas prórrogas, que dispusieron diferentes medidas preventivas y la suspensión de los plazos administrativos.

Que en lo que respecta a la presentación de la Cuenta General del Ejercicio 2020, con fecha 30 de abril de 2021, el Intendente Municipal Sr. Walter VUOTO remitió a esta Sindicatura General la misma, en soporte digital, como parte integrante de la Nota N° 91/2021 Letra: Mun U.-

Que el Artículo 204, inc. 6) de la Carta Orgánica Municipal establece que esta Sindicatura General debe remitir al Concejo Deliberante el dictamen sobre la Cuenta General del Ejercicio dentro de los SESENTA (60) días de haber sido recibida.

Que pese a las dificultades que se presentaron como consecuencia de la situación provocada por la pandemia del denominado "COVID-19", que afectaron en forma directa la labor de los intervinientes, el equipo de auditores realizó el informe ejecutivo y analítico de la Cuenta de la Administración Municipal y la Sociedad del Estado, en un todo de acuerdo con las normas de auditoria externas para el sector público municipal, establecidas por Resolución Plenaria SGM N° 018/2014, así como las dispuestas por la Resolución Técnica 37 y recomendaciones técnicas 1,2,3 de la FACPCE.

Que en los Informes Contable N° 18/2021 Letra SiGMU-VC, Auditoría Legal N° 001/2021 Letra SiGMU-VL y Técnico N° 008/2021 Letra SiGMU-VT se exponen (en el Informe Analítico), en profundidad las conclusiones obtenidas en virtud de las verificaciones practicadas sobre la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2020 respecto de cada uno de los Estados Demostrativos y Contables analizados, haciéndose referencia al marco normativo aplicable y las limitaciones al alcance, efectuándose un detalle de las tareas realizadas y los procedimientos de Auditoría utilizados, para finalmente emitir la Opinión y las Recomendaciones del caso.

Que, respecto de ello, la Contadora Fiscal General emitió el Informe N° 19/2021 Letra SiGMU- VC, realizando un análisis global de los distintos //

.4.///



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal



02

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

///.4.

factores relevantes exponiendo las opiniones y recomendaciones realizadas.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo mediante el cual se informe del dictamen de la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal, al Concejo Deliberante, el cual se sustenta en los Informes Contables Nros. 18 y 19/2021 Letra SiGMU- VC, Auditoría Legal N° 001/2021 Letra SiGMU-VL e Informe Técnico N° 008/2021 Letra SiGMU-VT.

Que el artículo 30 inc. b) de la Ordenanza Municipal N° 3.455 establece que la Sindicatura General Municipal se reunirá en Acuerdo Plenario con la totalidad de sus Miembros a los efectos de aprobar el Informe que deberá remitirse al Concejo Deliberante, sobre la Cuenta General del Ejercicio.

Que, en virtud de lo indicado en los considerandos precedentes, el plazo de presentación de la aprobación sobre la Cuenta General del Ejercicio por parte del Cuerpo Plenario de Miembros, vence el día 29/06/2021.

Que, habiéndose reunido la totalidad de los miembros, en asamblea plenaria extraordinaria del día 29/06/2021, se han puesto en consideración los Informes Contables Nros. 18 y 19/2021 Letra SiGMU-VC, Auditoría Legal N° 001/2021 Letra SiGMU-VL e Informe Técnico N° 008/2021 Letra SiGMU-VT, aprobándose en el mismo acto y a un sólo efecto.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de conformidad con los artículos 204 y 207 de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal N° 3455.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Contable N° 18 Letra SiGMU-VC, el Informe de Auditoría Legal N° 001/2021 Letra SiGMU-VL y el Informe Técnico N° 008/2021 Letra SiGMU-VT, con las conclusiones, opiniones y recomendaciones expuestas en los mismos, sobre la Cuenta de Inversión del /////

.5.///



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

III.5.

Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2020, los cuales integran la presente en copia certificada. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Informe Contable N° 19 Letra SiGMU-VC, que integra la presente en copia autenticada, con las conclusiones, opiniones y recomendaciones expuestas en el mismo, sobre la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2020. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia certificada de la presente, al titular del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Ushuaia, para su conocimiento.

ARTÍCULO 4º.- REMITIR copia certificada de la presente, al Presidente del Concejo Deliberante, a sus efectos.

ARTICULO 5º.- COMUNICAR a la Secretaria de Economía y Finanzas y a la Empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado, con copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 6º.- Registrar. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA Si.G.M.U N° 02 : 2.021.-

Dra. Lella Eleonora GIADAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

CP Marina M. IGLESIAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Ing. Martín GESSAGA
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



SINDICATURA GENERAL
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
USHUAIA



CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO
DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL
– EJERCICIO 2020 –

INFORME ANALITICO

2020

USHUAIA, 25 de JUNIO DE 2021





Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME ANALÍTICO

INFORME CONTABLE N° 18/2021

Letra: Si.G.M.U. - VC

USHUAIA, 25 de Junio de 2021

SEÑORA CONTADORA FISCAL GENERAL

C.P. VIRGINIA FRAILE

REF.: EXPTE. SM-0007-2021 "S/ ANÁLISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL"

Motiva el presente, elevar a Ud. los resultados de la tarea de verificación y análisis practicado en el marco de la Cuenta General de la referencia y conforme al siguiente trabajo profesional.

TÍTULO: Informe Analítico de la Cuenta General del Ejercicio cerrado al 31/12/2020.

ENTE AUDITADO: Administración Municipal de Ushuaia.

DESTINATARIO INMEDIATO: Sres. Miembros Plenarios de la Sindicatura General Municipal de la ciudad de Ushuaia.

DESTINATARIO FINAL: Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

I.- OBJETO DEL INFORME

El presente Informe tiene por objeto, emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Presupuestarios, Cuadros y Notas que conforman la **"Cuenta General del Ejercicio cerrado al 31/12/2020 de la Administración Municipal de Ushuaia"** en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 204 de la Carta Orgánica Municipal y en concordancia con lo previsto en el artículo N° 25 de la Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias y la Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014, en su parte pertinente.

ESTADOS DEMOSTRATIVOS, INTEGRANTES DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO:

La Cuenta General de Inversión fue presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), en los términos estatuidos por el artículo 183 de la Carta Orgánica Municipal, y los artículos 80 y 81 de la Ordenanza Municipal N° 3693.

En relación con esto, se presentó a este Órgano de Control, Nota N° 91/2021 Letra: Mun.U, del día 30/04/2021, al sólo efecto de hacer efectiva la presentación, adjuntándose la información correspondiente a la Cuenta General de Inversión sólo en soporte digital.

De un primer relevamiento de ella, surge la composición de lo que a continuación se detalla, respecto de la Administración Municipal, a saber:

- MUNICIPALIDAD DE USHUAIA:

ESTADOS PRESUPUESTARIOS

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CARÁCTER GASTOS



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

2. LISTADO DE RECAUDACIÓN ENTRE 01/01/2020 Y 31/12/2020 CONSOLIDADO CARÁCTER 1, 2 Y 3 – Financiamiento: Todos
3. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2020
4. ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO
5. ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO – BASE CAJA
6. ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO DEL EJERCICIO 2020
7. ESTADO DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2020

Sobre los Estados Demostrativos establecidos en el artículo 81 inciso a), en lo que respecta al Estado Demostrativo de Ejecución del Gasto del DEM no se exponen los devengados no pagados.

ESTADOS CONTABLES:

1. ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
2. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
3. ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
4. NOTAS Y CUADROS ANEXOS (RECTIFICADO ANEXO IV)

Los Estados Contables, presentados conforme lo manifiesta el inciso c) del artículo 81 de la Ordenanza Municipal N° 3693, fueron elaborados s/ Disposición Interna C.G. n° 01/2021 (S/ Notas a los Estados Contables). Dicho plexo normativo municipal, creado expresamente para la presentación de las Cuentas de Inversión 2019 y 2020 de la Municipalidad de Ushuaia cita en sus considerandos; "(...) *que resulta necesario desarrollar una norma que explicita los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el sistema de contabilidad municipal, según surge del artículo 74 de la Ordenanza Municipal 3693 (...)*" y tras el análisis de su contenido se aprecian conceptos y postulados de las Resoluciones Técnicas

[Firma manuscrita]



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

vigentes, como ser la N° 8, N° 17 y sus modificatorias, tal lo exigido por al Art. 81 inc. c) que se analiza:

- DE ADM. CENTRAL/CONCEJO DELIBERANTE/SINDICATURA GRAL. MUNICIPAL:

1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL 31/12/2020 (RECTIFICADO).

Se verificó que, en la presentación original, en el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2020 no se consolidan los saldos presentados por el Concejo Deliberante. Se vislumbra en el pie del mencionado estado, que no ha sido posible construir el estado consolidado dado la falta de presentación de la información respectiva. A partir de la Nota N° 0005/2021 Letra: S.C.D., la que forma parte de la pieza administrativa MUS-N-3220-2021 se solicitó al Departamento Ejecutivo que confeccione el mismo, girando para ello las Notas Nro. 56/2021 – Letra: Si.G.M.U., del 27/05/2021 y Nro. 62/2021 – Letra: Si.G.M.U-VC, del 08/06/2021, obteniéndose la respuesta necesaria por medio de la Nota N° 32/2021 Letra S.E.y F recepcionada el 18/06/2021.

Por lo expresado anteriormente, este equipo de auditoría procedió a reconstruir el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2020, consolidando los saldos correspondientes al Concejo Deliberante, los que fueron extraídos de la información aportada en la Nota N° 0005/2021 Letra: S.C.D.

- ANÁLISIS CUALITATIVO (ECONOMICIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA): No se ha presentado en los términos del Art. 81 inc. b) de la O.M.3693, conforme se manifestará en limitaciones al alcance.

- DE SINDICATURA GRAL. MUNICIPAL:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



261

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Mediante Nota N° 21/2021 Letra: P- Si.G.M.U. – de fecha 31/03/2021 se notifica del contenido de la Res. Plenaria Si.G.M.U. N° 07/2021 y se adjunta la Cuenta General del Ejercicio Cerrado al 31/12/2020. Conteniendo la información que a continuación se detalla:

ESTADOS PRESUPUESTARIOS

1. ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO
2. ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO – CRITERIO DE LO PERCIBIDO PARA RECURSOS
3. ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO – CRITERIO DE LO DEVENGADO PARA RECURSOS
4. ESTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EROGACIONES MENSUALES
5. ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO – Base Devengado
6. ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO – Base Caja

ESTADOS CONTABLES

1. ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
2. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DEVENGADOS
3. ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
4. ESTADO DE EVOLUCIÓN DE LA DEUDA
5. ESTADO DE RECURSOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS
6. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

- DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Mediante Nota N° 0005/2021 Letra: S.C.D., la que forma parte de la



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

pieza administrativa MUS-N-3220-2021 se presenta información correspondiente a la rendición de cuentas del ejercicio 2020, en la cual se identifican, en relación con los estados demostrativos solicitados por artículo 81 de la O.M 3693, lo siguiente:

ESTADOS PRESUPUESTARIOS:

1. DETALLE DE EJECUCION DE RECURSOS (Planilla IA)
2. DETALLE DE EJECUCION DE GASTOS (Planilla IB)
3. DETALLE DE FINANCIAMIENTO NETO (Planilla IC)
4. MOVIMIENTO DE FONDOS Y VALORES (Planilla II)
5. DEUDA POR RESIDUOS PASIVOS Y ACREEDORES VARIOS AÑO 2020 (Planilla IV).
6. RESIDUOS PASIVOS Y ACREEDORES VARIOS 2020 (Planilla IV 2).

Se advierte que no fueron remitidos a la Contaduría General los ESTADOS CONTABLES, sin perjuicio de lo aportado en Nota N° 0005/2021 Letra: S.C.D.

II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

PERIODO ABARCADO EN EL ANÁLISIS: del 01/01/2020 al 31/12/2020.

PERIODO COMPRENDIDO POR EL TRABAJO DE AUDITORÍA: determinado por la Carta Orgánica Municipal, Art. 204 inc. 6) y la Ordenanza Municipal N° 5884. El presente trabajo insumió 7 horas diarias por revisor afectado y 8 horas diarias por jefe de equipo, bajo la modalidad semi presencial, imperante en estos días en el trabajo diario, en un lapso temporal de 21 días hábiles (desde el 26/05/2021 a la fecha de la emisión del presente informe. Al respecto,



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



262

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

teniendo presente que, en oportunidad de estar realizando el presente, se emitió la Ordenanza Municipal N° 5884, corresponde considerarla a los efectos del plazo de presentación del presente dictamen.

MARCO NORMATIVO:

- Ordenanza Municipal N° 3693 – Regulación de la Administración Financiera, el Régimen de Contrataciones, Administración de Bienes y los Sistemas de Control Interno y Externo Municipales.
- Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias - Marco Regulatorio de la Sindicatura General Municipal.
- Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014 – Normas de Auditoría Externa para el Sector Público Municipal, las Normas de Auditoría en General, de Información Contable, de los Ingresos Públicos, Auditoría Informática, Auditoría Jurídica y Normas de Auditoría de Obras Públicas, en su parte pertinente.
- Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.)
- Recomendación Técnica del Sector Público n° 1 "Marco Conceptual Contable para la Administración Pública"
- Recomendación Técnica del Sector Público n° 2 recomendación técnica del sector público n° 2 "Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria"
- Recomendación Técnica del Sector Público n°3 presentación de Estados Contables
- Normas regulatorias del régimen de administración financiera municipal y sus reglamentaciones y disposiciones
- Disposición Interna C.G. N° 01/2021



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ALCANCE:

Se realizó el examen sobre la base del marco normativo precedentemente descripto y mediante la realización de procedimientos de auditoría, con el objeto de reunir elementos de juicios válidos y suficientes, que permitan la formación de opinión sobre la razonabilidad de los estados demostrativos y su coherencia con la información expuesta en los Estados Contables.

Limitaciones al Alcance:

A continuación, se exponen las limitaciones al alcance sobre el trabajo de auditoría realizado, a saber:

1. Riesgo inherente, existente por la implementación de un nuevo sistema informático para el registro de la actividad administrativo - financiero del Departamento Ejecutivo Municipal, y no sólo desde ese lugar, sino también desde la auditoría de un sistema nuevo por parte de este Órgano de Control, el cual no es mitigado en todo por la capacitación recibida, dado que la misma fue realizada sobre la visión de "administración" y no de auditoría y se restringió al registro de gastos.
2. Escasez de personal para el exiguo plazo de ejecución del desarrollo de las actividades de auditoría de la Cuenta General del Ejercicio, variable que impacta directamente en el alcance de los procedimientos de auditoría a realizar y universo a auditar, implica una disminución de procedimientos y alcance ante el volumen y diversidad de operaciones y de fondos involucrados, aumentando proporcionalmente el riesgo de detección.
3. Ausencia del Control Interno y su reglamentación: La inexistencia de la reglamentación y de un Sistema de Control Interno lleva a que los Estados



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 -- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

presentados no cuenten con el informe de opinión profesional previa. La Auditoría Interna es un servicio a toda la organización municipal y corresponde sea integral e integrado, conforme lo establecido en los artículos 82 y siguientes, permitiendo disminuir el riesgo asociado a la detección de errores en el desarrollo de la actividad financiera.

4. Ausencia de información prevista en el artículo 81 inc. b) de la O.M. N° 3693: Sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto, dado que los mismos no se verifican incorporados en la Ordenanza Municipal N° 5700 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2020.
5. Presentación de Estados Presupuestarios y Contables del Concejo Deliberante y la Sindicatura General Municipal, se centró en la verificación de los saldos expuestos en los incisos (191) Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes y (241) Gastos Figurativos para Erogaciones de Capital el Estado de Ejecución Acumulado al 31/12/2020 expuesto por el Departamento Ejecutivo con los presentados por la Sindicatura General Municipal, y los recreados para el Departamento Legislativo Municipal, en relación con los recursos percibidos.
6. Control sobre los recursos de Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacional en lo concerniente a su ingreso efectivo y registración: Cabe dejar constancia que el análisis se limitó a verificar los saldos de recursos presupuestados con los registros en los estados demostrativos y la Nota a los Estados Contables referida a los mismos y el confronte con información emitida por terceros ajenos al ente auditado. No alcanzando la determinación de la masa coparticipable y las verificaciones de la forma de cálculo de los recursos coparticipables.
7. Control del Rubro Deudas - Préstamos y Financiación - en lo concerniente a su ingreso efectivo y registración: En esta instancia no se verificó el



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

cumplimiento de las cláusulas contractuales, se verificó la registración contable y presupuestaria.

8. Análisis de Personal del Departamento Ejecutivo, del Concejo Deliberante y la Sindicatura General Municipal: Conforme no obra presentación de información complementaria del ejecutado del inciso Gastos en Personal, en los términos de la Ordenanza Municipal N° 5700, artículos 12, 13 y 14, el análisis sólo se centró en la ejecución del inciso que refleja el gasto con ellos relacionados. Asimismo, se debe resaltar que el riesgo que presente dicho inciso respecto a sus saldos ejecutados, es mediamente reducido, situación que se ha comprobado, en reiteradas veces, con los análisis de las Cuentas de Inversión y Rendición de Cuentas de ejercicios anteriores.
9. En lo referente al análisis realizado sobre Estados de Movimiento del Tesoro y el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro, se limitó el alcance sobre el concepto "OTROS", determinándose que se trata del registro de movimientos financieros entre cuentas, no pudiendo determinarse por parte del órgano de control la razonabilidad respecto de estos movimientos y su impacto en el saldo final.
10. Respecto al análisis del Excedente Financiero del ejercicio anterior a incorporarse en el ejercicio bajo análisis, como fuente de financiamiento, se limitó el alcance al análisis de su reconocimiento presupuestario y no así a la razonabilidad de su determinación, debido a que la información suministrada no se presentó de manera uniforme, respecto de la determinación del excedente, y no se acompañó documentación respaldatoria suficiente para ello.

III.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio, cerrado al



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

31/12/2020 se han desarrollado varios procedimientos de auditoría, entre los que se destacan:

1. Análisis de la Ordenanza Municipal N° 5700, promulgada por Decreto Municipal N° 2324/2019 y Ordenanza Municipal N° 5751, promulgada por Decreto Municipal N° 725/2020, que modifica la primera.
2. Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la Ordenanza Municipal N° 5700.
3. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables e información obtenida de terceros.
4. Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación aportada en el marco de la Cuenta de Inversión y Rendición de Cuentas que se analiza.
5. Comprobaciones matemáticas.
6. Revisiones conceptuales.
7. Circularización a terceros y utilización de información de conocimiento público de terceros ajenos a los organismos auditados.
8. Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
9. Recopilación, lectura y análisis de normativa vigente.

IV. – ACLARACIONES PREVIAS

El presente informe se ha desarrollado sobre los Estados Básicos de Ejecución Presupuestaria comprendidos en el inciso a) del Artículo 81 de la O.M. N° 3693 y su relación con los Estados Demostrativos Patrimoniales presentados, mencionados en el inciso c) del referido artículo.

V.- TÉCNICAS DE AUDITORIA



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Por medio del Plan de Auditoria específico para la Cuenta de Inversión del ejercicio 2020 realizado de conformidad con lo previsto por la Resolución Plenaria N° 18/14, art 7, el trabajo de auditoría se ha estructurado y organizado en diferentes proyectos de auditoría, a saber:

V.1.- REGISTRACIÓN DE LOS CRÉDITOS ORIGINALES APROBADOS Y SUS MODIFICACIONES EN EL SISTEMA PRESUPUESTARIO. –

- CORRIENTE DE GASTOS POR OBJETO - 2020 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.
- CORRIENTE DE RECURSOS - 2020 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

V.2.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN Y ETAPAS PRESUPUESTARIAS DE LA CORRIENTE DE GASTOS (EJECUTADO – MANDADO A PAGAR Y PAGADO)

V.3.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA CORRIENTE DE RECURSOS - 2020 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- Coparticipación de Recursos, recibida por el Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Ushuaia, durante el ejercicio 2020.

V.4.- AUDITORIA FINANCIERA – EN LO CONCERNIENTE A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

V.5- ASPECTOS CONTABLES, EN TÉRMINOS GENERALES Y SU RELACIÓN CON LOS ESTADOS DEMOSTRATIVOS PRESUPUESTARIOS DE RELEVANCIA.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



263

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

V.6- OBRA PÚBLICA – INCISO CONSTRUCCIONES (211)

V.7- ESTADO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2020.

V.8.- BALANCE GENERAL DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE)"

V.1 REGISTRACIÓN DE LOS CREDITOS ORIGINALES APROBADOS Y SUS MODIFICACIONES EN EL SISTEMA PRESUPUESTARIO. –

Partiendo de los Estados Demostrativos Presupuestarios y la exposición de sus modificaciones, en conjunto con los actos administrativos, se procedió a analizar los saldos formulados, de los recursos y gastos expuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal. La tarea se centró en la verificación de la coherencia de los importes y el análisis de los aumentos, y disminuciones presupuestarias y la composición del crédito definitivo (en el caso de los gastos). Asimismo, se constató la correspondencia de los saldos expuestos en los Estados de Ejecución de Recursos y Gastos con los restantes estados demostrativos presupuestarios integrantes de la Cuenta General del Ejercicio y demás documental recabada.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS COMUNES A LA CORRIENTE DE GASTOS Y RECURSOS.

1. Recopilación de los actos administrativos de disposición de saldos presupuestarios de la corriente de gastos.
2. Análisis y comprensión de los actos administrativos de disposición de saldos presupuestarios.
3. Realización de comprobaciones matemáticas entre el crédito original aprobado, los aumentos y disminuciones presupuestarias, y el saldo de



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

crédito final manifestado en el Listado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Gastos y en el Listado de Recaudación al 31/12/2020 – Consolidado Carácter 1, 2 y 3, aportado en marco de la Cuenta de Inversión.

4. Verificación de la correcta registración en el sistema informático, GEN financiero, de los actos administrativos que disponen modificaciones presupuestarias.

5. Preguntas a funcionarios y empleados del organismo sobre las modificaciones presupuestarias permutativas y solicitud de su correspondiente acto administrativo.

6. Verificación de consistencia entre los saldos expuestos como CRÉDITO ORIGINAL, AUMENTOS y DISMINUCIONES en el "Listado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Gastos. Ejecución. Ejercicio 2020" y Listado de Recaudación al 31/12/2020 – Consolidado Carácter 1, 2 y 3, con los registrados en el sistema informático, al momento del presente análisis, y demás documental recabada (Rendición de Cuentas 2020).

7. Consultas a funcionarios y/o agentes del ente auditado, en relación con el objeto de auditoría.

CORRIENTE DE GASTOS POR OBJETO - 2020 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA GASTOS.

1. Verificación del cumplimiento del Art. 80 y 81 a) 1) de la Ordenanza Municipal 3693.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 -- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

2. Análisis de consistencia de los créditos autorizados para gastar, según ordenanza de origen y modificatoria, con los expuestos en los Estados Demostrativos Presupuestarios y su correspondiente registración en el Sistema Informático GEN.

3. Verificación del cumplimiento de lo estatuido por el Art. 37 de la O.M. Nro. 3693.

Tareas Realizadas

En función de los procedimientos descriptos precedentemente, se realizaron las tareas que permite describir lo que a continuación se manifiesta:

La Ordenanza Municipal N° 5700, sancionada en sesión especial el 06/12/2019, promulgada por Decreto Municipal N° 2324/2019, del 11/12/2019, fija el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2020, correspondiente al Departamento Ejecutivo Municipal, Sindicatura General Municipal y Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia (Título I de la O.M. N° 5700), como así también para Ushuaia Integral Sociedad del Estado (Título III de la O.M. N° 5700), de conformidad con lo establecido en el Art. 172° de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Ushuaia.

La Ordenanza Municipal N° 5700, aprueba como crédito máximo para gastar, en los términos indicados en el artículo 175 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Ushuaia, lo que a continuación se detalla:

- Erogaciones: \$ 5.346.985.873,00
- Recursos: \$ 5.346.985.873,00
- Necesidades de Financiamiento \$ 0,00



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

A continuación, se expone la distribución de las erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2020, según lo establecido por los artículos de la Ordenanza Municipal N° 5700, comprendidos en el Título I. En ellos, surge que, la totalidad del presupuesto de erogaciones fijados para la Administración Municipal para el Ejercicio 2020 (\$5.346.985.873,00), se encuentra distribuido en \$5.077.859.927,00, para el Departamento Ejecutivo Municipal, \$ 99.800.000,00 se asignan al Departamento Deliberativo y \$63.325.946,00 corresponden al órgano de control externo. Gráficamente:

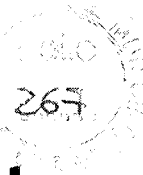
O.M. Nro. 5700 - Presupuesto de Gasto 2020				Total
Responsable	Art. 2	Art. 3	Art. 4	Art. 2+3+4
Departamento Ejecutivo	\$ 5.077.859.927,00			\$ 5.077.859.927,00
Sindicatura General Municipal		\$ 63.325.946,00		\$ 63.325.946,00
Concejo Deliberante			\$ 99.800.000,00	\$ 99.800.000,00
Total de Erogaciones de la Administración Municipal				\$ 5.240.985.873,00
Total de Erogaciones de la Administración Municipal s/ Art. 1				\$ 5.346.985.873,00
Diferenda				\$ 106.000.000,00

De la lectura de los montos expresados en los artículos 2 al 4 y los fijados por el artículo 1, todos correspondiente a la Ordenanza Municipal que dio origen al Presupuesto 2020 (O.M. Nro. 5700), surge que no se discrimina en los primeros el monto de \$ 106.000.000,00, correspondiente al Inciso 7- Servicio de la Deuda, incluido dentro de la clasificación económica de "Aplicaciones Financieras", según Anexos I, II y IV de la O.M. Nro. 5700. Esto fue objeto de consulta en Nota Nro. 56/2021 – Letra: Si.G.M.U.-VC, del 27/05/2021, no obteniéndose el descargo pertinente.

Continuando en el análisis de la citada Ordenanza, en el presente cuadro se detallan, las prioridades de asignación de la Administración Municipal, por objeto del gasto, expuestas según Anexo IV de la O.M. N° 5700:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Caracter del Gasto	Objeto del Gasto	TOTAL	% Participación
GASTOS CORRIENTES	1- Personal	\$ 2.035.616.556,00	38,07%
	2- Bienes de Consumo	\$ 277.292.020,00	5,19%
	3- Servicios No Personales	\$ 1.649.099.772,00	30,84%
	5- Transferencia	\$ 220.454.626,00	4,12%
	7- Servicios de la Deuda	\$ 75.123.202,00	1,40%
	9- Gastos Figurativos	\$ 124.730.946,00	2,33%
GASTOS DE CAPITAL	4- Bienes de Uso	\$ 820.273.751,00	15,34%
	Otros Bienes de Uso	\$ 54.818.075,00	1,03%
	Construcción	\$ 765.455.676,00	14,32%
	9- Gastos Figurativos	\$ 38.395.000,00	0,72%
APLICACIONES FINANCIERAS	7- Servicios de la Deuda	\$ 106.000.000,00	1,98%
TOTAL		\$ 5.346.985.873,00	100,00%

Del Presupuesto de Gastos, se destacan los siguientes gastos en relación con el presupuesto total aprobado en el ejercicio 2020:

- Gastos Corrientes: se visualiza que los incisos con mayor participación son los siguientes:
 - Inciso 1- Personal, con una participación del 38,07%
 - Inciso 3- Servicios No Personales, con una participación del 30,84%
- Gastos de Capital: se visualiza que los incisos con mayor participación son los siguientes:
 - Inciso 4- Bienes de Uso, con una participación del 15,34% respecto del total del presupuesto de gasto aprobado, correspondiendo el 14,32% al sub-inciso Construcción.
- Respecto al Inciso 7- Servicios de la Deuda, el mismo asciende a \$ 181.123.202,00, discriminado en Gastos Corrientes, \$ 75.123.202,00 y en Aplicaciones Financieras, \$ 106.000.000,00. Dicho inciso representa, en su conjunto, el 3,39% del presupuesto total de gastos, aprobado para el ejercicio 2020. En relación con este último, como ya se manifestó sólo se encuentra incluida en este Anexo y, en el I y II, de la citada



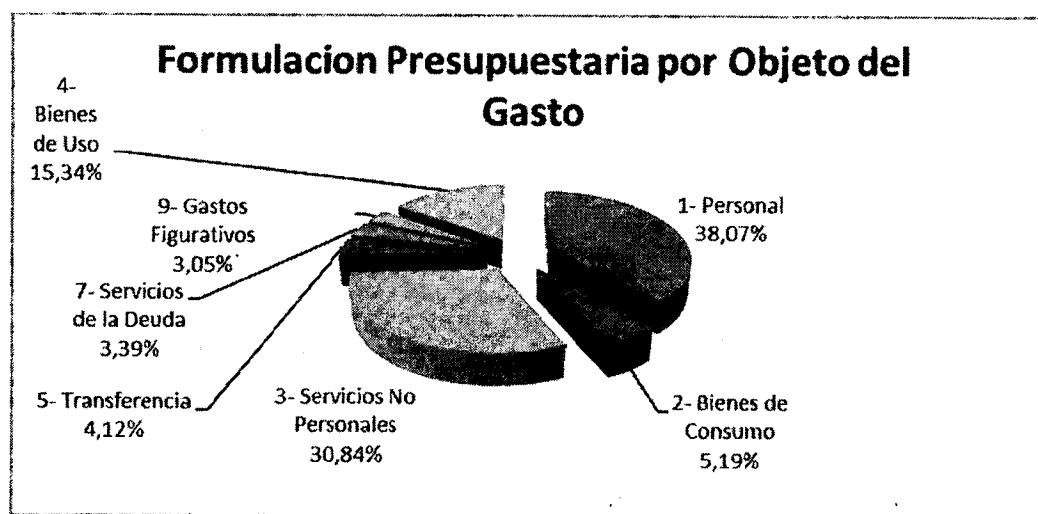
Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Ordenanza, no haciéndose mención discriminada de ello, en el articulado (arts. 2 al 4), sin embargo se encuentra considerado en el Art.1° de Erogaciones Totales de la Administración Municipal.

A continuación, se presenta la discriminación gráfica por Objeto del gasto, que permite vislumbrar el porcentaje de participación de cada uno en el gasto total:



Conforme los procedimientos realizados y lo expuesto precedentemente, se verifica que, el proyecto de presupuesto materializado en la Ordenanza municipal citada, respeta los contenidos mínimos determinados en el artículo 24 de la O.M. N° 3693.

Respecto a la clasificación del gasto, en la mencionada ordenanza, se emplean las siguientes:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Composición del Gasto por Finalidad-Función y Carácter Económico, expuesto en Anexo I de la O.M. Nro. 5700

Servicio	Función	Sub-Función	Gastos Corrientes					Gastos de Capital			Aprobación	TOTAL
			1- Personal	2- Materiales y Consumibles	3- Servicios Públicos	4- Transferencias	5- Subsidios y Otros	6- Gastos de Capital	7- Inversión en Capital	8- Gastos de Capital		
ADMINISTRACIÓN GOBIERNO PROVINCIAL	UNIDAD DE ATENDENCIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 178.376.800,00	\$ 5.014.039,00	\$ 30.681.754,00				\$ 1.084.200,00			\$ 215.156.793,00
		COORDINACIÓN DE GESTIÓN	\$ 124.432.151,00	\$ 14.289.257,00	\$ 138.135.646,00				\$ 26.866.350,00			\$ 303.723.404,00
		SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 249.145.834,00	\$ 7.108.678,00	\$ 26.893.558,00				\$ 39.000,00			\$ 283.187.250,00
		SECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA	\$ 48.898.786,00	\$ 591.110,00	\$ 17.660.450,00				\$ 662.221,00			\$ 69.112.069,00
		SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	\$ 411.915.580,00	\$ 12.031.947,00	\$ 434.361.154,00	\$ 41.848.302,00	\$ 75.123.202,00	\$ 124.730.946,00	\$ 2.775.500,00	\$ 78.275.000,00	\$ 106.000.000,00	\$ 1.277.601.635,00
		SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y D.O.M.H.	\$ 110.110.931,00	\$ 4.187.873,00	\$ 68.493.770,00							\$ 182.792.574,00
		SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 123.563.584,00	\$ 3.887.652,00	\$ 27.809.325,00				\$ 5.084.081,00			\$ 137.444.642,00
		SECRETARÍA DE LA MUJER	\$ 9.788.624,00	\$ 90.152,00	\$ 8.250.580,00							\$ 18.129.356,00
		SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 85.728.098,00	\$ 7.763.740,00	\$ 13.349.050,00				\$ 300.000,00			\$ 106.140.888,00
		SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 370.774.935,00	\$ 12.948.542,00	\$ 80.085.390,00				\$ 3.385.000,00			\$ 467.193.867,00
		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	\$ 83.021.877,00	\$ 4.444.697,00	\$ 45.963.579,00							\$ 133.430.153,00
		SECRETARÍA DE TURISMO	\$ 49.460.818,00	\$ 1.072.194,00	\$ 15.681.161,00				\$ 137.000,00			\$ 66.351.173,00
		INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$ 167.382.054,00	\$ 608.654,00	\$ 58.266.708,00	\$ 40.000,00			\$ 945.491,00			\$ 226.242.507,00
SERVICIOS SOCIALES	SECRETARÍA DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE GOBIERNO		\$ 9.760.078,00	\$ 4.577.175,00	\$ 30.000.000,00			\$ 967.100,00			\$ 45.294.353,00
		SECRETARÍA DE GOBIERNO		\$ 2.724.803,00	\$ 1.205.000,00	\$ 83.776.000,00			\$ 20.000,00	\$ 2.780.000,00		\$ 89.505.803,00
		SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS		\$ 1.075.758,00	\$ 258.800,00				\$ 131.780,00			\$ 1.466.338,00
		SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y D.O.M.H.		\$ 15.397.025,00	\$ 15.488.000,00	\$ 68.203.788,00						\$ 99.088.813,00
		SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN		\$ 5.471.250,00	\$ 42.601.450,00	\$ 2.500.000,00			\$ 11.750,00			\$ 50.584.450,00
		SECRETARÍA DE LA MUJER		\$ 505.675,00	\$ 2.800.000,00	\$ 11.000.000,00			\$ 1.500.000,00			\$ 15.805.675,00
		SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		\$ 15.050.000,00	\$ 16.500.000,00				\$ 4.464.852,00			\$ 35.014.852,00
		SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA		\$ 105.832.499,00	\$ 213.584.871,00				\$ 3.304.353,00	\$ 761.175.676,00		\$ 1.080.893.000,00
		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE		\$ 4.000.000,00	\$ 160.617.051,00				\$ 800.000,00			\$ 165.417.051,00
		SECRETARÍA DE TURISMO		\$ 770.150,00	\$ 4.916.500,00				\$ 30.600,00			\$ 5.716.250,00
		INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE		\$ 10.875.537,00	\$ 5.800.000,00	\$ 3.585.460,00			\$ 1.019.500,00			\$ 21.280.557,00
		SECRETARÍA DE GOBIERNO		\$ 4.090.968,00	\$ 8.287.200,00	\$ 1.076,00			\$ 1.005.785,00			\$ 13.383.959,00
		SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA							\$ 2.000.000,00			\$ 2.000.000,00
		SECRETARÍA DE TURISMO		\$ 150.550,00	\$ 6.778.611,00				\$ 790.000,00			\$ 7.719.161,00
		TOTAL:			\$ 2.078.616.036,00	\$ 77.726.000,00	\$ 1.140.000.771,00	\$ 220.858.826,00	\$ 75.123.202,00	\$ 224.730.946,00	\$ 54.818.075,00	\$ 715.466.676,00

- Composición del Gasto por Jurisdicción (a nivel Secretaria) y Carácter Económico, expuesto en Anexo II de la O.M. Nro. 5700

[Handwritten signature]



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Responsable	Jurisdicción	Gastos Corrientes					Gastos de Capital					TOTAL
		1- Personal	2- Materiales y Consumibles	3- Servicios No Prioritarios	4- Transferencias	5- Servicios de la Deuda	6- Gastos de Inversión	7- Otros Bienes de Uso	8- Construcción	9- Gastos de la Deuda	10- Otros	
DEPARTAMENTO EJECUTIVO	UNIDAD DE INTENDENCIA	\$ 178.376.800,00	\$ 5.014.039,00	\$ 33.663.754,00				\$ 1.084.100,00				\$ 215.138.792,00
	SECRETARIA DE COORDINACION DE GESTION	\$ 124.432.151,00	\$ 14.289.257,00	\$ 138.115.846,00				\$ 26.856.350,00				\$ 303.723.404,00
	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 249.145.614,00	\$ 27.884.518,00	\$ 40.963.333,00	\$ 93.777.076,00			\$ 2.026.885,00	\$ 1.280.000,00			\$ 416.377.426,00
	SECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA	\$ 44.898.286,00	\$ 591.110,00	\$ 17.660.450,00				\$ 662.232,00				\$ 67.812.069,00
	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	\$ 413.925.580,00	\$ 38.107.705,00	\$ 436.619.954,00	\$ 42.848.300,00	\$ 75.313.207,00	\$ 124.780.946,00	\$ 2.907.280,00		\$ 38.395.000,00	\$ 106.000.000,00	\$ 1.274.157.969,00
	SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES, SANITARIAS Y D.O.M.H.	\$ 110.119.531,00	\$ 19.584.897,00	\$ 43.973.770,00	\$ 68.203.781,00							\$ 231.882.980,00
	SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION	\$ 123.563.584,00	\$ 9.358.802,00	\$ 70.470.975,00	\$ 2.500.000,00			\$ 5.094.341,00				\$ 210.987.802,00
	SECRETARIA DE LA MUJER	\$ 9.786.624,00	\$ 995.827,00	\$ 11.050.530,00	\$ 12.000.000,00			\$ 1.500.800,00				\$ 34.333.831,00
	SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 85.728.098,00	\$ 17.813.740,00	\$ 29.849.090,00				\$ 4.764.852,00				\$ 138.155.780,00
	SECRETARIA DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA	\$ 370.774.339,00	\$ 118.820.410,00	\$ 299.670.211,00				\$ 6.689.353,00	\$ 763.175.676,00			\$ 1.553.130.320,00
	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	\$ 82.013.877,00	\$ 12.444.697,00	\$ 406.581.030,00				\$ 800.000,00				\$ 501.839.605,00
	SECRETARIA DE TURISMO	\$ 49.469.418,00	\$ 2.007.896,00	\$ 27.396.272,00				\$ 457.600,00				\$ 79.326.186,00
	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$ 383.342.054,00	\$ 11.484.751,00	\$ 84.066.709,00	\$ 1.625.460,00			\$ 1.984.951,00				\$ 581.519.974,00
TOTAL		\$ 6.205.816.154,00	\$ 377.392.018,00	\$ 1.449.999.792,00	\$ 128.654.021,00	\$ 75.313.207,00	\$ 24.736.946,00	\$ 54.318.473,00	\$ 38.395.000,00	\$ 106.000.000,00	\$ 1.046.983.874,00	

- Composición del Gasto por Jurisdicción (a nivel Secretaría) y Fuentes de Financiamiento, expuesto en Anexo III de la O.M. Nro. 5700

O.M. Nro. 5700 - ANEXO III - COMPOSICIÓN DEL GASTO JURISDICCIONAL Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
Responsable	Jurisdicción	Recursos Propios de Libre Disponibilidad	Recursos Propios Afectación Específica	TOTAL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO	UNIDAD DE INTENDENCIA	\$ 215.136.792,00		\$ 215.136.792,00
	SECRETARIA DE COORDINACION DE GESTION	\$ 303.723.404,00		\$ 303.723.404,00
	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 409.647.623,00	\$ 5.729.808,00	\$ 415.377.431,00
	SECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA	\$ 67.012.069,00	\$ 800.000,00	\$ 67.812.069,00
	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	\$ 1.263.117.693,00	\$ 11.040.276,00	\$ 1.274.157.969,00
	SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES, SANITARIAS Y D.O.M.H.	\$ 278.888.621,00	\$ 12.043.365,00	\$ 290.931.986,00
	SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION	\$ 210.987.802,00		\$ 210.987.802,00
	SECRETARIA DE LA MUJER	\$ 34.933.031,00		\$ 34.933.031,00
	SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 138.155.780,00		\$ 138.155.780,00
	SECRETARIA DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA	\$ 1.468.875.057,00	\$ 86.255.263,00	\$ 1.555.130.320,00
	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	\$ 501.839.605,00		\$ 501.839.605,00
	SECRETARIA DE TURISMO	\$ 79.326.186,00		\$ 79.326.186,00
	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$ 257.991.007,00	\$ 3.532.497,00	\$ 261.523.504,00
TOTAL		\$ 5.227.984.670,00	\$ 119.601.264,00	\$ 5.347.585.934,00



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Composición del Gasto por Carácter Económico e Institucional, expuesto en Anexo IV de la O.M. Nro. 5700

O.M. Nro. 5700 Anexo IV - COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO E INSTITUCIONAL		
Carácter del Gasto	Objeto del Gasto	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	1- Personal	\$ 2.035.616.556,00
	2- Bienes de Consumo	\$ 277.292.020,00
	3- Servicios No Personales	\$ 1.649.099.772,00
	5- Transferencia	\$ 220.454.626,00
	7- Servicios de la Deuda	\$ 75.123.202,00
	9- Gastos Figurativos	\$ 124.730.946,00
GASTOS DE CAPITAL	4- Bienes de Uso	\$ 820.273.751,00
	9- Gastos Figurativos	\$ 38.395.000,00
APLICACIONES FINANCIERAS	7- Servicios de la Deuda	\$ 106.000.000,00
TOTAL		\$ 5.346.582.873,00

Es dable resaltar la existencia de la Ordenanza Municipal N° 5751 que reemplaza Anexos I al IV de la Ordenanza Municipal N° 5700, la que se desarrollará seguidamente en el título Respecto de las modificaciones presupuestarias.

La suma total de la discriminación realizada en los Anexos, conforme las diferentes clasificaciones de los gastos, que surgen de la Ordenanza Municipal N° 5700 y 5751, no presentan diferencias con aquellas expresadas en los artículos 2 al 4, con la consideración que los \$ 106.000.000, se encuentran contenidos sólo en el monto total expresado en el artículo 1 de la ordenanza que da origen al presupuesto.

La verificación del registro informático del crédito votado en las citadas Ordenanzas Municipales (5700 y 5751), presenta diferencias en los incisos que se destacan:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Nº INCISO	NOMBRE INCISO	VOTADO EN SISTEMA	CRÉDITO VOTADO O.M. 5700	DIFERENCIAS DE CARGA EN EL SISTEMA
1110000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.035.616.556,00	\$ 2.035.616.556,00	\$ -
1120000	BIENES DE CONSUMO	\$ 277.332.565,84	\$ 277.292.020,00	\$ 40.545,84
1130000	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 1.649.099.226,45	\$ 1.649.099.772,00	\$ -545,55
1310000	Intereses y otras Rentas de la propiedad	\$ 75.123.202,00	\$ 75.123.202,00	\$ -
1510000	TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 114.290.324,00		
1570000	TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 106.124.302,00	\$ 220.454.626,00	\$ -114.330.324,00
1910000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 124.730.946,00	\$ 124.730.946,00	\$ -
2110000	CONSTRUCCIONES	\$ 763.295.675,71	\$ 765.455.676,00	\$ -2.160.000,29
2140000	BIENES DE USO	\$ 56.978.075,00	\$ 54.818.075,00	\$ 2.160.000,00
2410000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$ 38.395.000,00	\$ 38.395.000,00	\$ -
3310000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 106.000.000,00	\$ 106.000.000,00	\$ -
	TOTALES	\$ 5.346.985.873,00	\$ 5.346.985.873,00	\$ 0,00

Respecto de las modificaciones presupuestarias

A continuación, se exponen – ordenados cronológicamente- los actos administrativos que fueron recopilados y analizados, que dieron lugar a modificaciones presupuestarias a los créditos aprobados en las citadas Ordenanzas:

- ✓ Ordenanza Municipal Nro. 5746, sancionada en sesión ordinaria el 18/12/2019, promulgada por Decreto Municipal Nro. 411/2020 del 19/02/2020, mediante la cual en lo concerniente al Departamento Ejecutivo Municipal se:
 - Autoriza un incremento de hasta quince (15) por ciento de los cargos aprobados en el Artículo 10, Título II, de la O.M. N.º 5700, promulgada por Dto. Mun. Nro. 2324/2019
- ✓ Resolución S.E. y F N° 01/2020, del 03/01/2019, por medio de la cual se distribuyen los créditos del Presupuesto de Recursos y Gastos para el ejercicio 2020, aprobados por el Concejo Deliberante en la O.M. N° 5700. Distribuyéndose la totalidad de los créditos aprobados.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Nº INCISO	NOMBRE INCISO	CRÉDITO VOTADO OM. 5700	RES. S.E.Y.F.Nº 0001/2020 Y DTO. MUN. Nº 226/2020
1110000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.035.616.556,00	\$ 2.035.616.556,00
1120000	BIENES DE CONSUMO	\$ 277.292.020,00	\$ 277.292.019,89
1130000	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 1.649.099.772,00	\$ 1.649.099.772,45
1310000	Intereses y otras Rentas de la propiedad	\$ 75.123.202,00	Se encuentra sumado en SERVICIO DE LA DEUDA
1510000	TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.		
1570000	TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 220.454.626,00	\$ 220.454.626,00
1910000	GASTOS FIGURATIVOS PARA	\$ 124.730.946,00	\$ 124.730.946,00
2110000	CONSTRUCCIONES	\$ 765.455.676,00	\$ 765.455.675,71
2140000	BIENES DE USO	\$ 54.818.075,00	\$ 54.818.075,00
2410000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$ 38.395.000,00	\$ 38.395.000,00
3310000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 106.000.000,00	\$ 181.123.202,00
TOTALES		\$ 5.346.985.873,00	\$ 5.346.985.873,05

- ✓ Ordenanza Municipal Nro. 5751, sancionada en sesión ordinaria del 11/03/2019, promulgada por Decreto Municipal Nro. 725/2020 del 27/04/2020, por la cual se reemplazan los Anexos I al IV de la O.M. Nro. 5700. La misma es a consecuencia de la incorporación de una nueva Jurisdicción en el Departamento Ejecutivo Municipal, denominada "SECRETARIA DE RELACIONES PARLAMENTARIAS Y ARTICULACIÓN POLÍTICA", que impacta en la disminución del Inciso 2-Bienes de Consumo y un aumento en el Inciso 3-Servicios No Personales en \$ 1.200.000,00. Gráficamente:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Inciso	S/ O.M. Nro. 5700 (1)	S/ O.M. Nro. 5751 (2)	Diferencia (3 - 2-1)
1- Personal	\$ 2.035.616.556,00	\$ 2.035.616.556,00	\$ -
2- Bienes de Consumo	\$ 277.292.020,00	\$ 276.092.020,00	\$ 1.200.000,00
3- Servicios No Personales	\$ 1.649.099.772,00	\$ 1.650.299.772,00	\$ 1.200.000,00
5- Transferencia	\$ 220.454.626,00	\$ 220.454.626,00	\$ -
7- Servicios de la Deuda	\$ 75.123.202,00	\$ 75.123.202,00	\$ -
9- Gastos Figurativos	\$ 124.730.946,00	\$ 124.730.946,00	\$ -
4- Bienes de Uso	\$ 820.273.751,00	\$ 820.273.751,00	\$ -
9- Gastos Figurativos	\$ 38.395.000,00	\$ 38.395.000,00	\$ -
7- Servicios de la Deuda	\$ 106.000.000,00	\$ 106.000.000,00	\$ -
TOTAL	\$ 5.346.985.873,00	\$ 5.346.985.873,00	\$ -

- ✓ Res. S.E. y F N° 3828/2020, de incorporación de recursos provenientes del Convenio Específico N° 15693 aprobado por Decreto Mun. N° 1217/2020 para la ejecución del Proyecto "PAVIMENTACIÓN BARRIO ECOLÓGICO -ETAPA 1 - PLAN ARGENTINA HACE I" (Construcciones), por la suma total de \$ 22.150.621,91.
- ✓ Res. S.E. y F N° 3890/2020, de incorporación de recursos provenientes del Convenio Específico N° 15725 aprobado por Decreto Mun. N° 1262/2020 para la ejecución del Proyecto "PLAYON DEPORTIVO EN ANDORRA - PLAN ARGENTINA HACE I" (Construcciones), por la suma total de \$ 3.990.273,81.
- ✓ Res. S.E. y F N° 3986/2020, de incorporación de recursos provenientes del Convenio Específico N° 15616 aprobado por Decreto Mun. N° 1010/2020 para la ejecución del Proyecto "PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS RECREATIVOS - PLAN ARGENTINA HACE II" (Construcciones), por la suma total de \$ 8.558.770,90
- ✓ Res. S.E. y F N° 3988/2020, de incorporación de recursos provenientes del Convenio Específico N° 15616 aprobado por Decreto Mun. N° 1010/2020 para la ejecución del Proyecto "PAVIMENTACION

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

SECTORES VARIOS II – PLAN ARGENTINA HACE II” (Construcciones)
por la suma total de \$ 29.862.513,85.

- ✓ Res. S.E. y F N° 4020/2020, de incorporación de recursos provenientes del Convenio Especifico N° 15616 aprobado por Decreto Mun. N° 1010/2020 para la ejecución del Proyecto "PAVIMENTACION SECTORES VARIOS I – PLAN ARGENTINA HACE II" (Construcciones) por la suma total de \$ 27.554.980,45
- ✓ Res. S.E. y F N° 5057/2020, de incorporación del excedente financiero, de afectación general del 2019, por la suma total de \$ 211.652.134,91.

Se procede a graficar el impacto de los actos administrativos celebrados en el marco de las modificaciones presupuestarias como así también los incisos repercutidos, arribando con ello al crédito final.

[illegible]

Del análisis de la totalidad de las aumentos presupuestarias analizadas en los diferentes actos administrativos a disposición del equipo de auditoria y, entre estos y las registradas en el sistema Gen financiero, surge que, el total del presupuesto para el ejercicio 2020, es de \$ 303.769.295,83. Todos los registros obrantes se corresponden con el acto administrativo respectivo.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Respecto la modificación presupuestaria sobre el inciso Construcciones de \$ 22.150.621,91, se giró la Nota 56/2021 Letra: SIGMU – VC, del 26/05/2021, y en respuesta se remitió el expediente electrónico 6162/2020, donde obra la Res. S.E. y F N° 3828/2020 del 08/10/2020.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - DE AUMENTO	\$	2.695.650.843,46
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - DE DISMINUCIÓN	-\$	2.391.881.547,63
INCREMENTO NETO DEL TOTAL DE LOS INCISOS	\$	303.769.295,83
RES. SEYF 3828/2020	\$	22.150.621,91
RES. SEYF 3986/2020	\$	8.558.770,90
RES. SEYF 3988/2020	\$	29.862.513,85
RES. SEYF 3890/2020	\$	3.990.273,81
RES. SEYF 4020/2020	\$	27.554.980,45
RES. SEYF 5057/2020	\$	211.652.134,91
	\$	303.769.295,83

Del análisis de las normas que formulan y modifican el presupuesto, para el ejercicio 2020, surge que por Ordenanzas Municipales N° 5747 (artículos 3° y 4) y 5753, (artículo 1° sustitutivo del Art. 3° de la OM 5747), se establecen ciertas prerrogativas que, influyen en el mismo. Lo expuesto, está dado porque éstas encuentran vinculación con lo indicado en el artículo 81 de la Carta Orgánica Municipal y en el artículo 37 de la Ordenanza Municipal 3693, reglamentaria del régimen de administración financiera, contrataciones, administración de bienes y sistemas de control interno y externo del Sector Público Municipal. Sobre el tema, se emitió opinión legal, por Informe Auditoría Legal N° 001/2021 Letra: Si.G.M.U. – V.L. del 25 de junio de 2021.

En relación con las modificaciones presupuestarias realizadas por el Departamento Ejecutivo Municipal, conforme el órgano de control externo tiene acceso restringido a esta información, se solicitó y recibió, el 17/06/2021, un detalle de la totalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio 2020. Del análisis de la información suministrada, surge que, en atribución a la delegación establecida por la OM 5753, el Departamento



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Ejecutivo Municipal, realizó modificaciones que implicaron el incremento de los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital, sin perjuicio de otras modificaciones realizadas, según detalle que se adjunta:

Nro de Comprobante	Unidad de Crédito	Financiamiento	Clasificador Económico	2020	
				Aumento	Disminuciones
P0643		34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO	5.200.000,00	0
P0735		34-Recursos de Libre Disponibilidad	2110000-CONSTRUCCIONES	0	5.200.000,00
		Suma		5.200.000,00	5.200.000,00
P0624		34-Recursos de Libre Disponibilidad	2110000-CONSTRUCCIONES	0	19.000.000,00
P0642		34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO	5.000.000,00	0
P0643		34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO	2.000.000,00	0
P0645		34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	2.000.000,00	0
P0742		34-Recursos de Libre Disponibilidad	2110000-CONSTRUCCIONES	10.000.000,00	0
		Suma		19.000.000,00	19.000.000,00
P0624		34-Recursos de Libre Disponibilidad	2110000-CONSTRUCCIONES	0	1.650.000,00
P0705		34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	1.650.000,00	0
		Suma		1.650.000,00	1.650.000,00



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Problema de Gestión	Unidad de Gestión	Planteamiento	Clasificador Económico	2021	
				Presupuesto	Ejecución
CED478	34-Recursos de Libre Disponibilidad	214000-BIENES DE USO	214000-BIENES DE USO	0	11.250,00
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	127.673,32
CED501	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	74.000,00
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	606.718,00
CED602	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	11.001.638,00
			181000-TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/PRN. EROG. CTES.	0	1.001.000,22
CED603	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	744.600,00
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	163.000,00
CED604	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	123.225,00
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	752.141,14
CED606	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	646.886,51
			214000-BIENES DE USO	0	80.000,00
CED607	34-Recursos de Libre Disponibilidad	112000-BIENES DE CONSUMO	112000-BIENES DE CONSUMO	0	6.806,50
			113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	408.981,14
CED608	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	150.000,00
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	48.641,87
EF059	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	45.000,00
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	1.075.758,00
HC0497	34-Recursos de Libre Disponibilidad	214000-BIENES DE USO	214000-BIENES DE USO	0	131.780,00
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	6.732.151,60
HC0572	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	970.310,48
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	135.975,00
HC0573	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	2.400.000,00
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	5.832.120,00
ID0498	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	464.884,73
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	10.573,30
ID0499	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	453.692,79
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	401.120,87
ID0500	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	842.250,51
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	394.200,00
ID0501	34-Recursos de Libre Disponibilidad	112000-BIENES DE CONSUMO	112000-BIENES DE CONSUMO	0	671.888,71
			113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	590.325,00
MA0496	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	97.002,32
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	194.610,71
MA0497	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	152.985,18
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	422.802,87
MA0498	34-Recursos de Libre Disponibilidad	214000-BIENES DE USO	214000-BIENES DE USO	0	800.000,00
			113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	161.366,88
MA0499	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	89.000.000,00	0
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	435.334,48
MA0500	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	111.338,88
			214000-BIENES DE USO	0	3.708,00
P0443	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	159.990,43
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	45.578,82
P0444	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	945.006,93
			214000-BIENES DE USO	0	24.421.628,25
P0445	34-Recursos de Libre Disponibilidad	214000-BIENES DE USO	214000-BIENES DE USO	0	53.800,00
			113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	7.569.849,97
P0446	34-Recursos de Libre Disponibilidad	181000-TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/PRN. EROG. CTES.	181000-TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/PRN. EROG. CTES.	0	19.778,82
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	18.416,67
P0447	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	167.821,10
			214000-BIENES DE USO	0	2.467,84
P0448	34-Recursos de Libre Disponibilidad	112000-BIENES DE CONSUMO	112000-BIENES DE CONSUMO	0	17.562,14
			113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	41.611,88
P0449	34-Recursos de Libre Disponibilidad	112000-BIENES DE CONSUMO	112000-BIENES DE CONSUMO	0	125.033,93
			181000-TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/PRN. EROG. CTES.	0	660
P0450	34-Recursos de Libre Disponibilidad	112000-BIENES DE CONSUMO	112000-BIENES DE CONSUMO	0	360.000,00
			113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	112.000,00
P0451	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	153.000,00
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	11.180,00
P0452	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	910,84
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	61.772,28
P0453	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	19.708,99
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	73.447,20
P0454	34-Recursos de Libre Disponibilidad	181000-TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/PRN. EROG. CTES.	181000-TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/PRN. EROG. CTES.	0	2.262.033,00
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	67.032,32
P0455	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	17.261,28
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	130.700,00
P0456	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	1.000.000,00
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	10.000,00
P0457	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	19.300,00
			181000-TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/PRN. EROG. CTES.	0	3.091.110,16
P0458	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	30.000,00
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	1.400,00
P0459	34-Recursos de Libre Disponibilidad	214000-BIENES DE USO	214000-BIENES DE USO	0	1.500.000,00
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	770.150,00
P0460	34-Recursos de Libre Disponibilidad	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	113000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	2.940.470,00
			112000-BIENES DE CONSUMO	0	2.940.470,00
Suma				89.000.000,00	89.000.000,00

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Nro de Comprobante	Unidad de Crédito	Financiamiento	Clasificador Económico	2020	
				Aumento	Disminuciones
CE0474	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	4.351.809,56
CG0486	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	508.810,00
CG0540	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO		0	58.600,00
CG0541	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO		0	586.620,00
CG0542	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	142.100,00
CG0543	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	1.638.000,00
CG0554	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO		0	122.300,00
CG0556	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	103.850,00
CG0558	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO		0	447.058,77
CG0559	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	186.000,00
CG0565	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO		0	8.015.478,68
CG0566	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	112.802,51
CG0568	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO		0	242.038,25
CG0569	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	1.995.360,00
CG0665	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES		35.884.824,25	0
		1610000-TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/PRN. EROG. CTES.		15.574.200,00	0
		1120000-BIENES DE CONSUMO		0	12.412,83
EF0448	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES		0	247.797,23
		2110000-CONSTRUCCIONES		0	120.000,00
		2140000-BIENES DE USO		0	621.766,90
EF0489	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES		0	8.652.113,46
HO0496	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	212.901,00
IO0472	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO		0	907,31
		1130000-SERVICIOS NO PERSONALES		0	118.446,14
IN0484	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES		0	1.177.398,70
IN0485	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	5.100,00
IN0536	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	683.620,00
IN0538	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	281.500,00
LT0480	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	662.223,00
PI0492	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	595.000,00
PI0493	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	571.368,90
PI0641	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	488.275,20
PI0642	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	2.045.915,00
PI0643	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2110000-CONSTRUCCIONES		0	25.237,17
		2140000-BIENES DE USO		0	1.297.785,75
PI0651	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2110000-CONSTRUCCIONES		0	3.548.066,46
PI0721	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2110000-CONSTRUCCIONES		0	1.000.000,00
PI0739	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2110000-CONSTRUCCIONES		0	378.940,53
PI0740	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2110000-CONSTRUCCIONES		0	5.000.000,00
PI0741	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2110000-CONSTRUCCIONES		0	5.000.000,00
PS0476	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	98.140,30
SG0480	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	12.000,00
SG0579	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO		0	14.940,00
SG0647	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	15.000,00
SH0691	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	12.000,00
ST0402	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	71.737,60
		Suma		51.459.024,25	51.459.024,25
CG0666	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES		60.000.000,00	0
HO0497	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	1.600.000,00
HO0576	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	2.864.652,00
PI0640	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2110000-CONSTRUCCIONES		0	21.385.162,00
PI0719	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2110000-CONSTRUCCIONES		0	10.000.000,00
PI0738	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2110000-CONSTRUCCIONES		0	13.621.159,47
PI0742	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2110000-CONSTRUCCIONES		0	5.677.874,33
PI0756	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2110000-CONSTRUCCIONES		0	4.044.097,03
SG0592	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO		0	297.836,25
		1130000-SERVICIOS NO PERSONALES		0	140.495,00
SG0593	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO		0	298.902,88
		1130000-SERVICIOS NO PERSONALES		0	75.000,00
ST0569	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO		0	14.624,00
		Suma		60.000.000,00	60.000.000,00

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Nro de Comprobante	Unidad de Crédito	Financiante	Clasificador Económico	Monto	
				Presupuesto	Disponible
560	PG0630	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO	9.088.700,00	0
	SG0584	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO	0	92.685,00
	SG0586	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO	0	3.716,00
	SG0586	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO	0	131.177,00
	SG0587	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO	0	8.000,00
	SG0588	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO	0	19.851,00
	SG0592	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO	0	415.010,00
	SG0593	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO	275.000,00	0
			2140000-BIENES DE USO	0	170.500,00
	SG0604	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1610000-TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	0	1.594.624,00
	ST0493	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	571.587,00
			1120000-BIENES DE CONSUMO	0	107.250,00
	ST0560	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	777.000,00
			2140000-BIENES DE USO	0	150.000,00
	ST0581	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO	0	35.300,00
			1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	93.500,00
561			1120000-BIENES DE CONSUMO	0	18.000,00
	ST0658	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	230.000,00
			2140000-BIENES DE USO	0	20.000,00
	ST0693	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	4.927.500,00
		Suma		9.363.700,00	3.353.700,00
569	HO0497	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO	5.100.000,00	0
	PI0624	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2110000-CONSTRUCCIONES	0	1.000.000,00
	PI0639	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2110000-CONSTRUCCIONES	0	2.500.000,00
	PI0720	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2110000-CONSTRUCCIONES	0	1.000.000,00
	PI0768	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2110000-CONSTRUCCIONES	0	600.000,00
	Suma		5.100.000,00	5.100.000,00	
569	ID0472	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	100.000,00	0
			2140000-BIENES DE USO	0	100.000,00
		Suma		100.000,00	100.000,00
581	HO0497	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO	500.000,00	0
	PI0639	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2110000-CONSTRUCCIONES	0	500.000,00
		Suma		500.000,00	500.000,00
582	CE0648	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	3.048.352,92	0
	CO0865	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	10.614.145,12	55.260.635,97
			1610000-TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	10.691.200,00	4.158.082,43
	EF0468	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	2.347.886,54
	EF0656	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	1.603.561,20	0
	HO0660	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	565.500,00	0
	ID0648	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	20.185.187,60	0
	IN0564	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	1.698.375,84	0
	LT0657	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	169.650,00	0
	MA0869	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	11.481.401,36	0
	PI0668	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	3.934.814,40	0
	PO0660	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	6.882.181,80	0
			1120000-BIENES DE CONSUMO	0	7.345,47
	SG0584	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	52.150,00
			1610000-TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	0	1.075,00
	SG0585	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO	0	714.235,80
			1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	72.355,00
	SG0586	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO	0	60.000,00
	SG0587	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO	0	82.562,80
			1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	182.457,10
	SG0588	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO	0	1.447.469,00
			1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	85.945,00
	SG0593	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO	0	2.102.682,12
			1120000-BIENES DE CONSUMO	0	3.832.739,47
	SG0596	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	1.777.484,84
			1120000-BIENES DE CONSUMO	0	7.345,47
	SG0662	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	3.480.150,80	0
	SG0664	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1610000-TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	0	3.361.736,00
	SM0861	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	517.252,80	0
	ST0563	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO	792.049,80	0
	ST0593	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO	0	120.000,00
		Suma		75.664.023,64	75.664.023,64

[Handwritten signature]



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Nro de Comprobante	Unidad de Credito	Financiamiento	Clasificador Economico	2020	
				Aumento	Disminuciones
78	CG0488	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO	0	6.000.000,00
	CG0544	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO	0	3.900.000,00
	CG0655	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	9.900.000,00	0
	Suma			9.900.000,00	9.900.000,00
79	EF0752	34-Recursos de Libre Disponibilidad	2140000-BIENES DE USO	0	67.500,00
	EF0753	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	67.500,00	0
	Suma			67.500,00	67.500,00
	79	ID0472	34-Recursos de Libre Disponibilidad	1120000-BIENES DE CONSUMO	152.700,00
1130000-SERVICIOS NO PERSONALES				200.000,00	0
2140000-BIENES DE USO				0	352.700,00
Suma				352.700,00	352.700,00

A modo de conclusión se informa, en función de lo detallado ut- supra, que las modificaciones presupuestarias realizadas bajo las prerrogativas exteriorizadas por la OM 5753 ascendieron a la suma de \$127.911.459,07 durante el ejercicio 2020.

Como ya fuera expresado, los actos administrativos expresados se encuentran registrados en el sistema informático y la suma de estos arroja resultados favorables con los saldos expuestos por objeto del gasto, en las columnas de CRÉDITO VOTADO y CRÉDITO DEFINITIVO, que se expone en el Listado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Gastos. Ejercicio 2020, conforme el saldo total registrado, existiendo una discrepancia menor en la composición por objeto del gasto, según ya fuera expresada precedentemente.

En lo que respecta al Art. 81 a).1) de la Ordenanza Municipal 3693, se ha comprobado que el Listado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Gastos. Ejecución al 30/04/2021. Ejercicio 2020 - (Obra en la Cuenta de Inversión 2020) cumple con los requisitos exigidos, específicamente el monto original, modificaciones presupuestarias y el crédito definitivo.

Se relevaron las modificaciones presupuestarias (aumentos y disminuciones) correspondientes al presupuesto 2020, partiendo de los registros en el sistema informático, a los fines de arribar al CRÉDITO DEFINITIVO, el que fue confrontado con:

[Firma manuscrita]



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- el Listado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Gastos. Ejercicio 2020 – (Obra en la Cuenta de Inversión 2020)
- el resto de los registros obrantes en el sistema GEN,
- con la Planilla IB) Detalle de Ejecución de Gastos – Periodo 2020 – (Obra en la Rendición de Cuentas 2020)

Gráficamente:

EJERCICIO 2020		CUENTA DE INV 31/12/20				RENDICION DE CTAS- 2020		EN SISTEMA INF. GEN
Nº INCISO	NOMBRE INCISO	VOTADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO FINAL	PLANILLA (B) REND DE CUENTAS	POR CARÁCTER	
1110000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.035.616.556,00	\$ 654.624.568,45	\$ 83.664.588,95	\$ 2.606.576.535,50	\$ 2.606.576.535,50	\$ 2.606.576.535,50	
1120000	BIENES DE CONSUMO	\$ 277.392.568,84	\$ 198.507.392,49	\$ 245.206.668,27	\$ 230.633.290,06	\$ 230.633.290,06	\$ 230.633.290,06	
1130000	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 1.649.099.226,45	\$ 802.234.233,15	\$ 1.074.801.345,81	\$ 1.376.532.113,79	\$ 1.376.532.113,79	\$ 1.376.532.113,79	
1310000	Intereses y otras Rentas de la propiedad	\$ 75.123.202,00	\$ 122.472.004,80	\$ 195.239.374,20	\$ 62.355.832,60	\$ 62.355.832,60	\$ 62.355.832,60	
1510000	TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 114.290.324,00	\$ 131.687.206,79	\$ 64.080.057,39	\$ 181.897.473,40	\$ 181.897.473,40	\$ 181.897.473,40	
1570000	TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 106.124.302,00	\$ 11.085.526,00	\$ 11.040.276,00	\$ 106.169.552,00	\$ 106.169.552,00	\$ 106.169.552,00	
1910000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSACC. CTES.	\$ 124.730.946,00	\$ -	\$ 2.347.886,54	\$ 122.383.059,46	\$ 122.383.059,46	\$ 122.383.059,46	
2110000	CONSTRUCCIONES	\$ 769.295.675,71	\$ 652.001.864,42	\$ 664.172.860,46	\$ 751.124.679,67	\$ 751.124.679,67	\$ 751.124.679,67	
2140000	BIENES DE USO	\$ 56.978.075,00	\$ 28.934.002,16	\$ 33.979.687,21	\$ 51.932.389,95	\$ 51.932.389,95	\$ 51.932.389,95	
2210000	TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CAP.		\$ 4.587.873,00		\$ 4.587.873,00	\$ 4.587.873,00	\$ 4.587.873,00	
2410000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSACC. CAPITAL	\$ 38.395.000,00	\$ -	\$ -	\$ 38.395.000,00	\$ 38.395.000,00	\$ 38.395.000,00	
3310000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 106.000.000,00	\$ 88.516.172,20	\$ 77.348.802,80	\$ 118.167.369,40	\$ 118.167.369,40	\$ 118.167.369,40	
TOTALES		\$ 5.346.985.873,00	\$ 2.695.850.843,46	\$ 2.391.881.547,63	\$ 5.650.755.168,83	\$ 5.650.755.168,83	\$ 5.650.755.168,83	

Según se demuestra en cuadro precedente, el resultado de la tarea ha arrojado resultados favorables.

De la diferencia de los gastos entre las modificaciones totales registradas, en la corriente de gastos, con su correlato en las modificaciones registradas en la corriente de recursos, surgen las modificaciones presupuestarias permutativas que sólo afectan la corriente de gastos. Las mismas se encuentran registradas en el sistema Gen Financiero, pero no son realizadas conforme disposición por acto administrativo, por lo expuesto se sugiere realizar un análisis legal sobre la necesidad de tales actos. Se



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

obtuvo el pronunciamiento legal por medio del Informe Auditoria Legal N° 001/2021 Letra: Si.G.M.U. – V.L. del 25 de junio de 2021.

CORRIENTE DE RECURSOS – 2020 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

Respecto de los recursos calculados

De los procedimientos de auditoría mencionados surgió que los Recursos estimados para el ejercicio 2020 mediante la Ordenanza Municipal N° 5700, promulgada por el Decreto Municipal N° 2324/2019, ascendieron a la suma total \$5.346.985.873,00.

El nivel de desagregación utilizado para el Cálculo de Recursos para el ejercicio 2020 se encuentra expuesto en su Anexo V conforme a la (Composición del Recursos) y a través de su Anexo VI mediante el Esquema – Ahorro -Inversión-Financiamiento.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RECURSOS		FINANCIAMIENTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
RECURSOS CORRIENTES	INGRESOS TRIBUTARIOS	16- Fondo OM 2243	\$ 195.647,00	0,00%
		19- Fondo del Deporte	\$ 1.585.460,00	0,03%
		20- Fondo Infraestructura Vial	\$ 23.408.000,00	0,44%
		21- Fondo Prestaciones de Salud	\$ 12.043.365,00	0,23%
		22- Agencia Desarrollo Ushuaia	\$ 11.040.276,00	0,21%
		23- Fondo Mant. y Repar. Paradas de Taxi	\$ 2.000.000,00	0,04%
		34- Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 5.089.519.254,00	95,18%
		35- Fondo Municipal de Concientiz. Y Educ. Vial	\$ 5.958.995,00	0,11%
		Suma	\$ 5.145.750.997,00	96,24%
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24- Recupero de Vivienda	\$ 100.000,00	0,00%
		25- Derechos de Oficina Deporte	\$ 1.947.037,00	0,04%
		28- Honorarios Prof. Letrados	\$ 800.000,00	0,01%
		34- Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 97.065.309,00	1,82%
	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Suma	\$ 99.912.346,00	1,87%
		34- Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 40.663.239,00	0,76%
Suma		\$ 40.663.239,00	0,76%	
TOTAL RECURSOS CORRIENTES			\$ 5.286.326.582,00	98,87%
RECURSOS DE CAPITAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	29- Venta de Lotes	\$ 43.187.791,00	0,81%
		30- Regularizacion Dominial	\$ 13.479.013,00	0,25%
		31- Contribuciones por Mejora	\$ 3.992.487,00	0,07%
		Suma	\$ 60.659.291,00	1,13%
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL			\$ 60.659.291,00	1,13%
TOTAL RECURSOS ESTIMADOS			\$ 5.346.985.873,00	100,00%

De lo anteriormente descripto se vislumbra que la composición de los Recursos Corrientes representa el 98,87% de participación, y los de capital el 1,13% del total de los recursos estimados para el ejercicio 2020.

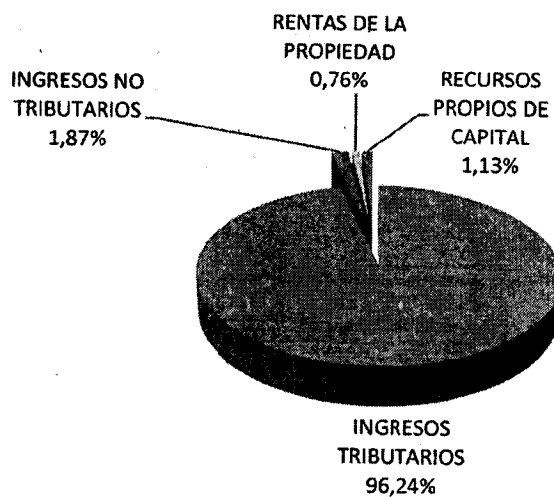


Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



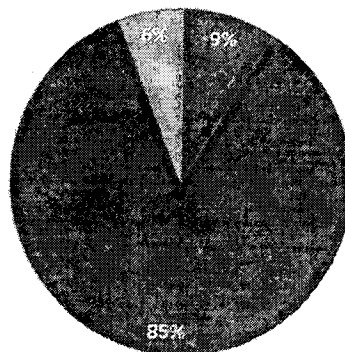
"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Recursos Estimados - Composición



INGRESOS TRIBUTARIOS CALCULADOS

■ IMPUESTOS DIRECTOS MUNICIPALES ■ COPARTICIPACION ■ TASAS MUNICIPALES





Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Cuenta	MUNICIPIO 2020			
	Cuentas Municipales Nº 3700	Modificaciones Presupuestarias	Abrigo y D. M. 8° 99	Abrigo y D. M. 8° 99
Cuentas				
	Cuentas	Ampliaciones	Reducciones	Cálculo Definitivo
RECURSOS CORRIENTES	\$ 4.284.346.997,00	\$ -	\$ -	\$ 4.284.346.997,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 4.145.750.997,00	\$ -	\$ -	\$ 4.145.750.997,00
IMPUESTOS DIRECTOS MUNICIPALES	\$ 460.059.116,00	\$ -	\$ -	\$ 460.059.116,00
SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 460.059.116,00	\$ -	\$ -	\$ 460.059.116,00
IMPUESTO AUTOMOTOR	\$ 267.067.191,00	\$ -	\$ -	\$ 267.067.191,00
IMPUESTO INMOBILIARIO	\$ 192.991.925,00	\$ -	\$ -	\$ 192.991.925,00
COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES Y NACIONALES	\$ 4.371.367.887,00	\$ -	\$ -	\$ 4.371.367.887,00
COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES	\$ 4.371.367.887,00	\$ -	\$ -	\$ 4.371.367.887,00
COPARTICIPACIÓN COMPENSACIÓN - CONSENSO FISCAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TASAS MUNICIPALES	\$ 314.323.994,00	\$ -	\$ -	\$ 314.323.994,00
TASAS MUNICIPALES DE AFECTACIÓN GENERAL	\$ 258.092.251,00	\$ -	\$ -	\$ 258.092.251,00
TASA GRÁFICA POR SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 120.433.647,00	\$ -	\$ -	\$ 120.433.647,00
TASA ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL	\$ 110.402.764,00	\$ -	\$ -	\$ 110.402.764,00
TASA ESP. LAMP. E HIGIENE	\$ 21.396.845,00	\$ -	\$ -	\$ 21.396.845,00
TASA DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURA DE ANTENAS	\$ 5.958.995,00	\$ -	\$ -	\$ 5.958.995,00
TASAS MUNICIPALES DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ 56.331.741,00	\$ -	\$ -	\$ 56.331.741,00
FONDO AFECTACIÓN ESPECÍFICA U.M. 3241	\$ 195.647,00	\$ -	\$ -	\$ 195.647,00
FONDO DEL DEPORTE	\$ 1.585.450,00	\$ -	\$ -	\$ 1.585.450,00
FONDO DE RECONSTRUCCIÓN VIAL	\$ 23.408.000,00	\$ -	\$ -	\$ 23.408.000,00
FONDO PRESTACIONES DE SALUD	\$ 12.043.363,00	\$ -	\$ -	\$ 12.043.363,00
AGENCIA DE DESARROLLO USTUAIA	\$ 11.040.276,00	\$ -	\$ -	\$ 11.040.276,00
FONDO ESPECIAL DE MANT. Y REPAR. PARADAS DE TAXI	\$ 2.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000,00
FONDO MUNICIPAL DE CONCIERTOS Y EDUC. VIAL	\$ 5.958.995,00	\$ -	\$ -	\$ 5.958.995,00
CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS DE AFECTACIÓN GENERAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 99.912.346,00	\$ -	\$ -	\$ 99.912.346,00
DERECHOS	\$ 44.687.803,00	\$ -	\$ -	\$ 44.687.803,00
DERECHOS DE AFECTACIÓN GENERAL	\$ 41.840.766,00	\$ -	\$ -	\$ 41.840.766,00
DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 2.205.275,00	\$ -	\$ -	\$ 2.205.275,00
DERECHOS DE OFICINA	\$ 20.254.745,00	\$ -	\$ -	\$ 20.254.745,00
DERECHOS DE CEMENTERIO	\$ 2.125.972,00	\$ -	\$ -	\$ 2.125.972,00
DERECHOS OCUP. Y USO ESPACIO PUBLICO	\$ 9.259.075,00	\$ -	\$ -	\$ 9.259.075,00
DERECHOS ESPECTACULOS PUBLICOS	\$ 53.832,00	\$ -	\$ -	\$ 53.832,00
DERECHOS DE OFICINAS OBRAS PUBLICAS	\$ 730.644,00	\$ -	\$ -	\$ 730.644,00
HABILITACION COMERCIAL	\$ 1.602.971,00	\$ -	\$ -	\$ 1.602.971,00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 3.152.066,00	\$ -	\$ -	\$ 3.152.066,00
DERECHOS USO MATERIAL Y PPP DE MAR	\$ 2.456.192,00	\$ -	\$ -	\$ 2.456.192,00
DERECHOS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ 2.847.037,00	\$ -	\$ -	\$ 2.847.037,00
RECUPERO DE VIVIENDAS	\$ 100.000,00	\$ -	\$ -	\$ 100.000,00
DERECHOS DE OFICINA DEPORTES	\$ 1.947.037,00	\$ -	\$ -	\$ 1.947.037,00
RENTAS POR PROY. LEYTRADOS	\$ 800.000,00	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00
OTROS NO TRIBUTARIOS	\$ 55.224.543,00	\$ -	\$ -	\$ 55.224.543,00
MULTAS	\$ 50.705.023,00	\$ -	\$ -	\$ 50.705.023,00
INDEMNIZACIONES	\$ 2.794.858,00	\$ -	\$ -	\$ 2.794.858,00
SERVICIOS INSPECCION VET. URBANARIA	\$ 903.711,00	\$ -	\$ -	\$ 903.711,00
ESACONAMANDO MEDIO	\$ 438.182,00	\$ -	\$ -	\$ 438.182,00
CONVENIOS VARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIO DE LINDA URBANA ADICIONAL	\$ 382.769,00	\$ -	\$ -	\$ 382.769,00
EXCEDENTE DE AFECTACIÓN GRAL. EJERCICIO ANTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ALQUILER DE INSTALACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 40.663.239,00	\$ -	\$ -	\$ 40.663.239,00
INTERESES	\$ 40.663.239,00	\$ -	\$ -	\$ 40.663.239,00
INTERESES INTERNOS	\$ 40.663.239,00	\$ -	\$ -	\$ 40.663.239,00
INTERESES POR PRONTO PAGO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DEL SECTOR PÚBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 60.659.291,00	\$ 92.117.160,92	\$ -	\$ 152.776.451,92
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ 60.659.291,00	\$ -	\$ -	\$ 60.659.291,00
VENTA DE ACTIVOS	\$ 56.666.804,00	\$ -	\$ -	\$ 56.666.804,00
DE TIERRAS Y TERRENIOS	\$ 56.666.804,00	\$ -	\$ -	\$ 56.666.804,00
VENTAS DE LOTES	\$ 43.187.791,00	\$ -	\$ -	\$ 43.187.791,00
REGULARIZACIÓN DOMINIAL	\$ 13.479.013,00	\$ -	\$ -	\$ 13.479.013,00
RECUPERO O REEMBOLSO DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 3.992.487,00	\$ -	\$ -	\$ 3.992.487,00
CONTRIBUCIÓN POR MEJORA	\$ 3.992.487,00	\$ -	\$ -	\$ 3.992.487,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ 92.117.160,92	\$ -	\$ 92.117.160,92
DEL SECTOR PÚBLICO	\$ -	\$ 92.117.160,92	\$ -	\$ 92.117.160,92
DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	\$ -	\$ 92.117.160,92	\$ -	\$ 92.117.160,92
ARGENTINA HACE - I	\$ 26.140.895,72	\$ -	\$ -	\$ 26.140.895,72
PAVIMENTACION EN ECOLOGICO - ETAPA I	\$ 23.306.621,90	\$ -	\$ -	\$ 23.306.621,90
PLAYÓN DEPORTIVO EN ANDORRA	\$ 3.990.273,81	\$ -	\$ -	\$ 3.990.273,81
ARGENTINA HACE - II	\$ 65.976.265,20	\$ -	\$ -	\$ 65.976.265,20
PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS RECREATIVOS	\$ 8.558.770,00	\$ -	\$ -	\$ 8.558.770,00
PAVIMENTACIÓN EN SECTORES VARIOS I	\$ 27.554.980,45	\$ -	\$ -	\$ 27.554.980,45
PAVIMENTACIÓN EN SECTORES VARIOS II	\$ 29.862.513,85	\$ -	\$ -	\$ 29.862.513,85
FUENTES FINANCIERAS	\$ -	\$ 311.652.134,91	\$ -	\$ 311.652.134,91
FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DEL SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FINANCIAMIENTO POR C.R. 3202	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INCREMENTO DE RESULTADOS ACUMULADOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO - FN 34	\$ -	\$ 211.652.134,91	\$ -	\$ 211.652.134,91
TOTAL	\$ 5.346.985.973,00	\$ 303.769.295,83	\$ -	\$ 5.650.755.268,83

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

[Handwritten signature]



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Respecto de las modificaciones presupuestarias – incremento de recursos

Del cuadro adjunto puede observarse, en la columna aumentos, que se efectuaron incrementos de recursos sobre el presupuesto original por la suma total neta de \$303.769.295,83.

Con respecto a los actos administrativos que aumentaron el crédito original, los mismos responden al siguiente detalle:

Bajo el Convenio Marco N° 15616 "Plan Argentina Hace II" se incorporaron los siguientes recursos

- Mediante la Resolución S.E.y.F N° 3986/2020, se incorporan recursos por la suma total de \$8.558.770,90; destinados a financiar la ejecución del Proyecto "PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS RECREATIVOS", correspondiendo aumentar dicho monto al inciso 211 Construcciones. Modificación (A)
- Resolución S.E.y.F N° 3988 /2020, se incorpora recursos por la suma total de \$29.862.513,85 cuya finalidad es la ejecución del Proyecto "PAVIMENTACIÓN SECTORES VARIOS", tal importe deberá ser distribuido al inciso 211 Construcciones en la misma cuantía. Modificación (B)
- Resolución S.E.y.F N° 4020/2021, se incorpora al ejercicio presupuestario el recurso por la suma total de \$27.554.980,45, para la ejecución del Proyecto "PAVIMENTACIÓN SECTORES VARIOS I" correspondiendo



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

aumentando en el mismo importe el inciso 211 "Construcciones".
Modificación (C)

Bajo el Convenio Marco N° 15725 "Plan Argentina Hace I"

- Resolución S.E.y.F N° 3890/2020, se incorpora al ejercicio presupuestario el recurso por la suma total de \$3.990.273,81, para la ejecución del Proyecto PLAYÓN DEPORTIVO ANDORRA" correspondiendo aumentando en el mismo importe el inciso 211 "Construcciones". Modificación (D)

Bajo el Convenio Marco N° 15693 "Plan Argentina Hace I" se incorporaron los siguientes recursos

- La incorporación del recurso de capital por la suma de \$ 22.150.621,19 que expone el cuadro adjunto denominado PAVIMENTACIÓN B° ECOLÓGICO-ETAPA I - Modificación (E).

Respecto de este, se encuentra registrado en el Listado de recaudación entre el 01/01/2020 y 31/12/2020 Consolidado Carácter 1,2 y 3 - Financiamiento todos-. Al respecto nos remitimos a lo expuesto en la corriente de gastos.

Incorporación de Excedente Financiero:

Mediante la Resolución S.E.y.F N° 5057/2020, se autoriza a incorporar un excedente financiero, correspondiente al año 2019, para el ejercicio presupuestario 2020, en \$ 211.652.134,91, correspondientes a las cuentas de Afectación General, de Libre disponibilidad. Este aumento de recursos tiene su contrapartida en el incremento de gastos en el inciso 113 "Servicios No



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

personales", según se verifica en nota adjunta a la Cuenta General del Ejercicio, del 28/12/2020.

Es dable distinguir que no existieron fuentes de financiamiento en la etapa de formulación presupuestaria (Anexo V de la OM 3693). Analizando los incrementos de recursos se apreció un aumento de fuentes de financiamiento derivadas exclusivamente por un excedente financiero de afectación general, situación última que motivó a interrogar por medio de la Nota 56/2021 Letra: SIGMU - VC, del 26/05/2021 y la Nota 67/2021 Letra: SIGMU - VC, del 08/06/2021 sobre la existencia o no de los excedentes financieros de afectación específica, dado que no se pudo corroborar indicio alguno referente a los mismos para el ejercicio 2020, situación que ha de ser profundizada en el desarrollo del título V.3.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA CORRIENTE DE RECURSOS - 2020 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

Siguiendo con el procedimiento de los montos aprobados y sus modificaciones se realizaron comprobaciones aritméticas sobre los Recursos aprobados mediante la OM 5700 más los actos administrativos que modificaron los mismos durante el ejercicio, y el listado de Recaudación consolidado 1,2 y 3 entre el 01/01/2020 y 31/12/2020 Consolidado Carácter 1,2 y 3 - Financiamiento, todos aportados en la cuenta correspondiente al Ejercicio 2020, no detectándose diferencias entre ellos, arribando así a un Crédito Líquido para el ejercicio por la suma de \$ 5.650.755.168,83.

De lo expuesto, se vislumbra que del total presupuestado, los ingresos corrientes representan el 99%, siendo los de capital representativos de 1% restante.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



Asimismo, puede observarse que la totalidad de los recursos incorporados como modificaciones, provenientes de Planes Nacionales, incrementaron el inciso 211 "Construcciones".-

Conclusión:

De los procedimientos de auditoria realizados se concluye, que los saldos expuestos en los registros presupuestarios en la cuenta de inversión ejercicio 2020, el Listado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Gastos y el Listado de Recaudación al 31/12/2020 – Consolidado Carácter 1, 2 y 3, se corresponden con los registros obrantes en el sistema informático respectivo y se encuentran respaldados, aquellos que correspondan a modificaciones presupuestarias modificativas (que incrementaron el presupuesto) con los actos administrativos respectivos excepto por lo que fuera informado en los títulos de hallazgos que se desarrollan a continuación.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Hallazgos propios de la corriente de gastos:

- No se vislumbra en el registro informático, la carga por discriminación por objeto del gasto, tal cual fuera aprobado por las Ordenanzas Municipales Nº 5700 y 5751.
- Respecto de las modificaciones presupuestarias permutativas, a pesar de encontrarse registradas en el sistema Gen Financiero, no son realizadas por disposición en acto administrativo; por lo expuesto se sugiere realizar un análisis legal sobre la necesidad de los mismos frente a estas situaciones. Se obtuvo el pronunciamiento legal por medio del Informe Auditoria Legal Nº 001/2021 Letra: Si.G.M.U. – V.L. del 25 de junio de 2021.

Hallazgos propios de la corriente de recursos:

- No se observa reconocimiento, por medio de modificación presupuestaria, en el ejercicio 2020, de los excedentes de afectación específica, conforme a los Art. 19 y Art. 24 de la O.M.3693.

A los fines de transmitir las buenas prácticas se sugiere realizar las siguientes recomendaciones:

- Implementar procedimientos y/o manual de modificaciones presupuestarias, que determine el tratamiento a brindar a las variaciones permutativas, facilitando el control y seguimiento.

V.2.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN Y ETAPAS PRESUPUESTARIAS DE LA CORRIENTE DE GASTOS (EJECUTADO – MANDADO A PAGAR Y PAGADO)



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Objetivo Específico

A partir de los Estados Demostrativos Presupuestarios, analizar los saldos ejecutados y pagados de los gastos municipales, verificando la coherencia de sus importes (entre las etapas presupuestarias) y la concordancia con los otros estados constitutivos de la Cuenta General del Ejercicio (presupuestarios y contables), los saldos expuestos en la Rendición de Cuentas del 2020 y demás documentación aportada al efecto.

Tareas Realizadas

- 1) Verificación del cumplimiento del Art. 81 a) 1) de la Ordenanza Municipal 3693.
- 2) Comprobación aritmética de los saldos totales expuestos para cada una de las etapas (DEVENGADO, MANDADO A PAGAR y PAGADO) del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- 3) Verificación del cumplimiento normativo de los artículos 29, 32 y 33 de la OM 3693.
- 4) Verificación que los saldos expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos surjan de los registros obrantes en el sistema informático en cada una de las etapas.
- 5) Ejecución de pruebas globales de coherencia de los saldos expuestos por inciso de los estados demostrativos al 31/12/2020 de la Cuenta General del ejercicio con sus correspondientes presentados en la Rendición de Cuentas y expuestos en los EECC.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- 6) Análisis de correlación entre los gastos figurativos y los recursos contabilizados por el Departamento Legislativo, y restantes órganos creados por la Carta Orgánica Municipal (SIGMU, Concejo Deliberante).
- 7) Análisis de la matriz de conversión/ contable.
- 8) Revisiones conceptuales de valuación y exposición presupuestaria.
- 9) Análisis de hechos posteriores al cierre, en el caso de ser significativo.
- 10) Corroboración del monto total de Órdenes de Pago emitidas en el ejercicio 2020 expuesto en la etapa de mandado a pagar en el Estado de Ejecución de Gastos 2020 con el saldo de los reportes del sistema informático al momento del presente análisis.
- 11) Relevamiento de:
 - a. último devengado generado.
 - b. última orden de pago emitida del ejercicio.
 - c. listado de órdenes de pago no canceladas del ejercicio y de ejercicios anteriores.
 - d. listado de devoluciones de crédito a los incisos.
- 12) Verificación del monto total de Órdenes de Pago Presupuestarias canceladas en el período 2020 según sistema informático con el saldo expuesto la etapa de pagado en el Estado de Ejecución de Gastos 2020.
- 13) Análisis de integralidad respecto de las Órdenes de Pago a fin de verificar la no duplicidad de las mismas, como así también comprobar la existencia de correlatividad y de no faltante.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

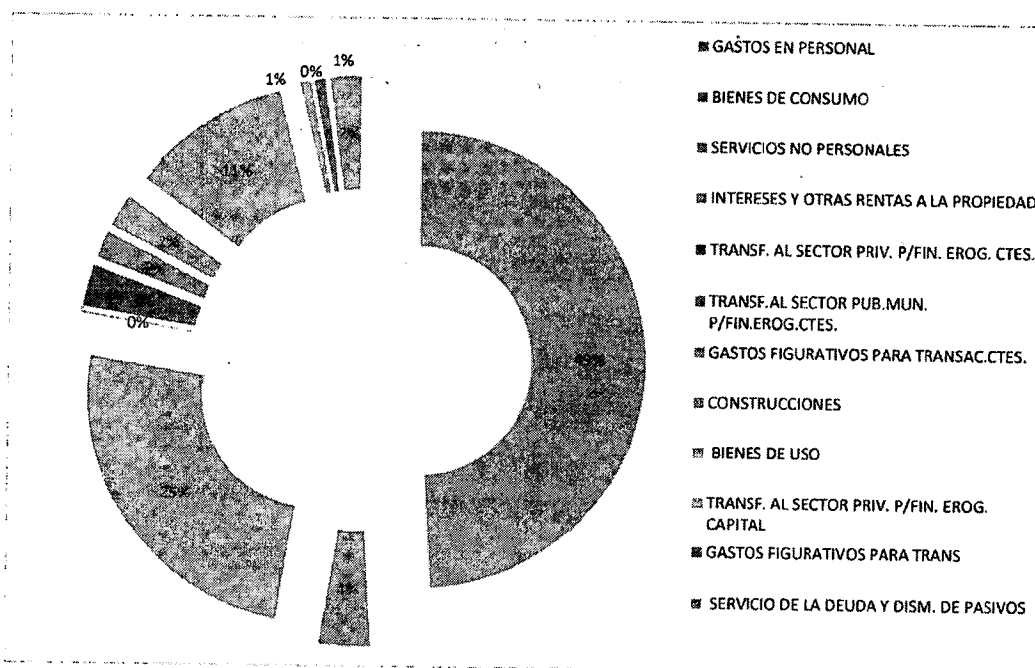


"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

De los procedimientos mencionados ut- supra surge:

En el Estado de Ejecución de Gastos se ha constatado que se expone como Gasto Total Devengado la suma de \$ 5.002.268.488,81, discriminado de acuerdo al siguiente detalle:

INCISOS DE GASTOS	CREDITO FINAL	CUENTA GRAL DEL 2020 ESTE PRESUP POR GROS	% DE EJECUCIÓN S/ CREDITO FINAL POR INCISO	% DE EJECUCIÓN S/ EJECUCIÓN TOTAL
1110000 GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.606.576.535,50	\$ 2.604.894.279,67	99,935%	52,07%
1120000 BIENES DE CONSUMO	\$ 230.633.290,06	\$ 183.158.274,89	79,415%	3,66%
1130000 SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 1.376.532.113,79	\$ 1.262.383.279,74	91,708%	25,24%
1310000 INTERESES Y OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD	\$ 62.355.832,60	\$ 5.910.017,07	9,478%	0,12%
1510000 TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 181.897.473,40	\$ 146.029.429,09	80,281%	2,92%
1570000 TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 106.169.552,00	\$ 97.525.233,14	91,858%	1,95%
1910000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 122.383.059,46	\$ 92.992.391,57	75,985%	1,86%
2110000 CONSTRUCCIONES	\$ 751.124.679,67	\$ 436.831.248,41	58,157%	8,73%
2140000 BIENES DE USO	\$ 51.932.389,95	\$ 35.463.542,20	68,288%	0,71%
2210000 TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CAPITAL	\$ 4.587.873,00	\$ 3.163.424,68	68,952%	0,06%
2410000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANS	\$ 38.395.000,00	\$ 15.750.000,00	41,021%	0,31%
3310000 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 118.167.369,40	\$ 118.167.368,40	100,000%	2,36%
	\$ 5.650.755.168,83	\$ 5.002.268.488,81	88,52%	



[Handwritten signature]



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Del cuadro expuesto se observa que durante el Ejercicio Fiscal 2020 se ha producido una ejecución total del 88,52% (sub-ejecución), en relación al crédito total aprobado mediante O.M. N° 5700 y sus modificatorias, no existiendo gastados créditos presupuestarios por encima del crédito final.

En referencia al ejecutado, presupuestario, se advierte que existe sobre los rubros representativos de gastos corrientes una ejecución que ronda entre el 70 y el 99%, no así los inherentes a gastos de capital (inversiones) que presentan una ejecución que va entre el 50 y 60%. Siendo el ejecutado del 100% aquel correspondiente a los servicios de deuda y disminución de pasivo (capital)

Asimismo, en cuanto a la participación de los diferentes gastos sobre el total ejecutado, se destaca que, los incisos referentes a Gastos en Personal y Servicios No Personales, presentan el mayor porcentaje de incidencia sobre el total ejecutado al 31/12/2020, alcanzando el 52.07% y el 25.24%, respectivamente.

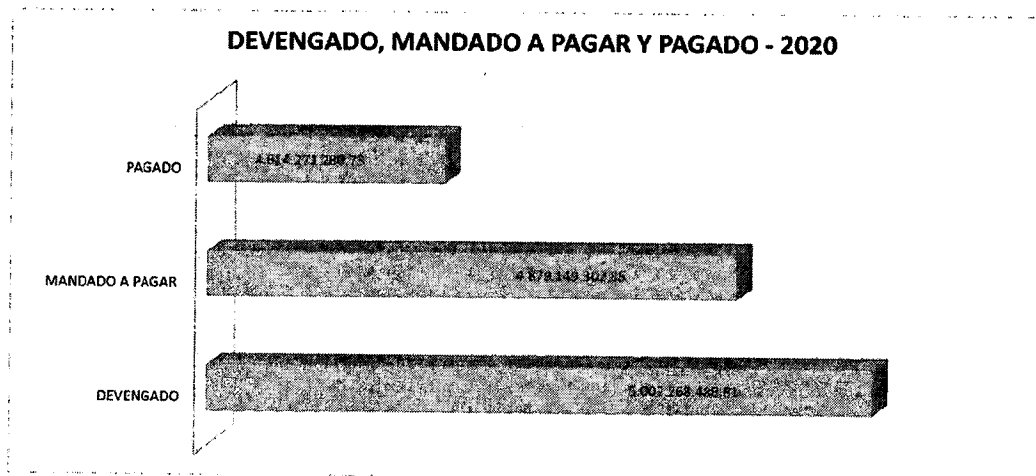
La relación que presenta cada una de las etapas expuestas en el Estado de Ejecución presupuestaria de gastos, se expone a continuación:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



De la representación gráfica, precedentemente expuesta, surge que:

- ☐ El importe total DEVENGADO asciende a la suma de \$ 5.002.268.488,81 representando una ejecución total del 88,52% respecto del crédito definitivo.
- ☐ El importe total MANDADO A PAGAR, representativo de las órdenes de pago emitidas, asciende al monto total de \$ 4.879.149.302,85 representando un 97,54% respecto del importe total devengado. Por lo que surge un importe de Devengado sin orden de pago por \$ 123.119.185,95.
- ☐ El importe total PAGADO asciende a la suma de \$ 4.614.271.280,73 y representa una ejecución del 92,24% con relación al monto del Devengado, surgiendo saldos impagos por \$ 264.878.022,12 representando dicho monto la Deuda Flotante del Organismo al 31/12/2020.

A los fines de iniciar con las labores de auditoria, se procedió en primera instancia, a verificar la coherencia de los saldos de las etapas, de ejecución presupuestaria, correspondientes al DEVENGADO y PAGADO, entre los



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

estados conformantes de la Cuenta y otra documentación representativa de los registros referenciados, a saber:

- a. Listado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Gastos. Ejecución al 30/04/2021. Ejercicio 2020 (p/ las etapas DEVENGADO y PAGADO)
- b. Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2020 (p/ la etapa del DEVENGADO)
- c. Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado Rectificado al 31/12/2020 (p/ la etapa del DEVENGADO)
- d. Esquema / Ahorro / Inversión/ Financiamiento – Ejercicio 2020 (p/ la etapa del DEVENGADO)

Cabe aclarar que, la etapa de devengados no pagados al cierre del ejercicio, (Art. 81 a) 1) de la Ordenanza Municipal 3693) no fue aportada en forma detalla, es decir por incisos, en ninguno de los estados de ejecución presupuestaria del gasto constitutivos de la cuenta. La misma, sólo se haya mencionado en forma global en el Anexo V – Deudas. En atención a ello, es que por Nota N° 56/2021 Letra: Si.G.M.U se solicitó se indiquen las razones de ello, siendo brindada respuesta por Nota N° 25/2021 Letra; S.E. y F, por la cual se informa que la composición detallada de la deuda no se encuentra resumida en un reporte. Las conclusiones sobre ello, en mayor detalle se abordarán en el título V.7- ESTADO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2020.

Se han realizado comprobaciones aritméticas, de cada uno de los saldos por objeto del gasto, de las distintas etapas, con los totales de los estados constitutivos de la Cuenta de Inversión 2020, arrojando un resultado favorable.

En función de lo dispuesto por los Art. 29, 32 y 33 de la OM 3693, se aprecia sobre la Cuenta de Inversión al 31/12/2020, en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Carácter de Gastos, que se ha expuesto el registro de dicha etapa y, se ha verificado que los compromisos afectaron el presupuesto y que



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

no se han adquirido compromisos superiores a los saldos disponibles de créditos presupuestarios definitivos, que representan el límite máximo de las autorizaciones disponibles para gastar.

Asimismo, se ha validado la consistencia de los saldos expuestos, por inciso, correspondientes a esta etapa presupuestaria (compromiso) con diferentes informes del sistema informático GEN FINANCIERO, tal se expone a continuación:

COMPROMISO	INF. DE FECHA 26/05/2021		INF. DE FECHA 06/06/21	
	CUENTA GRAL.		INF. X CARACTER	
	DEL 2020	EST. EJ. PRESUP. POR GROS		INF. UNID. ORG.
1110000 GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62
1120000 BIENES DE CONSUMO	\$ 193.899.737,43	\$ 193.899.737,43	\$ 193.899.737,43	\$ 193.899.737,43
1130000 SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 1.326.574.897,95	\$ 1.326.574.897,95	\$ 1.326.574.897,95	\$ 1.326.574.897,95
1310000 INTERESES Y OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07
1510000 TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 152.894.212,61	\$ 152.894.212,61	\$ 152.894.212,61	\$ 152.894.212,61
1570000 TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 100.781.211,52	\$ 100.781.211,52	\$ 100.781.211,52	\$ 100.781.211,52
1910000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 122.383.059,46	\$ 122.383.059,46	\$ 122.383.059,46	\$ 122.383.059,46
2110000 CONSTRUCCIONES	\$ 609.250.567,14	\$ 609.250.567,14	\$ 609.250.567,14	\$ 609.250.567,14
2140000 BIENES DE USO	\$ 38.611.433,82	\$ 38.611.433,82	\$ 38.611.433,82	\$ 38.611.433,82
2210000 TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CAPITAL	\$ 4.587.561,83	\$ 4.587.561,83	\$ 4.587.561,83	\$ 4.587.561,83
2410000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANS	\$ 38.395.000,00	\$ 38.395.000,00	\$ 38.395.000,00	\$ 38.395.000,00
3310000 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40
	\$ 5.316.349.346,85	\$ 5.316.349.346,85	\$ 5.316.349.346,85	\$ 5.316.349.346,85

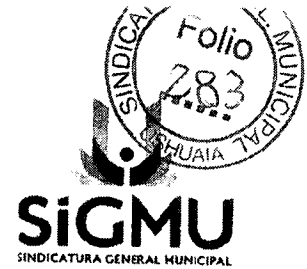
No presentando diferencias entre los saldos expuestos en el referido estado y el producto de los registros contables obrantes en el Sistema Gen Financiero.

Por otro lado, se han realizado comprobaciones globales de razonabilidad, bajo las premisas que, a continuación se detallan, arrojando las mismas un resultado favorable:

- El CRÉDITO DEFINITIVO debe ser mayor o igual que el DEVENGADO.
- El PREVENTIVO debe ser mayor o igual que el COMPROMISO.
- El COMPROMISO debe ser mayor o igual que el DEVENGADO.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- d. EL DEVENGADO debe ser mayor o igual que el MANDADO A PAGAR.
- e. EL MANDADO A PAGAR debe ser mayor o igual que el PAGADO.

Se realizó la verificación de la registración contable de los saldos expuestos en el Listado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Gastos. Ejecución al 30/04/2021. Ejercicio 2020, a través de:

- Reportes del sistema GEN Financiero (fecha de consulta 26/05/2021, 06/06/2021) para las etapas del devengado, mandado a pagar y pagado.

DEVENGADO	Cuenta Gral		INF. DE FECHA 06/06/21		INF. DE FECHA 26/05/2021		INF. DE FECHA 06/06/21		INF. DE FECHA 26/05/2021	
	DEL 2020	EST. EJ. PRESUP. POR GASTOS	INF. S/INSUMO		DEL 2020	EST. EJ. PRESUP. POR GASTOS	DEL 2020	EST. EJ. PRESUP. POR GASTOS	DEL 2020	EST. EJ. PRESUP. POR GASTOS
			DESAGREGADO COMPRA MAYORES	DESAGREGADO FONDO PERMANENTE						
1110000 GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62
1120000 BIENES DE CONSUMO	\$ 183.158.274,89	\$ 183.158.274,89	\$ 183.158.274,89	\$ 183.158.274,89	\$ 183.158.274,89	\$ 183.158.274,89	\$ 183.158.274,89	\$ 183.158.274,89	\$ 183.158.274,89	\$ 183.158.274,89
1130000 SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 1.262.383.279,74	\$ 1.262.383.279,74	\$ 1.262.383.279,74	\$ 1.262.383.279,74	\$ 1.262.383.279,74	\$ 1.262.383.279,74	\$ 1.262.383.279,74	\$ 1.262.383.279,74	\$ 1.262.383.279,74	\$ 1.262.383.279,74
1310000 INTERESES Y OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07
1510000 TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 146.029.429,09	\$ 146.029.429,09	\$ 146.029.429,09	\$ 146.029.429,09	\$ 146.029.429,09	\$ 146.029.429,09	\$ 146.029.429,09	\$ 146.029.429,09	\$ 146.029.429,09	\$ 146.029.429,09
1570000 TRANSF. AL SECTOR PUBL. MUN. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 97.525.233,14	\$ 97.525.233,14	\$ 97.525.233,14	\$ 97.525.233,14	\$ 97.525.233,14	\$ 97.525.233,14	\$ 97.525.233,14	\$ 97.525.233,14	\$ 97.525.233,14	\$ 97.525.233,14
1910000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57
2110000 CONSTRUCCIONES	\$ 436.831.248,41	\$ 436.831.248,41	\$ 436.831.248,41	\$ 436.831.248,41	\$ 436.831.248,41	\$ 436.831.248,41	\$ 436.831.248,41	\$ 436.831.248,41	\$ 436.831.248,41	\$ 436.831.248,41
2140000 BIENES DE USO	\$ 35.463.542,20	\$ 35.463.542,20	\$ 35.463.542,20	\$ 35.463.542,20	\$ 35.463.542,20	\$ 35.463.542,20	\$ 35.463.542,20	\$ 35.463.542,20	\$ 35.463.542,20	\$ 35.463.542,20
2210000 TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CAPITAL	\$ 3.163.424,68	\$ 3.163.424,68	\$ 3.163.424,68	\$ 3.163.424,68	\$ 3.163.424,68	\$ 3.163.424,68	\$ 3.163.424,68	\$ 3.163.424,68	\$ 3.163.424,68	\$ 3.163.424,68
2410000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANS.	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00
3310000 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40
	\$ 5.002.286.488,62	\$ 5.002.286.488,62	\$ 5.002.286.488,62	\$ 5.002.286.488,62	\$ 5.002.286.488,62	\$ 5.002.286.488,62	\$ 5.002.286.488,62	\$ 5.002.286.488,62	\$ 5.002.286.488,62	\$ 5.002.286.488,62

MANDADO A PAGAR	Cuenta Gral		INF. DE FECHA 06/06/21		INF. DE FECHA 26/05/2021		INF. DE FECHA 06/06/21		INF. DE FECHA 26/05/2021	
	DEL 2020	EST. EJ. PRESUP. POR GASTOS	INF. S/INSUMO		DEL 2020	EST. EJ. PRESUP. POR GASTOS	DEL 2020	EST. EJ. PRESUP. POR GASTOS	DEL 2020	EST. EJ. PRESUP. POR GASTOS
			DESAGREGADO COMPRA MAYORES	DESAGREGADO FONDO PERMANENTE						
1110000 GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62
1120000 BIENES DE CONSUMO	\$ 180.908.891,36	\$ 180.908.891,36	\$ 180.908.891,36	\$ 180.908.891,36	\$ 180.908.891,36	\$ 180.908.891,36	\$ 180.908.891,36	\$ 180.908.891,36	\$ 180.908.891,36	\$ 180.908.891,36
1130000 SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 1.207.344.929,24	\$ 1.207.344.929,24	\$ 1.207.344.929,24	\$ 1.207.344.929,24	\$ 1.207.344.929,24	\$ 1.207.344.929,24	\$ 1.207.344.929,24	\$ 1.207.344.929,24	\$ 1.207.344.929,24	\$ 1.207.344.929,24
1310000 INTERESES Y OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07
1510000 TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 136.849.393,75	\$ 136.849.393,75	\$ 136.849.393,75	\$ 136.849.393,75	\$ 136.849.393,75	\$ 136.849.393,75	\$ 136.849.393,75	\$ 136.849.393,75	\$ 136.849.393,75	\$ 136.849.393,75
1570000 TRANSF. AL SECTOR PUBL. MUN. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 95.742.912,66	\$ 95.742.912,66	\$ 95.742.912,66	\$ 95.742.912,66	\$ 95.742.912,66	\$ 95.742.912,66	\$ 95.742.912,66	\$ 95.742.912,66	\$ 95.742.912,66	\$ 95.742.912,66
1910000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57
2110000 CONSTRUCCIONES	\$ 393.369.142,10	\$ 393.369.142,10	\$ 393.369.142,10	\$ 393.369.142,10	\$ 393.369.142,10	\$ 393.369.142,10	\$ 393.369.142,10	\$ 393.369.142,10	\$ 393.369.142,10	\$ 393.369.142,10
2140000 BIENES DE USO	\$ 24.342.337,61	\$ 24.342.337,61	\$ 24.342.337,61	\$ 24.342.337,61	\$ 24.342.337,61	\$ 24.342.337,61	\$ 24.342.337,61	\$ 24.342.337,61	\$ 24.342.337,61	\$ 24.342.337,61
2210000 TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CAPITAL	\$ 2.877.639,47	\$ 2.877.639,47	\$ 2.877.639,47	\$ 2.877.639,47	\$ 2.877.639,47	\$ 2.877.639,47	\$ 2.877.639,47	\$ 2.877.639,47	\$ 2.877.639,47	\$ 2.877.639,47
2410000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00
3310000 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40
	\$ 4.879.146.302,82	\$ 4.879.146.302,82	\$ 4.879.146.302,82	\$ 4.879.146.302,82	\$ 4.879.146.302,82	\$ 4.879.146.302,82	\$ 4.879.146.302,82	\$ 4.879.146.302,82	\$ 4.879.146.302,82	\$ 4.879.146.302,82

[Handwritten signature]



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

PASADO	CUENTA GIAL		INF.CTA PRESUP INCLUIDO		INF. Y CARACTER	INF. UNID ORIG
	DEL 2020	DESAGREGADO COMPRAS MAYORES	DESAGREGADO FONDO PERMANENTE			
1110000 GASTOS EN PERSONAL	\$	2.472.537.647,40	\$	2.472.537.647,40	\$	2.472.537.647,40
1120000 BIENES DE CONSUMO	\$	180.037.173,42	\$	184.950.263,93	\$	180.037.173,42
1130000 SERVICIOS NO PERSONALES	\$	1.165.772.886,42	\$	1.154.097.808,49	\$	1.165.772.886,42
1310000 INTERESES Y OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD	\$	5.910.017,07	\$	5.910.017,07	\$	5.910.017,07
1510000 TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$	134.897.089,59	\$	134.445.091,00	\$	134.897.089,59
1570000 TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES.	\$	85.856.547,90	\$	85.856.547,90	\$	85.856.547,90
1910000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$	89.054.132,36	\$	89.054.132,36	\$	89.054.132,36
2110000 CONSTRUCCIONES	\$	323.889.259,42	\$	323.815.261,92	\$	323.889.259,42
2140000 BIENES DE USO	\$	19.521.519,28	\$	16.700.084,77	\$	19.521.519,28
2210000 TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CAPITAL	\$	2.877.639,47	\$	2.877.639,47	\$	2.877.639,47
2410000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$	15.750.000,00	\$	15.750.000,00	\$	15.750.000,00
3310000 SERVICIO DE LA DEUDA Y OTRA DE PASIVOS	\$	118.167.368,40	\$	118.167.368,40	\$	118.167.368,40
	\$	4.864.277.280,75	\$	4.864.277.280,75	\$	4.864.277.280,75

Tal como se aprecia, gráficamente, cada uno de los cotejos resulto favorable, no obstante, mientras se estaba realizando el análisis, se verificó que la información proporcionada por los reportes, para las etapas de devengado y mandado a pagar, sufrió una variación con posterioridad a la entrega de la Cuenta de Inversión que se analiza (entre el 26/05/2021 y el 06/06/2021). Lo expuesto motivó la Nota N° 62/2021 Letra: Si.G.M.U. – VC, del 08/06/2021, a los fines de comprender la modalidad bajo la cual actúa el sistema informático Gen Financiero. La inquietud manifestada fue respondida por Nota CG N° 05/2021, del 15/06/2021, por la que se expresó haber verificado las diferencias detectadas por el cuerpo de auditoría, y generándose en consecuencia la elaboración de la solicitud de servicio informático, SERFIN N° 836-763. Sin perjuicio de lo cual corresponde aclarar que con posterioridad (06/06/2021), se volvió a la situación representativa de los estados expuestos.

Asimismo, en la respuesta se clarificó que, se evidenció que el reporte "Composición de Ejecución Presupuestaria" considera una fecha diferente a la anualidad, conforme del artículo 40 de la Ordenanza Municipal N° 3693.

Por otro lado se realizaron los siguientes procedimientos:

- Los estados presupuestarios y contables que obran en la Cuenta de Inversión 2020, en la etapa del devengado.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INDICADOR DEL GASTO POR OBJETO ECON.	DEVENGADO				
	CUENTA GRAL DEL 2020 ESTADO DE EJ PRESUP.	CUENTA GRAL DEL 2020 EST DE REC Y GASTOS	CUENTA GRAL DEL 2020 EST EJ PRESUP POR CTOS	CUENTA GRAL DEL 2020 EST. DE EJ PRESUP ACUM.	CUENTA GRAL DEL 2020 AUF
1110000 GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62
1120000 BIENES DE CONSUMO	\$ 183.158.274,89	\$ 183.158.274,89	\$ 183.158.274,89	\$ 183.158.274,89	\$ 183.158.274,89
1130000 SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 1.262.383.279,74	\$ 1.262.383.279,74	\$ 1.262.383.279,74	\$ 1.262.383.279,74	\$ 1.262.383.279,74
1310000 INTERESES Y OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07
1510000 TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 146.029.429,09	\$ 146.029.429,09	\$ 146.029.429,09	\$ 146.029.429,09	\$ 146.029.429,09
1570000 TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 97.525.233,14	\$ 97.525.233,14	\$ 97.525.233,14	\$ 97.525.233,14	\$ 97.525.233,14
1910000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57
2110000 CONSTRUCCIONES	\$ 436.831.248,41	\$ 436.831.248,41	\$ 436.831.248,41	\$ 436.831.248,41	\$ 436.831.248,41
2140000 BIENES DE USO	\$ 35.463.542,20	\$ 35.463.542,20	\$ 35.463.542,20	\$ 35.463.542,20	\$ 35.463.542,20
2210000 TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CAPITAL	\$ 3.163.424,68	\$ 3.163.424,68	\$ 3.163.424,68	\$ 3.163.424,68	\$ 3.163.424,68
2410000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANS.	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00
3310000 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40
	\$ 5.002.268.488,81	\$ 5.002.268.488,81	\$ 5.002.268.488,81	\$ 5.002.268.488,81	\$ 5.002.268.488,81

- La información suministrada para la Rendición de Cuentas del ejercicio 2020, para las etapas del devengado y pagado.

DEVENGADO	CUENTA GRAL DEL 2020 EST EJ PRESUP POR CTOS	RENDICION DE CTAS DEL 2020 PLANILLA (B) REND DE CUENTAS
1110000 GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62
1120000 BIENES DE CONSUMO	\$ 183.158.274,89	\$ 183.158.274,89
1130000 SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 1.262.383.279,74	\$ 1.262.383.279,74
1310000 INTERESES Y OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07
1510000 TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 146.029.429,09	\$ 146.029.429,09
1570000 TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 97.525.233,14	\$ 97.525.233,14
1910000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57
2110000 CONSTRUCCIONES	\$ 436.831.248,41	\$ 436.831.248,41
2140000 BIENES DE USO	\$ 35.463.542,20	\$ 35.463.542,20
2210000 TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CAPITAL	\$ 3.163.424,68	\$ 3.163.424,68
2410000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00
3310000 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40
	\$ 5.002.268.488,81	\$ 5.002.268.488,81

PAGADO	CUENTA GRAL DEL 2020 EST EJ PRESUP POR CTOS	RENDICION DE CTAS DEL 2020 PLANILLA (B) REND DE CUENTAS	RENDICION DE CTAS DEL 2020 PLANILLA (C) RES. MENS. DE PAGOS
1110000 GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.472.537.647,40	\$ 2.472.537.647,40	\$ 2.472.537.647,40
1120000 BIENES DE CONSUMO	\$ 180.037.173,42	\$ 180.037.173,42	\$ 180.037.173,42
1130000 SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 1.165.772.886,42	\$ 1.165.772.886,42	\$ 1.165.772.886,42
1310000 INTERESES Y OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07
1510000 TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 134.897.089,59	\$ 134.897.089,59	\$ 134.897.089,59
1570000 TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 85.856.547,90	\$ 85.856.547,90	\$ 85.856.547,90
1910000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 89.054.132,36	\$ 89.054.132,36	\$ 89.054.132,36
2110000 CONSTRUCCIONES	\$ 323.889.259,42	\$ 323.889.259,42	\$ 323.889.259,42
2140000 BIENES DE USO	\$ 19.521.519,28	\$ 19.521.519,28	\$ 19.521.519,28
2210000 TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CAPITAL	\$ 2.877.639,47	\$ 2.877.639,47	\$ 2.877.639,47
2410000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00
3310000 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40
	\$ 4.614.271.280,73	\$ 4.614.271.280,73	\$ 4.614.271.280,73

Asimismo, surge que la etapa de PAGADO de la corriente de gastos se corresponde con la que surge del análisis realizado al Estado de Movimientos del Tesoro y con la documentación accesoria presentada en el marco de la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

[Firma manuscrita]



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Rendición de Cuentas 2020, concluyéndose que se devengaron y cancelaron (pagaron) gastos del ejercicio 2020 por \$ 4.614.271.280,73.

\$	4.808.634.786,42	III. - EGRESOS	ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (BASE CAJA)
-\$	269.160.440,45	Depuró los NO PRESUPUESTARIO	ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (BASE CAJA)
-\$	4.539.474.345,97		
-\$	88.122.459,72	Depuró los OTROS	ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (BASE CAJA)
-\$	4.451.351.886,25		
-\$	166.602.937,81	Adicionó lo abonado con las cuen PLANILLA III - RES. MENS. DE PAGOS POR CUENTA - REND DE CTAS	
-\$	4.617.954.824,06		
-\$	3.683.543,33	Depuró DEVOLUCIONES PRESUP. PLANILLA III - RES. MENS. DE PAGOS POR CUENTA - REND DE CTAS	
-\$			

A los fines de comprobar que la ejecución presupuestaria de los diferentes incisos posea su correspondiente registración contable, se procedió a realizar la matriz de conversión presupuestaria-contable, comparando los devengados, por cada uno de los incisos, presupuestarios del gasto y su cuenta contable representativa. A continuación, se expone cuadro comparativo entre los saldos totales ejecutados por inciso y su correspondiente saldo contable producto de las registraciones realizadas durante el ejercicio 2020, obtenidas del Balance de Sumas y Saldos, consultado en el sistema informático GEN Financiero, arrojando el mismo resultado favorable.

MATRIZ DE CONVERSIÓN		DEVENGADO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO CONTABLE	COG. CUENTAS CONTABLES
1110000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.604.894.279,62	\$ 2.604.894.279,62	61101000000
1120000	BIENES DE CONSUMO	\$ 183.158.274,89	\$ 183.158.274,89	61102000000
1130000	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 1.262.383.279,74	\$ 1.262.383.279,74	61103000000
1310000	INTERESES Y OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD	\$ 5.910.017,07	\$ 5.910.017,07	61301000000
1510000	TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 146.029.429,09	\$ 146.029.429,09	61501000000
1570000	TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 97.525.233,14	\$ 97.525.233,14	61507000000
1910000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 92.992.391,57	\$ 92.992.391,57	61901000000
2110000	CONSTRUCCIONES	\$ 436.831.248,41	\$ 436.831.248,41	62101000000
2140000	BIENES DE USO	\$ 35.463.542,20	\$ 35.463.542,20	62104000000
2210000	TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CAPITAL	\$ 3.163.424,68	\$ 3.163.424,68	62201000000
2410000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	62401000000
3310000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 118.167.368,40	\$ 118.167.368,40	63301000000
		\$ 5.002.268.488,81	\$ 5.002.268.488,81	

Con el propósito de corroborar la integridad (fecha de corte de la documentación y de registro) de las etapas del devengado y mandado pagar, se solicitó los últimos comprobantes emitidos, por medio de las Notas N° 62 y



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

67/2021 Letra: Si.G.M.U. – VC. Habiendo obtenido la respuesta pertinente, se realizó la comparación de los registros informados verificando que sobre el RAF 106 (Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y DDHH.) se presentan diferencias en lo concerniente a los comprobantes respaldatorios del devengado y el RAF 107 (Secretaría de Cultura y Educación) sobre los registros de devengamientos y las órdenes de pago emitidas.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DEVENGAMIENTOS

RAF	TIPO DE COMPROMISO	ÚLTIMO EMITIDO S/ RELEVAMIENTO DE LA SIGMU	ÚLTIMO EMITIDO S/ NOTA N° 35/2021 LETRA SE Y F
101	CMay-Devengado	11	11
102	CMay-Devengado	12	12
103	CMay-Devengado	11	11
104	CMay-Devengado	16	16
105	CMay-Devengado	404	404
106	CMay-Devengado	287	284
107	CMay-Devengado	44	43
108	CMay-Devengado	185	185
110	CMay-Devengado	227	227
111	CMay-Devengado	48	48
112	CMay-Devengado	1	1
113	CMay-Devengado	25	25
310	CMay-Devengado	6933	6933
310	CMay-EComp.	616	SIN DETERMINACION
310	Devolución	13	SIN DETERMINACION
3101	FPer-O. Compra	135	SIN DETERMINACION
3101	FPer-Viático	2	SIN DETERMINACION
3103	C.Ch-O. Compra	50	SIN DETERMINACION
3104	C.Ch-O. Compra	50	SIN DETERMINACION
3104	CMay-Devengado	2	SIN DETERMINACION
3104	FPer-O. Compra	6	SIN DETERMINACION
3105	C.Ch-O. Compra	6	SIN DETERMINACION
3105	FPer-O. Compra	62	SIN DETERMINACION
3106	FPer-O. Compra	60	SIN DETERMINACION
3107	FPer-O. Compra	50	SIN DETERMINACION
3107	FPer-Viático	4	SIN DETERMINACION
3108	C.Ch-O. Compra	14	SIN DETERMINACION
3108	FPer-O. Compra	12	SIN DETERMINACION
3109	C.Ch-O. Compra	24	SIN DETERMINACION
3109	FPer-O. Compra	69	SIN DETERMINACION
3109	FPer-Viático	1	SIN DETERMINACION
3110	C.Ch-O. Compra	77	SIN DETERMINACION
3110	FPer-O. Compra	201	SIN DETERMINACION
3110	FPer-Viático	4	SIN DETERMINACION
3111	FPer-O. Compra	142	SIN DETERMINACION
3112	FPer-O. Compra	20	SIN DETERMINACION
3113	FPer-O. Compra	85	SIN DETERMINACION
3114	C.Ch-O. Compra	29	SIN DETERMINACION
3114	FPer-Anticipo	1	SIN DETERMINACION
3114	FPer-Devengado	6	SIN DETERMINACION
3114	FPer-O. Compra	105	SIN DETERMINACION
3115	C.Ch-O. Compra	92	SIN DETERMINACION
3115	Devolución	1	SIN DETERMINACION
3115	FPer-Anticipo	3	SIN DETERMINACION
3115	FPer-O. Compra	159	SIN DETERMINACION
3117	FPer-O. Compra	186	SIN DETERMINACION
3118	FPer-O. Compra	114	SIN DETERMINACION
3120	C.Ch-O. Compra	12	SIN DETERMINACION
3120	FPer-O. Compra	2	SIN DETERMINACION
3121	FPer-Devengado	3	SIN DETERMINACION
3121	FPer-O. Compra	153	SIN DETERMINACION
3123	C.Ch-O. Compra	90	SIN DETERMINACION
3123	FPer-Devengado	2	SIN DETERMINACION
3123	FPer-O. Compra	93	SIN DETERMINACION
3123	FPer-Viático	3	SIN DETERMINACION
3124	C.Ch-O. Compra	12	SIN DETERMINACION
3124	FPer-Anticipo	1	SIN DETERMINACION
3124	FPer-Devengado	2	SIN DETERMINACION
3124	FPer-O. Compra	82	SIN DETERMINACION
3125	FPer-O. Compra	79	SIN DETERMINACION
3126	FPer-O. Compra	20	SIN DETERMINACION

ORDENES DE PAGO

RAF	TIPO DE COMPROMISO	ÚLTIMO EMITIDO S/ RELEVAMIENTO DE LA SIGMU	ÚLTIMO EMITIDO S/ NOTA N° 35/2021 LETRA SE Y F
101	CMay-Mand. Pag	8	8
102	CMay-Mand. Pag	7	7
103	CMay-Mand. Pag	9	9
104	CMay-Mand. Pag	12	12
105	CMay-Mand. Pag	329	329
106	CMay-Mand. Pag	257	257
107	CMay-Mand. Pag	27	26
108	CMay-Mand. Pag	173	173
110	CMay-Mand. Pag	277	277
111	CMay-Mand. Pag	48	48
112	CMay-Mand. Pag	1	1
113	CMay-Mand. Pag	25	25
310	CMay-EComp.	1093	SIN DETERMINACION
310	CMay-Mand. Pag	6417	6417
310	Devolución	13	SIN DETERMINACION
3101	FPer-Anticipo	2	SIN DETERMINACION
3101	FPer-O. Compra	239	SIN DETERMINACION
3101	FPer-Viático	16	SIN DETERMINACION
3102	C.Ch-O. Compra	154	SIN DETERMINACION
3102	FPer-Mand. Pag	30	SIN DETERMINACION
3102	FPer-O. Compra	102	SIN DETERMINACION
3102	FPer-Viático	8	SIN DETERMINACION
3103	C.Ch-O. Compra	63	SIN DETERMINACION
3103	FPer-Mand. Pag	25	SIN DETERMINACION
3103	FPer-O. Compra	199	SIN DETERMINACION
3103	FPer-Viático	35	SIN DETERMINACION
3104	C.Ch-O. Compra	80	SIN DETERMINACION
3104	FPer-O. Compra	16	SIN DETERMINACION
3105	C.Ch-O. Compra	39	SIN DETERMINACION
3105	FPer-Mand. Pag	6	SIN DETERMINACION
3105	FPer-O. Compra	84	SIN DETERMINACION
3106	FPer-Mand. Pag	3	SIN DETERMINACION
3106	FPer-O. Compra	33	SIN DETERMINACION
3107	CMay-EComp.	1	SIN DETERMINACION
3107	FPer-Mand. Pag	8	SIN DETERMINACION
3107	FPer-O. Compra	329	SIN DETERMINACION
3107	FPer-Viático	3	SIN DETERMINACION
3108	C.Ch-O. Compra	27	SIN DETERMINACION
3108	FPer-O. Compra	36	SIN DETERMINACION
3109	C.Ch-O. Compra	46	SIN DETERMINACION
3109	FPer-O. Compra	114	SIN DETERMINACION
3109	FPer-Viático	3	SIN DETERMINACION
3110	C.Ch-O. Compra	48	SIN DETERMINACION
3110	FPer-Mand. Pag	27	SIN DETERMINACION
3110	FPer-O. Compra	251	SIN DETERMINACION
3110	FPer-Viático	4	SIN DETERMINACION
3111	FPer-O. Compra	236	SIN DETERMINACION
3111	FPer-Viático	2	SIN DETERMINACION
3112	FPer-O. Compra	80	SIN DETERMINACION
3112	FPer-Viático	2	SIN DETERMINACION
3115	C.Ch-O. Compra	92	SIN DETERMINACION
3115	CMay-EComp.	2	SIN DETERMINACION
3115	Devolución	1	SIN DETERMINACION
3115	FPer-Anticipo	3	SIN DETERMINACION
3115	FPer-Mand. Pag	8	SIN DETERMINACION
3115	FPer-O. Compra	228	SIN DETERMINACION
3115	FPer-Viático	1	SIN DETERMINACION
3123	C.Ch-O. Compra	90	SIN DETERMINACION
3123	FPer-Mand. Pag	27	SIN DETERMINACION
3123	FPer-O. Compra	93	SIN DETERMINACION
3123	FPer-Viático	3	SIN DETERMINACION

Página: 54/177

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Adentrándose al análisis de las discrepancias mencionadas, se observa que, respecto de los comprobantes respaldatorios de devengados, no se limitaron a la fecha de cierre del ejercicio, exponiendo como data de registro los periodos Enero/2021 y Febrero/2021. Cabe aclarar que, la sucesión de las mencionadas registraciones, no tuvieron impacto presupuestario ni contablemente, ya que las mismas se anularon.

Respecto del RAF 106

106	CMay-Devengado	286	08/01/21	Nro 242- Año 2021- Let. E - Amb. 00310- NC 0	5912	SOMA S.A.
106	CMay-Devengado	286	18/01/21	Nro 242- Año 2021- Let. E - Amb. 00310- NC 0	5912	SOMA S.A.
106	CMay-Devengado	287	28/01/21	Nro 242- Año 2021- Let. E - Amb. 00310- NC 0	5912	SOMA S.A.
106	CMay-Devengado	287	28/01/21	Nro 242- Año 2021- Let. E - Amb. 00310- NC 0	5912	SOMA S.A.

Respecto del RAF 107

107	CMay-Devengado	41	08/01/21	Nro 256- Año 2021- Let. E - Amb. 00310- NC 0	2600	ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS USHUAIA
107	CMay-Devengado	41	04/02/21	Nro 256- Año 2021- Let. E - Amb. 00310- NC 0	2600	ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS USHUAIA
107	CMay-Devengado	44	12/01/21	Nro 352- Año 2021- Let. E - Amb. 00310- NC 0	3435	BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO
107	CMay-Devengado	44	12/01/21	Nro 352- Año 2021- Let. E - Amb. 00310- NC 0	3435	BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

Las órdenes de pago emitidas bajo el N° 27 para el RAF 107 no se limitaron a la fecha de cierre del ejercicio, exponiendo como data de registro los periodos Enero/2021. Cabe aclarar que la sucesión de las mencionadas registraciones no tuvo impacto presupuestario ni contable ni financiero, ya que las mismas se anularon entre sí.

107	CMay-Mand.Pag	27	18/01/21	Nro 5096- Año 2020- Let. E - Amb. 00310- NC 0	27516	BARRETO DANIEL EDUARDO
107	CMay-Mand.Pag	27	19/01/21	Nro 5096- Año 2020- Let. E - Amb. 00310- NC 0	27516	BARRETO DANIEL EDUARDO

Por último, cabe mencionar que los comprobantes emitidos por devengamientos no respetan una correlatividad en su numeración, debiéndose ello a la posibilidad de adjudicarle a los mismos la característica de "Provisorio", situación última que provoca que el comprobante en cuestión no integre los reportes ni deje evidencia de su existencia y contenido, tal es el caso de los devengamientos n° 42 y 43 del RAF 107 y el N° 285 para el RAF 106.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Asimismo, el equipo de auditoria, ha validado que los saldos finales expuestos en los estados demostrativos, correspondientes a las etapas de devengado, mandado a pagar y pagado, surgen de la suma de la totalidad de los comprobantes registrados válidos para el ejercicio 2020, correspondientes a estas etapas.

Se verificó la coherencia de registro entre las diferentes etapas, a nivel de pieza administrativa, es decir que exista el registro contable, cuando así corresponda, de cada una de las etapas mencionadas y que estas se hagan en concordancia con lo estatuido por el artículo 32 de la Ordenanza Municipal N° 3693. Del análisis realizado surge que:

- El 82% de las piezas administrativas analizadas poseen devengado y orden de pago.
- El 95% de las piezas administrativas que poseen orden de pago tienen una cancelación
- El 79% de las piezas administrativas analizadas se canceló.

En función de lo informado, en respuesta a la Nota N° 67/2020 Letra: Si.G.M.U. – VC, el área responsable hizo referencia a aquellas piezas administrativas, por las cuales existe alguna etapa que no se encuentra registrada, debiéndose ello a los siguientes motivos:

- Anticipos Financieros, devengados sobre pieza administrativa diferente, lo que dificulta el análisis del organismo de control.
- Pagos registrados en este ejercicio, pero devengados en ejercicios anteriores. Situación que se corresponde con lo normado por la Ordenanza Municipal N° 3693, respecto a que, los devengados no pagados, se afrontan en el ejercicio siguiente, quedando las diferentes etapas registradas en diferentes ejercicios, lo que implica que, para identificar la correcta registración de ambas etapas, es



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

necesario analizar los devengados no pagados correspondientes al ejercicio 2019 y su relación con los pagos registrados durante el 2020. El mismo no fue realizado atento a la escasez de tiempo para el desarrollo del análisis.

- Devengados registrados en piezas administrativas diferentes a aquellas que registran la orden de pago (mandado a pagar) y el libramiento y/o cheque (pagado).

Conclusión

De los procedimientos realizados sobre los saldos expuestos en los estados demostrativos presupuestarios y contables que obran en la Cuenta de Inversión 2020, surgen que éstos se encuentran debidamente expuestos, por inciso del gasto, conforme su registración presupuestaria (compromiso, devengado, mandado a pagar y pagado) y contable.

Respecto del uso de ciertos informes extraídos del sistema, es dable reconocer la existencia de una limitación en lo concerniente al conocimiento del funcionamiento de puntos de control para la emisión de los reportes, la validez y acceso a los mismos.

De la totalidad de expedientes obrantes en registros contables, para las etapas de ejecución presupuestarias, se determinó que el 80% (s/4589 unidades) tienen contabilizadas la totalidad de sus etapas en el ejercicio 2020, es decir el devengado como etapa previa a la emisión de la orden de pago (mandado a pagar) y de la emisión de cheque y/o libramiento (pagado).

Hallazgos:

- No obra Sistema de Control Interno, en concordancia con lo dispuesto en el Título VI de la OM 3693.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Se han detectado diferencias entre los reportes informáticos extraídos del sistema informático GEN FINANCIERO con fecha 26/05/2021 y 06/06/2021, ambos consultados con posterioridad a la remisión de la Cuenta de Inversión 2020, siendo las rutas consultadas al respecto, las siguientes;
 - Ejecución Presupuestaria por Unidad Organizativa (versión válida es la extraída con fecha 06/06/2021)
 - Ejecución Presupuestaria por RAF – Cta. Presupuestaria/Insumo (versión válida es la extraída con fecha 06/06/2021)
- El funcionamiento del reporte "Composición de Ejecución Presupuestaria" considera una fecha diferente a la anualidad, conforme del artículo 40 de la Ordenanza Municipal N° 3693.
- De reportes extraídos a los fines del cotejo de comprobantes últimos de devengados y órdenes de pago emitidos para el ejercicio 2020 se vislumbran registraciones que transgreden la fecha de cierre, no ajustándose a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ordenanza Municipal N° 3693.

Conforme la tarea desarrollada, ameritaría las siguientes recomendaciones, como buenas prácticas:

- Sería adecuado que el sistema informático, GEN FINANCIERO brinde reportes totalizadores de los registros de cada una de las etapas presupuestarias, esto es COMPROMISO, DEVENGADO, MANDADO A PAGAR Y PAGADO, con puntos de enlace que permita el control por pieza



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

administrativa de cada una de las etapas, de manera tal que permita integrar la totalidad de los registros en todas sus etapas, que permita y facilite a la Contaduría General el ejercicio del control interno de los registros.

- Dado la debilidad identificada en relación con las diferentes fechas de cierre que consideran los reportes a los fines de conformar los estados demostrativos componentes de la cuenta de inversión, se recomienda identificar las razones de esto, y homogenizar las diferentes fechas de los informes conforme el artículo 40 de la Ordenanza Municipal 3693 en relación al cierre del ejercicio, debiendo intensificar los controles internos respecto de los reportes proporcionados el sistema.

V.3.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA CORRIENTE DE RECURSOS - 2020 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Objetivo Específico

A partir de los Estados Demostrativos Presupuestarios y Contables, analizar los saldos recaudados durante el ejercicio 2020, verificando la sujeción a la norma que le dio origen, el efectivo ingreso a las arcas municipales, su afectación en caso de corresponder (aplicables para recursos de afectación específica) y la correspondencia entre su registración presupuestaria y contable y demás información aportada en el marco de la Rendición de Cuentas 2020.

Tareas Realizadas

1. Verificación del grado de ejecución presupuestaria, sobre los recursos proyectados, aprobados por Ordenanza Municipal 5700.
2. Verificación que los recursos percibidos (ejecutados), expuestos en la Cuenta General del Ejercicio 2020, se correspondan con las registraciones obrantes en el Sistema Informático Gen Financiero, con fecha de corte 31/12/2020.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

3. Comprobaciones globales de razonabilidad, bajo la premisa que no debería existir recurso sin formulación o modificación presupuestaria previa a su ejecución.
4. Análisis de la matriz de conversión presupuestaria-contable entre los recursos percibidos y las cuentas contables representativas de estos.
5. Análisis de relación entre los recursos recaudados y las cuentas bancarias respectivas.
6. Pruebas de Coherencia entre saldos por conceptos, rubros y por totales expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, con los demás Estados Demostrativos Presupuestarios de la Cuenta General que contienen información relacionada (Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Ejecución Presupuestaria consolidado, Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento y Estado Contable de Recursos y Gastos, documentación presentada en la misma y el Estado presentado en la Rendición de Cuentas y la documentación que la conforma)
7. Pruebas de Coherencia entre los saldos de recursos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2020 de la Cuenta General del Ejercicio con los saldos contabilizados en los Estados Contables y sus notas.
8. Pruebas de coherencia y análisis de consistencia de los ingresos presupuestarios expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro y su correspondencia con los expuestos en el Estado Presupuestario de Recursos, ambos constituyentes de la Cuenta General del Ejercicio 2020. Revisiones conceptuales en cuanto a la clasificación y exposición de los recursos, desde la óptica presupuestaria.
9. Revisiones conceptuales en cuanto a la clasificación y exposición de los recursos, desde la óptica presupuestaria.
10. Utilización de información de conocimiento público, ajena a los organismos auditados.
11. Confirmación fehaciente que la totalidad de los recursos percibidos se encuentran registrados presupuestaria y contablemente.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

12. Cotejo de saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, consultado en el GEN Financiero y los registros contables auxiliares del sistema informático (mayores contables y Sumas y Saldos)
13. Corroboración de los saldos expuestos, en notas a los estados contables, respecto de los recursos pendientes de percibir al 31/12/2020.

Análisis Preliminar

Para el análisis de la etapa de ejecución presupuestaria de Recursos, ejercicio 2020, se ha tomado como base lo aprobado por la Ordenanza Municipal N° 5700, sus modificaciones presupuestarias, la información expuesta en la Cuenta General del ejercicio (Listado de Recaudación consolidado 1, 2 y 3 - Financiamiento todos-Contable); Estado de Ejecución Presupuestaria 2020, Esquema Ahorro- Inversión- Financiamiento, demás estados demostrativos y las registraciones que surgen del sistema informático Gen Financiero.

Del análisis de los estados considerados surge que, el total de los recursos percibidos durante el ejercicio 2020, es de **\$4.907.755.797.75**; distribuyéndose de la siguiente forma:

• Recursos Corrientes	\$ 4.495.198.981,19
• Recursos Capital	\$ 131.962.342,09
• Fuentes Financieras	\$ 280.594.564,48

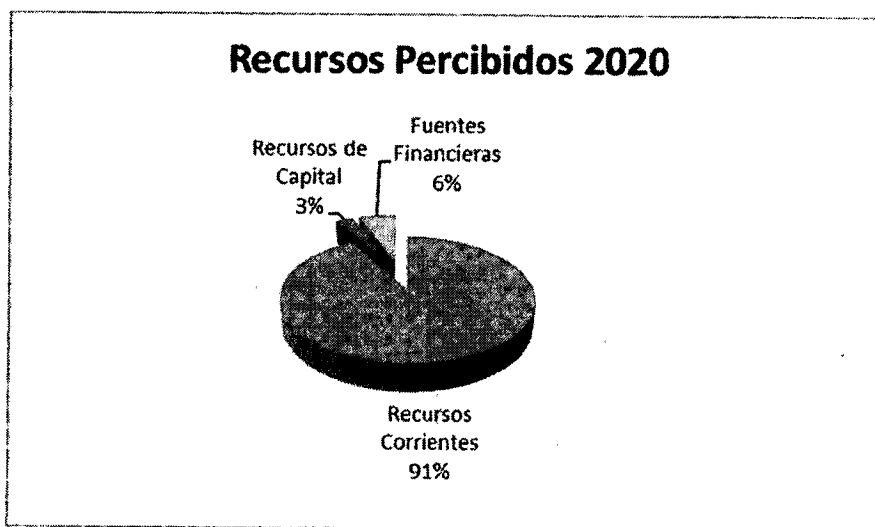
Como puede observarse, en el gráfico que a continuación se expone, el total de recursos corrientes, representan el 91% del total ejecutado, los recursos de capital el 3% y las Fuentes Financieras tienen una participación del 6%.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



Desarrollo de la tarea

Con el objetivo de determinar la ejecución de recursos para el ejercicio 2020 se tomó como base para su comparativa, la clasificación generalizada de recursos que expone el esquema ahorro- inversión- financiamiento, aprobado en la OM 5700 (anexo VI), sus modificaciones, los recursos expuestos como ejecutados en el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2020 presentados en la Cuenta General 2020; y lo expuesto en el sistema FINANCIERO GEN (ruta Trabajar con acumulados y Listado de Recaudación consolidado 1, 2 y 3 - Financiamiento todos-; contable), surgiendo :

- El total de recursos percibidos es de \$4.907.755.797,76; 87% de ejecución, sobre el crédito total estimado (\$ 5.650.755.168,83) para el ejercicio 2020 (Sub-ejecución).



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

EJERCICIO 2020	GRUPO DE MONEDA N° 9784 (Arges P)	MONED.	CUROS DE MONEDA N° 9784 (Arges P)	MONED. ARGENTINA N° 9784 (Arges P)	MONED. ARGENTINA N° 9784 (Arges P)
RECURSOS CORRIENTES	\$ 5.286.336.682,00	\$	\$ 5.286.336.682,00	\$ 4.495.196.891,19	85%
RECURSOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 914.958.979,00	\$	\$ 914.958.979,00	\$ 751.346.386,37	82%
AFECCION GENERAL	\$ 849.920.920,00	\$	\$ 849.920.920,00	\$ 708.571.744,98	83%
IMPUESTO AL PATRIMONIO	\$ 460.059.116,00	\$	\$ 460.059.116,00	\$ 378.068.630,25	82%
IMPUESTO AUTOMOTOR	\$ 267.067.101,00	\$	\$ 267.067.101,00	\$ 265.738.585,51	100%
IMPUESTO INMOBILIARIO	\$ 192.991.925,00	\$	\$ 192.991.925,00	\$ 112.310.044,74	58%
TASA MUNICIPAL	\$ 352.153.256,00	\$	\$ 352.153.256,00	\$ 319.876.341,39	91%
TASA GRABO POR SERV. MUNICIPALES	\$ 120.432.647,00	\$	\$ 120.432.647,00	\$ 101.107.843,14	84%
TASA ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL	\$ 110.402.764,00	\$	\$ 110.402.764,00	\$ 104.242.100,70	94%
TASA EXP. EXP. IMPORTACION	\$ 31.296.845,00	\$	\$ 31.296.845,00	\$ 14.466.397,23	46%
DIRECCION	\$ 97.063.309,00	\$	\$ 97.063.309,00	\$ 56.903.985,40	59%
DIRECCION DE CONSTRUCCION	\$ 2.205.275,00	\$	\$ 2.205.275,00	\$ 983.848,48	45%
DIRECCION DE OBRAS	\$ 20.234.745,00	\$	\$ 20.234.745,00	\$ 10.902.943,00	54%
DIRECCION DE CULTURA Y DEPORTES	\$ 2.125.072,00	\$	\$ 2.125.072,00	\$ 904.970,67	43%
DIRECCION DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	\$ 9.259.075,00	\$	\$ 9.259.075,00	\$ 1.620.981,81	17%
DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	\$ 33.832,00	\$	\$ 33.832,00	\$ -	0%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 730.444,00	\$	\$ 730.444,00	\$ 334.457,20	46%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 1.602.971,00	\$	\$ 1.602.971,00	\$ 659.031,23	41%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 3.152.000,00	\$	\$ 3.152.000,00	\$ 1.884.836,08	60%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 2.436.192,00	\$	\$ 2.436.192,00	\$ 1.980.648,36	81%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 30.705.033,00	\$	\$ 30.705.033,00	\$ 28.436.255,70	93%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 2.798.858,00	\$	\$ 2.798.858,00	\$ 4.578.756,18	164%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 903.711,00	\$	\$ 903.711,00	\$ 213.919,92	24%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 438.182,00	\$	\$ 438.182,00	\$ 121.125,00	28%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ 5.111,68	0%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 382.769,00	\$	\$ 382.769,00	\$ 284.401,00	74%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ 370.000,00	0%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 40.663.239,00	\$	\$ 40.663.239,00	\$ 53.582.787,94	132%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 40.663.239,00	\$	\$ 40.663.239,00	\$ 41.202.051,38	101%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ 12.350.736,50	0%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
AFECCION GENERAL	\$ 65.037.775,00	\$	\$ 65.037.775,00	\$ 42.822.541,39	66%
TASA DE VERIFICACION DE AUTOMOVILES	\$ 3.958.985,00	\$	\$ 3.958.985,00	\$ 3.267.264,13	83%
FONDO DE ASISTENCIA ESPECIAL PARA CALZADAS	\$ 195.647,00	\$	\$ 195.647,00	\$ 78.632,40	40%
FONDO DE INICIACION	\$ 1.585.400,00	\$	\$ 1.585.400,00	\$ 432.126,28	27%
FONDO DE RECONSTRUCCION Y VIAL	\$ 23.408.000,00	\$	\$ 23.408.000,00	\$ 16.909.211,88	72%
FONDO DE RECONSTRUCCION DE CALZADAS	\$ 12.043.265,00	\$	\$ 12.043.265,00	\$ 9.770.780,13	81%
FONDO DE DESARROLLO URBANO	\$ 11.040.276,00	\$	\$ 11.040.276,00	\$ 10.272.239,20	93%
FONDO DE FOMENTO DE INICIACION Y REPARACION DE VIAL	\$ 2.000.000,00	\$	\$ 2.000.000,00	\$ 920.137,00	46%
FONDO MUNICIPAL DE CONCENTRACION Y EDUCACION	\$ 3.958.985,00	\$	\$ 3.958.985,00	\$ -	0%
CONTRIBUCION POR MEJORAMIENTO DE VIAL	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RECURSO DE VENTA	\$ 100.000,00	\$	\$ 100.000,00	\$ -	0%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 1.947.037,00	\$	\$ 1.947.037,00	\$ 422.081,09	22%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ 376.957,98	47%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 800.000,00	\$	\$ 800.000,00	\$ 348.081,20	44%
RECURSOS DE JURISDICCION PROVINCIAL	\$ 4.371.367.887,00	\$	\$ 4.371.367.887,00	\$ 3.683.604.604,82	84%
AFECCION GENERAL	\$ 4.371.367.887,00	\$	\$ 4.371.367.887,00	\$ 3.683.604.604,82	84%
COPARTICIPACION DE IMPUESTOS PROVINCIALES Y NACIONALES	\$ 4.371.367.887,00	\$	\$ 4.371.367.887,00	\$ 3.683.604.604,82	84%
COPARTICIPACION DE IMPUESTOS PROVINCIALES	\$ -	\$	\$ -	\$ 3.639.428.090,17	0%
COPARTICIPACION DE IMPUESTOS PROVINCIALES	\$ -	\$	\$ -	\$ 21.376.514,65	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ 3.000.000,00	0%
TRANSFERENCIAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ 60.000.000,00	0%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ 60.000.000,00	0%
RECURSOS DE JURISDICCION PROVINCIAL	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 60.659.391,00	\$	\$ 60.659.391,00	\$ 131.062.342,09	86%
RECURSOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 60.659.391,00	\$	\$ 60.659.391,00	\$ 41.963.789,55	69%
VENTA DE ACTIVOS	\$ 60.659.391,00	\$	\$ 60.659.391,00	\$ 41.963.789,55	69%
VENTAS DE OFICINAS	\$ 43.187.791,00	\$	\$ 43.187.791,00	\$ 26.552.515,63	61%
RECONSTRUCCION DE VIAL	\$ 13.479.013,00	\$	\$ 13.479.013,00	\$ 12.160.541,80	90%
CONTRIBUCION POR MEJORAMIENTO	\$ 3.992.487,00	\$	\$ 3.992.487,00	\$ 3.080.730,12	77%
RECURSOS DE JURISDICCION PROVINCIAL	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
DIRECCION DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RECURSOS DE JURISDICCION NACIONAL	\$ 92.117.160,91	\$	\$ 92.117.160,91	\$ 89.308.552,24	97%
ARGENTINA HACIENDA	\$ 26.140.895,72	\$	\$ 26.140.895,72	\$ 21.992.287,54	84%
PAYMENTOS POR RECONSTRUCCION DE VIAL	\$ 22.150.621,91	\$	\$ 22.150.621,91	\$ 22.150.622,31	100%
PLAN DE INICIACION EN ASISTENCIA	\$ 3.990.273,81	\$	\$ 3.990.273,81	\$ 1.841.664,84	46%
ARGENTINA HACIENDA	\$ 65.076.265,20	\$	\$ 65.076.265,20	\$ 65.076.265,19	100%
PAYMENTOS EN VALOR DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 8.558.770,90	\$	\$ 8.558.770,90	\$ 8.558.770,90	100%
PAYMENTOS EN VALOR DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 27.554.980,45	\$	\$ 27.554.980,45	\$ 27.554.980,44	100%
PAYMENTOS EN VALOR DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 29.862.513,85	\$	\$ 29.862.513,85	\$ 29.862.513,85	100%
FUENTES FINANCIERAS	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 280.594.564,48	133%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ 68.942.429,57	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ -	\$	\$ -	\$ -	0%
RENTAS DE OFICINAS DE ASISTENCIA	\$ 211.652.134,91	\$	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	100%
RENT					



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Partiendo del procedimiento de verificación de la consistencia lógica de los recursos ejecutados y su correspondiente normativa de aprobación o incorporación al presupuesto, se constató la existencia de recursos percibidos, sobre los cuales no se ha constatado formulación o modificación presupuestaria previa a su ejecución de incorporación del recurso, a saber:

CUENTA	RECURSOS	FORMULACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIONES	EJECUTADO
1330600000	CONVENIOS VARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.811,68
1410000000	ALQUILER DE INSTALACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 170.000,00
1610300000	INTERESES POR PRONTO PAGO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.350.736,56
1320206000	CONVENIO RTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 376.957,98
1720200000	DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60.000.000,00
3280102000	FINANCIAMIENTO POR OM 5302	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68.942.429,57

En virtud de ello, se solicitó al Área de Presupuesto indique el motivo, o en su caso se adjunte el/los actos administrativos respectivos (Nota N° 56/2021 Letra: Si.G.M.U), habiéndose recibido respuesta, donde se informa que "no existió orden de incremento presupuestario, no se incrementó presupuestariamente el recurso y no se incrementó el gasto vinculado"

Siguiendo con el análisis de la clasificación expuesta en los estados demostrativos (Estado de Ejecución Presupuestaria - Esquema Ahorro- Inversión- Financiamiento), aportados en la cuenta General, surge que:

Jurisdicción Municipal

Recursos de Jurisdicción Municipal	\$	793.388.075,92
<u>Recursos Corrientes</u>		
De afectación General	\$	708.571.744,98
De afectación específica	\$	42.822.541,39
<u>Recursos Capital</u>	\$	41.993.789,55



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Sobre los recursos provenientes de Jurisdicción municipal se verificó lo siguiente:

- No se verificaron registro de modificaciones presupuestarias durante el ejercicio, arribando a la suma total recaudada de \$793.388.075,92, representando un 82% los recursos de afectación general y un 69% los recursos de capital, sobre el cálculo definitivo.
- Los recursos corrientes, de afectación específica, arriban a la suma total recaudada de \$42.822.541,39, representando un 66% el total ejecutado sobre su cálculo definitivo.

Del análisis de la ejecución surge, respecto de los descriptos precedentemente que, los recursos denominados "Convenio RTO" y "Convenios Varios" presentan ejecución presupuestaria, es decir, existe percepción de los mismos sin la existencia previa de formulación/incrementos para el ejercicio, ascendiendo los mismos a \$ 382.769,66.

Jurisdicción Provincial

Recursos de Jurisdicción Provincial		\$ 3.743.804.604,82
Recursos Corrientes		
De afectación General	\$	3.743.804.604,82
Coparticipación	\$	3.659.428.090,17
Coparticipación- Consenso	\$	21.376.514,65
Retenciones Ley 1068 art 22	\$	3.000.000,00
Del sector Público Provincial	\$	60.000.000,00
Recursos de capital	\$	-

De los recursos de Jurisdicción Provincial se constató, lo que se detalla a continuación:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- No tuvieron modificaciones presupuestarias durante el ejercicio, arribando a la suma total recaudada de \$ 3.743.804.604,82 (84% el total ejecutado sobre su cálculo definitivo)

Jurisdicción Nacional

Recursos de Jurisdicción Nacional		
Transferencias de capital		
Del sector Público Nacional	\$	92.117.160,91
Argentina Hace I	\$	26.140.895,72
Pavimentación B° Ecologico - Etapa I	\$	22.150.621,91
Playón Deportivo en Andorra	\$	3.990.273,81
Argentina Hace - II	\$	65.976.265,19
Puesta en valor de espacios Recreativos	\$	8.558.770,90
Pavimentación en Sectores Varios I	\$	27.554.980,44
Pavimentación en Sectores Varios II	\$	29.862.513,85

Se observa que el cálculo definitivo de recursos, que expone esta clasificación, encuentran su origen en las modificaciones que incorporaron recursos en el ejercicio, por la suma total de **\$92.117.160,91**, sentando sus bases en los "Convenios Marcos", celebrado entre el Ministerio de Obras públicas del Estado Nacional y la Municipalidad de Ushuaia, registrados bajo el N° 15616 de fecha Julio/2020 y N° 15665 de fecha 26/08/2020. La finalidad del mismo es contribuir en el desarrollo de la Obra Pública. Sobre el análisis del mismo y sus conclusiones, nos remitimos a lo indicado en el acápite V.1.- REGISTRACIÓN DE LOS CRÉDITOS ORIGINALES APROBADOS Y SUS MODIFICACIONES EN EL SISTEMA PRESUPUESTARIO. –CORRIENTE DE GASTOS POR OBJETO - 2020 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL y lo desarrollado en el acápite V.6- OBRA PÚBLICA – INCISO CONSTRUCCIONES (211).

Cabe aclarar que, el monto expuesto, se encuentra ejecutado conforme el reconocimiento de recursos realizado por las Res. SE y F N° 3828/2020, 3986/2020, 3988/2020, 3890/2020 y 4020/2020 las que se fundan en "presupuestos presentados oportunamente por el Municipio y aprobados bajo informe de viabilidad técnica",



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

conforme respuesta dada por Nota N° 29/2021, Letra: S.E. y F, en respuesta a Nota N° 62/2021, Letra: SIGMU – VC.

Con el objeto de analizar el efectivo ingreso a las arcas municipales de los recursos provenientes de los Convenios Nacionales denominados Argentina Hace I y Argentina Hace II, se vinculó las cuentas bancarias, constatándose la recaudación efectiva, con su registro contable y exposición en el Estado de Ejecución analizado, a saber:

Convenios Nacionales Incorporados en 2020	Importe	Cta. Bancaria De afectación de recursos s/ Resolución	Cta. Bancaria de Acreditación
ARGENTINA HACE I	\$		23.992.287,35
PAVIMENTACION B° ECOLÓGICO - ETAPA I	\$ 22.150.622,51	53500057/37	53500057/37
PLAYÓN DEPORTIVO EN ANDORRA	\$ 1.841.664,84	53500057/37	53500057/37
ARGENTINA HACE II	\$		65.976.195,19
PUESTO EN VALOR DE ESPACIOS RECREATIVOS	\$ 8.558.700,90	53500691/97	53500691/97
PAVIMENTACION EN SECTORES VARIOS I	\$ 27.554.980,44	53500690/94	53500057/37
PAVIMENTACION EN SECTORES VARIOS II	\$ 29.862.513,85	53500692/00	53500057/37

Del cuadro precedente surge que:

Programa Argentina Hace I: Los recursos se acreditaron en la cta. bancaria cuenta N° 53500057/37- Banco Nación denominada "Aportes Nacionales de Afectación Específica", por \$23.992.287,37, con destino a la Pavimentación B° Ecológico y Playón Deportivo en Andorra, reconocido por actos administrativos (Res. S.E y F N° 3828/2020 y Res. S.E y F N° 3890/2020, respectivamente).

Cabe aclarar que la Res. S.E y F N° 3828/2020, fue proporcionada por el Departamento Ejecutivo tras la remisión de la pieza administrativa electrónica 6162/2020.

Programa Argentina Hace II (Convenio N° 15616): Los recursos referentes a los programas "Pavimentación Sectores Varios I y Pavimentación Sectores Varios II", fueron acreditados en la cuenta bancaria N° 53500057/37- Banco Nación, denominada



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

"Aportes Nacionales de Afectación Específica". Se advierte que, por las Resoluciones SE y F N° 4020 y N° 3988, respectivamente, se consideraron cuentas bancarias específicas, diferentes a aquellas en la cuales se realizaron las transferencias por Nación. Respecto al Programa Puesta en Valor Espacios Recreativos, los recursos fueron percibidos en la cuenta aperturada y expresada en el acto administrativo correspondiente al Departamento Ejecutivo Municipal, a tales efectos.

Fuentes Financieras

La ejecución de fuentes de financiamiento, correspondientes al ejercicio 2020, es de \$ 280.594.564,48; dicha suma se encuentra constituida por:

- Excedente Financiero del ejercicio 2019 por el monto total \$ 211.652.134,91, correspondientes a cuentas de recursos de Afectación General.

En relación con ello, y sobre el impacto que, dicho reconocimiento tiene sobre, las modificaciones presupuestarias, nos remitimos a lo indicado en el acápite V.1.-
REGISTRACIÓN DE LOS CRÉDITOS ORIGINALES APROBADOS Y SUS MODIFICACIONES EN EL SISTEMA PRESUPUESTARIO. – CORRIENTE DE RECURSOS - 2020 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

Sin perjuicio y, dado que, sólo se incorporaron como recursos los excedentes financieros - de afectación general -, se solicitó se indique y remita documentación, relacionada. A tales fines, el Departamento Ejecutivo Municipal remitió la pieza administrativa N° 5666/2020. Del análisis del mismo, se destaca:

- Orden de archivo digital. 30: determinación de excedentes por parte de la Dir. de Contaduría Gral.
- Orden de archivo digital.37/38: incorporación "transitoria" de excedente de afectación general por \$200.000.000 y
- Orden de archivo digital. 197: incorporación definitiva de excedente de afectación general por \$211.652.134,91.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Éste, confirma que no se ha incorporado, como modificación presupuestaria y, no se ha expuesto, como percibida, la fuente financiera correspondiente a los excedentes del ejercicio 2020 de afectación específica. Habiéndose informado desde el Departamento Ejecutivo Municipal sobre este que "serán incorporados en el marco del expediente N° 5811/2021, referente a la incorporación de excedentes al ejercicio 2021", en el marco del artículo 19 de la OM 3693.

En virtud de la interpretación que el Departamento Ejecutivo Municipal realiza sobre el Art. 19 de la OM 3693, se obtuvo el pronunciamiento legal por medio del Informe Auditoria Legal N° 001/2021 Letra: Si.G.M.U. – V.L. del 25 de junio de 2021.

Dado que los mismos no han sido incorporados como fuentes financieras, no se ha incrementado sobre estos, el crédito presupuestario en la corriente de gastos.

Siguiendo, con el análisis, se procedió a verificar las cuentas bancarias correspondientes a los mismos y sus saldos. A continuación se exponen, sólo aquellos para los cuales el saldo bancario disminuyó, es decir que, presentó movimientos disminutivos:

ORDEN	N° CTABICARIA	DENOMINACIÓN	EXCEDENTE FINANC.	SALDO FINAL 31/12/2020 \$/EXTRACTO	DIFERENCIA
11	1710724/0	DTO. NAC. 206/99	\$ 3.759.542,02	\$ -	-\$ 3.759.542,02
21	325848	FONDO DE PREST SALUD	\$ 10.578.423,70	\$ 8.345.752,42	-\$ 2.232.671,28
22	328311	FONDO MUNIC. DEPORTES	\$ 2.959.752,44	\$ 2.808.109,13	-\$ 151.643,31
24	358464	APORTES DE CARACT ESP.	\$ 66.409.905,88	\$ 220.786,75	-\$ 66.189.119,13

Del cuadro precedentemente expuesto, surge que existen diferencias en los saldos finales de las cuentas bancarias que denota que los mismos han sido utilizados o transferidos.

- Como otra fuente financiera encontramos el sistema de pago con financiamiento por las obras de pavimentación, re pavimentación y bacheo de las calles Hipólito Yrigoyen, De la Estancia, Fuegia Basket, avenida Leandro N.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Alem, la calle Gobernador Campos, la avenida Magallanes, avenida Ingeniero Garramuño y Prefectura Naval; calle Gobernador Deloqui, avenida Maipú y avenida Malvinas Argentinas; calles 12 de Octubre, Congreso Nacional, Puerto Español, Pioneros Fueguinos, Darwin, Lapataia y Gobernador Godoy, por la suma de \$68.942.429,57, las que se encuentran autorizadas mediante Ordenanza Municipal N° 5302, del 09/08/2017; promulgada por Decreto Municipal N° 1355/2017.

Se realizaron pruebas de coherencia de los saldos expuestos, en sus diferentes clasificaciones (económica, jurisdiccional) obrantes en el Listado de Recaudación Consolidado 1,2 y 3- Financiamiento: Todos, con los saldos de los demás estados demostrativos, arrojando la tarea, una diferencia de exposición del recurso "Tasa verificación estructuras de antenas"; dado que en el Estado de Ejecución Presupuestaria se clasifica como recurso de afectación específica, en tanto que en los demás estados demostrativos se expone como de afectación general. Conforme ello, se solicitó se aclare el tipo de recurso del cual se trata, a través de Nota N° 62/2021 Letra: SIGMU – VC, del 08/06/2021. Por medio de la Nota CG N° 05/2021 del 15/06/2021, la Dir. de Contaduría Gral. procedió a aportar el Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado y Esquema Ahorro Inversión Financiamiento rectificadas, reconociendo al recurso "Tasa verificación estructuras de antenas" como de afectación general.

Siguiendo con el análisis, de la ejecución de Recursos se logró verificar, con resultado favorable, que los saldos expuestos en el Estado de Ejecución de Recursos de la cuenta general del ejercicio 2020, provienen de registros contables provenientes del sistema GEN FINANCIERO al 31/12/2020. Respecto de los informes contables, cabe aclarar que, el Listado de Recaudación Consolidado 1,2 y 3- Financiamiento todos-, SISTEMA con fecha de corte 31/12/2020, presenta idéntica problemática que la expuesta en el Informe N° 11/2021, correspondiente a la Cuenta de Inversión 2019, por lo que, por medio de la Nota N° 62/2021 Letra: SIGMU – VC, se solicitó la aclaración respectiva, siendo la misma respondida por Nota N° 361/2021 Letra: DGR



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Mun.U, la que alude a Nota N° 283/2021 Letra: DGR Mun.U (nota esgrimida en oportunidad del análisis de la Cuenta 2019), en donde se establece que el reporte no obedece a la fecha de cierre del ejercicio, por lo que corresponde advertir idéntica conclusión a la indicada al respecto por el ejercicio 2019.

Asimismo, se verificó que los recursos recaudados en función de la propia naturaleza del ente, encuentren correlato con los registrados en el sistema informático SIAGEF SIR, a saber:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Ingresos contabilizados por Dirección De Rentas					
Recursos		Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2020 (1)	Informe UCB- SIR (2)	Balance Mayor	Diferencia (1-2)
Jurisdicción Municipal					
Recursos Corrientes		\$ 735.399.327,70	\$ 742.523.017,02	\$ 735.399.327,70	
Afectación General		\$ 696.221.008,42	\$ 700.214.520,96	\$ 696.221.008,42	
Cta Contable					
51101020001	IMPUESTO AUTOMOTOR	\$ 265.758.585,51	\$ 265.859.683,78	\$ 265.758.585,51	\$ -101.090,27
51101020002	IMPUESTO INMOBILIARIO	\$ 112.310.044,74	\$ 112.435.391,83	\$ 112.310.044,74	\$ -125.347,09
51104010001	TASAS GRALES POR SERV. MUNICIPALES	\$ 101.167.843,14	\$ 101.068.852,38	\$ 101.167.843,14	\$ 98.990,76
51104010002	TASA ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL	\$ 104.242.100,70	\$ 104.673.273,52	\$ 104.242.100,70	\$ -431.172,82
51104010003	TASA S.ESP. LIMP. E HIGIENE	\$ 14.466.397,55	\$ 14.466.397,55	\$ 14.466.397,55	\$ -
51302010002	DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 983.848,48	\$ 983.848,48	\$ 983.848,48	\$ -
51302010003	DERECHOS DE OFICINA	\$ 10.902.943,00	\$ 10.910.443,00	\$ 10.902.943,00	\$ -7.500,00
51302010004	DERECHOS DE CEMENTERIO	\$ 904.970,67	\$ 904.970,43	\$ 904.970,67	\$ 0,24
51302010005	DERECHOS OCUP. Y USO ESPACIO PUBLICO	\$ 5.626.981,81	\$ 5.628.595,36	\$ 5.626.981,81	\$ -1.603,55
51302010008	DERECHOS DE OFICINAS OBRAS PUBLICAS	\$ 334.457,20	\$ 334.457,20	\$ 334.457,20	\$ -
51302010010	HABILITACION COMERCIAL	\$ 639.031,23	\$ 639.031,23	\$ 639.031,23	\$ -
51302010011	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 1.884.836,08	\$ 1.885.726,60	\$ 1.884.836,08	\$ -890,52
51302010012	DERECHOS USO MATADERO Y PPP DE MAR	\$ 1.986.648,36	\$ 1.986.648,36	\$ 1.986.648,36	\$ -
51303010000	MULTAS	\$ 28.436.255,79	\$ 28.445.869,14	\$ 28.436.255,79	\$ -9.613,35
51303020000	INGRESOS VARIOS	\$ 4.578.756,18	\$ 7.890.455,75	\$ 4.578.756,18	\$ -3.311.699,57
51303030000	SERVICIOS INSPECCION VETERINARIA	\$ 213.919,92	\$ 239.919,78	\$ 213.919,92	\$ -25.999,86
51303040000	ESTACIONAMIENTO MEDIDO	\$ 121.125,00	\$ 121.125,00	\$ 121.125,00	\$ -
51303060000	CONVENIOS VARIOS	\$ 5.811,68	\$ 5.811,68	\$ 5.811,68	\$ -
51303080000	SERVICIO DE LINEA URBANA ADICIONAL	\$ 284.400,00	\$ 284.400,00	\$ 284.400,00	\$ -
51401000000	ALQUILER DE INSTALACIONES	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00	\$ -
51601010000	INTERESES INTERNOS	\$ 41.202.051,38	\$ 41.289.505,19	\$ 41.202.051,38	\$ -87.453,81
*****	REDES DE GAS	\$ -	\$ 124,70	\$ -	\$ -124,70
Afectación Especifica		\$ 39.178.319,28	\$ 42.298.496,06	\$ 39.178.319,28	
51104020002	FONDO AFECTACIÓN ESPECIFICA OM 2243	\$ 78.652,40	\$ 78.652,40	\$ 78.652,40	\$ -
51104020005	FONDO DEL DEPORTE	\$ 452.176,28	\$ 452.176,28	\$ 452.176,28	\$ -
51104020006	FONDO INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 16.909.211,88	\$ 16.914.878,01	\$ 16.909.211,88	\$ -5.666,13
51104020007	FONDO PRESTACIONES DE SALUD	\$ 9.770.780,13	\$ 9.777.920,29	\$ 9.770.780,13	\$ -7.140,16
51104020008	AGENCIA DE DESARROLLO USHUAIA	\$ 10.277.239,30	\$ 10.303.244,73	\$ 10.277.239,30	\$ -26.005,43
51104020009	FONDO ESPECIAL DE MANT. Y REPAR. PARADAS DE TAX	\$ 920.137,00	\$ 920.137,00	\$ 920.137,00	\$ -
51105010000	CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS DE AFEC. GRAL.	\$ -	\$ 160.878,32	\$ -	\$ -160.878,32
51105020000	CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS AFECTACIÓN ESPECIFICA	\$ -	\$ 2.920.486,74	\$ -	\$ -2.920.486,74
51302020003	DERECHOS DE OFICINA DEPORTES	\$ 422.081,09	\$ 422.081,09	\$ 422.081,09	\$ -
51302020007	HONORARIOS PROF. LETRADOS	\$ 348.041,20	\$ 348.041,20	\$ 348.041,20	\$ -
Recursos de Capital		\$ 38.913.059,43	\$ 38.925.984,36	\$ 38.913.059,43	
52101020001	VENTAS DE LOTES	\$ 26.552.515,63	\$ 26.565.440,55	\$ 26.552.515,63	\$ -12.924,92
52101020003	REGULARIZACIÓN DOMINIAL	\$ 12.360.543,80	\$ 12.360.543,80	\$ 12.360.543,80	\$ -
TOTAL RECAUDADO		\$ 774.312.387,13	\$ 781.449.001,37	\$ 774.312.387,13	\$ -7.136.614,24

La diferencia de \$ 7.136.614,24, entre el reporte I3CB extraído del sistema informático SIAGEF SIR y los registros contables según Balance Mayor, corresponden a desafectación de recursos por devoluciones, reclasificaciones, anulaciones, y otras situaciones que no considera el primer reporte. Algunas de las reclasificaciones de recursos, verificadas por el Órgano de control son:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Los recursos de CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS DE AFEC. GRAL y CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS AFECTACIÓN ESPECÍFICA que fueran ingresados por la Dir. Gral. Rentas se reclasificaron (Asientos Nro. 1699/1875), a posteriori por la Dirección General de Tesorería en CONTRIBUCION POR MEJORAS Y RECAUDACIÓN A IDENTIFICAR, según el análisis adjunto:

	Cta contable	Recursos	Dir. Tesorería	Dir. Rentas
	51105010000	CONTRIBUCION POR MEJORAS DE AFEC. GRAL		\$ 160.878,32
	51105020000	CONTRIBUCION POR MEJORAS AFECTACION ESPECIFICA		\$ 2.920.486,74
asiento 1875	52104010000	CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS	\$ 3.080.730,12	
asiento 1699	52104010000	RECAUDACIÓN A IDENTIFICAR	\$ 634,94	
			\$ 3.081.365,06	\$ 3.081.365,06

Los recursos de INGRESOS VARIOS y SERVICIOS DE INSPECCIÓN VETERINARIA que fueran ingresados por la Dir. Gral. Rentas se reclasificaron (Asientos Nro. 1828/1829), TASA DE VERIFICACIÓN DE ANTENAS, según el análisis adjunto:

	Cta contable	Recursos	Dir. Tesorería	Dir. Rentas
	51303020000	INGRESOS VARIOS		\$ 3.241.264,27
	51303030000	SERVICIOS INSPECCION VETERINARIA		\$ 25.999,86
asientos 1828/29	51104010004	TASA DE VERIFICACIÓN DE ANTENAS	\$ 3.267.264,13	
			\$ 3.267.264,13	\$ 3.267.264,13

El recurso denominado Redes de Gas, según informe I3CB, cuyo importe es de \$124,70, no se encuentra registrado en el Balance Mayor dado que no existe cuenta contable que identifique dicho recurso, siendo el mismo contabilizado como el recurso, INGRESOS VARIOS, según reporte Recaudaciones Tesorería, como producto de una reclasificación.

De las diferencias expresadas en el cuadro precedentemente expuesto y, sobre la base de las reclasificaciones expresadas, el equipo de auditoría ha verificado el 89% de las diferencias determinadas.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Por otro lado, se realizó la verificación entre los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y los contabilizados en el Sistema Gen Financiero por la Dirección de Tesorería (ciertos recursos de Jurisdicción Municipal y los de Jurisdicción Provincial o Nacional), pudiendo arribar, en conjunción con los recursos ingresados por la Dir. Gral. de Rentas ya aludidos, a la suma total recaudada (\$4.904.488.533,63) en el ejercicio 2020. Se expone a continuación desagregado de los recursos ingresados por la Dir. de Tesorería;

Ingresos contabilizados por Dirección De Tesorería				
RECURSOS	Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2020 (1)	Sistema Gen-Listado recaudación TESORERÍA	Balance Mayor	Diferencia (1-2)
Jurisdicción Municipal				
Recursos Corrientes	\$ 12.727.694,54	\$ 13.762.175,40	\$ 12.727.694,54	
Afectación General	\$ 12.350.736,56	\$ 12.369.594,39	\$ 12.350.736,56	
51601030000 INTERESES POR PRONTO PAGO	\$ 12.350.736,56	\$ 12.350.736,56	\$ 12.350.736,56	\$ -
51105010000 CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS DE AFEC. GRAL	\$ -	\$ 18.857,83	\$ -	\$ -18.857,83
Afectación específica	\$ 376.957,98	\$ 1.392.581,01	\$ 376.957,98	
51302020007 CONVENIO RTO	\$ 376.957,98	\$ 376.957,98	\$ 376.957,98	\$ -
61105020000 CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ 1.015.623,03	\$ -	\$ -1.015.623,03
Jurisdicción Provincial	\$ 3.743.804.604,82	\$ 3.743.804.604,82	\$ 3.743.804.604,82	\$ -
CO PARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES Y NACIONALES	\$ 3.683.804.604,82	\$ 3.683.804.604,82	\$ 3.683.804.604,82	\$ -
51103010000 COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES	\$ 3.659.428.090,17	\$ 3.659.428.090,17	\$ 3.659.428.090,17	\$ -
51103010001 COPARTICIPACIÓN COMPENSACIÓN - CONSENSO FISCAL	\$ 21.376.514,65	\$ 21.376.514,65	\$ 21.376.514,65	\$ -
51103050001 RETENCIONES LEY 1068 ART 22	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ -
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ -
51702020000 DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ -
Recursos de capital	\$ 3.080.730,12	\$ 2.046.249,26	\$ 3.080.730,12	\$ 1.034.480,86
CONTRIBUCIÓN POR MEJORA	\$ 3.080.730,12	\$ 2.046.249,26	\$ 3.080.730,12	\$ 1.034.480,86
Jurisdicción Nacional	\$ 89.968.552,54	\$ 89.968.552,54	\$ 89.968.552,54	\$ -
ARGENTINA HACE - I	\$ 23.992.287,35	\$ 23.992.287,35	\$ 23.992.287,35	\$ -
52202013001 PAVIMENTACIÓN Bº ECOLÓGICO - ETAPA I	\$ 22.150.622,51	\$ 22.150.622,51	\$ 22.150.622,51	\$ -
52202013002 PLAYÓN DEPORTIVO EN ANDORRA	\$ 1.841.664,84	\$ 1.841.664,84	\$ 1.841.664,84	\$ -
ARGENTINA HACE - II	\$ 65.976.265,19	\$ 65.976.265,19	\$ 65.976.265,19	\$ -
52202014001 PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS RECREATIVOS	\$ 8.558.770,90	\$ 8.558.770,90	\$ 8.558.770,90	\$ -
52202014002 PAVIMENTACIÓN EN SECTORES VARIOS I	\$ 27.554.980,44	\$ 27.554.980,44	\$ 27.554.980,44	\$ -
52202014003 PAVIMENTACIÓN EN SECTORES VARIOS II	\$ 29.862.513,85	\$ 29.862.513,85	\$ 29.862.513,85	\$ -
Fuentes Financieras	\$ 280.594.564,48	\$ 280.594.564,48	\$ 280.594.564,48	\$ -
53208010002 FINANCIAMIENTO POR OM 5302	\$ 68.942.429,57	\$ 68.942.429,57	\$ 68.942.429,57	\$ -
54200000003 INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO - FIN 34	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	\$ 211.652.134,91	\$ -
TOTAL RECAUDADO	\$ 4.130.176.146,50	\$ 4.130.176.146,50	\$ 4.130.176.146,50	\$ 0,00
TOTAL RECAUDADO EJERCICIO	\$ 4.904.488.533,63	\$ 4.911.625.147,87	\$ 4.904.488.533,63	\$ -7.136.614,24

En términos generales, el total de recursos y fuentes financieras poseen la siguiente participación respecto del total ejecutado.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



Conclusión:

De los procedimientos realizados sobre los datos consignados en los Estados Demostrativos presupuestarios y contables conformantes de la Cuenta Inversión 2020, surge que los saldos de recursos ejecutados en el ejercicio se corresponden con los registros utilizados, excepto por:

Hallazgos:

- Discrepancia de composición, entre la ejecución presupuestaria de recursos y aquellos montos establecidos por los Anexos del Convenio Marco Argentina HACE II – N° 15616. Asimismo, corresponde remitirse a lo esgrimido en el título V.6- OBRA PÚBLICA – INCISO CONSTRUCCIONES (211).
- A los fines de complementar el hallazgo desarrollado en el título V.1.- REGISTRACIÓN DE LOS CRÉDITOS ORIGINALES APROBADOS Y



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

SUS MODIFICACIONES EN EL SISTEMA PRESUPUESTARIO. – CORRIENTE DE RECURSOS - 2020 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL y partiendo de los antecedentes vertidos en el expediente N° 5666/2020 respecto de los excedentes financieros de afectación específica, no se observa el registro de incorporación de estos en el ejercicio 2020. Sin perjuicio de lo cual, existe una interpretación dada por el Departamento Ejecutivo Municipal a los Art. 19 y 24 de la O.M.3693, que amerita la interpretación normativa por parte del área legal del Órgano de Control, la que fuera manifestada por medio del Informe Auditoria Legal N° 001/2021 Letra: Si.G.M.U. – V.L. del 25 de junio de 2021.

- Los ajustes inherentes a las tareas de cierre, en los registros contables, consideran fecha diferente a la anualidad, estatuida por el artículo 40 de la Ordenanza Municipal N° 3693, para poder ser contemplados en los mismos.

Conforme la tarea desarrollada, ameritaría las siguientes recomendaciones, como buenas prácticas:

- Dar cumplimiento al Art. 132 de la OM 3693, en lo que concierne a la reglamentación de la mencionada normativa, a los fines clarificar la planificación y ejecución presupuestaria, por ejemplo, del remanente o excedente del ejercicio anterior.
- En lo que respecta a Notas a los EECC, sobre "CONCEPTOS NO REGISTRADOS CONTABLEMENTE" - COPARTICIPACIÓN, referenciar documental o registros sobre los cuales se fundamente la información expuesta en dicha nota.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Coparticipación de Recursos recibida por el Municipio 2020

Tal lo informado en el desarrollo del título V.3.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA CORRIENTE DE RECURSOS - 2020 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, la Ordenanza Municipal N° 5700 de fecha 06/12/2019, estima para el ejercicio 2020 en concepto de coparticipación la suma de \$4.371.367.887,00 expuesta en su Anexo VI. Asimismo, dicho recurso no ha tenido modificaciones durante el ejercicio fiscal bajo análisis.

En lo referente a su ejecución durante el ejercicio en cuestión, surge del Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2020 y el Listado de Recaudación Consolidado Carácter 1, 2, 3 desde el 01/01/2021 al 31/12/2020, ambos integrante de la Cuenta Gral. 2020, que el recurso de Coparticipación fue efectivamente recaudado por la suma total de \$3.683.804.604,82, representando un 84,27% respecto del estimado definitivo. Asimismo, a los fines de corroborar dicho importe, se procedió a efectuar consulta en el sistema informático GEN-FINANCIERO, arrojando resultados favorables, según detalle:

Cta. Gral. 2020		GEN FINANCIERO	
Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2020	Listado de Recaudación (consolidado carácter 1,2,3)	Recaudación Consolidada (*)	Recaudación Tesorería (**)
\$ 3.683.804.604,82	\$ 3.683.804.604,82	\$ 3.683.804.604,82	\$ 3.683.804.604,82
(*) Ruta Informatica: Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas Recaudación – Recaudación Consolidada			
(**) Ruta Informatica: Registración Presupuestaria – Recaudación – Recaudación Tesorería			

Partiendo del total ejecutado, presupuestario, en concordancia con los registros contables, se arriba a que el recurso bajo análisis se encuentra constituido por los conceptos y cuentas contables que a continuación se detallan:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Cta. Contable Nro.	CONCEPTOS	IMPORTES
51103010000	COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES	\$ 3.659.428.090,17
51103010001	COPARTICIPACIÓN COMPENSACIÓN - CONSENSO FISCAL	\$ 21.376.514,65
51103030001	RETENCIONES LEY 1068 ART. 22	\$ 3.000.000,00
TOTAL		\$ 3.683.804.604,82

Coparticipación Compensación Consenso Fiscal

Reconocimiento, por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, de fondos que fueran retenidos por el Gobierno de la Provincia, a los fines de garantizar el pago de las cargas sociales (asistenciales y previsionales).

Retenciones Ley Provincial N° 1.068 Art 22

Reconocimiento, como parte de este recurso, de las retenciones mensuales efectuadas por el Gobierno de la Provincia de TDF de \$500.000, durante seis meses, en el marco del plexo normativo aludido. Su tratamiento contable/presupuestario no sólo consistió en el reconocimiento del recurso sino también de un crédito a favor del Municipio, en el rubro "CRÉDITOS" – Anexo III, siendo coincidente esta última registración con lo realizado en años anteriores.

Asimismo, respecto de dicho recurso, cabe aclarar que durante el ejercicio 2020 fue utilizado parcialmente para cancelar la deuda previsional mantenida con el ex Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUS). Para mejor comprensión remitimos al acápite "**ESTADO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2020**", apartado "**Análisis Estado de Deuda Pública al 31/12/2020: Deuda Interna Directa – No Corriente**".

Verificación de las sumas percibidas por el Municipio en concepto de Coparticipación de Recursos



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Con el fin de corroborar las sumas percibidas por el Municipio en concepto de Coparticipación de Recursos durante el ejercicio 2020, se procedió a verificar la coherencia entre los saldos expuestos en las correspondientes planillas aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas 2020 del Departamento Ejecutivo, los registros e información de conocimiento público, a saber:

- ✓ PLANILLA IA) DETALLE EJECUCION DE RECURSOS - Rendición 2020
- ✓ Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2020
- ✓ Mayor Contable - Coparticipación de Impuestos Provinciales - Cta. Cont. 51103010000
- ✓ Mayor Contable - Coparticipación Compensación - Consenso Fiscal - Cta. Cont. 51103010001
- ✓ Informe Firma Conjunta Nro. 26/2020 – Letra: CGP-TP, del 30/12/2020, titulado "INFORME DE COPARTICIPACION DE A MUNICIPIOS – PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO GESTION 2020, publicado en la página oficial del Gobierno de la Provincia TDF, <https://gestiontransparente.tierradelfuego.gob.ar/ejecucion-presupuestaria/informe-de-coparticipacion-a-municipios/>

De la tarea efectuada se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Respecto del total percibido en concepto de Coparticipación de Impuestos Provinciales expuesto en PLANILLA IA) DETALLE EJECUCION DE RECURSOS, aportada en la Rendición de Cuentas 2020, y lo informado por el Gobierno de TDF, surge una diferencia \$ 21.666.153,99, que tiene su origen en recursos contabilizados en menos por parte del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, siendo los principales meses preponderantes los de abril, mayo, junio, agosto, septiembre y diciembre. Debiéndose la misma a las



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

retenciones realizadas por este último, en concepto de Copa Compensación – Consenso Fiscal (véase punto 2)

Cuadro 1: PAGOS COPARTICIPACION 2020 (Planilla IA VS. Informe Gob. TDF)				
Periodo	PLANILLA IA) DETALLE EJECUCION DE RECURSOS - RENDICION 2020	INFORME FIRMA CONJUNTA N° 26/2020 - LETRA: CGP - TGP (Gob. TDF)	Diferencia (**)	
ene-20	\$ 333.371.334,63	\$ 333.371.334,63	\$	-
feb-20	\$ 286.099.833,48	\$ 286.099.833,47	\$	0,01
mar-20	\$ 232.197.705,94	\$ 232.197.705,57	\$	0,37
abr-20	\$ 313.279.044,88	\$ 307.449.086,35	\$	5.829.958,53
may-20	\$ 214.568.485,55	\$ 212.625.166,04	\$	1.943.319,51
jun-20	\$ 278.947.191,07	\$ 276.714.214,51	\$	2.232.976,56
jul-20	\$ 342.001.870,64	\$ 342.001.870,67	\$	-0,03
ago-20	\$ 297.143.092,48	\$ 291.313.133,96	\$	5.829.958,52
sep-20	\$ 323.192.817,61	\$ 321.249.498,12	\$	1.943.319,49
oct-20	\$ 330.144.356,16	\$ 330.144.356,16	\$	-
nov-20	\$ 342.360.657,88	\$ 342.360.675,88	\$	-18,00
dic-20	\$ 387.498.196,50	\$ 383.611.557,47	\$	3.886.639,03
Total	\$ 3.680.804.586,82	\$ 3.659.138.432,83	\$	21.666.153,99
Total S/Planilla IA)	\$ 3.680.804.604,82			
Diferencia (*)	\$ -18,00			
(**) La diferencia puede corresponder al concepto COPA COMP- Consenso Fiscal				

Asimismo, entre el total expuesto en Planilla IA) y la suma de los saldos mensuales expuestos, surge una diferencia de \$18,00, replicándose la misma en las tareas de verificación realizadas con posterioridad.

2. Con el fin de determinar el concepto que representa la diferencia detectada entre lo Contabilizado por Departamento Ejecutivo Municipal y aquello que se expone por el Gobierno de la Provincia, se procedió a verificar los importes de los recursos denominados "Copa de Impuestos Provinciales" y "Copa Compensación - Consenso Fiscal" expuestos en el Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2020, integrante de la Cuenta Gral. 2020, y lo informado por el Gobierno de TDF, arrojando como conclusión que la diferencia se debe a que



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

los \$ 21.376.514,65 son contabilizados en el Estado de Ejecución de Recursos, como percibidos, y se corresponden a ingresos retenidos por el Gobierno de la Provincia por Copa Compensación, Consenso Fiscal, que no obran en el informe considerado.

INFORME FIRMA CONJUNTA N° 26/2020 ETIRA: CGP - TGP (Gob. TDF)	\$	3.659.438.432,83
Coparticipación de Impuestos Provs. a/ Estado de Recursos y Gastos	\$	3.659.428.090,47
Diferencia 1	\$	289.657,34
Total Diferencia CUADRO 1	\$	21.666.153,99
Copa Compensación - Consenso Fiscal a/ Estado de Recursos y Gastos	\$	21.376.514,65
Diferencia 2	\$	289.639,34
Diferencia 3 (Diferencia 1 - Diferencia 2)	\$	-18,00
Total Diferencia CUADRO 1 - Diferencia 2	\$	21.376.514,65

3. De la verificación del saldo expuesto en el mayor contable Cta. Nro. 51103010000, denominada Coparticipación de Impuestos Provinciales, consultado en el sistema informático GEN FINANCIERO, respecto de la Planilla IA), surge la diferencia de \$21.376.496,38, según detalle:

Cuadro 3: PAGOS COPARTICIPACION 2020 (Registación Contable VS. Planilla IA)				
Periodo	PLANILLA IA) DETALLE EJECUCION DE RECURSOS - RENDICION 2020	Mayor - Coparticipación de Impuestos Provinciales - Cta. Cont. 51103010000	Diferencia	
ene-20	\$ 333.371.334,63	\$ 333.371.334,63	\$ -	
feb-20	\$ 286.099.833,48	\$ 286.099.775,74	\$ 57,74	
mar-20	\$ 232.197.705,94	\$ 227.197.705,94	\$ 5.000.000,00	
abr-20	\$ 313.279.044,88	\$ 312.449.144,36	\$ 829.900,52	
may-20	\$ 214.568.485,55	\$ 184.490.725,90	\$ 30.077.759,65	
jun-20	\$ 278.947.191,07	\$ 184.948.241,95	\$ 93.998.949,12	
jul-20	\$ 342.001.870,64	\$ 462.191.940,38	\$ -120.190.069,74	
ago-20	\$ 297.143.092,48	\$ 290.820.163,89	\$ 6.322.928,59	
sep-20	\$ 323.192.817,61	\$ 320.457.599,77	\$ 2.735.217,84	
oct-20	\$ 330.144.356,16	\$ 331.429.224,53	\$ -1.284.868,37	
nov-20	\$ 342.360.657,88	\$ 342.360.675,88	\$ -18,00	
dic-20	\$ 387.498.196,50	\$ 383.611.557,47	\$ 3.886.639,03	
TOTAL	\$ 3.680.804.586,82	\$ 3.659.428.090,44	\$ 21.376.496,38	

4. Respecto de la diferencia detectada en el CUADRO 3, la misma fue confrontada con el monto total expuesto en el mayor contable de Cta. Nro. 51103010001, denominada "Copa Compensación - Consenso Fiscal", la que

[Handwritten signature]



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

totaliza al 31/12/2020 la suma de \$21.376.514,65, surgiendo una diferencia de \$18,27, según detalle:

Total Mayor Contable: \$21.376.514,65
Total Diferencia CUADRO 3: - \$21.376.496,38
DIFERENCIA \$18,27

Respecto de esta última diferencia detectada, se pudo determinar que:

- La suma de \$18,00 surge de la sumatoria de los saldos mensuales expuestos en Planilla IA) respecto del total expuesto para el recurso en cuestión en la mencionada planilla.
- En lo referente a los \$0,27, la misma surge del total del recurso "Coparticipación de Impuesto Provinciales" expuesto en el Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2020, y el total expuesto en el Mayor Contable, según detalle:

Coparticipación de Impuestos Provinciales	
S/ Estado de Recursos Y Gastos	\$ 3.659.428.090,17
S/ Mayor Contable - Cta. Nro 51103010000	\$ 3.659.428.090,44
TOTAL	\$ -0,27

Verificación de las sumas adeudas en concepto de Coparticipación de Recursos al 31/12/2020, según Nota a los EECC Nro. 08 B- Coparticipación.

Sobre el presente apartado, se procedió a solicitar a la Dirección de Contaduría Gral., mediante Nota Nro. 67/2021 – Letra: Si.G.M.U-VC, y al Gobierno de la Prov. Por medio de la Nota N° 43/2021 Letra: Si.G.M.U – P, informen sobre los registros o documentación considerada para la exposición



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

de los saldos expuestos como adeudados por el Gobierno Provincial - en concepto de Coparticipación- en Nota a los EECC Nro. 08 B). Se recepcionó Nota N° 35/2021 Letra: SE y F por medio de la cual se informó como fuente de registración los decretos definidos emanados del Gob. De Provincia, respecto de los cuales se corroboró su existencia por medio de la consulta en el boletín oficial, entendiéndose ellos:

- Decreto N° 1842/2020, por liquidación definitiva periodo Septiembre/2020 en la suma de \$ 9.600.194,98, obrante en el boletín oficial N° 4779
- Decreto N° 34/2020, por liquidación definitiva periodo Octubre/2020 en la suma de \$ 10.085.431,01, obrante en el boletín oficial N° 4783
- Decreto N° 246/2020, por liquidación definitiva periodo Noviembre/2020 en la suma de \$ 7.194.002,80, obrante en el boletín oficial N° 4812
- Decreto N° 656/2021, por liquidación definitiva periodo Diciembre/2020 en la suma de \$ 4.631.780,03, obrante en el boletín oficial N° 4851

Asimismo, este equipo de auditoria, no ha obtenido información sobre las liquidaciones definitivas que el Gobierno Provincial efectuó durante el ejercicio bajo análisis y anteriores o los devengados presupuestarios por ellos contabilizados.

V.4.- AUDITORIA FINANCIERA - EN LO CONCERNIENTE A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS.

Objetivo Específico

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Página: 83/177



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Analizar el detalle de las cuentas bancarias informadas por el organismo auditado, con el objeto de constatar su existencia e integridad y verificar el saldo final informado, respecto de lo expuesto en los estados contables y presupuestarios presentados en la Cuenta General de Inversión 2020.

Tareas realizadas

1. Verificación del cumplimiento del Art. 81 a) 5) de la Ordenanza Municipal 3693, en relación con la presentación de los estados que demuestren la situación financiera del DEM.
2. Respecto de los Estados, constatación de la integración de los saldos expuestos, considerando la totalidad de las cuentas bancarias, la cuenta contable representativa, sus conciliaciones y funcionalidad (RECAUDADORA, PAGADORA, DE AFECTACIÓN GENERAL O ESPECÍFICA).
3. Verificación de consistencia de saldos expuestos en conciliaciones bancarias, mediante circularización a terceros (entidades bancarias).
4. Análisis y comprobación aritmética de las conciliaciones bancarias remitidas por el organismo con la documental aportada en el marco de la Cuenta del Ejercicio 2020 y la documentación obtenida como producto de la labor de auditoría.
5. Verificación de los saldos iniciales de cada una de las cuentas bancarias del organismo expuesto en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro y de Movimientos del Tesoro del ejercicio 2020, con los saldos finales del ejercicio 2019.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHÚAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

6. Análisis y comprobaciones aritméticas de los Estados de Movimientos y de Situación del Tesoro y pruebas de coherencia con exposición de movimientos financieros de los demás estados demostrativos.
7. Verificación de consistencia del saldo final expuesto en el estado demostrativo financiero, con la suma de los saldos finales bancarios por cuenta, expuestos en el Balance General y estos con los registros contables emanados del GEN Financiero, verificados al momento de la ejecución de la labor de auditoría.

Respecto de los Ingresos y Egresos expuestos y que, componen el "Estado de Movimiento y Situación del Tesoro":

Pruebas de Coherencia de ciertos recursos expuestos en el "Estado de Movimientos y Situación del Tesoro" con sus similares en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.

- Verificación de consistencia de ciertos componentes de las fuentes financieras del "Estado Movimientos y Situación del Tesoro" con sus similares en el Esquema Ahorro - Inversión Financiamiento.
- Verificación de consistencia de ciertos componentes de los Gastos en el "Estado de Movimientos y Situación del Tesoro" con sus similares en el Estado de Ejecución Presupuestario de Gastos.
- Verificación de consistencia de ciertos saldos componentes de aplicaciones financieras del "Estado Movimientos y Situación del Tesoro" con sus similares dentro del Esquema Ahorro - Inversión Financiamiento.

Respecto de los Ingresos y Egresos expuestos y que componen el "Estado de Movimientos del Tesoro":



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 -- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Verificación de consistencia de ciertos saldos expuestos en el "Estado de Movimientos del Tesoro" como ingresos presupuestarios con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (percibido).
- Verificación de consistencia de los saldos expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro como egresos presupuestarios con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (pagado).

En virtud de los procedimientos de auditoría aplicados, con el alcance especificado y en cumplimiento del objetivo determinado, se ejecutaron las siguientes tareas:

- Análisis de la totalidad de las cuentas bancarias, centrado en: identificación de la cuenta contable patrimonial representativa, verificación de los saldos expuestos en cada una de las cuentas financieras que surgen de las conciliaciones bancarias (aportadas digitalmente mediante Nota N° 50/2021 Letra Dir. Tes. S.E. y F., en planilla adjunta número II –Movimientos de Fondos) y los registros contables. Se verificó el detalle de las cuentas bancarias declaradas en Nota N° 50/2021, con su correspondiente registro contable (denominación, carácter de la misma y saldos) en el sistema GEN – Financiero, discriminando en afectación general, de afectación específica y fondos de terceros.

De las cuentas bancarias de Ushuaia, excepto fondos permanentes:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Nº	Banco	Cta. N°	Denominación	Concepto asociada de cuenta	Cuenta Patrimonial	Mayor contable del Sistema
1	Banco de Tierra del Fuego	1710005/8	Municipalidad de ushuaia	310	1112010001	\$ 94.438.522,07
2	Banco de Tierra del Fuego	358464	Aportes de carácter específico	311	1112010091	\$ 220.786,75
3	Banco de Tierra del Fuego	1710724/0	Fdo Federal Solidario	312	1112010053	\$ -
4	Banco de Tierra del Fuego	325848	Fdos prestaciones de salud	313	1112010083	\$ 8.345.752,42
5	Banco de Tierra del Fuego	325839	Fdo para el mtto de infraestructura vial	314	1112010094	\$ 7.407.972,07
6	Banco Nación	5350057/37	aportes nacionales de afectación específica	315	1112010076	\$ 83.351.178,70
7	Banco Maco S.A.	356204600008	Cta prestamos	316	1112010092	\$ -
8	Banco Maco S.A.	4603811472	Municipalidad ushuaia - cuenta	317	1112010021	\$ 138.435.433,49
9	Banco Nación	53500176/65	Municipalidad ushuaia - cuenta	318	1112010032	\$ 19.330.106,40
10	Banco de Tierra del Fuego	1710323/1	Venta de terrenos	319	1112010010	\$ 37.191.541,02
11	Banco de Tierra del Fuego	1710090/4	Impuesto automotor	321	1112010024	\$ 5.572.247,22
12	Banco Hipotecario S.A.	374330	Municipalidad de ushuaia	322	1112010063	\$ 98.193.665,41
13	Banco de Tierra del Fuego	1710080/9	Fondo de garantías	323	1112010002	\$ 10.754.886,23
14	Banco de Tierra del Fuego	328311	Fondo Municipal de deporte	324	1112010086	\$ 2.808.109,13
15	Banco de Tierra del Fuego	391450	Fdo para el desarrollo	325	1112010094	\$ -
16	Banco de Tierra del Fuego	121024	Fdo voluntario de infraestructura escolar	327	1112010062	\$ 1.148,04
17	Banco de Tierra del Fuego	121033	Obra asfalto y cordón cuneta b° el jardín	328	1112010061	\$ -
18	Banco de Tierra del Fuego	142365	cordón cuneta y pav accesorios varios	329	1112010064	\$ -
19	Banco de Tierra del Fuego	142374	obra pavimentación accesorios varios	330	1112010065	\$ -
20	Banco de Tierra del Fuego	204036	Fdo incentivo seguridad social	331	1112010070	\$ -
21	Banco de Tierra del Fuego	1710491/3	Cta decreto 162/03	332	1112010028	\$ -
22	Banco de Tierra del Fuego	1710775/0	acceso a vivienda autogestión colectiva	333	1112010099	\$ 22.200,96
23	Banco de Tierra del Fuego	109914	Obra asfalto y cordón cuneta b° el jardín	334	1112010060	\$ -
24	Banco de Tierra del Fuego	187321	Fideicomiso austral	335	1112010068	\$ -
25	Banco de Tierra del Fuego	1710420/3	Man. Ushuaia Copart. Art 60	336	1112010012	\$ 602,67
26	Banco de Tierra del Fuego	1710448/01	Convenio 1319 1710440/1	337	1112010014	\$ 1.223.555,60
27	Banco de Tierra del Fuego	1710711/0	Ley 766 cuenta de ejecución especial	339	1112010048	\$ -
28	Banco de Tierra del Fuego	1710760/8	Honorarios profesionales letrados	340	1112010056	\$ 521.861,83
29	Banco Nación	5350002/07	programa pampasa	341	1112010015	\$ 101.877,19
30	Banco Nación	53500139/32	plan nacional de obras municipales	342	1112010026	\$ 70.862,07
31	Banco de Tierra del Fuego	439007	Fdo Mun de Concientización y educación	343	1112010101	\$ 4.918.876,30
32	Banco de Tierra del Fuego	452457	fondo de reinversión cuotas recupero	344	1112010102	\$ -
33	Banco Nación	5350067903	capacitaciones de oficio y futuros	345	1112010103	\$ -
34	Banco de Tierra del Fuego	459510	convenio alumbrado publico mun	346	1112010104	\$ -
35	Banco de Tierra del Fuego	47358200	Programa Ampliación de la cobertura efectiva de salud	347	11102010105	\$ -
36	Banco Nación	5350068809	Proyecto Municipio de Pie	348	11102010106	\$ -
37	Banco Nación	5350069197	Puesta en Valor Espacios Creativos	349	11102010107	\$ 8.558.770,90
38	Banco Nación	5350069094	Pavimentación de Sectores Varios I	350	11102010108	\$ -
39	Banco Nación	5350069200	Pavimentación de Sectores Varios II	351	11102010109	\$ -
40	Banco Nación	5350071029	Plan Nacional Suelo Urbano	352	11102010110	\$ -
41	Banco Nación	5350069303	Programa de Asistencia por Situaciones de Emergencias Climáticas y Catástrofes	353	11102010112	\$ -
42	Banco Nación	5350071132	Obras Mas Trabajo	354	11102010111	\$ -
TOTAL						\$ 521.469.956,47

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Página: 87/177



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

De la comparación de las cuentas bancarias entre el ejercicio 2019 y el 2020, surge la existencia de ocho (8) nuevas cuentas, las cuales se detallan a continuación:

Número	Entidad Bancaria	Cuenta Corriente N°	Denominación	Concepto Asociado de Cta	Cuenta Contable	Estado de Situación Patrimonial Anexo 1
1	Banco de Tierra del Fuego	47358200	Programa Ampliación de la cobertura efectiva de salud	347	11102010105	\$ -
2	Banco Nación	5350068809	Proyecto Municipio de Pie	348	11102010106	\$ -
3	Banco Nación	5350069197	Puesta en Valor Espacios Creativos	349	11102010107	\$ 8.558.770,90
4	Banco Nación	5350069094	Pavimentación de Sectores Varios I	350	11102010108	\$ -
5	Banco Nación	5350069200	Pavimentación de Sectores Varios II	351	11102010109	\$ -
6	Banco Nación	5350071029	Plan Nacional Suelo Urbano	352	11102010110	\$ -
7	Banco Nación	5350069303	Programa de Asistencia por Situaciones de Emergencias Climáticas y Catastrofes	353	11102010112	\$ -
8	Banco Nación	5350071132	Obras Mas Trabajo	354	11102010111	\$ -

Respecto de ellas, se pudo verificar la apertura de cuentas bancarias, en el marco del Convenio celebrado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Poder Ejecutivo Nacional (registro N° 15616), en el marco del programa "PLAN ARGENTINA HACE II", destinado a la obtención de asistencia financiera para la ejecución de obras en la ciudad de Ushuaia. Según siguiente detalle:

- PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS RECREATIVOS \$ 8.558.770,90
Resolución S E. y F. 3986, relacionado con la cuenta N° 5350069197
- PAVIMENTACION EN SECTORES VARIOS I \$27.554.980,44
Resolución S E. y F. 4020/2020, relacionado con la cuenta N° 5350069094
- PAVIMENTACION EN SECTORES VARIOS II \$ 29.862.513,85,
Resolución S E. y F. 3988/2020, relacionado con la cuenta N° 5350069200



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Por otro lado, se verificó la correcta transferencia de los fondos a sus respectivas cuentas bancarias, por los montos incorporados en los actos administrativos mencionados ut-supra, sin perjuicio de lo cual debe indicarse que, la remisión de los fondos respecto de los últimos dos fue efectuada a la cuenta bancaria denominada - APORTES NACIONALES DE AFECT ESPECIFICA N° 11 53500057/37, y no a las cuentas originadas a tales efectos y establecidas en las Resoluciones S E. y F. 4020/2020 y. 3988/2020, mientras que, en relación al primero los fondos fueron remitidos a la cuenta bancaria determinada en el acto administrativo respectivo y creada a tal efecto.

De las restantes cuentas mencionadas ut supra, por Nota N° 62/2021, Letra: SIGMU-VC se solicitó el acto administrativo que le dio origen a la misma. Remitiéndose respuesta por Nota N° 72/2021, Letra: Dir. Tes. S.E. y F, informando que no se generaron percepción de recursos sobre estas, no remitiéndose documentación sobre la apertura y/o origen de los mismos.

Cuenta bancaria - DELEGACIÓN CABA

Delegación Municipal Casa TDF						
N°	Banco	Cta. N°	Designación	Concepto de afectación de cuenta	Cuenta Patrimonial	Saldo (Incl. y extrac. bancario)
1	Banco de Tierra del Fuego	1071027/0	Delegación municipal casa TDF	326	11102010100	\$ -

De los procedimientos realizados surge que las cuentas expuestas e informadas en la Nota N° 50/2021- Letra Dir. Tes. S.E. y F, discriminadas en cuentas de afectación general, específica, de terceros; y la cuenta bancaria afectada a la delegación BS. AS. provienen de registros contables en el GEN - FINANCIERO y que los saldos expuestos en la conciliación bancaria, se corresponden con los que fueran informados por los bancos como resultado de las circularizaciones efectuadas, y que estos tienen correlación con las comprobaciones aritméticas realizadas en ellas.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

1. Verificación de saldos:

- Respecto del saldo inicial de \$ 715.080.233,07 del ejercicio 2020, informado en el estado de Movimientos y Situación de Tesoro y de Movimientos del Tesoro del ejercicio bajo análisis, el mismo es consistente con los saldos Finales expuestos en el Estado de Situación Patrimonial correspondientes al ejercicio 2019.
- Se verificó el saldo final de Bancos \$ 510.715.070,24, informado en el estado de Movimientos y Situación del Tesoro y de Movimientos del Tesoro del ejercicio 2020, mediante la suma algebraica de los saldos finales de cada una de las cuentas bancarias del organismo según registros libro diario con sus correspondientes conciliaciones, y saldos de extractos bancarios, arrojando la tarea resultado favorable.
- Asimismo, se corroboraron dichos saldos con los registros contables obrantes en el sistema informativo GEN – Financiero, a través de las siguientes rutas: módulo contable: Balance General y consultas varias del Mayor y módulo Registración Presupuestaria: saldos bancarios por RAF y fecha, consulta movimiento bancario sin detalle, arrojando resultados satisfactorios, a saber:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Nº	Banco	Cta. Nº	Denominación	Concepto asociado de cuenta	Cuenta Patrimonial	Estado de Situación Patrimonial Anexo I	Saldo Según extracto bancario	Diferencias
1	Banco de Tierra del Fuego	17100358	Municipalidad de ushuaia	310	1112010001	\$ 94.438.522,07	\$ 94.438.522,07	\$ -
2	Banco de Tierra del Fuego	358464	Aportes de carácter específico	311	1112010091	\$ -	\$ -	\$ -
3	Banco de Tierra del Fuego	17107240	Fdo Fedatari Solidario	312	1112010053	\$ 220.786,75	\$ 220.786,75	\$ -
4	Banco de Tierra del Fuego	325048	Fdos prestaciones de salud	313	1112010083	\$ 8.345.752,42	\$ 8.345.752,42	\$ -
5	Banco de Tierra del Fuego	325839	Fdo para el mantenimiento de infraestructura vial	314	1112010084	\$ 7.407.972,07	\$ 7.407.972,07	\$ -
6	Banco Nación	5350015737	aportes nacionales de afectación específica	315	1112010076	\$ 83.351.178,70	\$ 83.351.178,70	\$ -
7	Banco Macro S.A	356294000008	Cta prestamos	316	1112010092	\$ -	\$ -	\$ -
8	Banco Macro S.A	46081142	Municipalidad ushuaia - cuenta	317	1112010021	\$ 138.435.433,49	\$ 138.435.433,49	\$ -
9	Banco Nación	5350017805	Municipalidad ushuaia - cuenta	318	1112010032	\$ 19.330.106,40	\$ 19.330.106,40	\$ -
10	Banco de Tierra del Fuego	17103231	Venta de terrenos	319	1112010010	\$ 37.191.541,02	\$ 37.191.541,02	\$ -
11	Banco de Tierra del Fuego	17100004	Impuesto automotor	321	1112010024	\$ 5.572.247,22	\$ 5.572.247,22	\$ -
12	Banco Hipotecario S.A	754370	Municipalidad de ushuaia	322	1112010093	\$ 98.193.665,41	\$ 98.193.665,41	\$ -
13	Banco de Tierra del Fuego	17104089	Fondo de garantía	323	1112010002	\$ 10.754.886,23	\$ 10.754.886,23	\$ -
14	Banco de Tierra del Fuego	728111	Fondo Municipal de deporte	324	1112010085	\$ 2.808.109,13	\$ 2.808.109,13	\$ -
15	Banco de Tierra del Fuego	391450	Fdo para el desarrollo	325	1112010094	\$ -	\$ -	\$ -
16	Banco de Tierra del Fuego	121024	Fdo voluntario de infraestructura escolar	327	1112010062	\$ 1.148,04	\$ 1.148,04	\$ -
17	Banco de Tierra del Fuego	121033	Otra asfalto y cordón cuneta bº el jardín	328	1112010061	\$ -	\$ -	\$ -
18	Banco de Tierra del Fuego	142365	cordón cuneta y pav. sectores varios	329	1112010064	\$ -	\$ -	\$ -
19	Banco de Tierra del Fuego	142374	otra pavimentación sectores varios	330	1112010065	\$ -	\$ -	\$ -
20	Banco de Tierra del Fuego	204156	Fdo incentivo seguridad social	331	1112010070	\$ -	\$ -	\$ -
21	Banco de Tierra del Fuego	17104917	Cta decreto 162/00	332	1112010028	\$ -	\$ -	\$ -
22	Banco de Tierra del Fuego	17107790	acceso a vivienda mitigeración colectiva	333	1112010099	\$ 22.200,96	\$ 22.200,96	\$ -
23	Banco de Tierra del Fuego	109914	Otra asfalto y cordón cuneta bº el jardín	334	1112010030	\$ -	\$ -	\$ -
24	Banco de Tierra del Fuego	189323	Pedimento austral	335	1112010068	\$ -	\$ -	\$ -
25	Banco de Tierra del Fuego	17104207	Mun. Ushuaia Copart. Art 60	336	1112010012	\$ 602,67	\$ 602,67	\$ -
26	Banco de Tierra del Fuego	171044001	Convenio 1339 171044001	337	1112010014	\$ 1.223.555,60	\$ 1.223.555,60	\$ -
27	Banco de Tierra del Fuego	171071181	Les 766 cuenta de ejecución especial	339	1112010048	\$ -	\$ -	\$ -
28	Banco de Tierra del Fuego	17107048	Honorarios profesionales	340	1112010046	\$ 521.861,83	\$ 521.861,83	\$ -
29	Banco Nación	5350062607	programa pmpsa	341	1112010015	\$ 101.877,19	\$ 101.877,19	\$ -
30	Banco Nación	5350015932	plan nacional de obras municipales	342	1112010026	\$ 70.862,07	\$ 70.862,07	\$ -
31	Banco de Tierra del Fuego	439107	Fdo Mun de Concentración y educación	343	1112010101	\$ 4.918.876,30	\$ 4.918.876,30	\$ -
32	Banco de Tierra del Fuego	452457	fondo de reinversión cuartas recupero	344	1112010102	\$ -	\$ -	\$ -
33	Banco Nación	5350067903	capacitaciones de oficio y futuro	345	1112010103	\$ -	\$ -	\$ -
34	Banco de Tierra del Fuego	459510	convenio alumbrado publico mun	346	1112010104	\$ -	\$ -	\$ -
35	Banco de Tierra del Fuego	47358200	Programa Ampliación de la cobertura efectiva de salud	347	1112010105	\$ -	\$ -	\$ -
36	Banco Nación	5350068809	Proyecto Municipio de Pie	348	1112010106	\$ -	\$ -	\$ -
37	Banco Nación	5350069197	Puesta en Valor Espacios Creativos	349	1112010107	\$ 8.558.770,90	\$ 8.558.770,90	\$ -
38	Banco Nación	5350069094	Pavimentación de Sectores Varios I	350	1112010108	\$ -	\$ -	\$ -
39	Banco Nación	5350069200	Pavimentación de Sectores Varios II	351	1112010109	\$ -	\$ -	\$ -
40	Banco Nación	5350071029	Plan Nacional Suelo Urbano	352	1112010110	\$ -	\$ -	\$ -
41	Banco Nación	5350069303	Programa de Asistencia por Situaciones de Emergencias Climáticas y Catástrofes	353	1112010112	\$ -	\$ -	\$ -
42	Banco Nación	5350071132	Obras Mas Trabajo	354	1112010111	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL						\$ 521.469.856,47	\$ 521.469.856,47	\$ -



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

2. Estado de Movimiento y Situación de Tesoro:

Saldos iniciales: \$724.663.145,45 en cuanto a su confección y constatación del saldo inicial, se procedió a la verificación de este, mediante la composición del mismo al 31/12/2019, cotejando los saldos finales de cada una de las cuentas, expuestas en el balance general con los registros contables, obrantes en el sistema informativo GEN, modulo contable, al momento de la ejecución del presente proyecto de auditoría.

Respecto de los ingresos y egresos que componen el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro, las pruebas de consistencia entre estados, arrojó lo siguiente: Ingresos: \$5.283.905.922,17, dicho saldo se encuentra compuesto por los Recursos (Corrientes y de Capital) y Fuentes financieras, siendo coincidentes los recursos con el estado de ejecución de recursos (etapa percibido) y las fuentes financieras con los saldos arrojados en el Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, según el siguiente detalle:

Recursos:

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
RECURSOS CORRIENTES	1000000000	\$ 4.495.198.891,19	\$ 4.495.198.891,19	\$ -
RECURSOS DE CAPITAL	2000000000	\$ 131.962.342,09	\$ 131.962.342,09	\$ -
TOTAL		\$ 4.627.161.233,28	\$ 4.627.161.233,28	\$ -

Fuentes Financieras:

FUENTES FINANCIERAS	
Endeudamiento uso del credito	\$ 68.942.429,57
Fuentes de Financiamiento	\$ 211.652.134,91
Disminucion de Activos	\$ 31.894.819,50
Incremento del Patrimonio	\$ 225.077.929,39
Incremento de Pasivos	\$ 119.177.375,52
TOTAL	\$ 656.744.688,89



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

En relación a los Egresos por un total de \$5.487.091.611,15, dicho saldo se encuentra compuesto con los gastos (corrientes y de capital) y las aplicaciones financieras, arrojando coincidencia lo expuesto en el estado de Ejecución de Gastos (etapa Devengado), por \$ 4.884.101.120,41, siendo la diferencia correspondiente a aplicaciones financieras (\$602.992.490,74.), conicidente con el saldo expuesto por dicho concepto en el esquema Ahorro – Inversión, a saber:

Gastos:

CODIGO	CLASIFICACION	EJECUCION PRESUPUESTARIA (DEVENGADO)
1000000	GASTOS CORRIENTES	\$ 4.392.892.905,12
2000000	GASTOS DE CAPITAL	\$ 491.208.215,29
TOTAL		\$ 4.884.101.120,41

Aplicaciones Financieras:

APLICACIONES FINANCIERAS	
Incremento de Activos	\$ 73.163.237,61
Disminuciones de pasivo	\$ 62.634.298,94
Amortizacion de la deuda	\$ 118.167.368,40
Disminucion de Patrimonio Neto	\$ 349.025.585,79
TOTAL	\$ 602.990.490,74

De la diferencia entre los saldos iniciales, ingresos percibidos y gastos surge el saldo final de \$521.477.456,47. Respecto de ellos, se procedió a la verificación de los saldos finales de cada una de las cuentas, expuestas en el balance general con los registros contables, obrantes en el sistema informativo



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 -- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

GEN, módulo contable, al momento de la ejecución del presente proyecto de auditoría, arrojando resultado favorable.

3. Estado de Movimiento del Tesoro:

Saldos iniciales: \$724.744.706,45 en cuanto a su confección y comprobación del saldo inicial, se procedió a la verificación de este, mediante la composición del mismo al 31/12/2019, cotejando los saldos finales de cada una de las cuentas, expuestas en el balance general con los registros contables, obrantes en el sistema informativo GEN, módulo contable, al momento de la ejecución del presente proyecto de auditoría.

Se verificaron los Ingresos de \$4.605.449.097,44, dicho saldo se encuentra compuesto por los ingresos presupuestarios \$4.599.400.708,90 y el saldo inicial de Fondos de Terceros \$6.048.388,54. A los fines de verificar los ingresos percibidos en las cuentas bancarias, se solicitó a la Secretaria de Economía y Finanzas, mediante Nota N° 57/2021 -Letra SiGMU, las planillas de movimientos de fondos de las cuentas bancarias. Arrojando el resultado de la tarea resultados favorables, en cuanto a que los recursos presupuestarios contabilizados como percibidos y expuestos en los estados demostrativos bajo análisis, a saber:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

CUENTA	IMPORTE
11102010001 CUENTA PRINCIPAL MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	\$ 4.209.319.705,60
11102010076 APORTES NACIONALES DE AFECT ESPECIFICA	\$ 81.409.781,64
11102010021 BANSUD CTA CTE N° 046-03811	\$ 197.592.372,91
11102010032 BNA CTA 53500178/65 CUENTA RECAUDADORA	\$ 36.683.464,33
11102010024 BCO.T.D.F. SUB CTA 1710090/4 IMP. AUTOMOTORES	\$ 14.630.066,75
11102010063 BCO. HIP. CTA. CTE. N° 374330	\$ 50.816.424,79
11102010099 BTF CTA 1710779/0 ACC VIVIENDA AUTOG	\$ 13.164,00
11102010014 BANCO TDF CONVENIO 1339 1710440/1 RTO	\$ 376.957,98
11102010107 BCO NACION CTA 5350069197	\$ 8.558.770,90
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$ 4.599.400.708,90
FONDOS DE TERCEROS	
11102010002 FONDO DE GARANTIAS	\$ 6.048.388,54
TOTAL INGRESOS	\$ 4.605.449.097,44

En cuanto a los Egresos de \$4.808.634.786,42, a los fines de arribar al saldo expuesto, se procedió a verificar las planillas de movimientos de fondos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Página: 95/177



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

de cada una de las cuentas bancarias (cuentas de afectación específica, generales y fondos permanentes), surgiendo que la suma de los movimientos correspondientes a egresos presupuestarios, se corresponde con el saldo expuesto, según la siguiente distribución:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

CUENTA	EGRESO PRESUPUESTARIO			EGRESO	TOTAL EGRESO
	presupuestario	otros egresos presupuestarios	otros	extra-presupuestario	
11102010001 - CUENTA PRINCIPAL MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	\$ 4.095.550.616,70	\$ 115.948.969,76	\$ 777.798.731,75	\$ 238.771.491,99	\$ 4.177.472.346,70
11102010091 - APORTES DE CARACTER ESPECIFICO	\$ 27.184.746,70	\$ 14.761.620,31	\$ 21.690.667,80	\$ 11.196.044,93	\$ 84.333.079,74
11102010053 Dec Nac N° 206/09 Fdo Fed Solidario	\$ 3.762.373,97	\$ 174.786,25	\$ 161.830,39	\$ 4.116.804,61	\$ 7.366.222,72
11102010083 - FDO DE PRESTACIONES DE SALUD	\$ 9.786.288,71	\$ 2.507.845,74	\$ 10.005.677,55	\$ 1.212.504,96	\$ 3.500.961,86
11102010084 - FDO PARA EL MITO INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 4.275.981,85	\$ 10.312.389,37	\$ 16.854.572,02		\$ 2.766.200,80
11102010076 - APORTES NACIONALES DE AFECT ESPECIFICA			\$ 60.823,13		
11102010092 - MUNICIPIO DE USHUAIA CREDITO PERSONAL	\$ 81.437.691,57		\$ 88.438.766,81	\$ 7.001.075,24	\$ -
11102010021 - BANSUD CTA CTE N° 046-03811	\$ 139.790.117,73	\$ 9.606.956,66	\$ 357.000.000,00	\$ 1.744.625,47	\$ 508.141.699,86
11102010032 BNA CTA 53500178/65 CUENTA RECAUDADORA	\$ 26.380.119,32				\$ 26.380.119,32
11102010010 - RECAUDACION VENTA DE TERRENOS	\$ 12.514.557,17		\$ 37.264.142,28		\$ 24.749.585,11
11102010024 BCO T.O.F. SUB CTA 1710020/4 IMP. AUTOMOTORES	\$ 261.140,41		\$ 23.500.000,00		\$ 23.761.140,41
11102010063 BCO. HSP. CTA. CTE. N° 374330	\$ 66.989,87				\$ 66.989,87
11102010086 - FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$ 711.033,47		\$ 481.306,16	\$ 248.978,56	\$ 480.621,87
11102010062 Fdo Voluntario de Infraestruct. Escolar	\$ 1.441.149,46	\$ 172.275,63	\$ 1.613.375,09		\$ -
11102010058 BTF CTA 1710779/0 ACC VIVIENDA AUTOGESTIVO USARI					\$ -
11102010014 - BANCO TDF CONVENIO 13391720449/LRTO					\$ -
11102040049 - BTF CTA 1710710/3 FONDO PERMANENTE J.G DIRECCION ADMINISTRATIVA		\$ 2.548.660,33	\$ 2.548.660,33		\$ -
11102010101 - BTF CTA CTE 0000439007-00 FDO MUN DE CONCIENTIZACION Y EDUCACION V	\$ 1.794,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.784.141,84		\$ 782.347,84
11102010107 - BCO NACION CTA 5350059197					\$ -
11102010012 - BCO TDF COPAR ART 60 LEY 105 CTA L710420/3					\$ -
11102010062 Fdo Voluntario de Infraestruct. Escolar					\$ -
11102010056 - BTF CTA 1710750/8 HONORARIOS PROF. LETRADOS					\$ -
11162010015 BANCO NACION ARGENTINA 535/00026/07					\$ -
11162010026 BANCO NACION ARGENTINA 53500139/32					\$ -
Subtotal	\$ 4.402.666.006,99	\$ 150.183.087,65	\$ 43.376.142,51	\$ 284.251.525,76	\$ 4.800.571.068,91
101	\$ 1.637.265,77		\$ 1.637.265,77		
103	\$ 785.469,18	\$ 100.000,00	\$ 885.469,18		
104	\$ 422.468,78	\$ 40.000,00	\$ 462.468,78		
105	\$ 1.799.753,24	\$ 24.625,00	\$ 1.824.378,24		
106	\$ 2.100.315,12		\$ 2.100.315,12		
107	\$ 978.040,90	\$ 7.334,40	\$ 985.375,34		
108	\$ 292.815,01	\$ 50.000,00	\$ 342.815,01		
109	\$ 2.316.347,18	\$ 60.000,00	\$ 2.376.347,18		
110	\$ 4.024.574,27	\$ 150.000,00	\$ 4.174.574,27		
111	\$ 1.867.948,21	\$ 890,34	\$ 1.868.838,55		
112	\$ 152.726,59		\$ 152.726,59		
113	\$ 1.357.724,32		\$ 1.357.724,32		
115	\$ 3.595.536,95	\$ 180.000,00	\$ 3.775.536,95		
117	\$ 4.478.266,00		\$ 4.478.266,00		
118	\$ 1.266.837,56		\$ 1.266.837,56		
120	\$ 17.000,00	\$ 20.000,00	\$ 37.000,00		
121	\$ 14.215.125,93		\$ 14.215.125,93		
122	\$ 450.487,09	\$ 890,54	\$ 449.596,55		
123	\$ 2.183.077,72	\$ 210.000,00	\$ 2.393.077,72		
124	\$ 2.508.660,33	\$ 40.000,00	\$ 2.548.660,33		
125	\$ 1.549.161,70		\$ 1.549.161,70		
126	\$ 685.677,43		\$ 685.677,43		
Subtotal	\$ 28.285.278,32	\$ 862.159,70	\$ 43.567.438,72		\$ -
TOTAL	\$ 4.431.251.886,75	\$ 157.046.046,95	\$ 43.943.581,23	\$ 284.251.525,76	\$ 4.800.571.068,91

Estado de Movimientos del tesoro - Egresos

[Handwritten signature]



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

De la prueba de coherencia entre los saldos expuestos en dicho estado con el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos (etapa pagado), surgió lo siguiente:

Concepto	Estado de Movimientos y Situación del Tesoro	Estado de Ejecución Presupuestaria Gastos al 31/12/2020	Diferencias
Egresos Presupuestarios	\$ 4.539.474.345,97	\$ 4.614.271.280,73	-\$ 74.796.934,76

La misma se explica de la siguiente manera:

Total Egresos	\$ 4.808.634.786,42
No presupuestarios	-\$ 269.160.440,45
Total Egresos Presupuestarios S/ Estado de Movimiento del Tesoro	\$ 4.539.474.345,97
Otros egresos presupuestarios	\$ 88.122.459,72
Subtotal	\$ 4.451.351.886,25
Erogaciones Caja Chica	\$ 166.602.937,81
Subtotal	\$ 4.617.954.824,06
Devoluciones de ingresos a las partidas	\$ 3.683.543,33
Total Ejecución Presupuestaria de Gastos	\$ 4.614.271.280,73

- "No presupuestarios" se encuentran integrados por egresos no presupuestarios y fondos de terceros.

En relación con el saldo expuesto como otros egresos presupuestarios, se verificó la coherencia entre estos y las planillas de movimientos de fondos, aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas ejercicio 2020, por cada una de las cuentas bancarias, con sus respectivos registros contables, determinando que este está conformado por el neto entre saldos positivos y negativos.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

EGRESOS PRESUPUESTARIOS	
OTROS EGRESOS	
PRESUPUESTARIOS	-\$ 157.066.040,95
OTROS	\$ 68.943.581,23
TOTAL	-\$ 88.122.459,72

El concepto "OTROS" de \$68.943.581,23, mediante el análisis de los movimientos bancarios con detalle (del sistema GEN – Financiero consulta: mayor por cuenta) con las Planillas de movimientos de fondos por cuenta, aportadas por el Departamento Ejecutivo Municipal en el marco de la Rendición de cuentas 2020, se determinó que se trata del registro de movimientos financieros entre cuentas, no pudiendo determinarse por parte del órgano de control la razonabilidad respecto de estos movimientos y su impacto en el saldo final.

Conclusiones:

De los procedimientos de auditoria aplicados sobre la información analizada se concluye:

Los saldos iniciales expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro y de Movimientos del Tesoro se corresponden con los del ejercicio 2020.

Los ingresos y egresos presupuestarios expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro se corresponden con los expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos y en el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento, excepto por el concepto "otros" presupuestarios. No pudo validarse los egresos no presupuestarios.

Los saldos finales de Banco, expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro y en el de Movimientos del Tesoro, se corresponden con aquellos que se encuentran contabilizados según surge del sistema informático



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

y de la confirmación a terceros, mediante circularización bancaria de los saldos de los extractos bancarios, expuestos en las conciliaciones bancarias.

Respecto de los Egresos se logró validar el 93% del saldo expuesto, no pudiéndose convalidar Egresos Presupuestarios "Otros" y "No Presupuestarios."

Hallazgos:

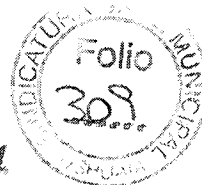
De las tareas realizadas, se verificó que existen movimientos financieros registrados como "otros", dentro de egresos, no pudiendo determinarse por parte del órgano de control la razonabilidad respecto de estos movimientos y su impacto en el saldo final. Atento a que, para ello es necesario contar con mayor información la cual no es accesible en la actualidad por el órgano de control externo.

Conforme las conclusiones precedentes vertidas, es oportuno recordar que situaciones similares se han producido en actuaciones anteriores realizadas por este Órgano de Control, las que se expresaron, específicamente en el Informe Contable 12/2021 Letra Si.G.M.U. – VC REF.: EXPTE SM-07/2020 S/ ANÁLISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – SECTOR PUBLICO MUNICIPAL.

Los programas "Pavimentación Sectores Varios I y Pavimentación Sectores Varios II", fueron erróneamente transferidas, en cuenta bancaria diferente a las aperturadas por Resoluciones SE y F N° 4020 SE y F N° 3988, no observándose al 31/12/2020, que el Departamento Ejecutivo Municipal haya realizado ajuste financiero que integre los recursos a las cuentas respectivas.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Como buenas prácticas se procede a realizar las siguientes recomendaciones:

- Evaluar la forma de implementar controles internos en los procesos que se traducen en la exposición de la información obrante en la Cuenta General del Ejercicio y la incorporación de informe de auditoría interna a la Cuenta General del Ejercicio. Así es dable destacar que la Auditoría Interna es un servicio a toda la organización municipal y corresponde sea integral e integrado, conforme lo establecido por los artículos 82 y siguientes de la Ordenanza Municipal N° 3693, permitiendo disminuir el riesgo asociado a la detección de errores en el desarrollo de la actividad financiera pública.
- Incluir nota explicativa a los Estados presupuestarios en relación a la Situación Financiera, Movimientos del Tesoro y Deuda Pública, a los fines de conocer los efectos de las transacciones presupuestarias y no presupuestarias que permitan la verificabilidad de la información (confiable y susceptible de comprobación).

V.5.- ASPECTOS CONTABLES EN TÉRMINOS GENERALES Y ESTADOS DEMOSTRATIVOS PRESUPUESTARIOS DE RELEVANCIA.

Objetivo Específico

Análisis y conciliación de los saldos expuestos en los Estados Contables y Demostrativos Presupuestarios de relevancia con las pertinentes registraciones contables /presupuestarias en el marco de las normas que rigen en la materia conforme lo establecido por el Art. 81 inc. a) apartado 4 y 5 e inc. c). de la OM 3693.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



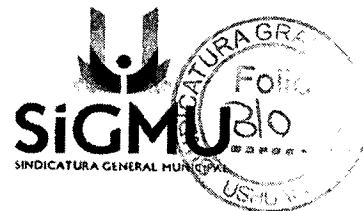
"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Tareas realizadas

1. Verificación del cumplimiento del Art. 81 c) de la Ordenanza Municipal 3693.
2. Análisis de las normas empleadas para la confección y presentación de los Estados Contables.
3. Verificación de la correlación entre registros contables entre sí, y entre éstos, las registraciones presupuestarias por cada inciso del gasto y los recursos percibidos.
4. Realización de comprobaciones matemáticas sobre el saldo final para las distintas cuentas contables, representativas de activos, pasivos, patrimonio neto y de resultados (saldos iniciales, movimientos del ejercicio y saldos finales).
5. Realización de comprobaciones globales de razonabilidad en cada uno de los rubros y para con los anexos que forman parte integrante de la Cuenta de del Ejercicio 2020.
6. Verificación de la consistencia entre los estados demostrativos contables con los presupuestarios
7. Corroboración de los saldos finales contables de las cuentas patrimoniales con la información consultada en el GEN y los registros contables auxiliares del sistema informático
8. Verificación de la cuenta A.R.E.A. y su correcto reflejo en el estado contable correspondiente.
9. Análisis del contenido de las notas a los estados contables.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

10. Preguntas a funcionarios y empleados del organismo.

a) ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EJERCICIO 2020

A los fines de evaluar los saldos expuestos en el presente estado contable, se constató la razonabilidad en los saldos expuestos en dicho estado, con los que surgen del Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, y se verificó que, los primeros, surjan de los registros del sistema GEN – financiero (ruta: modulo contabilidad – consulta Balance General y consultas del mayor), identificando las cuentas que integran cada rubro y componiendo los saldos finales correspondientes.

Respecto de la composición de los rubros:

- Activo: El saldo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial es de \$2.635.926.719,25, coincidente con aquel obrante en el Estado de Movimientos del Tesoro , en lo que respecta a los saldos finales de Fondos Disponibles Municipales (caja , bancos y fondos permanentes), dicho montos responden a los registros contables del sistema GEN y a las confirmaciones de terceros (entidades financieras), en lo que respecta a bancos, siendo su composición al 31/12/2020:

CUENTA	NRO. DE CUENTA	SALDO
ACTIVO	10000000000	\$ 2.635.926.719,25
ACTIVO CORRIENTE	11000000000	\$ 614.987.792,73
CAJA	11101000000	\$ 7.500,00
BANCOS	11102000000	\$ 521.469.956,47
INVERSIONES FINANCIERAS	11200000000	\$ 81.561,00
CREDITOS	11300000000	\$ 93.428.775,26
ACTIVO NO CORRIENTE	12000000000	\$ 2.020.938.926,52
INVERSIONES FINANCIERAS	12300000000	\$ 65.641.554,71
BIENES DE USO	12500000000	\$ 1.747.564.637,97
OTROS BIENES DE USO	12600000000	\$ 207.732.733,84



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

En comparación con el ejercicio anterior, los activos sufrieron una variación, en valores absolutos de - \$ 161.917.270,87.

Esta variación, es coherente con aquella expuesta en el EAIF Aplicaciones – Disminución de Activo (-\$235.080.508,48) y Fuentes Financieras Aumento del Activo (73.163.237,61) = - \$ 161.917.270,87, según detalle:

DISMINUCIÓN DE ACTIVO	2019	2020	DISMINUCIÓN DE ACTIVO
Bancos	\$ 724.655.645,45	\$ 521.469.956,47	-\$ 203.185.688,98
tarjetas de credito	\$ 12.068.395,33	\$ 8.019.867,45	-\$ 4.048.527,88
Anticipos	\$ 7.145.958,32	\$ 42.962,83	-\$ 7.102.995,49
Otros Creditos	\$ 35.296.625,11	\$ 29.495.901,60	-\$ 5.800.723,51
Trabajo publico en proceso	\$ 1.373.927.572,99	\$ 1.358.985.000,37	-\$ 14.942.572,62
TOTAL	\$ 2.153.094.197,20	\$ 1.918.013.688,72	-\$ 235.080.508,48

INCREMENTO DE ACTIVOS	2019	2020	INCREMENTO
ANTICIPO FINANCIERO	\$ 30.561.063,58	\$ 52.331.389,34	\$ 21.770.325,76
DEPOSITO EN GARANTIA	\$ 1.087.446,00	\$ 1.365.981,87	\$ 278.535,87
BIENES DE USO	\$ 545.197.995,40	\$ 596.312.371,38	\$ 51.114.375,98
TOTAL	\$ 576.846.504,98	\$ 650.009.742,59	\$ 73.163.237,61

Pasivo: El saldo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial es de \$535.453.007,95, siendo el Pasivo Corriente \$524.615.371,13 y el Pasivo No Corriente \$10.837.636,82, los rubros componentes de ellos se corresponden con los contabilizados en el sistema GEN, siendo su composición al 31/12/2020:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

CUENTA	NRO. DE CUENTA	SALDO
PASIVO	20000000000	-\$ 535.453.007,95
PASIVO CORRIENTE	21000000000	-\$ 524.615.371,13
DEUDAS	21100000000	-\$ 502.175.597,68
DEUDA DOCUMENTADA	21200000000	-\$ 7.322.228,29
FONDOS DE TERCEROS	21300000000	-\$ 4.618.911,81
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	21800000000	-\$ 10.498.633,35
PASIVO NO CORRIENTE	22000000000	-\$ 10.837.636,82
DEUDAS A LARGO PLAZO	22100000000	-\$ 10.837.636,82
PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO	22400000000	-\$ 3.499.999,91

En comparación con el ejercicio anterior, este rubro presenta una variación en \$119.177.375,52 La misma es coincidente con el saldo expuesto en el EAlF Fuentes – Aumento de Pasivo. Dicho rubro se compone de la siguiente manera:

INCREMENTO DEL PASIVO	2019	2020	INCREMENTO DEL PASIVO
Deudas (proveedores, contratistas etc)	\$ 239.220.995,44	\$ 354.632.498,16	\$ 115.411.502,72
fodos de terceros	\$ 2.673.347,94	\$ 4.618.911,81	\$ 1.945.563,87
Fondos de terceros y en garantía	\$ 8.678.324,46	\$ 10.498.633,35	\$ 1.820.308,89
TOTAL	\$ 250.572.667,84	\$ 369.750.043,32	\$ 119.177.375,48

Respecto de las cuentas componentes de este y su análisis, nos remitimos a lo expresado en el acápite V.7.- Estado de Deuda Pública Municipal AL 31/12/2020.

Patrimonio Neto: el saldo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial es de \$2.100.473.711,30, dicho monto responde a lo expuesto en el Estado de Evolución de Patrimonio Neto y surge de los registros contables utilizados, siendo su composición al 31/12/2020:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

CUENTA	NRO. DE CUENTA	SALDO
CAPITAL FISCAL	31100000000	\$ 16.908.418,74
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	31401000000	-\$ 1.346.811.249,44
AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	31500000000	\$ 2.687.428,75
VARIACION DE PATRIMONIO	31201000000	-\$ 833.954.162,92
RESULTADO DEL EJERCICIO	31402000000	\$ 94.512.691,05
TOTAL DEL RESULTADO		-\$ 2.083.565.292,56
PATRIMONIO	30000000000	\$ 2.100.473.711,30

Respecto de la composición de la cuenta 31401000000 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES cuyo saldo asciende a \$1.346.811.249,44, se pudo verificar por medio de la consulta al balance y mayor: movimientos de las cuentas, que dicho saldo está integrado por la subcuenta denominada, RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES – EXCEDENTES, por el importe de \$211.652.134,91.

CUENTA	NRO. CUENTA	SALDO
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES - EXCEDENTES	31401010000	\$ 211.652.134,91

En relación con ello, cabe remitirse al análisis realizado en el Estado de Ejecución de Recursos - CORRIENTES DE RECURSOS DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

En comparación con el ejercicio anterior, el rubro presenta una disminución en valores absolutos de \$349.025.585,79, variación coincidente con el saldo expuesto en el EAIF Aplicaciones – disminución de Patrimonio Neto.

b) ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



SiGMU
SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Los saldos iniciales expuestos en este estado son razonables con los que surgen con los saldos finales del Estado de Evolución de Patrimonio Neto ejercicio 2019, compuesto por:

Saldo al inicio del ejercicio

Capital Inicial: \$16.908.418,74

Resultados: \$1.200.718.374,83

Total: \$1.217.626.793,57

Modificaciones al saldo inicial: RESULTADOS: respecto del ejercicio anterior hubo una modificación de \$140.389.448,37, originado por la cuenta patrimonial RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES - EXCEDENTES y un AREA respecto de la cuenta patrimonial VARIACIÓN PATRIMONIO NETO VARIOS de \$3.015.997,49, modificando el resultado total en -\$143.405.445,86.

Quedando la situación inicial, con las respectivas modificaciones, variaciones del patrimonio, resultado y saldos al cierre del ejercicio, según el siguiente detalle:

	CAPITAL INICIAL	EJERCICIOS ANTERIORES	AJUSTE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL RESULTADOS	TOTAL
SALDO INICIAL CON MODIFICACIONES	\$ 16.908.418,74	\$ 1.346.811.249,44	-\$ 2.687.428,75		\$ 1.344.123.820,69	\$ 1.361.032.239,43
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RESULTADO EL EJERCICIO		\$ 749.265.681,90		\$ 84.688.481,02	\$ 833.954.162,92	\$ 833.954.162,92
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	\$ 16.908.418,74	\$ 2.096.076.931,34	-\$ 2.687.428,75	-\$ 94.512.691,05	\$ 94.512.691,05	-\$ 94.512.691,05
				\$ 9.824.210,03	\$ 2.083.565.292,56	\$ 2.100.473.711,30

Respecto de los saldos Finales: los mismos fueron cotejados con los registros contables, de cada una de las cuentas patrimoniales del sistema Gen-financiero, arrojando resultados satisfactorios.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Los cuales se componen de las siguientes cuentas:

CUENTA	NRO. DE CUENTA	SALDO
CAPITAL FISCAL	31100000000	-\$ 16.908.418,74
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERI	31401000000	-\$ 1.346.811.249,44
AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS AN	31500000000	\$ 2.687.428,75
VARIACION DE PATRIMONIO	31201000000	-\$ 833.954.162,92
RESULTADO DEL EJERCICIO	31402000000	\$ 94.512.691,05
TOTAL DEL RESULTADO		-\$ 2.083.565.292,56
PATRIMONIO	30000000000	-\$ 2.100.473.711,30

c) ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/2020 Y ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO AL 31/12/2020, nos remitimos a lo informado oportunamente en el título V.4.- En lo concerniente a los movimientos financieros.

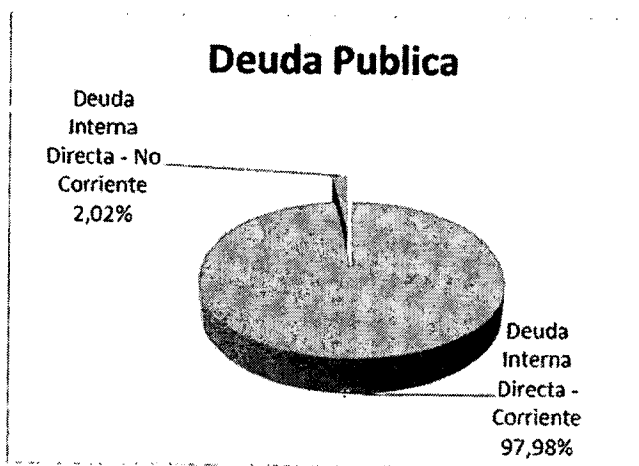
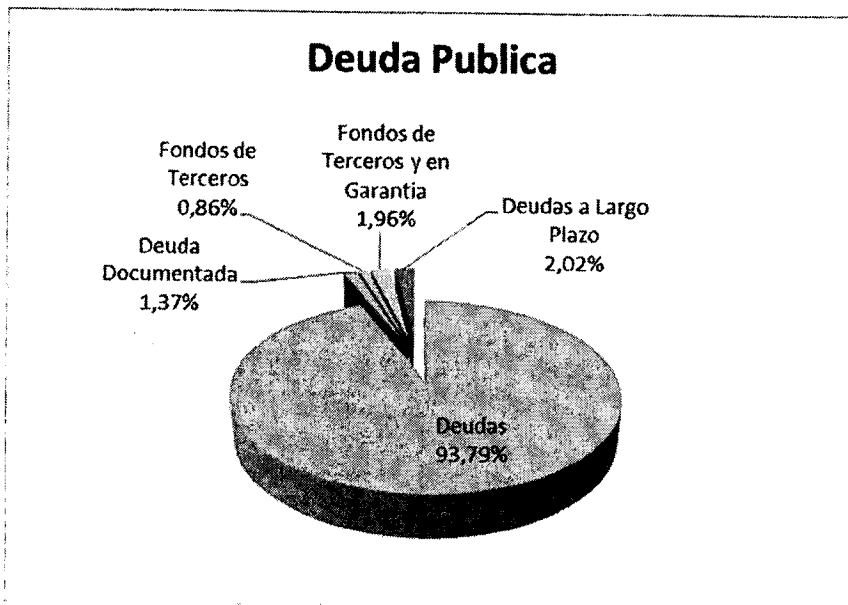
d) ESTADO DE DEUDA MUNICIPAL, al 31/12/2020, nos remitimos a lo analizado en el acápite V7.-Estado de Deuda Pública Financiera Municipal al 31/12/2020. Sin perjuicio de lo cual, corresponde indicar que los saldos allí expuestos, son razonables con los que surgen del pasivo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2020 compuesto por:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



En comparación con el ejercicio anterior, del cotejo de los distintos rubros que componen el estado bajo análisis, expuesto en notas y anexos a los Estados Contables, se verifica:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Rubro	2020	2019	Variación	
			Absoluta	Relativa
Deuda	\$ 502.175.597,68	\$ 405.887.019,73	\$ 96.288.577,95	23,72%
Devenidos sin Orden de Pago	\$ 136.277.166,94	\$ 145.186.074,94	\$ -8.908.908,00	-6,14%
Mandado a Pagar Sin Cancelar	\$ 348.635.813,09	\$ 235.441.911,33	\$ 113.193.901,76	48,08%
Haberes Impagos	\$ 2.950.116,96	\$ 2.088.433,18	\$ 861.683,78	41,26%
Depositos en Garantías	\$ 457.994,30	\$ 874.938,02	\$ -416.943,72	-47,65%
Planes de Trabajo y Ayudas Económicas Impagos (*)	\$ 3.009.446,29	\$ 1.673.529,11	\$ 1.335.917,18	79,83%
Impuesto y Otros Ingresos a Devolver	\$ 30.452,71	\$ 30.452,71	\$ -	0,00%
Acreedores por Cheques Entregados y Vencidos	\$ 37.121,82	\$ 17.121,82	\$ 20.000,00	116,81%
Acreencias Ex IPAUS Ley 1068	\$ 10.763.052,35	\$ 20.560.125,40	\$ -9.797.073,05	-47,65%
Fondo Municipal de Turismo	\$ 14.433,22	\$ 14.433,22	\$ -	0,00%
Deuda Documentada	\$ 7.322.228,29	\$ 47.333.602,21	\$ -40.011.373,92	-84,53%
Prestamos a Pagar y Financiación	\$ 7.322.228,29	\$ 47.333.602,21	\$ -40.011.373,92	-84,53%
Prestamo Banco Macro Bansud S.A. O.M. 5116	\$ 3.499.999,91	\$ 14.000.000,04	\$ -10.500.000,13	-75,00%
Financiamiento Ordenanza Municipal 5302	\$ 3.822.228,38	\$ 33.333.602,17	\$ -29.511.373,79	-88,53%
Fondos de Terceros	\$ 4.618.911,81	\$ 2.673.347,94	\$ 1.945.563,87	72,78%
Impuesto Retenidos	\$ 4.618.911,81	\$ 2.673.347,94	\$ 1.945.563,87	72,78%
Fondos de Terceros y en Garantía	\$ 10.498.633,35	\$ 8.676.324,46	\$ 1.820.308,89	20,98%
Fondos de Terceros	\$ 230.047,10	\$ 9.280,00	\$ 220.767,10	2378,96%
Fondos de Reparación	\$ 10.253.582,25	\$ 8.654.040,46	\$ 1.599.541,79	18,48%
Valores Recibidos	\$ 15.004,00	\$ 15.004,00	\$ -	0,00%
Otros Pasivos	\$ -	\$ 0,30	\$ -0,30	-100,00%
Diferencia Ajuste Movimientos Bancarios	\$ -	\$ 0,30	\$ -0,30	-100,00%
Deudas a Largo Plazo	\$ 10.837.636,82	\$ 10.837.636,82	\$ -	0,00%
Acreencias Ex IPAUS Ley 1068	\$ 10.763.052,35	\$ 10.763.052,35	\$ -	0,00%
Otras Deudas a Pagar a largo plazo	\$ 74.584,47	\$ 74.584,47	\$ -	0,00%
Prestamos a Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ 3.499.999,91	\$ -3.499.999,91	-100,00%
Prestamo Bansud S.A. O.M. 5116	\$ -	\$ 3.499.999,91	\$ -3.499.999,91	-100,00%
Total	\$ 535.453.007,95	\$ 478.909.331,37	\$ 56.543.076,58	11,81%

Del análisis de evolución de la deuda, correspondiente al ejercicio 2020, la misma sufrió un incremento porcentual del 11,81% (\$56.543.076,58).

Análisis Estado de Deuda Pública al 31/12/2020: Deuda Interna Directa

- **Corriente** La misma es de \$524.615.371,13, (97,98% del total de deuda pública), y se compone de los siguientes rubros:

- **Deudas:** se efectuó el cotejo de los saldos de los restantes conceptos que conforman el total del rubro Deuda expuesto en el Anexo V explicativo del Estado de Situación Patrimonial, con los contabilizados según mayor Contable y del Balance General al 31/12/2020 - ambos consultados en el sistema informático GEN – FINANCIERO, módulo CONTABILIDAD - , arrojando resultado favorable, según el detalle:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RUBRO DEUDAS AL 31/12/2020						
Concepto	Anexo V (1)	GEN. FINANCIERO - CONTABILIDAD			Diferencias (1-3)	Diferencias (1-4)
		Nro. de Cta. Contable (2)	S/ Mayor Contable (3)	S/ Balance de Sumas y Saldos (4)		
Devengado Sin Orden de Pago	\$ 136.277.166,94	21101	\$ 136.277.166,94	\$ 136.277.166,94	\$ -	\$ -
Mandado a Pagar Sin Cancelar	\$ 348.635.813,09	21102	\$ 348.635.813,09	\$ 348.635.813,09	\$ -	\$ -
Haberes Impagos	\$ 2.950.116,96	21103	\$ 2.950.116,96	\$ 2.950.116,96	\$ -	\$ -
Depositos en Garantía	\$ 457.994,30	21104	\$ 457.994,30	\$ 457.994,30	\$ -	\$ -
Planes de Trabajo y Ayuda Económica Impagos	\$ 3.009.446,29	21105	\$ 3.009.446,29	\$ 3.009.446,29	\$ -	\$ -
Impuestos y Otros Ingresos a Devolver	\$ 30.452,71	21106	\$ 30.452,71	\$ 30.452,71	\$ -	\$ -
Acreedores por cheques entregados y vencidos	\$ 37.121,82	21107	\$ 37.121,82	\$ 37.121,82	\$ -	\$ -
Acreencias Ex Ipsa Ley 1068	\$ 10.763.052,35	21108	\$ 10.763.052,35	\$ 10.763.052,35	\$ -	\$ -
Fondo Municipal de Turismo	\$ 14.433,22	21109	\$ 14.433,22	\$ 14.433,22	\$ -	\$ -
Total Deuda	\$ 502.175.597,68		\$ 502.175.597,68	\$ 502.175.597,68	\$ -	\$ -
Total Deuda a/ Nota Nro. 05 a los EECC						\$ 502.175.597,68

- Deuda Documentada; Fondos de Terceros y Fondos de Terceros en Garantía.
- En relación con los rubros expuestos como Deuda Interna Directa Corriente en el Balance General al 31/12/2020, notas a los estados contables y anexos explicativos de los EECC se procedió a verificar que estos surjan de los registros contables, arrojando resultado favorable. A continuación, se expone los resultados obtenidos para cada uno de los rubros:

RUBRO	Concepto	Anexo V (1)	GEN. FINANCIERO - CONTABILIDAD			Diferencias (1-3)	Diferencias (1-4)
			Nro. de Cta. Contable (2)	S/ Mayor Contable (3)	S/ Balance General (4)		
DEUDA DOCUMENTADA	Prestamos a Pagar y Financiación	\$ 7.322.228,29	21202	\$ 7.322.228,29	\$ 7.322.228,29	\$ -	\$ -
FDOS. DE TERCEROS	Impuestos Retenidos	\$ 4.618.911,81	21304	\$ 4.618.911,81	\$ 4.618.911,81	\$ -	\$ -
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	Fondos de Terceros	\$ 230.047,10	21802	\$ 230.047,10	\$ 230.047,10	\$ -	\$ -
	Fondo de Reparación	\$ 10.253.582,25	21803	\$ 10.253.582,25	\$ 10.253.582,25	\$ -	\$ -
	Valores Recibidos	\$ 15.004,00	21805	\$ 15.004,00	\$ 15.004,00	\$ -	\$ -
Total		\$ 22.439.773,45		\$ 22.439.773,45	\$ 22.439.773,45	\$ -	\$ -

- **Análisis Estado de Deuda Pública al 31/12/2020: Deuda Interna Directa**
 - **No Corriente**, la misma es de \$10.837.636,82, representando el 2,02% del total de deuda pública, compuesta por Deudas a Largo Plazo.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Se verificó que los saldos que conforman dicho rubro expuestos en el Anexo VI de los EECC, surjan de los registros contables utilizados por el Departamento Ejecutivo Municipal, arrojando resultado favorable. A continuación, se exponen los resultados obtenidos para cada uno de los rubros:

RUBRO	Concepto	Anexo VI (1)	GEN FINANCIERO - CONTABILIDAD			Diferencias (1-3)	Diferencias (1-4)
			Nro. de Cta. Contable (2)	S/ Mayor Contable (3)	S/ Balance General (4)		
DEUDAS A LARGO PLAZO	Acreencias Ex IPAUS Ley 1068	\$ 10.763.052,35	22108	\$ 10.763.052,35	\$ 10.763.052,35	\$ -	\$ -
	Otras Deudas a Pagar a Largo Plazo	\$ 74.584,47	22109	\$ 74.584,47	\$ 74.584,47	\$ -	\$ -
	Total	\$ 10.837.636,82		\$ 10.837.636,82	\$ 10.837.636,82	\$ -	\$ -
TOTAL Según Nota Nro. 06 a los Estados Contables "Otros Pasivos No"				\$			10.837.636,82

e) ESQUEMA AHORRO / INVERSIÓN/FINANCIAMIENTO – EJERCICIO 2020

De la clasificación económica de los recursos y gastos públicos, surgen los distintos resultados, incluidos en el presente esquema, a saber:

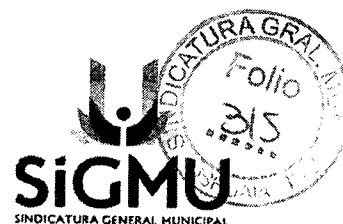
Resultado económico; Resultado financiero; Fuentes financieras y Aplicaciones Financieras (Financiamiento Neto).

En virtud de los saldos expuestos en el Análisis Esquema Ahorro / Inversión / Financiamiento, se arriba a los siguientes resultados:

RESULTADO ECONOMICO = Recursos Corrientes - Gastos Corrientes			
\$ 102.305.986,07	=	\$ 4.495.198.891,19	- \$ 4.392.892.905,12
RESULTADO FINANCIERO = Total Recursos - Total Gastos			
-\$ 256.939.887,13	=	\$ 4.627.161.233,28	- \$ 4.884.101.120,41
FINANCIAMIENTO NETO = Fuentes Financieras - Aplicaciones Financieras			
\$ 256.939.887,13	=	\$ 859.930.377,87	- \$ 602.990.490,74



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

De los mismos surge que, existió un resultado económico positivo en \$ 102.305.986, 07, dado porque los recursos corrientes fueron mayores a los gastos corrientes. En cuanto al resultado financiero, este representa un resultado negativo en \$ 256.939.887,13, impactado porque la inversión en activos no corrientes fue mayor a los recursos de dicho origen, siendo financiados, en parte a través de los recursos corrientes. El saldo restante se financió a través de otras fuentes de financiamiento, tal se verifica debajo de la línea en el Esquema en el que, la variación entre fuentes financieras y aplicaciones financieras es de \$ 256.939.887,13.

Respecto de los recursos, gastos y el resultado financiero, los datos expuestos en este estado son razonables con los expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2020 y de Ejecución Presupuestaria de Recursos brindados en la Cuenta General del Ejercicio 2020. A los fines de determinar la razonabilidad del superávit económico expuesto, se realizó la comprobación aritmética, arrojando resultados favorables. Asimismo, se realizó la comprobación aritmética del déficit financiero, arrojando el mismo resultado favorable, siendo el mismo de - \$256.939.887,13.

- Respecto de las fuentes de financiamiento: \$859.930.377,87.

- Endeudamiento uso del crédito: \$68.942.429,57

Dicho saldo se encuentra compuesto por Financiamiento de las obras autorizadas mediante Ordenanza Municipal N° 5302, del 09/08/2017; promulgada por Decreto Municipal N° 1355/2017 - prestamos , pudiendo verificar el saldo expuesto en el EAIF por medio de la consulta del mayor de la cuenta contable N° 53208010002 - FINANCIAMIENTO POR OM 5302, del rubro, 53208 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO, por lo que en



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

relación con ello, corresponde remitirse a lo expresado en el acápite V.3.-
REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA CORRIENTE DE RECURSOS – 2020 –
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- Excedente financiero: \$211.652.134,91.

Dicho importe es representado por la subcuenta 54200000003 EXCEDENTE FINANCIERO perteneciente al Rubro 54200 FUENTES DE FINANCIAMIENTO, la que fuera aludida en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, se corresponde con el reconocimiento como recurso del excedente financiero general, analizado en el Estado de ejecución de Recursos, para lo cual nos remitimos a lo expresado en el acápite V.3.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA CORRIENTE DE RECURSOS – 2020 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

Otros componentes de las fuentes financieras, integrantes del activo y pasivo cuyos saldos se han validado correctamente:

- Disminuciones del Activo: \$235.080.508,48

DISMINUCIÓN DE ACTIVO	2019	2020	DISMINUCIÓN DE ACTIVO
Bancos	\$ 724.655.645,45	\$ 521.469.956,47	\$ 203.185.688,98
tarjetas de credito	\$ 12.068.395,33	\$ 8.019.867,45	\$ 4.048.527,88
Anticipos	\$ 7.145.958,32	\$ 42.962,83	\$ 7.102.995,49
Otros Creditos	\$ 35.296.625,11	\$ 29.495.901,60	\$ 5.800.723,51
Trabajo publico en proceso	\$ 1.373.927.572,99	\$ 1.358.985.000,37	\$ 14.942.572,62
TOTAL	\$ 2.153.094.197,20	\$ 1.918.013.688,72	\$ 235.080.508,48

Respecto de la disminución del rubro banco en -\$203.185.688,98, se verifica coincidencia entre los saldos iniciales y finales de lo expuesto en el estado de Movimientos del Tesoro (Bancos y Fondos de Terceros).

- Incremento de otros pasivos: \$119.177.375,52.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INCREMENTO DEL PASIVO	2019	2020	INCREMENTO DEL PASIVO
Deudas (proveedores, contratistas etc)	\$ 239.220.995,44	\$ 354.632.498,16	\$ 115.411.502,72
fodos de terceros	\$ 2.673.347,94	\$ 4.618.911,81	\$ 1.945.563,87
Fondos de terceros y en garantía	\$ 8.678.324,46	\$ 10.498.633,35	\$ 1.820.308,89
TOTAL	\$ 250.572.667,84	\$ 369.750.043,32	\$ 119.177.375,48

En relación a lo expuesto, corresponde remitirse a lo expresado en el acápite V7.-Estado de Deuda Pública Financiera Municipal al 31/12/2020.

- Incremento de Patrimonio Neto: \$225.077.929,39

Los saldos expuestos como aumentos de patrimonio neto se constataron con el Estado de Evolución de Patrimonio Neto y el mayor de la cuenta contable 315000000000 – Ajustes Resultados Ejercicios Anteriores, arribando al siguiente resultado.

CUENTA	
315000000000 - AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	
DEBE	\$ 125.732,65
HABER	\$ 3.141.730,14
TOTAL	-\$ 3.015.997,49
AREA AL CIERRE DEL 2019	\$ 5.703.426,24
SALDOS TOTALES MODIFICADOS AL 31/12/2020	\$ 2.687.428,75
SALDOS MODIFICADOS EN EL 2020	-\$ 3.015.997,49

- Respecto de las aplicaciones financieras: \$602.990.490,74

- Incremento del Activo: \$73.163.237,61

Cotejo de los saldos expuestos como aumento de los activos con los que surgen de las diferencias entre los saldos iniciales y finales de cada uno de los



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

componentes integrantes del estado de Situación Patrimonial al 31/12/2020 y sus notas y anexos siendo satisfactoria dicha verificación. A continuación, se detallan las cuentas del activos que han sufrido un incremento en el ejercicio bajo análisis y han sido expuestas en el EAIF, a saber:

INCREMENTO DE ACTIVOS	2019	2020	INCREMENTO
ANTICIPO FINANCIERO	\$ 30.561.063,58	\$ 52.331.389,34	\$ 21.770.325,76
DEPOSITO EN GARANTIA	\$ 1.087.446,00	\$ 1.365.981,87	\$ 278.535,87
BIENES DE USO	\$ 545.197.995,40	\$ 596.312.371,38	\$ 51.114.375,98
TOTAL	\$ 576.846.504,98	\$ 650.009.742,59	\$ 73.163.237,61

Composición del incremento del rubro bienes de uso:

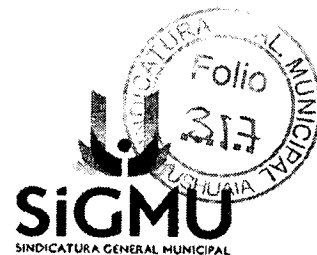
	2020	2019	DIFERENCIA
OTROS BIENES DE USO	\$ 207.732.733,84	\$ 204.216.846,89	\$ 3.515.886,95
MAQUINARIAS Y HERRA	\$ 70.846.777,43	\$ 48.826.703,76	\$ 22.020.073,67
RODADOS	\$ 165.137.885,07	\$ 161.988.985,07	\$ 3.148.900,00
EQUIPO INFORMATICO	\$ 27.320.772,17	\$ 19.560.606,03	\$ 7.760.166,14
PISTAS, PLAYONES	\$ 25.385.296,25	\$ 18.622.101,69	\$ 6.763.194,56
INTALACIONES	\$ 7.109.648,51	\$ 1.980.845,61	\$ 5.128.802,90
MUEBLES	\$ 51.937.984,91	\$ 51.073.732,09	\$ 864.252,82
INMUEBLES	\$ 40.841.273,26	\$ 38.928.174,26	\$ 1.913.099,00
TOTAL	\$ 596.312.371,44	\$ 545.197.995,40	\$ 51.114.376,04

La diferencia total, de \$ 51.114.376, 04, se integra con un saldo de \$ 35.463.542, 20 corresponde al expuesto en el inciso Bienes de Uso etapa ejecutado dentro del Estado de Ejecución de Gastos.

La diferencia, respecto del saldo expuesto en el inciso bienes de uso - etapa Ejecutado de \$15.650.833,78 corresponde a registraciones contables manuales realizadas en el presente ejercicio, sobre bienes de uso que tuvieron impacto presupuestario en ejercicios anteriores.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Se pudo verificar por medio de la consulta al sistema GEN - Mayor Movimientos de una Cuenta, la composición de las subcuentas involucradas que integran el rubro bienes de uso, según el siguiente detalle:

TOTAL 12504 INSTALACIONES		
12504010000	INSTALACIONES - VALOR DE ORIGEN	\$ 2.861.370,41
		\$ 597.282,86
TOTAL 12501 INMUEBLES		
12502010000	MUEBLES - VALOR DE ORIGEN	\$ 598.483,00
		\$ 1.314.616,00
TOTAL 12603 PAVIMENTOS, CALLES, AVENIDAS Y OTROS		
12603000000	PAVIMENTOS, CALLES, AVENIDAS Y OTROS	\$ 2.745.154,20
TOTAL 12505 PISTAS, PLAYONES DEPORTIVOS Y PLAZAS		
12505010000	PISTAS, PLAYONES DEPORTIVOS Y PLAZAS - VALOR ORIGEN	\$ 6.763.194,56
TOTAL 12601 TIERRAS, MEJORAS E INFRAESTRUCTURA		
12601000000	TIERRAS, MEJORAS E INFRAESTRUCTURA	\$ 770.732,75
		\$ 15.650.833,78

Respecto del incremento de Anticipo financiero corresponde a la variación que sufrió el rubro respecto del ejercicio 2019, según el siguiente detalle:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

	2020	2019	DIFERENCIA
TOTAL Rubro 11307 ANTICIPOS FINANCIEROS	\$ 52.331.389,34	\$ 30.561.063,58	\$ 21.770.325,76
11307200000 ANTICIPOS FINANCIEROS EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 11.291.172,38	\$ 11.999.433,54	-\$ 708.261,16
11307210005 ANT. FCIERO. 2019 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA	\$ 158.287,42	\$ 158.287,42	\$ -
11307210036 ANT. FCIERO. 2019 ROBINSON VARGAS	\$ 1.827.736,17	\$ 4.480.087,42	\$ 2.652.351,25
11307210042 ANT. FCIERO. 2019 DAPCO S.R.L.	\$ 431.866,82	\$ 1.160.843,17	-\$ 728.976,35
11307210089 ANT. FCIERO. 2019 AMBIENTE SUR INGENIERIA S.R.L.	\$ -	\$ 31.200,00	\$ 31.200,00
11307210097 ANT. FCIERO. 2019 GRUPO FARO S.R.L.	\$ 6.387,00	\$ 6.387,00	\$ -
11307210098 ANT. FCIERO. 2019 ZAPCO S.R.L.	\$ -	\$ 4.235.721,00	-\$ 4.235.721,00
11307210099 ANT. FCIERO. 2019 GOMEZ JOSE LUIS RUFINO	\$ -	\$ 533.177,42	-\$ 533.177,42
11307210102 ANT. FCIERO. 2019 WAIA SERVICIOS S.A.	\$ -	\$ 35.041,41	-\$ 35.041,41
11307210106 ANT. FCIERO. 2019 TH 53° 67" OBRAS SRL	\$ -	\$ 121.660,84	-\$ 121.660,84
11307210107 ANT. FCIERO. 2019 INVERSUR S.R.L.	\$ -	\$ 1.447.496,24	-\$ 1.447.496,24
11307210109 ANT. FCIERO. 2019 DEVELOPMENT & SHEDULING S.A.	\$ -	\$ 81.555,80	-\$ 81.555,80
11307210111 ANT. FCIERO. 2019 ANGEL MASCIOTRA S.A.	\$ -	\$ 316.875,73	-\$ 316.875,73
11307210117 ANT. FCIERO. 2019 INGENIERIA FUEGUINA S.R.L.	\$ -	\$ 4.068.615,09	-\$ 4.068.615,09
11307210118 ANT. FCIERO. 2019 M & L DESARROLLOS S.A.	\$ 1.301.879,99	\$ 1.884.681,50	\$ 582.801,51
11307220003 ANT. FCIERO. 2020 EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A.	\$ -	\$ -	\$ -
11307220005 ANT. FCIERO. 2020 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA	\$ 17.975.334,93	\$ -	\$ 17.975.334,93
11307220012 ANT. FCIERO. 2020 CAT MAG S.A.	\$ -	\$ -	\$ -
11307220089 ANT. FCIERO. 2020 AMBIENTE SUR INGENIERIA S.R.L.	\$ 2.674.776,30	\$ -	\$ 2.674.776,30
11307220097 ANT. FCIERO. 2020 GRUPO FARO S.R.L.	\$ -	\$ -	\$ -
11307220099 ANT. FCIERO. 2020 GOMEZ JOSE LUIS RUFINO	\$ 6.955.545,69	\$ -	\$ 6.955.545,69
11307220102 ANT. FCIERO. 2020 WAIA SERVICIOS S.A.	\$ 642.806,54	\$ -	\$ 642.806,54
11307220109 ANT. FCIERO. 2020 DEVELOPMENT & SHEDULING S.A.	\$ -	\$ -	\$ -
11307220117 ANT. FCIERO. 2020 INGENIERIA FUEGUINA S.R.L.	\$ -	\$ -	\$ -
11307220119 ANT. FCIERO. 2020 HORMIPREM S.R.L.	\$ 801.550,00	\$ -	\$ 801.550,00
11307220120 ANT. FCIERO. 2020 FOOD GROUP ARGENTINA S.R.L.	\$ -	\$ -	\$ -
11307220121 ANT. FCIERO. 2020 RAYUELA, DE LEANDRO ALONSO	\$ 1.343.628,00	\$ -	\$ 1.343.628,00
11307220122 ANT. FCIERO. 2020 CORPORACIÓN COSTA SUR S.A.	\$ -	\$ -	\$ -
11307220123 ANT. FCIERO. 2020 EQUANET S.A.	\$ 4.578.629,30	\$ -	\$ 4.578.629,30
11307220124 ANT. FCIERO. 2020 OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL	\$ 2.341.788,80	\$ -	\$ 2.341.788,80

- Disminuciones de Pasivo: \$62.634.298,94

Se procedió al cotejo de los saldos expuestos como disminuciones del Pasivo con los que surgen de la diferencia entre los saldos iniciales y finales de cada uno de los componentes integrantes del estado de situación patrimonial y Anexo V, siendo satisfactoria dicha verificación.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



SiGMU
SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DISMINUCION DE PASIVO	2019	2020	DISMINUCION DE PASIVO
De vengado sin Orden de Pago	\$ 145.186.074,94	\$ 136.277.166,94	\$ 8.908.908,00
Depositos en garantia Recibidos	\$ 874.938,02	\$ 457.994,30	\$ 416.943,72
Acreencias ex IPAUSS	\$ 20.560.125,40	\$ 10.763.052,35	\$ 9.797.073,05
Prestamos a Pagar y Financiacion	\$ 47.333.602,21	\$ 7.322.228,29	\$ 40.011.373,92
Diferencias y Movimientos Bancarios	\$ 0,30		\$ 0,30
Prestamos a Pagar a LP	\$ 3.499.999,91	\$ -	\$ 3.499.999,91
TOTAL	\$ 217.454.740,78	\$ 154.820.441,88	\$ 62.634.298,90

- Disminuciones de Patrimonio Neto: \$349.025.585,7

EJERCICIO		
2019	TOTAL Rubro 31402 RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 352.041.583,28
2020	TOTAL Rubro 31500 AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 3.141.730,14
		\$ 348.899.853,14
2020	31500000000 AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 125.732,65
		\$ 349.025.585,79
		=
EAIF 2020	DISMINUCIÓN PATRIMONIO NETO	\$ 349.025.585,79

Lo expuesto, precedentemente, surge del cotejo realizado entre el saldo expuesto como disminución del patrimonio Neto mediante la consulta de los movimientos de los mayores de las cuentas que componen el Patrimonio Neto.

- Usos: Amortización de la Deuda \$118.17.368,40

Del cotejo realizado sobre el Servicio de la deuda y disminución de pasivos, por medio de la consulta al sistema GEN, composición de Ejecución Presupuestaria, el nomenclador que clasifica dicho rubro según el balance



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 -- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

nomenclador presupuestario 3310000 al 3310301, el cual coincide el saldo, y está compuesto de la siguiente manera:

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	CODIGO DEL PROVEEDOR	EMPRESA	IMPORTE
3310000 -	1509	BANCO MACRO BANSUD S.A.	\$ 14.000.000,00
3310/101201/301	8807	ZAPCO S.R.L (EX ZIMENTAR S.R.L.)	\$ 104.167.368,36
TOTAL			\$ 118.167.368,36

f) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL 31/12/2020 (RECTIFICADO)

- DE ADM. CENTRAL/CONCEJO DELIBERANTE/SINDICATURA GRAL. MUNICIPAL:

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL 31/12/2020.

Respecto al estado demostrativo en cuestión, es necesario mencionar que, como parte de la Cuenta de Inversión 2020 no se incorporó la exposición de la consolidación con los saldos presentados por el Concejo Deliberante, vislumbrándose en el pie del Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2020 la falta de presentación de los Estados por parte de dicho organismo.

Asimismo, cabe hacer mención que el Concejo Deliberante mediante Nota Nro. 005/2021-Letra: S.C.D., registrada bajo el Nro. 3220 por la Municipalidad de Ushuaia, expresa la remisión de la Cuenta General del Ejercicio 2020 a la Dirección de Contaduría Gral., adjuntando en ella información correspondiente a la Rendición de Cuentas 2020.

Por otro lado, mediante Nota Nro. 29/2021-Letra: S.C.D., el Concejo



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Deliberante remitió a este órgano de control los Estados Contables 2020 con sus notas y anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2020, en respuesta a lo solicitado en Nota Nro. 39/2021-Letra: Si.G.M.U-P.

Por todo lo expresado anteriormente, este equipo de auditoría procedió a reconstruir el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2020, consolidando los saldos correspondientes al Concejo Deliberante, los que fueron extraídos de la aportada en la Rendición de Cuentas 2020 de dicho organismo y de los estados demostrativos correspondiente remitidos por dicho organismo a este órgano de control.

Sin perjuicio de lo cual, por Nota Nro. 56/2021 - Letra: Si.G.M.U., del 27/05/2021, se solicitó se adjunte el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2020, incorporando los saldos correspondientes a este Órgano Deliberativo, la cual se encuentra pendiente de respuesta y se realicen los ajustes que fueron solicitados por medio de la Nota Nro. 62/2021 - Letra: Si.G.M.U-VC, del 08/06/2021.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL 31/12/2020 (RECTIFICADO)

Para el análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2020, integrante de la Cuenta General Municipal del Ejercicio 2020, se procedió a efectuar la corroboración y cotejo de los saldos expuestos por el Departamento Ejecutivo en dicho Estado, con los presentados por el Departamento Legislativo Municipal y el Órgano de Control Externo (Concejo Deliberante de Ushuaia y Sindicatura General Municipal). En lo que respecta a los saldos expuesto en el estado bajo análisis correspondiente al Departamento Ejecutivo, remitimos a los siguientes acápite: "V.2.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN Y ETAPAS PRESUPUESTARIAS DE LA CORRIENTE DE



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

GASTOS (EJECUTADO – MANDADO A PAGAR Y PAGADO)", "V.3.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA CORRIENTE DE RECURSOS - 2019 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL", y sección "e) ESQUEMA AHORRO / INVERSIÓN/FINANCIAMIENTO – EJERCICIO 2019" del acápite V.5- ASPECTOS CONTABLES, EN TÉRMINOS GENERALES Y SU RELACIÓN CON LOS ESTADOS DEMOSTRATIVOS PRESUPUESTARIOS DE RELEVANCIA". En relación con la situación acontecida respecto a la consolidación de los saldos del Órgano Deliberativo nos remitimos a lo expresado en el acápite I. Objeto del Informe. A continuación, se detalla la información empleada:

Planilla I – Ejecución de Ingresos y Egresos

Planilla IA – Detalle de Ejecución de Recursos 2020

Planilla IB – Detalle de Ejecución de Gastos

Planilla IC - Detalle Financiamiento Neto

Planilla de Evolución de Inversiones en Plazo Fijo

Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2020 – Base Devengado

En lo que respecta a la consolidación de los saldos correspondientes a la Sindicatura General Municipal, se procedió a corroborar y cotejar los mismos en función de lo presentado por este órgano de Control en la Cuenta General del Ejercicio 2020. A continuación, se detalla la información empleada:

- Estado de Ejecución Presupuestaria (de Recursos y Gastos)
- Estado de Recursos Percibidos y Gastos Devengados



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Estado de Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2020 – Composición del Gasto por Objeto
- Estado de Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2020 – Detalle de Recursos (en pesos)
- Estado de Movimientos del Tesoro
- Esquema Ahorro Inversión Financiamiento - Base Devengado
- Esquema Ahorro Inversión Financiamiento - Base Caja

A los fines de efectuar el análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2020, se extractan los componentes de los Estados de Ejecución Presupuestaria (Recursos y Gastos) de la Sindicatura General Municipal y de la Planilla I Ejecución de Ingresos y Egresos del Concejo Deliberante:

Ingresos / Egresos	Concejo Deliberante	Sindicatura General Municipal
	\$/ Planilla I - Rendición 2020	\$/ Estado de Ejecución
Ingresos Corrientes	\$ 63.966.666,69	\$ 5.201.424,31
Ingresos de Capital (*)	\$ 4.228.025,77	\$ -
Egresos Corrientes	\$ 56.963.028,42	\$ 7.088.633,63
Egresos de Capital (**)	\$ 12.373.283,60	\$ 116.110,00

(*) Respecto al Concejo Deliberante, según Planilla IA) - Detalle de Ejecución de Recursos 2020 y Planilla IC - Financiamiento Neto, este importe corresponde a los Intereses Plazo Fijo, y han sido clasificados como Recursos No Presupuestarios, para la reconstrucción del Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2020 dicha suma ha sido incorporada según considerando la clasificación en las mencionadas planillas



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Análisis del Total de Recursos Corrientes expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2020 para el Departamento Legislativo y el Órgano de Control Externo

Contribuciones Figurativas y Otros:

En lo que respecta al Concejo Deliberante, se puede observar que las contribuciones figurativas recibidas durante el Ejercicio 2020 ascendieron a la suma total de \$63.966.666,69, según lo expuesto en Planilla I – Ejecución de Ingresos y Egresos, suma que ha sido clasificada en la reconstrucción del estado bajo análisis como Recursos Corrientes – De Jurisdicción Municipal - De Afectación General y posteriormente corroborada con la rectificación del estado aportado por el Departamento Ejecutivo.

Con respecto a la Sindicatura General Municipal, los recursos provenientes de la Municipalidad de Ushuaia en concepto de remesas, percibidos durante el Ejercicio 2020, según el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2020 no arroja diferencia alguna, ascendiendo a la suma total de \$5.201.424,31. Cabe hacer mención que dicha suma se expone la línea del recurso denominado *Impuesto Automotor*, advirtiéndose la omisión de la línea del recurso denominado *Contribuciones Figurativas* en el estado bajo análisis. Se encuentra corregida en el estado rectificado aportado por el Departamento Ejecutivo.

Asimismo, en relación con las remesas a ambos organismos, se corroboró los saldos expuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal en el Esquema Ahorro/Inversión/Financiamiento – Ejercicio 2020 y en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Carácter del Gasto, en concepto de Erogaciones Figurativas, por la suma de \$108.742.391,57 con los registros contables



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

(sistema informático GEN-FINANCIERO, ruta Presupuesto – Trabajar con Acumulados – Gastos), arrojando resultados favorables, según detalle:

Según GEN FINANCIERO - Estado Ejecución Presupuestaria Acumulado (Gastos al 31/12/2020)	Concejo Deliberante	Sindicatura General Municipal	Total
	U.G.C.	U.G.C.	
	CD1001	SM2002	
1910000- GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.CTES.	\$ 50.333.333,36	\$ 42.659.058,21	\$ 92.992.391,57
2410000- GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$ 15.750.000,00	\$ -	\$ 15.750.000,00
Total	\$ 66.083.333,36	\$ 42.659.058,21	\$ 108.742.391,57

Por otro lado, cabe aclarar que respecto de las Contribuciones Figurativas, la Sindicatura General Municipal sólo percibió, durante el ejercicio en el 2020, remesas propias del ejercicio en cuestión según lo expuesto en el Estado de Recursos y Gastos Devengados, Estado de Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2020 – Detalle de Recursos y Estado de Recursos Percibidos y Gastos Devengados del mencionado organismo:

- Remesas Percibidas 2020 \$5.201.424,31
- Remesas Percibidas Ejercicios Anteriores \$0,00
- Total Remesas Percibidas \$5.201.424,31
- Remesas Pendientes 2020 \$0,00
- Remesas Pendientes de Ejercicios Anteriores \$19.173.921,29

Análisis del Total de las Erogaciones Corrientes expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestario Acumulado al 31/12/2020 para los Departamentos Ejecutivo y Legislativo.

Respecto del Concejo Deliberante se puede observar que el total de las erogaciones corrientes ascienden a la suma de \$56.997.472,42, dicha suma se desagrega de la siguiente manera, según los saldos expuestos en Planilla IB – Detalle de Ejecución de Gastos, a saber:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- ☐ Inciso 2- Bienes de Consumo \$1.896.056,93
- ☐ Inciso 3- Servicios No Personales \$55.061.415,49
- ☐ Inciso 5- Transferencias \$40.000,00
- ☐ Total \$56.997.472,42

Dicha suma, ha sido clasificada en el Estado de Ejecución Presupuestario Acumulado al 31/12/2020 – reconstruido, en el apartado II – Total Erogaciones Corrientes, de acuerdo a la clasificación presentada en la Planilla IB – Detalle de Ejecución de Gastos del Concejo Deliberante. Respecto del Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulada rectificado, expone idéntica clasificación y saldo, excepto respecto del Inciso 3- Servicios No Personales.

En relación a la exposición del Inciso 3- Servicios No Personales, el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulada rectificado, expone al mismo por la suma de \$55.026.971,49, la cual surge de la sumatoria de los conceptos que conforman al mencionado inciso, no es coincidente con el saldo total expuesto en la Planilla IB. A continuación se expone cuadro comparativo:

S/ PLANILLA IB) DETALLE DE EJECUCION DE GASTOS			
DEVENGADO 2020 - INCISO 3		Devengado del Periodo	
Energia y Electricidad	\$ 247.677,38	INCISO 3- SERVICIOS NO PERSONALES	DIFERENCIA TOTAL EJECUTADO 2020- INCISO 3- SERVICIOS NO PERSONALES
Agua	\$ 519.677,34		
Gas	\$ 290.180,78		
Telefono, Fax, Internet, etc	\$ 324.995,49		
Alquileres y Derechos	\$ 9.693.891,80		
Mantenimiento, Reparacion y Limp.	\$ 3.640.428,73		
Servicios de Provision y Colocacion	\$ 374.407,31		
Servicios de Confeccion	\$ 28.900,00		
Servicios Tecnicos y Profesionales	\$ 30.024.934,00		
Servicios Comerciales y Financieros	\$ 222.695,81		
Publicidad y Propaganda	\$ 9.572.050,29		
Pasajes y Viaticos	\$ 87.132,56		
TOTAL	\$ 55.026.971,49	\$ 55.061.415,49	\$ 34.444,00

Dicha diferencia corresponde a una incorrecta imputación de gastos sobre el Inciso 4- Bienes de Uso, los cuales se trataban de conceptos que



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

conforman el Inciso 3- Servicios No Personales, para mayor comprensión remitimos al apartado "Análisis del Total de las Erogaciones de Capital expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestario Acumulado al 31/12/2020 para el Departamento Legislativo y el Órgano de Control Externo".

Asimismo, cabe hacer mención que el saldo total de Gastos Corrientes, expuesto en Planilla I - Ejecución de Ingresos y Egresos, no contempla el ajuste efectuado sobre el Inciso 3- Servicios No Personales.

Para el análisis del Inciso 1- Gastos en Personal sólo se pudo valer de lo expuesto en el sistema informático GEN-FINANCIERO, ruta Presupuesto - Trabajar con Acumulados - Gastos, dado que en la exposición de la Cuenta Gral. 2020 no se encuentra discriminado por Organismos integrantes de la Administración Central. A continuación, se expone el registro obrante en el sistema:

Ejecutado 2020 - Inciso 1- Personal			
S/ GEN FINANCIERO - Estado de Ejecución Acumulado (Gastos al 31/12/2020)	Concejo Deliberante	Sindicatura General Municipal	Total
	U.G.C.	U.G.C.	
	CD1001	SM1001 / SM1011	
1110000- GASTOS EN PERSONAL	\$ 331.198.681,39	\$ 2.347.886,54	\$ 333.546.567,93

Con respecto a la Sindicatura General Municipal, se verificó lo informado en el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2020 por el Departamento Ejecutivo respecto de las erogaciones corrientes para la Si.G.M.U., detectándose inconsistencia en relación al Inciso 2- Bienes de Consumo e Inciso 3- Servicios No Personales e Intereses, los cuales han sido expuestos con saldos distintos a lo informado por la Si.G.M.U. en su Estado de Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2020 - Composición del Gasto por Objeto, integrante de la Cta. Gral. 2020. A continuación se expone lo antedicho:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Inciso	5/ Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2020 - Dpto. Ejecutivo	Estado de Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2020 - Composición del Gasto por Objeto - SiGMU
2- Bienes de Consumo	\$ -	\$ 434.228,88
3- Servicios No Personales	\$ 434.228,88	\$ 6.625.604,75
Intereses	\$ 6.625.604,75	\$ -
5- Transferencias P/ Erog. Ctes.	\$ 28.800,00	\$ 28.800,00
Total	\$ 7.088.633,63	\$ 7.088.633,63

Lo mismo se corroboró con el Estado de Recursos y Gastos presentado por dicho organismo en la Cuenta General de Inversión Ejercicio 2020, arribando al mismo resultado.

Por último, en relación a la inconsistencia detectada, cabe aclarar que la suma total correspondiente al concepto Erogaciones Corrientes del organismo en cuestión no ha sido alterada, siendo ella coincidente con lo expuesto por la Sindicatura Gral. Municipal en la Cta. De Inversión 2020.

En lo concerniente al inciso 1- Personal, para el mencionado organismo, se ha detectado una diferencia por la suma de \$37.457.633,90, la que surge como resultado de la confrontación entre los datos del sistema informático GEN-FINANCIERO (U.G.C. SM 1001/1011) con lo proporcionado con la Sindicatura General Municipal en la Cuenta Gral. 2020, en su Estado de Ejecución Presupuestaria 2020 (composición del gasto por objeto), respecto del ejecutado en dicho inciso. A continuación, se expone lo obrante en los registros, a saber:

S/ GEN FINANCIERO - Estado de Ejecución Acumulado (Gastos al 31/12/2020)				Estado de Ejecución Presupuestaria - Gasto Por Objeto (SIGMU)	Diferencia
Inciso	U.G.C.				
	SM1001	SM1011	Total		
1110000- GASTOS EN PERSONAL	\$	\$ 2.347.886,54	\$ 2.347.886,54	\$ 39.805.520,44	\$ -37.457.633,90

Asimismo, se efectuó consulta en el sistema informático GEN FINANCIERO, ruta Registración Presupuestaria – Gastos – Consultas –



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Ejecución Presupuestaria - Composición de Ejecución Presupuestaria,
arribando a idéntico resultado, según detalle:

Composición de Ejecución Presupuestaria																		
Devengado																		
Ejercicio: 2020																		
C/UJO: 0 0 0 a 39939																		
RAE: 0 a 3999																		
Clasificación: 0 a 9999999																		
Financiamiento: 0 a 999																		
Fecha: 11 a 04/06/21																		
Emisión: 04/06/21																		
RAE	Tipo Co	Nro. Co	Fch. Emis	PA Co	Cont. Pr	Desc. Pr	Nro. Lin	C/UJO	UGG	Clasif	Fin.	UGG	Insumo	Subin	Descripción	Importe	PA Req	Idn
310	May-ECon	42	31/01/20	No	322-A	363 CAJA DE SE	1551		SM001	110000	-TT	34	SM001	101050001	1 Otros Gasto	2.730,00		
310	May-ECon	43	31/01/20	No	322-A	304 BANCO PRI	1551		SM001	110000	-TT	34	SM001	101050001	1 Otros Gasto	14.526,45		
310	May-ECon	44	31/01/20	No	322-A	165 DIRECCION	1551		SM001	110000	-TT	34	SM001	101050001	1 Otros Gasto	1.603,00		
310	May-ECon	45	31/01/20	No	322-A	166 DIRECCION	4551		SM001	110000	-TT	34	SM001	101050001	1 COMPLEME	-250.675,19		
310	May-ECon	45	31/01/20	No	322-A	166 DIRECCION	1551		SM001	110000	-TT	34	SM001	101050001	1 Rembuenos	187.018,47		
310	May-ECon	45	31/01/20	No	322-A	166 DIRECCION	2551		SM001	110000	-TT	34	SM001	101040001	1 Sueldo Anu	242,37		
310	May-ECon	45	31/01/20	No	322-A	166 DIRECCION	3551		SM001	110000	-TT	34	SM001	101050001	1 Otros Gasto	-94.482,39		
310	May-ECon	45	31/01/20	No	322-A	166 DIRECCION	6551		SM001	110000	-TT	34	SM001	104010001	1 ASIGNACIO	23.740,00		
310	May-ECon	45	31/01/20	No	322-A	166 DIRECCION	6551		SM001	110000	-TT	34	SM001	106080001	1 OTRAS ASIG	-53.716,13		
310	May-ECon	45	31/01/20	No	322-A	166 DIRECCION	7551		SM001	110000	-TT	34	SM001	107010001	1 RETRIBUCIO	1.755.557,80		
310	May-ECon	47	31/01/20	No	322-A	503 MUTUAL PF	1551		SM001	110000	-TT	34	SM001	101050001	1 Otros Gasto	15.925,79		
310	May-ECon	48	31/01/20	No	322-A	737 TesoroDe	1551		SM001	110000	-TT	34	SM001	101050001	1 Otros Gasto	10.219,80		
310	May-ECon	49	31/01/20	No	322-A	509 SANDWICH	1551		SM001	110000	-TT	34	SM001	101050001	1 Otros Gasto	34.071,34		
310	May-ECon	50	31/01/20	No	322-A	5423 SPONCADO	1551		SM001	110000	-TT	34	SM001	101050001	1 Otros Gasto	1.536,33		
310	May-ECon	51	31/01/20	No	322-A	6625 ASOCIADO	1551		SM001	110000	-TT	34	SM001	101050001	1 Otros Gasto	1.863,08		
310	May-ECon	52	31/01/20	No	322-A	3539 PROVINCIA	1551		SM001	110000	-TT	34	SM001	101050001	1 Seguro de F	19.436,33		
310	May-ECon	53	31/01/20	No	322-A	5680 C.P.S.P.T.F.	1551		SM001	110000	-TT	34	SM001	102080001	1 COMPLEME	250.675,19		
310	May-ECon	54	31/01/20	No	322-A	5681 C.P.S.P.T.F.	1551		SM001	110000	-TT	34	SM001	101060001	1 CONTRIBUC	286.485,36		
310	May-ECon	54	31/01/20	No	322-A	5683 C.S.P.T.F.	1551		SM001	110000	-TT	34	SM001	105030001	1 OTRAS ASIG	53.716,13		
310	May-ECon	55	31/01/20	No	322-A	5683 C.S.P.T.F.	1551		SM001	110000	-TT	34	SM001	101080001	1 CONTRIBUC	125.317,61		
TOTAL																* \$ 2.347.886,54		

En virtud de lo expuesto, se giró la Nota Nro. 56/2021 – Letra: Si.G.M.U., del 27/05/2021 y la Nota Nro. 62/2021 – Letra: Si.G.M.U-VC, del 08/06/2021, obteniéndose las respuestas necesarias por medio de la Nota N° 32/2021 Letra S.E.y F recepcionada el 18/06/2020 la que aporta el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado (Rectificado).

Análisis del Total de las Erogaciones de Capital expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestario Acumulado al 31/12/2020 para el Departamento Legislativo y el Órgano de Control Externo.

Para el Concejo Deliberante se puede observar que, el total de las erogaciones de capital, ascienden a la suma total de \$12.338.839,60, correspondiendo en su totalidad al Inciso 4- Bienes de Capital. Asimismo, según lo expuesto en Planilla IB – Detalle de Ejecución del Gasto, dicho monto y clasificación se corresponden con lo expuesto en el Estado de Ejecución

[Handwritten signature]



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Presupuestaria Acumulada, rectificado y aquel reconstruido por este equipo de auditoria, con anterioridad a la aludida rectificación.

Cabe hacer mención al ajuste expuesto en Planilla V – Detalle de Bienes de Capital, efectuado sobre el inciso en cuestión, por la suma de \$34.444,00. Dicho ajuste se debe, según lo informado en la mencionada planilla, a que se imputaron en el Inciso 4- Bienes de Capital montos correspondientes al servicio de Telefonía, por la suma total indicada. A continuación, se detalla el mismo:

Bienes de Capital previo al ajuste: \$12.373.283,60

Ajuste por Error: -\$34.444,00 (*)

Total Bienes de Capital: \$12.338.839,60

(*) Compuesta por las siguientes sumas: \$11.551,45, Expte. Nro. 753 CA 2020 y \$22.892,55, Expte. 444 CA 2020, según lo informado en Planilla V.

Asimismo, la Planilla I- Ejecución de Ingresos y Egresos no contempla dicho ajuste, exponiendo los Gastos de Capital por la suma de \$12.373.283,60.

Para el caso de la Sindicatura General Municipal y en lo concerniente a Erogaciones de Capital, lo informado por el Departamento Ejecutivo en el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2020, asciende a la suma de \$116.110,00, siendo coincidente con lo expuesto en el Esquema Ahorro e Inversión Financiamiento - Base Devengado, presentado en la Cuenta General de Inversión por dicho organismo de Control, y dado que fueron abonados en el mismo ejercicio económico financiero, se verificó con el Estado de Movimientos del Tesoro, no detectándose diferencia alguna.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Estado de Ejecución Acumulado al 31/12/2020 – Análisis de Necesidades de Financiamiento - Resultado Financiero y Financiamiento Neto correspondientes al Departamento Legislativo Municipal y Organismo de Control.

A continuación, se expone el Estado de Ejecución Acumulado al 31/12/2020, reconstruido por este equipo de auditoría:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL 31/12/2020					
CONCEPTO	EJECUTADO AL 31/12/2020				Total
	Administración Central	Organismos Descentralizados			
		Comando en Jefe	Sindicatura General Municipal	Importe	
I.- TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES					
TOTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 4.585.167.449,79	\$ 65.046.846,89	\$ 5.201.424,31	\$	\$ 4.654.335.534,79
De Jurisdicción Municipal	\$ 4.585.167.449,79	\$ 65.046.846,89	\$ 5.201.424,31	\$	\$ 4.654.335.534,79
* De Afectación General	\$ 751.394.296,97	\$ 81.266.864,88	\$ 5.201.424,31	\$	\$ 837.862.586,16
Contribuciones y Cargas Locales	\$ 708.571.749,08	\$ 6.964.694,89	\$ 5.201.424,31	\$	\$ 719.737.868,28
Impuesto Automotor	\$ 265.758.585,51			\$	\$ 265.758.585,51
Impuesto Inmobiliario	\$ 112.310.044,74			\$	\$ 112.310.044,74
Tasas Gracia por Serv. Municipales	\$ 101.167.843,14			\$	\$ 101.167.843,14
Tasa Actividad Comercial e Industrial	\$ 104.242.100,70			\$	\$ 104.242.100,70
Tasa S. Esp. Limb. e Higiene	\$ 14.466.397,55			\$	\$ 14.466.397,55
Contribución Por Mejoras De Afectación General	\$			\$	\$
Derechos De Construcción	\$ 983.848,48			\$	\$ 983.848,48
Derechos De Oficina	\$ 10.902.943,00			\$	\$ 10.902.943,00
Derechos De Cementerio	\$ 904.970,67			\$	\$ 904.970,67
Derechos Espectáculos Públicos	\$ 5.626.981,81			\$	\$ 5.626.981,81
Derechos de Oficinas Obras Públicas	\$ 334.457,20			\$	\$ 334.457,20
Habilitación Comercial	\$ 639.031,23			\$	\$ 639.031,23
Publicidad y Propaganda	\$ 1.884.836,08			\$	\$ 1.884.836,08
Derechos Uso Matadero Y Uso Matadero Y POP De Mar	\$ 1.986.649,36			\$	\$ 1.986.649,36
Multas	\$ 28.436.255,79			\$	\$ 28.436.255,79
Ingresos Varios	\$ 4.578.756,18			\$	\$ 4.578.756,18
Servicios Inspección Veterinaria	\$ 213.919,92			\$	\$ 213.919,92
Inspección Medio Ambiente	\$ 121.125,00			\$	\$ 121.125,00
Convenios Varios	\$ 5.811,68			\$	\$ 5.811,68
Servicio De Línea Urbana Adicional	\$ 284.400,00			\$	\$ 284.400,00
Alquiler de Instalaciones	\$ 170.000,00			\$	\$ 170.000,00
Intereses Interiores	\$ 41.202.051,38			\$	\$ 41.202.051,38
Intereses Por Préstamo Pago	\$ 12.350.735,56			\$	\$ 12.350.735,56
Rentas De Tierras Públicas	\$			\$	\$
* De afectación específica	\$ 41.823.541,38			\$	\$ 41.823.541,38
Tasa Verificación Extrarurales De Antenas	\$ 3.267.264,13			\$	\$ 3.267.264,13
Fondo Afectación Específica CM 2243	\$ 78.652,40			\$	\$ 78.652,40
Fondo Del Desperce	\$ 452.176,28			\$	\$ 452.176,28
Fondo Infraestructura Vial	\$ 16.909.211,88			\$	\$ 16.909.211,88
Fondo Prestaciones de Salud	\$ 9.770.780,13			\$	\$ 9.770.780,13
Agencia De Desarrollo Ushuaia	\$ 10.272.239,30			\$	\$ 10.272.239,30
Fondo Especial De Mant. Y Repar. Paradas De Taxi	\$ 920.137,00			\$	\$ 920.137,00
Contribución Por Mejoras Afectación Específica	\$			\$	\$
Derechos De Uso Matadero Y POP De Mar	\$ 422.081,09			\$	\$ 422.081,09
Convenio RTO	\$ 376.957,98			\$	\$ 376.957,98
Honorarios Prof. Letrados	\$ 348.041,20			\$	\$ 348.041,20
De Jurisdicción Provincial	\$ 3.743.804.604,82			\$	\$ 3.743.804.604,82
* De Afectación General	\$ 3.743.804.604,82			\$	\$ 3.743.804.604,82
Coparticipación	\$ 3.683.804.604,82			\$	\$ 3.683.804.604,82
Del Sector Público Provincial	\$ 80.000.000,00			\$	\$ 80.000.000,00
De Jurisdicción Nacional	\$ 89.968.552,54			\$	\$ 89.968.552,54
* De Afectación General	\$ 89.968.552,54			\$	\$ 89.968.552,54
Del Sector Público Nacional	\$ 89.968.552,54			\$	\$ 89.968.552,54
II.- TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES	\$ 4.991.892.905,12	\$ 16.997.472,41	\$ 7.084.633,68	\$	\$ 4.995.985.011,21
Total Administración Central	\$ 4.992.892.905,12	\$ 16.997.472,41	\$ 7.084.633,68	\$	\$ 4.996.985.011,21
Personal	\$ 2.624.874.379,62	\$ 1.836.096,81	\$ 434.224,66	\$	\$ 2.627.144.699,09
Bienes de Consumo	\$ 183.158.274,89	\$ 1.836.096,81	\$ 434.224,66	\$	\$ 185.428.596,36
Servicios	\$ 1.262.383.279,74	\$ 1.836.096,81	\$ 434.224,66	\$	\$ 1.264.653.601,21
Intereses	\$ 5.910.017,07	\$ 40.000,00	\$	\$	\$ 5.950.017,07
Transferencias para Erogaciones Corrientes	\$ 243.554.662,25	\$ 28.800,00	\$	\$	\$ 243.612.262,25
Erogaciones Fijadas	\$ 92.992.391,57	\$	\$	\$	\$ 92.992.391,57
III.- ANEXO CORRIENTE - RDO. FON. (II + III)	\$ 192.274.339,01	\$ 6.969.194,17	\$ 1.887.209,32	\$	\$ 199.130.742,50
IV.- RECURSOS DE CAPITAL	\$ 41.993.789,55	\$	\$	\$	\$ 41.993.789,55
Total Administración Central	\$ 41.993.789,55	\$	\$	\$	\$ 41.993.789,55
De Jurisdicción Municipal	\$ 41.993.789,55	\$	\$	\$	\$ 41.993.789,55
Venta de Bienes	\$ 20.552.515,63	\$	\$	\$	\$ 20.552.515,63
Regalías de Dominio	\$ 12.360.543,80	\$	\$	\$	\$ 12.360.543,80
Contribución por Mejora	\$ 3.080.730,12	\$	\$	\$	\$ 3.080.730,12
De Jurisdicción Provincial	\$	\$	\$	\$	\$
Del Sector Público Provincial	\$	\$	\$	\$	\$
De Jurisdicción Nacional	\$	\$	\$	\$	\$
Fondo Federal Solidario - Dto Nac. 206/09	\$	\$	\$	\$	\$
Aportes no Remunerables	\$	\$	\$	\$	\$
V.- EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 491.208.215,29	\$ 12.134.439,40	\$ 116.110,00	\$	\$ 503.458.764,69
Total Administración Central	\$ 491.208.215,29	\$ 12.134.439,40	\$ 116.110,00	\$	\$ 503.458.764,69
Bienes de Capital	\$ 35.488.542,20	\$ 11.134.439,40	\$ 116.110,00	\$	\$ 46.739.091,60
Trabajos Públicos	\$ 436.831.248,41	\$	\$	\$	\$ 436.831.248,41
TRANSF. AL SECTOR PÚBLICO PROV. EROG. CAP.	\$ 3.163.424,68	\$	\$	\$	\$ 3.163.424,68
Gastos Informativos para Transac. Capital	\$ 15.250.000,00	\$	\$	\$	\$ 15.250.000,00
VI.- TOTAL DE RECURSOS (I + IV)	\$ 5.483.187.123,28	\$ 28.103.666,58	\$ 7.201.474,31	\$	\$ 5.498.512.264,17
VII.- TOTAL DE EROGACIONES (II + V)	\$ 5.484.101.370,48	\$ 28.103.666,58	\$ 7.201.474,31	\$	\$ 5.499.506.511,37
VIII.- NECES. DE FINANCIAMIENTO - RDO. FICERO (III + VI - VII)	\$ 258.939.847,13	\$ 2.969.445,35	\$ 2.969.445,35	\$	\$ 264.918.747,83
IX.- FINANCIAMIENTO NETO	\$ 162.427.396,08	\$ 1.969.445,35	\$ 2.969.445,35	\$	\$ 167.366.286,78
Financiamiento	\$ 280.594.564,48	\$ 29.029.474,78	\$ 2.969.445,35	\$	\$ 312.593.584,61
Endeudamiento - Año del Crédito	\$ 68.942.429,57	\$ 29.029.474,78	\$	\$	\$ 98.971.904,35
Financiamiento Ordenanza Municipal 5302	\$ 68.942.429,57	\$	\$	\$	\$ 68.942.429,57
Deudante Financiero	\$ 211.652.134,91	\$	\$	\$	\$ 211.652.134,91
Deudante Financiero	\$ 211.652.134,91	\$	\$	\$	\$ 211.652.134,91
Interés	\$ 118.167.368,40	\$ 24.560.948,70	\$ 161.172,40	\$	\$ 142.889.489,50
Amortización de la Deuda	\$ 118.167.368,40	\$	\$	\$	\$ 118.167.368,40
Amortización de la Deuda	\$ 118.167.368,40	\$	\$	\$	\$ 118.167.368,40
Resultado final	\$ 94.512.691,05	\$	\$	\$	\$ 94.512.691,05



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Respecto de la **Sindicatura General Municipal**, se visualiza en el Estado de Ejecución Acumulado al 31/12/2020 un Resultado Financiero negativo por la suma total de -\$2.003.319,32, cuyo cálculo se deriva de los saldos que detallan a continuación (expuestos en el mencionado estado):

- Total Recursos Percibidos 2020 = +\$5.201.424,31
- Total Gastos Devengados 2020 = - \$7.204.743,63
- Resultado Financiero = -\$2.003.319,32
- Resultado Final = -\$2.003.319,32

Las sumas detalladas precedentemente, fueron cotejadas con lo expuesto en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento base devengado presentado por la Sindicatura General Municipal en la Cuenta Gral. 2020, visualizándose una Necesidad de Financiamiento por la suma de \$2.003.319,32, la cual no fue expuesta en el estado bajo análisis.

En lo referente al **Concejo Deliberante**, se arribó a los siguientes saldos totales:

- Total Recursos Percibidos 2020 = + \$63.966.666,69
- Total Gastos Devengados 2020 = - \$69.336.312,02
- Necesidades de Financiamiento 2020 = - \$5.369.645,33
- Financiamiento Neto 2020 = \$5.369.645,33

Respecto del saldo total arribado para Necesidades de Financiamiento, el mismo fue cotejado con lo expuesto en Planilla IC – Detalle Financiamiento Neto del Concejo Deliberante, obteniendo resultados favorables.

Asimismo, en lo concerniente al Financiamiento Neto del Concejo Deliberante expuesto en Planilla IC, se visualiza lo siguiente:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Incorpora entre sus Fuentes, a los Ingresos No Presupuestarios, los cuales se componen del total de intereses Plazo Fijo percibidos durante el ejercicio 2020, cuya suma asciende a \$4.228.025,77, la cual se corresponde con el saldo expuesto para el ejercicio 2020 en Planilla de Evolución de Inversiones en Plazo Fijo integrante del Concejo Deliberante;
- Expone entre sus Aplicaciones, a los Egresos No Presupuestarios, por \$56.490,52. En Planilla IC se informa que dicho concepto se compone de saldos de cajas chicas y fondos a rendir, que se consideraron cerrados por haber disposiciones que lo avalen pero que en el sistema no impactaron, detallándose las sumas en planilla Fondo Caja Chica y planilla Fondos a Rendir, integrante de la Rendición 2020 del Concejo Deliberante.

Por su parte, en el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulada rectificado, se visualiza una Necesidad de Financiamiento por la suma total de - \$1.141.619,56, cuyo cálculo se deriva de los saldos que detallan a continuación (expuestos en el mencionado estado rectificado):

- Total Recursos Percibidos 2020 = +\$68.194.692,46
- Total Gastos Devengados 2020 = - \$69.336.312,02
- Necesidades de Financiamiento = -\$1.141.619,56
- Resultado Final = -\$1.141.619,56

Dicha diferencia se deriva de dos cuestiones en particular:

1. La discrepancia entre lo informado en Planilla IA) – Detalle de Ejecución de Recursos 2020 y Planilla IC – Detalle Financiamiento Neto, integrantes de la Rendición de Cuentas 2020 del Concejo Deliberante, y



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

lo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulada rectificado, en lo referente a la clasificación de los Intereses de Plazo Fijo, los que han sido clasificados como Recursos Corrientes de Afectación Gral. en el mencionado estado rectificado por el Departamento Ejecutivo.

2. Exposición incorrecta del saldo del Inciso 3- Servicios No Personales, expuesta por un importe menor, lo cual conlleva a una incorrecta exposición del total de Gastos Corrientes, afectando así al Resultado Económico y por ende al Resultado Financiero.

De lo expresado en el punto 1, se evidencia la necesidad de la aprobación e implementación de un Clasificador Presupuestarios, como así también el correspondiente Manual de Clasificadores Presupuestarios, y que su implementación sea homogénea tanto para Administración Central y organismos descentralizados, a fin de tener una exposición uniforme que facilite las tareas de control.

Conclusión

El presente Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado (rectificado), con las limitaciones expuestas en el desarrollo del mismo, presenta con un grado razonable de seguridad la exposición acorde a los saldos obrantes en los estados demostrativos de los organismos que conforman la Administración Municipal.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Hallazgo:

Divergencias de clasificación, en recursos, específicamente aquellos que han sido clasificados como Corrientes de Afectación Gral. y Fuentes de Financiamiento, entre el Organismo generante y la Contaduría General que consolida la información.

Asimismo, amerita realizar la siguiente recomendación, como buena práctica:

Aprobar e implementar de un Clasificador Presupuestarios, como así también el correspondiente Manual de Clasificadores Presupuestarios, siendo su implementación homogénea para la Administración Municipal, que permita la exposición uniforme, que facilite las tareas de control.

g) ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2020

El presente corresponde al Estado de Resultados del Departamento Ejecutivo de -\$94.512.691,05. Sobre los mismos se realizaron pruebas de coherencia entre estos saldos. y los expuestos en los diferentes estados demostrativos presupuestarios. Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento (sobre la línea), Listado de Recaudación al 01/04/21, el Estado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Gastos y el Estado de Ejecución de Recursos y Gastos, arrojando resultados favorables. Según se expone:

ESTADO DE EJECUCION DE RECURSOS		ESTADO DE EJECUCION DE GASTOS	
RECURSOS CORRIENTES	\$ 4.495.198.891,19	GASTOS CORRIENTES	\$ 4.392.892.905,12
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 131.962.342,09	GASTOS DE CAPITAL	\$ 491.208.215,29
FUENTES FINANCIERAS	\$ 280.594.564,48	APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 118.167.368,40
	\$ 4.907.755.797,76		\$ 5.002.268.488,81
Resultado del Ejercicio		-\$ 94.512.691,05	



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

h) NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES:

En virtud de lo establecido en la Disposición Interna N° 001/2021, referida a los lineamientos definidos por la Dirección de Contaduría General respecto de la presentación y confección de la Cuenta General de Inversión, Modelos de Anexos y Notas a los Estados Contables, se pudo verificar que la de presentación de las mismas fue expuesta en función de allí establecido.

Conclusiones Finales

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL:

Los saldos expuestos en dicho estado presentan razonablemente en sus aspectos significativos información referida al estado de Situación Patrimonial del Municipio al 31/12/2020, en relación con las variaciones contabilizadas en el AIF.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO NETO

Los saldos expuestos en dicho estado presentan razonablemente en sus aspectos significativos información sobre la Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2020.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DE LA DEUDA

Los saldos expuestos en dicho estado presentan razonablemente en sus aspectos significativos información sobre la Evolución de la deuda total al 31/12/2020.

Asimismo, amerita realizar las siguientes recomendaciones, como buena práctica:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Informar en Nota a los Estados Contables los Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores, exponiendo en la misma: su naturaleza, importe y motivo de la modificación, a los fines de facilitar la comprensión y comparabilidad entre ejercicios.

ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO:

El presente estado demostrativo, expone el Resultado Económico y el Resultado Financiero del Departamento Ejecutivo Municipal, siendo razonable en sus aspectos significativos los resultados allí expuestos, y concordantes con los análisis expuestos en los títulos:

- V.2.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN Y ETAPAS PRESUPUESTARIAS DE LA CORRIENTE DE GASTOS (EJECUTADO – MANDADO A PAGAR Y PAGADO)
- V.3.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA CORRIENTE DE RECURSOS - 2020 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO AL 31/12/2020 (RECTIFICADO):

El presente Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado (rectificado), con las limitaciones expuestas en el desarrollo del mismo, presenta con un grado razonable de seguridad la exposición acorde a los saldos obrantes en los estados demostrativos de los organismos que conforman la Administración Municipal.

Asimismo, amerita realizar las siguientes recomendaciones, como buena práctica: aprobar e implementar de un Clasificador Presupuestarios, como así también el correspondiente Manual de Clasificadores Presupuestarios, siendo



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

su implementación homogénea para la Administración Municipal, que permita la exposición uniforme, que facilite las tareas de control, pudiéndose evitar con ello errores en la clasificación de los recursos e imputaciones del gasto en UGC no representativas (Personal).

GENERAL A LOS ESTADOS CONTABLES:

Amerita realizar las siguientes recomendaciones, como buena práctica:

En virtud de lo establecido en la Disposición Interna N° 001/2017 de la CONTADURIA GENERAL, debería tenerse en consideración lo establecido por la FAPCE respecto de:

- Recomendación Técnica N° 1 para el Sector Público: Marco Conceptual, en relación con incorporar en nota a los estados contables información necesaria para una adecuada comprensión de la totalidad de los rubros que componen los diferentes estados, como así también, ante los cambios de criterios de exposición, dejar debidamente asentado los mismos, con el objetivo que la información sea comparable con los estados contables anteriores.
- Recomendación Técnica N° 2 para el Sector Público: la cual establece la emisión de diferentes estado contables, ente ellos Cuadro de Conciliación de resultado presupuestario Financiero y Resultado Contable Patrimonial y Económico.

Indicadores de evaluación de la gestión Municipal ejercicio 2020:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

AHORRO BRUTO	=	INGRESO CORRIENTE	-	GASTOS CORRIENTES
\$ 610.388.603,03	=	\$ 3.997.170.530,87	-	\$ 3.386.781.927,84
Sería el equivalente al margen de autofinanciación				

SOLVENCIA Y SUSTENTABILIDAD FISCAL: RESPECTO AL RESULTADO FINANCIERO:

INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	\$	4.627.161.233,28
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	\$	4.884.101.120,41
RESULTADO FINANCIERO	=	-\$ 256.939.887,13

RESPECTO DEL RESULTADO FINANCIERO:

RECURSOS CORRIENTES RECAUDADOS EN EL EJERCICIO	\$	4.495.198.891,19
GASTOS CORRIENTES EN EL EJERCICIO	\$	4.392.892.905,12
RESULTADO FINANCIERO	=	\$ 102.305.986,07

RATIOS

<u>Ingresos Tributarios Total</u>	\$	4.323.425.037,58	93%
Ingresos Ctes. + de Capital	\$	4.627.161.233,28	
<u>Ingresos Tributarios - Total</u>	\$	4.323.425.037,58	96%
Ingresos Corrientes	\$	4.495.198.891,19	



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

SOBRE LOS SALDOS INFORMADOS EN EL SISTEMA INFORMATICO GEN - FINANCIERO

<u>DEFICIT O SUPERAVIT DE RECAUDACION</u>	=	<u>RECURSOS ESTIMADOS</u>	-	<u>RECURSOS INGRESADOS</u>		
\$ 742.999.371,07		\$ 5.650.755.168,83		\$ 4.907.755.797,76		
<u>AUTORIZACIONES PARA GASTAR NO UTILIZADAS</u>	=	<u>CREDITO PRES. DEFINITIVO</u>	-	<u>COMPROMISO DEFINITIVO</u>		
\$ 334.405.821,98		\$ 5.650.755.168,83		\$ 5.316.349.346,85		
<u>COMPROMISO NO DEVENGADO DEL EJERCICIO</u>	=	<u>COMPROMISO DEFINITIVO</u>	-	<u>GASTOS DEVENGADOS</u>		
\$ 314.080.858,04		\$ 5.316.349.346,85		\$ 5.002.268.488,81		
<u>PASIVO SIN ORDEN DE PAGO</u>	=	<u>GASTOS DEVENGADOS</u>	-	<u>MANDADO A PAGAR</u>		
\$ 123.119.185,96		\$ 5.002.268.488,81		\$ 4.879.149.302,85		
<u>DEVENGADO NO PAGADO</u>	=	<u>PASIVO S/ ORDEN DE PAGO</u>	+	<u>MANDADO A PAGAR NO PAGADO</u>	+	<u>DEVENGADO DE EJERCICIOS ANTERIORES NO PAGADO</u>
\$ 401.155.189,06		\$ 123.119.185,96		\$ 264.878.022,12		\$ 13.157.980,98
AUTONOMIA MUNICIPAL	=	<u>RECURSOS DE JURISDICCION MUNICIPAL</u>	=	\$ 751.394.286,37	=	16%
		<u>RECURSOS TOTALES</u>		\$ 4.627.161.733,28		
		<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	=	\$ 491.208.215,29	=	10%
		<u>GASTOS TOTALES</u>		\$ 4.884.101.120,41		
		<u>SERVICIO DE LA DEUDA</u>	=	\$ 118.167.368,40	=	3%
		<u>RECURSOS CORRIENTES NETOS</u>		\$ 4.495.198.891,19		

SOLVENCIA

Indice de solvencia según Estado de Situación Patrimonial por el Ejercicio 2020

SOLVENCIA	=	<u>VALOR DEL ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>VALOR DEL PASIVO CORRIENTE</u>	
AÑO 2020		\$ 614.987.792,73	=	\$	1,17
		\$ 524.615.371,13			



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

V.6- OBRA PÚBLICA – INCISO CONSTRUCCIONES (211)

A los fines de la opinión del presente proyecto nos remitimos a lo esgrimido en el Informe N° 008/2021 Letra: Si.G.M.U.-V.T. de fecha 17 de Junio de 2021, sin perjuicio de lo cual, a continuación se extraerán las principales conclusiones, a saber:

Según los datos relevados sobre el presupuesto destinado al inciso 42- construcciones se arriba a que existió un incremento aprobado del monto original de \$755.659.036,66, que se vio disminuido hasta un monto final de \$707.885.342,03 en el transcurso de la gestión 2020. Respecto al muestreo de expedientes se constató que los montos verificados se encuentran devengados en correspondencia con la documentación obrante.

Se verifica que el Compromiso aprobado al 31/12/2020 según sistema informático GEN Financiero asciende a \$585.614.485,91 distribuido en las siguientes categorías.

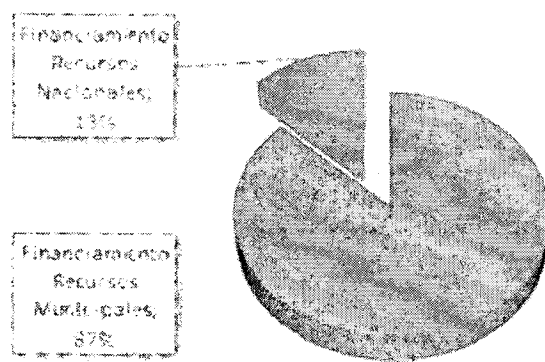


Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

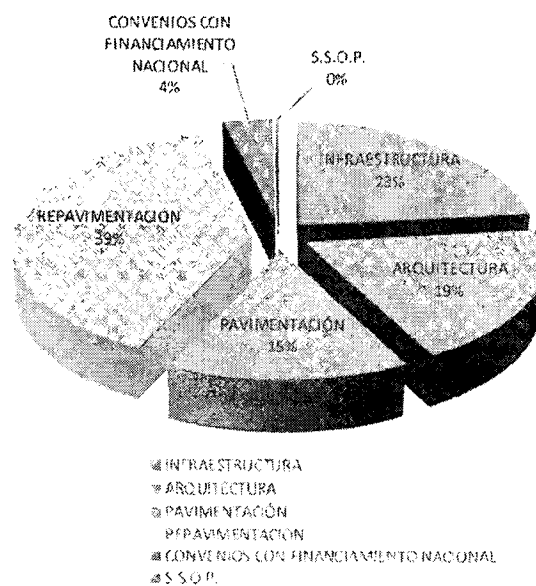


"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

CRÉDITO VIGENTE EJERCICIO 2020 FUENTES DE FINANCIAMIENTO



DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES





Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 -- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Se constata mediante el sistema informático GEN Financiero que el Devengado al 31/12 /2020 es de \$ 415.438.632,80, reflejando una ejecución del 59% respecto del Crédito Vigente. Vale aclarar que para arribar al monto se consideraron las obras de la Subsecretaría de Obras Públicas.

V.7.- ESTADO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2020

Objetivo Específico

Analizar y verificar cada uno de los saldos expuestos en el Estado de Deuda Pública Municipal al 31/12/2020, su clasificación y exposición y su correspondencia con las notas a los estados contables y el resto de los estados demostrativos de la Cuenta General del Ejercicio del 2020.

Tareas realizadas

1. Análisis de la composición conceptual de los saldos del rubro de Deudas y su clasificación.
2. Comprobación aritmética entre los saldos expuestos del Estado de Deuda Pública.
3. Verificación de la consistencia numérica entre el Estado de Deuda Pública con los estados demostrativos contables y presupuestarios del ejercicio analizado.
4. Análisis del contenido de las notas a los estados contables referentes a los pasivos del ejercicio.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

5. Corroboración de los saldos iniciales contables de las cuentas patrimoniales del pasivo del 2020 con los saldos finales contables de la Cuenta del Ejercicio 2019.
6. Cálculo de la deuda del ejercicio y deuda proveniente de ejercicios anteriores.
7. Comprobación aritmética entre los saldos iniciales, los pasivos asumidos en el ejercicio no cancelado y los saldos finales, por cada tipo de deuda expuesto en el Estado de Deuda Pública.
8. Cálculo de la deuda del ejercicio y deuda proveniente de ejercicios anteriores al 31/12/2020.
9. Corroboración de los saldos finales contables de las cuentas patrimoniales de pasivo con los registros en el GEN FINANCIERO y en los registros contables auxiliares.

El estado demostrativo, denominado "Estado Deuda Pública Municipal al 31/12/2020", expone la situación de la deuda interna y externa municipal, clasificándola como directa e indirecta, corriente y no corriente. El saldo expuesto como deuda al cierre del ejercicio 2020, es de \$ 535.453.007,95, correspondiendo en su totalidad a Deuda Interna Directa, siendo el mismo coincidente con el total del pasivo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial a la misma fecha. De la comprobación aritmética sobre éste, surge que, el saldo total no presenta diferencias que resaltar. El saldo referenciado se compone de la siguiente manera:

- Corriente \$524.615.371,13
- No Corriente \$10.837.636,82



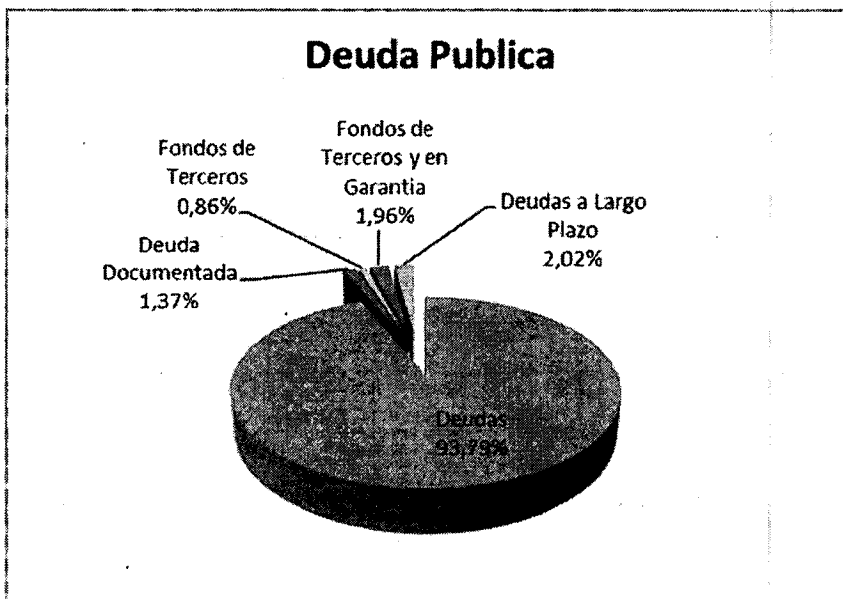
Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Saldos estos, consistentes – en su composición - con aquellos expuestos en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2020, como Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente.

A continuación, se expone la participación conceptual de los rubros de deuda sobre el total de Deuda Pública al 31/12/2020, a saber:



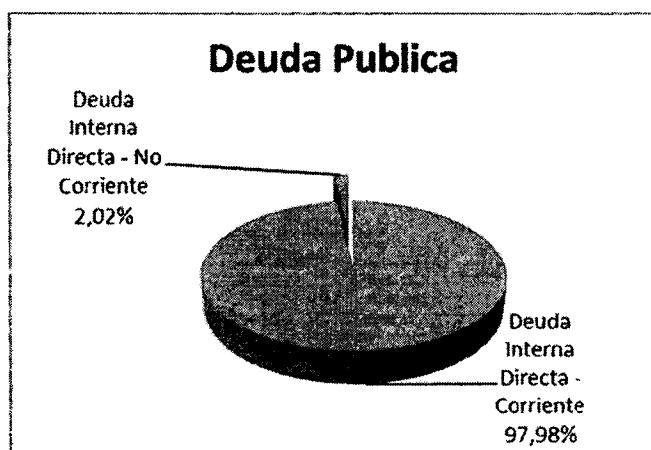


Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



SIGMU
SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



A continuación, se expone las variaciones de los rubros que componen el Estado de Deuda Pública:

Rubro	2020	2019	Variación	
			Absoluta	Relativa
Deuda	\$ 502.175.597,68	\$ 405.887.019,73	\$ 96.288.577,95	23,72%
Devengados sin Orden de Pago	\$ 136.277.166,94	\$ 145.186.074,94	\$ -8.908.908,00	-6,14%
Mandado a Pagar Sin Cancelar	\$ 348.635.813,09	\$ 235.441.911,33	\$ 113.193.901,76	48,08%
Haberes Impagos	\$ 2.950.116,96	\$ 2.088.433,18	\$ 861.683,78	41,26%
Depositos en Garantías	\$ 457.994,30	\$ 874.938,02	\$ -416.943,72	-47,65%
Planes de Trabajo y Ayudas Económicas Impagos (*)	\$ 3.009.446,29	\$ 1.673.529,11	\$ 1.335.917,18	79,83%
Impuesto y Otros Ingresos a Devolver	\$ 30.452,71	\$ 30.452,71	\$ -	0,00%
Acreedores por Cheques Entregados y Vencidos	\$ 37.121,82	\$ 17.121,82	\$ 20.000,00	116,81%
Acreencias Ex IPAUS Ley 1068	\$ 10.763.052,35	\$ 20.560.125,40	\$ -9.797.073,05	-47,65%
Fondo Municipal de Turismo	\$ 14.433,22	\$ 14.433,22	\$ -	0,00%
Deuda Documentada	\$ 7.322.228,29	\$ 47.333.602,21	\$ -40.011.373,92	-84,53%
Prestamos a Pagar y Financiación	\$ 7.322.228,29	\$ 47.333.602,21	\$ -40.011.373,92	-84,53%
Prestamo Banco Macro Bansud S.A. O.M. 5116	\$ 3.499.999,91	\$ 14.000.000,04	\$ -10.500.000,13	-75,00%
Financiamiento Ordenanza Municipal 5302	\$ 3.822.228,38	\$ 33.333.602,17	\$ -29.511.373,79	-88,53%
Fondos de Terceros	\$ 4.618.911,81	\$ 2.673.347,94	\$ 1.945.563,87	72,78%
Impuesto Retenidos	\$ 4.618.911,81	\$ 2.673.347,94	\$ 1.945.563,87	72,78%
Fondos de Terceros en Garantía	\$ 10.498.633,35	\$ 8.678.324,46	\$ 1.820.308,89	20,98%
Fondos de Terceros	\$ 230.047,10	\$ 9.280,00	\$ 220.767,10	2378,96%
Fondos de Reparo	\$ 10.253.582,25	\$ 8.654.040,46	\$ 1.599.541,79	18,48%
Valores Recibidos	\$ 15.004,00	\$ 15.004,00	\$ -	0,00%
Otros Pasivos	\$ -	\$ 0,30	\$ -0,30	-100,00%
Diferencia Ajuste Movimientos Bancarios	\$ -	\$ 0,30	\$ -0,30	-100,00%
Deudas a Largo Plazo	\$ 10.837.636,82	\$ 10.837.636,82	\$ -	0,00%
Acreencias Ex IPAUS Ley 1068	\$ 10.763.052,35	\$ 10.763.052,35	\$ -	0,00%
Otras Deudas a Pagar a largo plazo	\$ 74.584,47	\$ 74.584,47	\$ -	0,00%
Prestamos a Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ 3.499.999,91	\$ -3.499.999,91	-100,00%
Prestamo Bansud S.A. O.M. 5116	\$ -	\$ 3.499.999,91	\$ -3.499.999,91	-100,00%
Total	\$ 535.453.007,95	\$ 478.009.931,37	\$ 56.543.076,58	11,81%

Del análisis de evolución de la deuda, correspondiente al ejercicio 2020, la misma sufrió un incremento porcentual del 11,81% (\$56.543.076,58).



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Análisis Estado de Deuda Pública al 31/12/2020: Deuda Interna Directa - Corriente

La misma es de \$524.615.371,13, (97,98% del total de deuda pública), y se compone de los siguientes rubros:

- Deudas
- Deudas Documentadas
- Fondos de Terceros
- Fondos de Terceros en Garantía

Del análisis efectuado en cada uno de ellos, se expresa lo siguiente:

Rubro Deudas: El saldo contabilizado y expuesto en los Estados de Deuda Pública y de Situación Patrimonial al 31/12/2020, es de \$502.175.597,68 (93,79% del total de deuda pública al cierre), siendo sus componentes los siguientes:

Devengados Sin Orden de Pago – Por \$136.277.166,94, se componen de la siguiente forma:

DEVENGADO SIN O.P. S/ ANEXO V	
Devengados/ O.P. del Ejercicio	\$ 123.119.185,96
Proveedores (Dev. Sin O.P.) Ejercicios Anteriores	\$ 13.157.980,98
Proveedores (Dev. Sin O.P.) Ejercicios Anteriores	\$ 13.137.931,30
Prov. Viáticos y Anticipos (Dev. Sin O.P.)	\$ 20.049,68
TOTAL DEVENGADO SIN O.P.	\$ 136.277.166,94

Mandado a Pagar sin Cancelar – Por \$348.635.813,09, se compone de la siguiente forma:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR S/ ANEXO V	
Mandado a Pagar sin Cancelar del Ejercicio	\$ 264.878.022,12
Ordenes de Pago sin Cancelar del Ejercicio - Proveedores	\$ 132.521.389,90
Ordenes de Pago sin Cancelar del Ejercicio - Personal	\$ 132.356.632,22
Obligaciones del Tesoro (O.F. sin cancelar) - Ejercicios Anteriores	\$ 83.757.790,97
Obligaciones del Tesoro - Ejercicios Anteriores -	\$ 83.757.790,97
TOTAL MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR	\$ 348.635.813,09

Los saldos expuestos en el Estado de Deuda, se corresponden con la relación existente en las diferentes etapas de registro del gasto, esto es el "Devengado", "Mandado a Pagar" y "Pagado", expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2020, integrante de la Cuenta Gral. 2020, a saber:

Ejecución Presupuestaria al 31/12/2020 (a)	Diferencia (b)	Concepto (c)	Segun Anexo V (d)	Diferencia (b-d)
Devengado (1) \$ 5.002.268.488,81	\$ 123.119.185,96	Devengado Sin Orden de Pago Del Ejercicio (1-2)	\$ 123.119.185,96	\$
Mandado a Pagar (2) \$ 4.879.149.302,85	\$ 264.878.022,12	Mandado a Pagar Sin Cancelar Del Ejercicio (2-3)	\$ 264.878.022,12	\$ 0,00
Pagado (3) \$ 4.514.271.280,73				
Total	\$ 387.997.208,08		\$ 387.997.208,08	\$ 0,00

Sin perjuicio de lo dicho, cabe manifestar la identificación expuesta en el acápite respectivo del presente informe, en cuanto a que no se incluye en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2020, la etapa de devengados no pagados. Situación que fuera manifestada en el título V.2.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN Y ETAPAS PRESUPUESTARIAS DE LA CORRIENTE DE GASTOS (EJECUTADO - MANDADO A PAGAR Y PAGADO).

Asimismo, se verificó que los saldos expuestos en el Estado de Deuda Pública, surjan de los registros contables utilizados por el Organismo, esto es en el sistema informático GEN FINANCIERO, ruta: Registración Presupuestaria - Gastos - Consulta - Ejecución Presupuestaria - Ejecución Pres. Completa Acumulada (sin deuda), arrojando resultados favorables.

[Firma manuscrita]



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Por otra parte, realizadas las pruebas de coherencia de saldos, entre los diferentes estados componentes de la Cuenta del ejercicio 2020, específicamente:

- Planilla IV – Deudas por Residuos Pasivos y Obligaciones A/C del Tesoro, aportada como parte integrante de la Rendición de Cuentas 2020;
- Anexo V de los Estados Contables que conforman la Cuenta General 2020;
- Saldos Finales del rubro Deuda expuestos en la Cuenta Gral. 2020, según Anexo V.

La tarea realizada, arroja resultados favorables, no detectándose diferencia alguna entre los saldos expuestos.

Gráficamente:

Comprobación de los saldos expuestos en el Anexo V de la Cuenta General 2020 y en el Anexo V de la Rendición de Cuentas 2020									
CONCEPTO	SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO 2020		SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO 2020		SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO 2021		SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO 2021		DIFERENCIA
	Saldo Final de la Cuenta Gral. 2019 (D)	Saldo Final de la Planilla IV (C)	Saldo Final de la Cuenta Gral. 2020 (D)	Saldo Final de la Planilla IV (C)	Saldo Final de la Cuenta Gral. 2020 (D)	Saldo Final de la Planilla IV (C)	Saldo Final de la Cuenta Gral. 2021 (D)	Saldo Final de la Planilla IV (C)	
DEVINGADO SIN O.P.	\$ 145.188.274,84	\$ 145.188.074,84	\$ 123.110.185,86	\$ 123.110.185,86	\$ 123.110.185,86	\$ 123.110.185,86	\$ 123.110.185,86	\$ 123.110.185,86	\$ -
AMORTIZADO PASIVO SIN CANCELAR	\$ 235.441.211,33	\$ 235.441.211,33	\$ 264.878.027,12	\$ 264.878.027,12	\$ 264.878.027,12	\$ 264.878.027,12	\$ 264.878.027,12	\$ 264.878.027,12	\$ -
TOTAL	\$ 380.629.486,17	\$ 380.629.286,17	\$ 387.988.212,98	\$ 387.988.212,98	\$ 387.988.212,98	\$ 387.988.212,98	\$ 387.988.212,98	\$ 387.988.212,98	\$ -
DIFERENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

(*) Dichos importes se obtienen de la diferencia entre Saldos Finales s/ Anexo V de la Cuenta Gral. 2019 y los saldos finales expuestos en Anexo V de la Cta. Gral. 2020 de los conceptos que conforman el total del Devengado sin O.P. de Ejercicios Anteriores y el total del Mandado a Pagar sin Cancelar de Ejercicios Anteriores.

(**) La diferencia de \$4.400,00 corresponde a un Ajuste de Resultados Ejercicios Anteriores por desafectación, según lo informado en Planilla IV y verificado en registros contables informáticos correspondientes

Si bien, tal lo expresado anteriormente, no se halló diferencia sin justificar, surge del análisis efectuado una discrepancia entre el total Pagado de Ejercicios Anteriores calculado y Pagado de Ejercicios Anteriores, por la suma de \$4.400,00, debiéndose esto a un Ajuste de Resultados de Ejercicio Anteriores por desafectación, según se informa en Planilla IV; no informándose en Nota a los Estados Contables este AREA.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Por otro lado, con el fin de corroborar con mayor exactitud los saldos expuesto en el cuadro precedente, es que se analizaron los saldos expuestos en Planilla IV – "Deudas por Residuos Pasivos y Obligaciones A/C del Tesoro" y los expuestos en Planilla IB) – "Detalle Ejecución de Gastos", ambas integrantes de la Rendición de Ctas. 2020. La comparación entre estos, no presenta diferencias.

Por último, se verificó que los saldos expuestos en el rubro Deuda (Anexo V del Estado de Situación Patrimonial), surjan de los registros, según mayor contable y del Balance General al 31/12/2020 -ambos consultados en el sistema informático GEN-FINANCIERO, módulo CONTABILIDAD-, arrojando resultado favorable, según detalle:

RUBRO DEUDAS AL 31/12/2020						
Concepto	Anexo V (1)	GEN FINANCIERO - CONTABILIDAD			Diferencias (2-3)	Diferencias (1-4)
		Nro. de Cta. Contable (2)	\$/ Mayor Contable (3)	\$/ Balance de Sumas y Saldos (4)		
Devengado Sin Orden de Pago	\$ 136.277.166,94	21101	\$ 136.277.166,94	\$ 136.277.166,94	\$ -	\$ -
Mandado a Pagar Sin Cancelar	\$ 348.635.813,09	21102	\$ 348.635.813,09	\$ 348.635.813,09	\$ -	\$ -
Haberes Impagos	\$ 2.950.116,96	21103	\$ 2.950.116,96	\$ 2.950.116,96	\$ -	\$ -
Depositos en Garantía	\$ 457.994,30	21104	\$ 457.994,30	\$ 457.994,30	\$ -	\$ -
Planes de Trabajo y Ayuda Económica Impagos	\$ 3.009.446,29	21105	\$ 3.009.446,29	\$ 3.009.446,29	\$ -	\$ -
Impuestos y Otros Ingresos a Devolver	\$ 30.452,71	21106	\$ 30.452,71	\$ 30.452,71	\$ -	\$ -
Acreedores por cheques entregados y vencidos	\$ 37.121,82	21107	\$ 37.121,82	\$ 37.121,82	\$ -	\$ -
Acreencias Ex lapsa Ley 1068	\$ 10.763.052,35	21108	\$ 10.763.052,35	\$ 10.763.052,35	\$ -	\$ -
Fondo Municipal de Turismo	\$ 14.433,22	21109	\$ 14.433,22	\$ 14.433,22	\$ -	\$ -
Total Deuda	\$ 502.175.597,68		\$ 502.175.597,68	\$ 502.175.597,68	\$ -	\$ -
Total Deudas/ Nota Nro. 05 años RECC	\$					502.175.597,68

Asimismo, se realizaron pruebas globales de coherencia entre los saldos verificados en el cuadro precedente, con el expuesto como Deuda en el Estado Deuda Pública Municipal al 31/12/2020 y en Nota Nro. 05 a los Estados Contables, del Estado de Situación Patrimonial, arrojando resultados favorables, según detalle:

[Firma manuscrita]



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Rubro	S/ Estado Deuda Pública Municipal al 31/12/2020	S/ Nota Nro. 05 - Pasivo Corriente	Diferencia
Deuda	\$ 502.175.597,68	\$ 502.175.597,68	\$ -
Total	\$ 502.175.597,68	\$ 502.175.597,68	\$ -

Rubros: Deuda Documentada; Fondos de Terceros y Fondos de Terceros en Garantía.

En relación con los rubros expuestos como Deuda Interna Directa Corriente en el Balance General al 31/12/2020, notas a los estados contables y anexos explicativos de los EECC se procedió a verificar que estos surjan de los registros contables, específicamente de los mayores contables obrantes en el sistema informático utilizado, arrojando resultado favorable. A continuación se expone los resultados obtenidos para cada uno de los rubros:

RUBRO	Concepto	Anexo V (1)	GEN FINANCIERO - CONTABILIDAD			Diferencias (1-3)	Diferencias (1-4)
			Nro. de Cta. Contable (2)	S/ Mayor Contable (3)	S/ Balance General (4)		
DEUDA DOCUMENTADA	Prestamos a Pagar y Financiación	\$ 7.322.228,29	21202	\$ 7.322.228,29	\$ 7.322.228,29	\$ -	\$ -
FDOS. DE TERCEROS	Impuestos Retenidos	\$ 4.618.911,81	21304	\$ 4.618.911,81	\$ 4.618.911,81	\$ -	\$ -
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	Fondos de Terceros	\$ 230.047,10	21802	\$ 230.047,10	\$ 230.047,10	\$ -	\$ -
	Fondo de Reparo	\$ 10.253.582,25	21803	\$ 10.253.582,25	\$ 10.253.582,25	\$ -	\$ -
	Valores Recibidos	\$ 15.004,00	21805	\$ 15.004,00	\$ 15.004,00	\$ -	\$ -
Total		\$ 22.439.773,45		\$ 22.439.773,45	\$ 22.439.773,45	\$ -	\$ -

Asimismo, de las pruebas de coherencia realizada entre los saldos expuestos en el cuadro precedente, con los expuestos en la Nota Nro. 5 a los Estados Contables, del Estado de Situación Patrimonial, y en el Estado Deuda Pública al 31/12/2020, arrojó resultados favorables.

Rubro	S/ Estado Deuda Pública Municipal al 31/12/2020	S/ Nota Nro. 05 - Pasivo Corriente	Diferencia
Deuda Documentada	\$ 7.322.228,29	\$ 7.322.228,29	\$ -
Fondos de Terceros	\$ 4.618.911,81	\$ 4.618.911,81	\$ -
Fondos de Terceros y en Garantía	\$ 10.498.633,35	\$ 10.498.633,35	\$ -
Total	\$ 22.439.773,45	\$ 22.439.773,45	\$ -



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Rubro Deuda Documentada

El presente rubro es de \$7.322.228,29 (1,37% de deuda pública total), y se compone de los siguientes conceptos:

- **"Préstamo Banco Macro Bansud S.A. O.M. Nro. 5116"**, cuyo saldo total al 31/12/2020 asciende a la suma de \$3.499.999,91, correspondiendo en su totalidad a Deuda Corriente, el cual se compone de 3 cuotas de \$1.166.666,67 c/u.

Realizada la comprobación conceptual y aritmética del saldo expuesto, esta arrojó resultados favorables; esta se realizó sobre los antecedentes en poder de este equipo de auditoria, obtenidos al momento de auditar el Estado de Situación Patrimonial del Ejercicio 2018.

- **"Financiamiento Ordenanza Municipal 5302"**, siendo su saldo al 31/12/2020 de \$3.822.228,38. Se ha verificado que el saldo expuesto surja de los registros contables utilizados por el Departamento Ejecutivo Municipal, esto es el Mayor Contable y Balance General del ejercicio bajo análisis, arrojando resultados favorables.

En lo que respecta al análisis, de carácter presupuestario, referente a la composición del saldo, no pudo efectuarse el mismo, tal como se hizo para el Ejercicio 2018, debido a que la información presupuestaria necesaria no se encuentra presentada con el suficiente nivel de desagregación.

Los restantes rubros de la Deuda Interna Directa Corriente: **Fondos de Terceros**, por la suma de \$4.618.911,81 y **Fondos de Terceros y en Garantía**, por la suma de \$10.498.633,35, se exponen en su totalidad como deuda Corriente. Sobre ellos se han realizado pruebas de consistencia entres estos y



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

los expuestos en los demás estados demostrativos (Estado de Deuda y Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2020) y se ha verificado que surjan de los registros contables utilizados por el Departamento Ejecutivo Municipal, arrojando resultados favorables.

Análisis Estado de Deuda Pública al 31/12/2020: Deuda Interna Directa – No Corriente

Con respecto a la Deuda Interna Directa No Corriente, la misma es de \$10.837.636,82, (2,02% del total de deuda pública), y está compuesta por **Deudas a Largo Plazo**.

Se verificó que los saldos que conforman dicho rubro expuestos en el Anexo VI de los EECC, surjan de los registros contables utilizados por el Departamento Ejecutivo Municipal, arrojando resultado favorable. A continuación, se exponen los resultados obtenidos para cada uno de los rubros:

RUBRO	Concepto	Anexo VI (1)	GEN. FINANCIERO - CONTABILIDAD			Diferencias (1-3)	Diferencias (1-4)
			Nro. da Cta. Contable (2)	S/ Mayor Contable (3)	S/ Balance General (4)		
DEUDAS A LARGO PLAZO	Acreencias Ex. IPAUS Ley 1068	\$ 10.763.052,35	22108	\$ 10.763.052,35	\$ 10.763.052,35	\$ -	\$ -
	Otras Deudas a Pagar a Largo Plazo	\$ 74.584,47	22109	\$ 74.584,47	\$ 74.584,47	\$ -	\$ -
Total:		\$ 10.837.636,82		\$ 10.837.636,82	\$ 10.837.636,82	\$ -	\$ -
TOTAL Según Nota Nro. 06 a los Estados Contables "Otras Pasivos No"				\$			10.837.636,82

Asimismo, de las pruebas de consistencia entre los saldos de los rubros, detallados en el cuadro precedente, con los expuestos en Nota Nro. 06, a los Estados Contables, del Estado de Situación Patrimonial, no surgen diferencias, según detalle:

Rubro	S/ Estado Deuda Pública Municipal al 31/12/2020	S/ Nota Nro. 06 - Pasivo No Corriente	Diferencia
Deudas a Largo Plazo	\$ 10.837.636,82	\$ 10.837.636,82	\$ -
Total	\$ 10.837.636,82	\$ 10.837.636,82	\$ -



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

A continuación, se expone el análisis efectuado sobre el rubro en cuestión.

Rubro Deuda a Largo Plazo

Este rubro es por \$10.837.636,82 (2,02% sobre total de deuda pública) y, se compone de los siguientes conceptos:

- **"Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068"**, cuyo saldo total, al 31/12/2020, es de \$21.526.104,70, según Nota Nro. 06 explicativa del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2020. Asimismo, dicho importe se clasifica en:
 - Deuda Corriente, la suma de \$ 10.763.052,35, expuesto en el rubro Deudas;
 - Deuda No Corriente \$10.763.052,35, expuesto en el rubro que nos atañe.

Cabe mencionar que, en notas a los EECC del ejercicio bajo análisis, no se ha brindado mayor información respecto del criterio considerado para clasificar este saldo en Deuda Corriente y No Corriente, sin embargo, dicha clasificación se sustenta en la Disposición Interna de la Dir. Contaduría N° 01/2021 en el punto 3.2.2. "Normas Generales aplicables a los Pasivos"

Por último, cabe aclarar que el saldo total del concepto en cuestión corresponde al endeudamiento que el municipio mantiene con el Ex- Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S), aclarándose en Nota Nro. 06 que la deuda previsional ha sido cancelada utilizando parcialmente las Retenciones art. 22 Ley 1068, provenientes de la coparticipación. Con el fin de corroborar lo expuesto en la mencionada nota, se procedió a efectuar verificación en los registros contables del sistema



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

informático GEN-FINANCIERO, visualizándose que durante el ejercicio 2020 la cta. Contable Nro. 21108010000 - ACREENCIAS EX IPAUS LEY 1068 y la cta. Contables Nro. 11309070001- RETENCIONES ART 22 LEY 1068, presentan los siguientes movimientos:

➤ Según Balance de Sumas Y Saldos:

21108010000 - ACREENCIAS EX IPAUS LEY 1068

Balance del Mayor al 09/06/21
Por Fecha Contable / Incluye Asientos de apertura
Ejercicio: 2020
Balance del RAF: 310 Departamento Ejecutivo Municipal

Cuenta del Mayor		Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo
21108010000	ACREENCIAS EX IPAUS LEY 1068	\$ -20.560.125,40	\$ 9.797.073,05	\$ -	\$ -10.763.052,35
TOTAL	21108010000 ACREENCIAS EX IPAUS LEY 1068	\$ -20.560.125,40	\$ 9.797.073,05	\$ -	\$ -10.763.052,35

11309070001- RETENCIONES ART 22 LEY 1068

Balance del Mayor al 09/06/21
Por Fecha Contable / Incluye Asientos de apertura
Ejercicio: 2020
Balance del RAF: 310 Departamento Ejecutivo Municipal

Cuenta del Mayor		Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo
11309070001	RETENCIONES ART 22 LEY 1068	\$ 24.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 10.502.148,45	\$ 16.497.851,55

➤ Según Mayor Contable:

21108010000 - ACREENCIAS EX IPAUS LEY 1068

Mayor: CONSULTA LOS MOVIMIENTOS DE UNA CUENTA
Ejercicio: 2020
RAF: 310
Cuenta: 21108010000 - ACREENCIAS EX IPAUS LEY 1068
Fecha: Desde 01/01/20 a 10/06/21

Asiento	Fecha Mayor	Fecha Ctbl.	Origen	Debe	Haber	Saldo
Saldo Anterior:						
1917	28/04/21	31/12/20 F		\$ 9.797.073,05	\$ 20.560.125,40	\$ -10.763.052,35

11309070001- RETENCIONES ART 22 LEY 1068



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

MAYOR: CONSULTA LOS MOVIMIENTOS DE UNA CUENTA

Ejercicio: 2020
RAF: 310
Cuenta: 11309070001 - RETENCIONES ART 22 LEY 1068
Fecha: Desde 01/01/20 a 10/06/21

Asiento	Fecha Mayor	Fecha Ctbla.	Origen	Debe	Haber	Saldo
Saldo Anterior:				\$ 24.000.000,00	\$ -	\$ 24.000.000,00
1917	28/04/21	31/12/20 F		\$ -	\$ -	\$ 24.000.000,00
1916	28/04/21	31/12/20 F		\$ -	\$ 9.797.073,05	\$ 14.202.926,95
1903	26/04/21	31/12/20 F		\$ -	\$ 705.075,40	\$ 13.497.851,55
1779	17/02/21	31/12/20 F		\$ 3.000.000,00	\$ -	\$ 16.497.851,55

➤ Según Diario General:

21108010000 - ACRENCIAS EX IPAUS LEY 1068

Ejercicio	RAF	Fecha Proceso	Nro Asien	Tipo Asien	Origen	Nro Cuenta	Nombre Cuenta	Debe	Haber
2020	310	28/04/21	1917	901 01		11309070001	RETENCIONES ART 22 LEY 1068	\$ -	\$ -
2020	310	28/04/21	1917	901 01		21108010000	ACRENCIAS EX IPAUS LEY 1068	\$ 9.797.073,05	\$ -
2020	310	28/04/21	1917	901 01		21108010000	ACRENCIAS EX IPAUS LEY 1068	\$ 9.797.073,05	\$ -

11309070001- RETENCIONES ART 22 LEY 1068

Ejercicio	RAF	Fecha Proceso	Nro Asien	Tipo Asien	Origen	Nro Cuenta	Nombre Cuenta	Debe	Haber
2020	310	28/04/21	1915	901 01		11309070001	RETENCIONES ART 22 LEY 1068	\$ -	\$ 9.797.073,05
2020	310	28/04/21	1916	901 01		21108010000	OBLIGACION DEL TESORO (I.P. SIN CANCELAR) EJ. ANT. PROMEDIORES	\$ -	\$ 631.176,22
2020	310	28/04/21	1916	901 01		21108010000	OBLIGACION DEL TESORO (I.P. SIN CANCELAR) EJ. ANT. PERSONAL	\$ 631.176,22	\$ -
2020	310	28/04/21	1916	901 01		21108010000	ACRENCIAS EX IPAUS LEY 1068	\$ 9.797.073,05	\$ -

De lo expuesto precedentemente se concluye que, la tarea de corroboración de las afirmaciones expuestas en Nota Nro. 6 - explicativa de los EECC -, resulta satisfactoria.

Asimismo, cabe aclarar que el pago efectuado en concepto de **ACRENCIAS EX IPAUS LEY 1068**, corresponde en su totalidad al endeudamiento que el municipio mantenía con el Sistema Previsional, la cual se hallaba clasificada como deuda de carácter corriente.

• **"Otras Deudas a Pagar a Largo Plazo – Ant. Trib. Hotel La Goleta"**, por la suma total de \$74.584,47. No se ha brindado información suficiente respecto al origen y composición del saldo.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Las pruebas de coherencia y verificación de registros contables, realizadas sobre los conceptos detallados precedentemente, arrojan resultados favorables.

Conclusión

Los saldos expuestos en el Estado de Deuda Pública Municipal al 31/12/2020, su clasificación y exposición se corresponden con los registros contables utilizados y las afirmaciones expuestas en notas a los estados contables y los restantes registros obrantes en los diferentes estados demostrativos de la Cuenta General del Ejercicio del 2020.

El Estado de Deuda al 31/12/2020 se presenta, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 183 inciso 5 de la Carta Orgánica Municipal, como así también según lo normado en Art. 57 de la Ordenanza Municipal Nro. 3693.

Sin embargo, la Cuenta General del Ejercicio del 2020, no aporta la información detallada del DEVENGADO NO PAGADO, en virtud de un impedimento informático del GEN FINANCIERO no dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 81 inc. A 1) de la Ordenanza Municipal N° 3693.

La deuda total del Departamento Ejecutivo Municipal (Crédito Público más Devengados Sin Ordenes de Pago del ejercicio y anteriores y Mandado a Pagar Sin Cancelar del ejercicio y anteriores) en términos nominales, en comparación con el ejercicio anterior, se incrementó en un 11,81%.

Para el ejercicio bajo análisis no se ha detectado incremento de la Deuda Pública como resultado de operaciones de crédito público.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Recomendaciones: tal lo expresado en el análisis del ejercicio anterior, se reitera las siguientes recomendaciones, como buena práctica

- Incorporar información complementaria a los Estados Presupuestarios, o con un nivel de desagregación que permita realizar el análisis y control completo, respecto a los préstamos documentados y a largo plazo.

V.8.- BALANCE GENERAL DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE)"

Estado Contables: USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO

INTRODUCCION

En función del estudio de la cuenta correspondiente al ejercicio 2020 del Sector Público Municipal y en el marco de lo indicado en el artículo 183 inciso 5 b) de la Carta Orgánica Municipal, este Órgano de Control, recibió con fecha 31/05/2021 con posterioridad a la presentación de la cuenta General de Inversión, los Estados Contables (EECC) fs. 103/111, correspondientes a la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 204 inc. 6 de la manda legal.

RESEÑA DEL ORGANISMO

La sociedad del estado municipal, denominada "Ushuaia Integral Sociedad del Estado", se creó por Ordenanza Municipal N°4982 y modificatorias.

Su objeto se constituye en la prestación de Servicios Generales tendiente a la conservación, mantenimiento y mejora del desarrollo social,



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

económico, urbanístico, cultural y tecnológico de centros urbanos y/o a urbanizarse.

El carácter de la Sociedad, Ley N° 20.705, manifiesta que, acorde a la normativa vigente, Ley 19.550 y sus modificaciones, a la empresa le corresponde cumplir con las normas del derecho privado, en cuanto a los actos vinculados al cumplimiento del objeto. No obstante, en lo que respecta a su relación con la Administración (Soberano Municipal), debe dar cumplimiento a las rendiciones de cuentas, de conformidad al derecho público.

La empresa se inicia con la prestación de servicios de Transporte Público, siendo su actividad principal; pero dado a que, su objeto societario es amplio, incorpora con posterioridad, otras actividades de servicios, como son las actividades de seguridad y de limpieza.

Se encuentra registrada en el Registro Público de Comercio en el libro de Sociedades por Acciones N° VI bajo el N° 59/60 Folio 30 Año 2017, siendo la misma 100% estatal conformada con aportes realizados por la Municipalidad de Ushuaia, en efectivo y en especie (flota de colectivos). De estos últimos, consta el acto administrativo de transferencia definitiva, la voluntad del erario municipal de aportarlos y la aceptación por parte del Directorio respectivo a través de los Decretos Municipales N° 2197/2017 y N° 2143/2018.

TAREAS REALIZADAS

Se procedió a realizar los siguientes procedimientos en el marco de la presentación de EECC ejercicio 2020, de la Empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 204 de la Carta Orgánica Municipal y, en concordancia con lo previsto en el artículo N° 25 de la Ordenanza Municipal N° 3455, y sus modificatorias y la Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014, en su parte pertinente y Resolución Técnica N°



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

37 de la FACPCE, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de TDF AeIAS.

- Análisis conceptual y aritmético de EECC, notas y cuadros anexos.
- Preguntas y requerimientos a funcionarios del Ente.
- Pruebas globales de coherencia

ANALISIS DE LA INFORMACIÓN/DESARROLLO DE LA TAREA

De los procedimientos realizados sobre la información presupuestaria, determinada por Ordenanza Municipal N° 5700, la cual expone el presupuesto de Recursos y Gastos de la empresa para el ejercicio bajo estudio, surge que el mismo está presentado considerando el artículo 46 de la Ordenanza Municipal N° 3693, en cuanto a que, los proyectos de presupuesto deben estar formulados para las empresas del estado, teniendo como base contable el momento del devengado.

De la relación realizada entre los recursos y gastos contemplados en la Ordenanza Municipal 3693 y aquellos expuestos en los Estados Contables surge:

Recursos presupuestarios, devengados y pagados:

	Presupuesto 2020 OM 5700	Incidencia	Dev. Municipio s/sist	Pagado municipio s/sist	Incidencia	Variación
Recursos	339.908.805,19	100,00%	316.895.656,32	295.153.344,50	93,14%	-13,17%
Ingresos de vigilancia	95.301.439,68	28,04%	96.901.319,92	88.365.525,72	91,19%	-7,28%
Ingresos de limpieza y desinfección	86.948.506,32	25,58%	142.089.230,44	128.882.712,82	90,71%	48,23%
Aporte Municipal	83.776.000,80	24,65%	77.905.105,96	77.905.105,96	100,00%	-7,01%
Corte de boleto	73.882.858,39	21,74%				



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Del análisis realizado sobre los recursos presupuestarios, se vislumbra un incremento relacionado con los servicios de limpieza, saneamiento y desinfección, los mismos surgen del contrato interadministrativo de fecha 25 de septiembre 2020, a raíz de la necesidad de ampliar e incluir el servicio de desinfección covid, en el marco de los protocolos sanitarios por la Pandemia Covid -19.

Se deja constancia que en relación al importe sobre ingresos por corte de boleto figura en cero, dado que la información se tomó sobre base del sistema municipal.

En relación a lo pagado por el Departamento Ejecutivo Municipal y registrado como recurso por la UISE, se aplicaron procedimientos sobre la información provista por el sistema GEN Financiero, mediante reportes emitidos correspondientes al ejercicio 2020, a través de los cuales se pudo determinar el porcentaje de cumplimiento de pagos en cuanto a los servicios prestados, ronda entre el 90 y 100% de aquellos compromisos devengados.

Gastos presupuestado y devengado

Gastos	Presupuesto OM 5700	Ejecutado según EECC
Gastos por unidad de Gestión Limpieza y saneamiento - Vigilancia y Transporte	339.856.677,33	369.531.220,03

En lo relativo a gastos se comparó, de manera global, los gastos presupuestados para la UISE con los registrados y expuestos como devengados en los EECC, dado que la información expuesta en el presupuesto y en dichos estados no permite su comparación. De la misma surge una diferencia entre ambos, motivada en que, el valor expuesto en los estados contables, incluye dentro de los gastos, otros conceptos que no tienen relación con aquellos que fueron presupuestados, para llevar a cabo la prestación de los servicios, según lo determinado en la Ordenanza Municipal.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES:

Los estados y registros son los emitidos por el Ente, preparados y presentados de conformidad con la Ley General de Sociedades N° 19.550, modificada por Ley N° 22.903 (LGS), las normas del Registro Público de Comercio (RCP) y las Normas Contables Profesionales Argentinas por la FACPCE y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, comprendiendo:

- Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2020
- Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31/12/2020
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/2020
- Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31/12/2020

En consecuencia, se exponen a continuación, las cuestiones más importantes del proyecto:

A fin de validar si, los distintos estados, fueron presentados conforme las normas técnicas del ejercicio de la profesión (valuación y exposición) se han llevado a cabo distintas tareas y revisiones. Se analizaron globalmente los Estados Contables cerrados al 31/12/2020, verificando que los mismos contienen el informe del auditor externo, la certificación ante el Consejo Profesional respectivo en tiempo y forma, la totalidad de los estados contables obligatorios previstos por la normativa, junto con sus notas y anexos.

Complementan los Estados Contables, del ejercicio N° 06, finalizado el 31/12/2020, Memoria, Acta de Directorio e informe de la Comisión Fiscalizadora. Información que fuera solicitada por Nota N°059/2021 Letra: Si.G.M.U.-P. y a la fecha no se ha recibido respuesta.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

A continuación, se expone en forma global, la información financiera y patrimonial, a modo de resumen de lo analizado:

- Estado de Situación Patrimonial:

ACTIVO		41.711.542,37
PASIVO	34.146.916,60	
PATRIMONIO NETO	7.564.625,77	
TOTAL, PASIVO + PAT. NETO		41.711.542,37

- Estado de Resultados:

INGRESOS OPERATIVOS	20.825.949,87
EGRESOS OPERATIVOS	-67.340.254,54
OTROS INGRESOS	28.868.152,48
RESULTADO FINANCIERO recpam	11.810.373,63
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDA)	-5.835.778,56

Del Análisis de los Estados Contables, se vislumbra:

- Del Activo: El rubro más representativo es Créditos con el 52,13% compuesto por Servicios brindados a cobrar y Bienes de Uso, siendo el 32,27% del Activo, dado que se trata de la flota de rodados utilizada para prestar el servicio.
- Del Pasivo: Con respecto a este rubro, deudas, Remuneraciones y cargas sociales es la cuenta más significativa con el 75,15% en proporción a la conformación del Pasivo. Debido a que se trata de registraciones al cierre y relacionada con remuneraciones y cargas sociales, se solicitó información de manera de corroborar mediante los hechos posteriores al cierre del ejercicio. Según los conceptos detallados en nota N° 8 de los EECC.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

La empresa aportó documentación de respaldo relacionada con pagos de sueldos, cargas sociales, boletas de depósitos correspondiente a cargas sociales, retenciones judiciales a pagar, OSEF a pagar, seguro de vida planta política, Sindicatos, Asociaciones y Federaciones, cuota alimentaria y retenciones sindicales comercio.

En relación a las declaraciones juradas de Aportes y Contribuciones y ART (SUSS) (F.931), se verificó lo siguiente:

En relación a las declaraciones juradas de Aportes y Contribuciones y ART (SUSS) (F.931), se verificó lo siguiente:

Declaraciones Juradas de Aportes y Contribuciones (F.931): se verificó que la empresa haya aportado la totalidad de las copias de las declaraciones juradas y sus acuses de presentación.

- Declaraciones Juradas de Aportes y Contribuciones y sus Pagos: Cotejados los saldos que surgen de las declaraciones juradas de Aportes y Contribuciones, se pudo verificar que los saldos declarados a pagar, coinciden con los importes abonados a través de los volantes electrónicos de pago.
- Declaraciones Juradas de Aportes y Contribuciones y su registración contable: se cotejó que el total declarado, se encuentre registrada contablemente en su mayor respectivo, no existiendo diferencias al respecto.

La empresa tiene egresos operativos, significativos en relación a sus ingresos, lo cual motiva un resultado del ejercicio negativo de -\$ -5.835.778,56, contemplando la totalidad de los servicios prestados. En relación con ello, corresponde aclarar que, si bien se expone un resultado negativo, debe atenderse a que, la prestación del servicio de transporte, tuvo altos impactos en



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

sus erogaciones, dado principalmente por el costo de los combustibles. Asimismo, dado que esta, es una empresa de servicios, tiene un alto grado de incidencia los gastos del personal necesario para brindarlo. Asimismo, este déficit, en comparación con el ejercicio anterior, es menor dado que la pérdida expuesta para el ejercicio 2019 fue de -\$ -20.567.414,06.

Los ingresos discriminados por actividad según Estado de Resultados y gastos según Anexo II fueron:

Recursos	Recursos ordinarios	% particip	Gastos por unidad de Gestión	% particip
Limpieza y saneam.	163.871.133,74	42,0%	78.553.299,91	21,26%
Vigilancia	112.276.230,59	28,8%	88.495.062,44	23,95%
Corte boleto	33.904.794,07	8,7%		
Sub Nac	18.909.056,26	4,8%		
Atrib soc y est.	2.278.756,26	0,6%		
Sub munic ord	59.117.198,98	15,1%	202.482.857,67	54,79%
Totales	390.357.169,90	100,0%	369.531.220,03	100,00%

En cuanto al detalle de ingresos propios por cada una de las actividades que realiza la empresa, se vislumbra que el más significativo durante el ejercicio 2020 es el obtenido por prestación de servicios de limpieza y saneamiento en un 42%, lo que en parte contribuyó a la disminución del déficit en relación con el año anterior, dado el incremento de participación de la actividad. Y en relación a los costos de servicios por unidad de gestión puede determinarse que los principales impactos están dados por el servicio de transporte en un 54,79 %, en concordancia con lo expresado ut- supra, en que el servicio prestado, es el que mayor impacto tiene y participación tiene en gastos, y el que menor participación tiene en la obtención del recurso, dado la característica del servicio del cual se trata y que, este es un servicio público a la comunidad de la ciudad.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

En relación con la razonabilidad de la información expuesta, los Estados Contables, son sometidos a la consideración de un profesional independiente y presentados ante el Consejo Profesional respectivo, en cumplimiento de lo estatuido por las normas respectivas.

Conclusión:

A partir de la labor de auditoría realizada, en primer término, se hace referencia al análisis de información presupuestaria sobre los recursos y gastos proyectados como devengados para el ejercicio 2020. Así, se determina que, en relación con los recursos, el más significativo es el obtenido por limpieza y saneamiento y que, conforme los devengados expuestos en los Estados Contables, durante el ejercicio bajo estudio, sufrió una variación en más de 48,23%, se estima que dicho aumento tiene relación con la situación especial acaecida durante el ejercicio 2020, Pandemia mundial COVID-19, donde se incrementaron las medidas de desinfección.

En segunda instancia, con respecto a la razonabilidad sobre la valuación y exposición, conforme a las resoluciones técnicas regulatorias en la materia, de los saldos expuestos en los EECC, transcribimos la opinión del profesional independiente, a saber:

"En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la sociedad "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO", AL 31 de Diciembre de 2020, así como sus ingresos y gastos, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, con la opción adoptada por la Sociedad según se describe en el último párrafo de la sección Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables."



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Sin perjuicio de ello, este equipo de auditoría, realizó procedimientos globales de coherencia sobre la información presupuestaria y la expuesta en los EECC determinando:

- La información expuesta en los EECC no es comparable con aquella que fuera aprobada por OM 5700, debido al cúmulo de información analítica de los primeros con respecto a los segundos. Asimismo, no se presentan estados presupuestarios, en los términos indicados por la Ordenanza Municipal 3693 (artículo 81), sin perjuicio de lo cual, y en atención a los dispuesto por la Carta Orgánica Municipal, se presentan los Estados Contables.
- De las diferentes actividades, sobre las que presta servicio la empresa, se vislumbra la importancia que tiene el soporte económico - financiero de las distintas actividades a la actividad principal de transporte.

RECOMENDACIONES

Por lo expuesto en el capítulo conclusiones este equipo de auditoría considera recomendar:

- 1) Como modelo de buenas prácticas y, una mejor exposición de información, en relación con los valores presupuestados, siendo estos significativos para la empresa, se realice información comparada y consolidada entre la información presupuestada y aprobada y la información vertida en los EECC, en relación a los ingresos y gastos, relacionada con las actividades de la empresa, que permita que una y otras sean comparables; dado que, la Cuenta de Inversión no es otra cosa que, la demostración de la ejecución del presupuesto oportunamente aprobado.
- 2) Teniendo en cuenta que, la empresa presta diferentes actividades y, a los fines de tener mayor registro de cuales prestaciones de



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 -- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

servicios son más rentables y cuáles no, pero resultan necesarias, dado el servicio público que brindan y el impacto social que este genera, se recomienda como una buena práctica de administración, la adopción de sistemas de costeo por tipo de servicio prestado, lo que permitirá evaluar fortalezas y debilidades e incrementar la cartera de prestación de servicios.

VI.- OPINIÓN

A los fines de esgrimir una opinión respecto de la "Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2020" del Sector Público Municipal, incluida la Administración Municipal y la Empresa del Estado, evaluada en su conjunto y, dado la importancia relativa de las afirmaciones analizadas, y de conformidad con:

Lo manifestado en los títulos; **II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA; III.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS; V.- TÉCNICAS DE AUDITORIA**, se emiten las siguientes opiniones respecto de proyectos auditados:

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS: En nuestra opinión, el Estado De Ejecución Presupuestaria De Gastos, con las limitaciones al alcance expuestas en el título **II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto de los créditos definitivos, devengado y pagado.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS; En nuestra



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

opinión, el Estado De Ejecución Presupuestaria De Recursos, con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto a los montos calculados y efectivamente recaudados durante el ejercicio 2020, excepto por aquellos correspondientes al excedente financiero de afectación específica 2019.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DE LA DEUDA; En nuestra opinión, el Estado De Evolución De La Deuda, con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos la información respecto a la deuda pública proveniente de la deuda flotante y la deuda originada en ejercicios anteriores al 31/12/2019 excepto por la composición del DEVENGADO NO PAGADO.

ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO: En nuestra opinión, el Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos el resultado económico y financiero obrante en los registros contables y realizado conforme a las normas en vigencia.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL TESORO Y MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO: En nuestra opinión, el Estado De Movimientos Del Tesoro y el Estado De Movimientos y Situación Del Tesoro, con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos los movimientos y saldos finales que surgen de los correspondientes libros bancos, excepto por la imposibilidad de verificación de los egresos presupuestarios y



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

extrapresupuestarios expuestos como "Otros".

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO AL 31/12/2020 (RECTIFICADO); En nuestra opinión, el Estado De Ejecución Presupuestario Acumulado Al 31/12/2020 (Rectificado), con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente la exposición acorde a los estados demostrativos presentados por los organismos que conforman la Administración Municipal.

BALANCE GENERAL DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE). Los Estados Contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la sociedad "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO", AL 31 de Diciembre de 2020, así como sus ingresos y gastos, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, con la opción adoptada por la Sociedad según se describe en el último párrafo de la sección Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables. Según lo expresado por el auditor independiente a fs. 110 al cual nos remitimos.

VII.- RECOMENDACIONES

Respecto de las mismas, correspondería considerar lo estatuido en cada proyecto, en relación con estas, las cuales se exponen:

DE ALCANCE GENERAL

- Reglamentar integralmente la Ordenanza Municipal N° 3693, a fin de dotar de certeza y previsibilidad a todo el Sistema de Administración Financiera.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Evaluar la forma de implementar controles internos en los procesos que se traducen en la exposición de la información obrante en la Cuenta General del Ejercicio, dada la importancia de estos procesos, como así también implementar la incorporación de informe de auditoría interna en la presentación Cuenta General del Ejercicio. Así, es dable destacar que, la Auditoría Interna es un servicio a toda la organización municipal y corresponde sea integral e integrado, conforme lo establecido por los artículos 82 y siguientes de la Ordenanza Municipal N° 3693, permitiendo disminuir el riesgo asociado a la detección de errores en el desarrollo de la actividad financiera pública.
- Incorporar en el Presupuesto de Recursos y Gastos, los objetivos y metas que se desea cumplir, llevando asimismo una registración de la ejecución de los mismos que posibilite un análisis cualitativo del grado de cumplimiento, que demuestre la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia, tal lo estatuido por el artículo 81 inc. B) de la Ordenanza Municipal N° 3693.
- Implementar procedimientos de conciliación automáticos o manuales entre los aspectos presupuestarios de la ejecución – sobre todo en la etapa del gasto – y los financieros, de manera de detectar posibles errores en etapa previa al cierre de ejercicio, como así también facilitar la trazabilidad del control de ambos aspectos que conforman la Cuenta General del Ejercicio.
- Dada la descentralización de ejecución presupuestaria en las RAF, corresponde la implementación de evaluaciones parciales de la ejecución del mismo, conforme lo indica el artículo 43 de la OM 3693.

V.1 REGISTRACIÓN DE LOS CRÉDITOS ORIGINALES APROBADOS Y SUS MODIFICACIONES EN EL SISTEMA PRESUPUESTARIO. –

Página: 172/177

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Implementar un procedimiento y/o manual de modificaciones presupuestarias, que permita vislumbrar la modalidad de registración de las variaciones permutativas de recursos y gastos.
- Identificación de los incisos presupuestarios que representan los gastos de funcionamiento, a los fines de posibilitar la determinación y verificación del cumplimiento del artículo 97, inciso 4) de la Carta Orgánica Municipal.
- Verificar la correlación entre los actos administrativos y los anexos de los mismos, a los fines de evitar confusiones, conforme a lo estatuido por los art. 109, 110 y 117 de la Ley Provincial N° 141 y sus modificatorias.
- Implementar procedimientos de control previo que permitan la correlación entre los registros contables en materia de modificaciones presupuestarias y los actos administrativos previos.
- Revisar que, al momento de la determinación de los excedentes financieros, que se incorporen como fuentes financieras, se realice una conciliación previa entre la contaduría y la tesorería, dado la manera en la que este se constituye y las falencias del sistema informático, y la debilidad con la etapa de selección de las fuentes de financiamiento.

V.2.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN Y ETAPAS PRESUPUESTARIAS DE LA CORRIENTE DE GASTOS (EJECUTADO – MANDADO A PAGAR Y PAGADO)

- El sistema informático, GEN FINANCIERO debería brindar reportes totalizadores de los registros de cada una de las etapas presupuestarias, esto es COMPROMISO, DEVENGADO, MANDADO A PAGAR Y PAGADO,



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

con puntos de enlace que permita el control por pieza administrativa de cada una de las etapas, de manera tal que permita integrar la totalidad de los registros.

- Homogenizar las diferentes fechas de los informes conforme el artículo 40 de la Ordenanza Municipal 3693 en relación al cierre del ejercicio, debiendo intensificar los controles internos respecto de los reportes proporcionados el sistema.
- Revisar la modalidad adoptada por el GEN Financiero en cuanto a que la pauta de financiamiento la seleccione la RAF en el momento de reserva presupuestaria, puesto que esto trae repercusiones posteriores en las divergencias que pueden existir en la fuente financiera del pagado presupuestario y que, no se encuentran plasmadas en el registro presupuestario y contable. Situación que, asimismo repercute en el cierre del ejercicio, en la determinación del excedente financiero, de carácter específico (SF – devengados sin mandados a pagar – mandados a pagar no pagados)

V.3.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA CORRIENTE DE RECURSOS - 2020 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- Incorporar la consideración de los ajustes y reclasificaciones, en las diferentes registraciones del sistema GEN – Financiero, en momento oportuno, conforme el principio de anualidad.
- Dar cumplimiento al Art. 132 de la OM 3693, en lo que concierne a la reglamentación de la mencionada normativa.

V.4.- AUDITORIA FINANCIERA – EN LO CONCERNIENTE A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Incorporar registros automáticos o manuales en la ejecución presupuestaria, etapa pagado, de las fuentes financieras utilizadas que repercuten en los movimientos financieros (egresos).
- Implementar conciliaciones periódicas entre la Dir de Contaduría Gral. y la Dir. de Tesorería de manera tal de integrar las informaciones presupuestarias, del tesoro y patrimoniales, conforme artículo 74 inciso b).
- Incluir nota explicativa a la composición de los saldos que se exponen como recursos y gastos percibidos en el Estado de Movimientos del Tesoro a los fines de poder verificar la consistencia y exposición de los saldos, con especial identificación de la fuente que los origina respecto de los movimientos financieros no presupuestarios.
- Analizar la estructura presentada para el estado denominado " Estado de Movimiento y Situación del Tesoro" , verificando que son dos estados distintos los referidos a la Ordenanza Municipal N° 3693, respecto de la situación del tesoro (representativo de los valores activos – caja y bancos, inversiones anticipos, otros y pasivos – obligaciones del tesoro, libramientos pendientes de pago y otros y a los Movimientos del Tesoro (saldo inicial + ingresos acreditados en cuentas – pagos efectuados = saldo final), a los fines de facilitar la verificación de la composición de los estados .

V.5.- ASPECTOS CONTABLES EN TÉRMINOS GENERALES Y ESTADOS DEMOSTRATIVOS PRESUPUESTARIOS DE RELEVANCIA.

- Diligenciar por parte de la Dirección de Contaduría General, para que en el plazo de los tres (3) meses de concluido el ejercicio financiero, las entidades presenten los estados contables y financieros a los fines de su



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

consolidación e integración en la Cuenta General del Ejercicio, ello en sujeción al Art. 80 de la de la Ordenanza Municipal N° 3693.

- Emplear clasificadores presupuestarios uniformes entre los organismos que integran el sector público municipal a los fines de posibilitar la consolidación de saldos y evitar discrepancias de tratamiento.
- Informar en Notas a los Estados Contables los derechos al cobro al 31/12 de cada ejercicio de los organismos descentralizados municipales.
- En lo que respecta a Notas a los Estados Contables, sobre "CONCEPTOS NO REGISTRADOS CONTABLEMENTE", referenciar documental o registros sobre los cuales se fundamente la información expuesta en dicha nota.
- Aplicar el Marco Conceptual establecido por la Recomendación Técnica N° 1 para el Sector Público y el uso del Cuadro de Conciliación de resultado presupuestario Financiero y Resultado Contable Patrimonial y Económico basado en la Recomendación Técnica N° 2.

V.7.- ESTADO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2020.

- Incorporar información complementaria a los Estados Presupuestarios, o con un nivel de desagregación que permita realizar el análisis y control completo, respecto a los préstamos documentados y a largo plazo.
- Incluir en el sistema informático GEN FINANCIERO la consulta detallada del DEVENGADO NO PAGADO por ejercicio, que permita dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 81 inc. A 1) de la Ordenanza Municipal N° 3693 para una fecha de corte determinada.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

V.8. BALANCE GENERAL DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE).

- Confeccionar información comparada y consolidada entre la información presupuestada y aprobada y la información vertida en los EECC, en relación a los ingresos y gastos, relacionada con las actividades de la empresa.
- Adoptar un sistema de costeo por tipo de servicio prestado, lo que permitirá evaluar fortalezas y debilidades e incrementar la cartera de prestación de servicios.

CP Bárbara I'GASSMANN
Asesora Contable
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

CP Bárbara I'GASSMANN
Asesora Contable
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

23

2

2



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CP Bárbara I. GASSMANN
Asesora Contable
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Informe N° 008 /2021

Letra: Si.G.M.U.-V.T.

USHUAIA, 18 de Junio de 2021

Ref.: "Cuenta General de Inversión, Análisis del
Inciso 42 - Construcción, Ejercicio 2020".

Al Vocal Técnico
A/C de la Presidencia
Ing. Martín I. GESSAGA

Por medio de la presente y en el marco del análisis de la Cuenta General de Inversión sobre el inciso 42 – Construcción, cuyos responsables presupuestarios asignados son la Secretaría de Planificación e Inversión Pública y Subsecretaría de Obras Públicas, se procedió con relación al crédito aprobado inicialmente mediante O.M N° 5700, promulgada por el Decreto Municipal N°2324/2019 de \$5.346.985.873,00, de los cuales se destinan a obra \$755.659.037,00, y sus posteriores modificaciones distribuidas por Unidades de Gestión de Crédito, Actividades y N° de Expedientes, verificando su reciprocidad con los créditos aprobados por actos administrativos y variaciones presupuestarias internas que se fueron dando en el transcurso de la gestión 2020.

Planilla 1: Crédito inicial al 01/01/2020. Anexo VII O.M. N°5700

U.G.C.	OBRA	Ejercicio 2020	Categoría
PI0721	Laguna del Diablo	\$9.000.000	Infraestructura
PI0639	Urb.Gral.San Martín Calles, Elect, Agua y Cloacas	\$138.847.189	Infraestructura
PI0640	Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno)	\$35.000.000	Infraestructura
PI0681	Plan de Veredas	\$10.000.000	Infraestructura
PI0700	Matadero Municipal	\$2.000.000	Infraestructura
PI0719	Paseo Kuanip	\$35.000.000	Infraestructura
PI0738	Infraestructura Sectores Varios	\$154.277.856	Infraestructura
PI0739	Paseo de la Bahía	\$20.000.000	Infraestructura

2/2

1

1



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CP Bárbara I GASSMANN
Asesora Contable
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

SIGMU
SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

U.G.C.	OBRA	Ejercicio 2020	Categoría
PI0600	Playones Deportivos Municipales	\$14.997.868	Arquitectura
PI0602	Plaza Cívica 12 de Octubre	\$4.332.540	Arquitectura
PI0607	Casa de la Mujer	\$16.557.681	Arquitectura
PI0614	Escuela Experimental La Bahía	\$884.670	Arquitectura
PI0682	Plan de Escaleras	\$7.000.000	Arquitectura
PI0683	Reacondicionamiento Cochocho Vargas	\$6.040.000	Arquitectura
PI0699	Reacondicionamiento Polideportivos	\$5.000.000	Arquitectura
PI0715	Paseo de los Niños	\$206.601	Arquitectura
PI0716	Plaza Piedrabuena	\$993.951	Arquitectura
PI0720	Paseo del Centenario	\$19.400.000	Arquitectura
PI0731	Refacciones por Convenio N° 11967	\$713.568	Arquitectura
PI0732	Baños Sec. Turismo	\$4.000.000	Arquitectura
PI0740	Edificio Defensa Civil	\$11.000.000	Arquitectura
PI0741	Ordenamiento Vehicular	\$5.000.000	Arquitectura
PI0742	Redeterminación de precios y Modificaciones de Obras	\$132.697.000	Arquitectura
U.G.C.	OBRA	Ejercicio 2020	Categoría
PI0619	B° Alakalufes II	\$625.754	Pavimentación
PI0616	Acceso a Valle de Andorra	\$8.739.026	Pavimentación
PI0631	Calle de la Estancia con H°A°	\$4.063.241	Pavimentación
PI0684	Cuarta mano Yrigoyen y Rotonda La Estancia	\$1.967.515	Pavimentación
U.G.C.	OBRA	Ejercicio 2020	Categoría
PI0623	Bacheo y Repavimentación Av. Alem	\$7.188.576	Repavimentación
PI0704	Calle Facundo Quiroga	\$7.000.000	Repavimentación
PI0734	Bacheo y Repavimentación Isla de Año Nuevo y Adyacentes	\$2.100.000	Repavimentación
PI0735	Bacheo y Repavimentación Barrio Libertador	\$36.146.000	Repavimentación
PI0736	Bacheo y Repavimentación Av. Hipólito Yrigoyen (parcial), B° La Cantera y San Vicente de Paul	\$50.880.000	Repavimentación
PI0737	Bacheo y Repavimentación San Martín	\$4.000.000	Repavimentación
TOTAL		\$755.659.037	

100

100

100

100



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CP Bárbara GASSIN
Asesora Contable
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Planilla 2: Modificación y Crédito Definitivo al 31/12/2020 con % de Compromisos Devengados.

U.G.C.	Objeto	Votado	Crédito Vigente	CM.Devengado	%
INFRAESTRUCTURA					
PI0638	Calle Las Lajas y Cauques	\$ -	\$ 2.497.356,91	\$ 2.497.356,91	100%
PI0663	Saneamiento Ambiental de la Bahía Ushuaia	\$ -	\$ 2.465.679,35	\$ 2.465.679,35	100%
PI0681	Plan de Veredas	\$ 10.000.000,00	\$ 2.232.893,86	\$ 1.451.933,54	65%
PI0639	Urb. Gral. San Martín Calles, Elect, Agua y Cloacas	\$ 138.847.189,05	\$ 126.485.395,53	\$ 62.621.908,33	50%
PI0721	Laguna del Diablo	\$ 9.000.000,00	\$ -	\$ -	0%
PI0640	Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno)	\$ 35.000.000,00	\$ -	\$ -	0%
PI0700	Matadero Municipal	\$ 2.000.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ -	0%
PI0719	Paseo Kuanip	\$ 35.000.000,00	\$ -	\$ -	0%
PI0738	Infraestructura Sectores Varios	\$ 154.277.856,00	\$ 2.839.624,43	\$ -	0%
PI0739	Paseo de la Bahía	\$ 20.000.000,00	\$ -	\$ -	0%
ARQUITECTURA					
PI0683	Reacondicionamiento Cochocho Vargas	\$ 6.040.000,00	\$ 8.792.839,68	\$ 8.792.839,68	100%
PI0613	Escuela Experimental Las Lenguas	\$ -	\$ 10.070,00	\$ 10.070,00	100%
PI0717	Plaza San Martín	\$ -	\$ 2.132.674,54	\$ 2.132.674,54	100%
PI0602	Plaza Cívica 12 de Octubre	\$ 4.332.539,96	\$ 7.936.013,51	\$ 7.936.012,51	100%
PI0716	Plaza Piedrabuena	\$ 993.951,46	\$ 6.957.048,91	\$ 6.957.038,94	100%
PI0698	Osario	\$ -	\$ 327.000,00	\$ 326.223,20	100%
PI0614	Escuela Experimental La Bahía	\$ 884.670,49	\$ 1.474.600,49	\$ 1.456.825,26	99%
PI0720	Paseo del Centenario	\$ 19.400.000,00	\$ 24.765.034,40	\$ 24.156.794,92	98%
PI0605	Escalera en calle Rosas	\$ -	\$ 316.000,00	\$ 296.449,14	94%
PI0600	Playones Deportivos Municipales	\$ 14.997.867,74	\$ 30.572.470,68	\$ 27.711.261,27	91%
PI0679	Señalamiento y Demarcación Vial	\$ -	\$ 7.276.970,00	\$ 5.846.884,70	80%
PI0603	Plaza en Barrio Río Pipo	\$ -	\$ 301.826,00	\$ 208.901,07	69%
PI0607	Casa de la Mujer	\$ 16.557.681,00	\$ 23.430.945,91	\$ 15.277.591,67	65%
PI0715	Paseo de los Niños	\$ 206.600,69	\$ 2.546.844,60	\$ 1.537.699,14	60%
PI0682	Plan de Escaleras	\$ 7.000.000,00	\$ -	\$ -	0%
PI0699	Reacondicionamiento Polideportivos	\$ 5.000.000,00	\$ -	\$ -	0%
PI0731	Refacciones por Convenio N° 11967	\$ 713.568,00	\$ -	\$ -	0%
PI0732	Baños Sec. Turismo	\$ 4.000.000,00	\$ -	\$ -	0%
PI0740	Edificio Defensa Civil	\$ 11.000.000,00	\$ -	\$ -	0%
PI0741	Ordenamiento Vehicular	\$ 5.000.000,00	\$ -	\$ -	0%
PI0742	Redeterminación de precios y Modificaciones de	\$ 132.697.000,00	\$ -	\$ -	0%
PI0662	Mirador Camino Glaciar Martial	\$ -	\$ 834,72	\$ -	0%
PI0770	Remodelación Edificio Intendencia	\$ -	\$ 2.922.784,00	\$ -	0%
PAVIMENTACIÓN					
PI0616	Acceso a Valle de Andorra	\$ 8.739.025,80	\$ 24.639.142,73	\$ 24.039.117,84	98%
PI0684	Cuarto mano Yrigoyen y Rotonda La Estancia	\$ 1.967.514,94	\$ 6.223.127,73	\$ 5.432.948,39	87%
PI0631	Calle de la Estancia con H"A"	\$ 4.063.241,28	\$ 46.658.430,28	\$ 39.397.156,10	84%
PI0619	B" Alakalufes II	\$ 625.754,25	\$ 9.849.539,37	\$ 4.828.974,03	49%



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

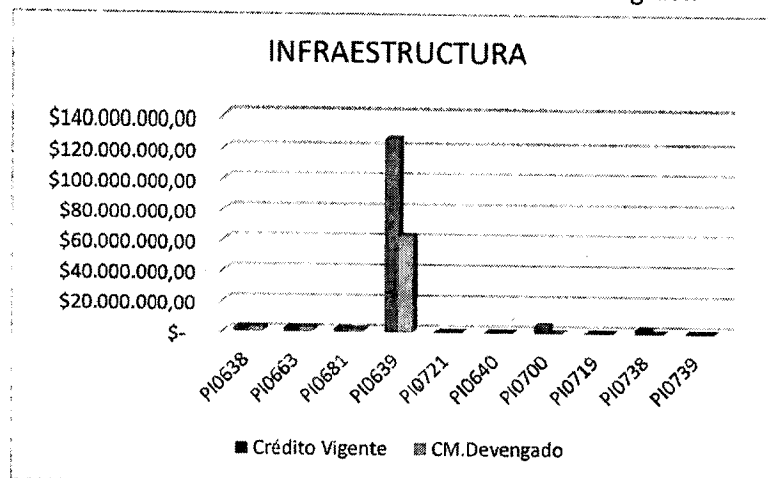
CP Bárbara GASSMANN
Asesora Contable
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

U.G.C.	Objeto	Votado	Crédito Vigente	CM.Devengado	%
REPAVIMENTACIÓN					
PI0734	Bacheo y Repavimentación Isla de Año Nuevo y Adyacentes	\$ 2.100.000,00	\$ 13.204.371,67	\$ 13.204.371,67	100%
PI0629	Calle Fuegia Basquet con H"A"	\$ -	\$ 6.320.525,00	\$ 6.320.521,24	100%
PI0746	Bacheo y Repavimentación en Barrio Gaucho Rivero	\$ -	\$ 15.282.717,87	\$ 15.210.807,83	100%
PI0735	Bacheo y Repavimentación Barrio Libertador	\$ 36.146.000,00	\$ 34.938.082,66	\$ 33.087.304,08	95%
PI0736	Bacheo y Repavimentación Av. Hipólito Yrigoyen (parcial), Bº La Cantera y San Vicente de Paul	\$ 50.880.000,00	\$ 26.244.763,22	\$ 22.238.574,45	85%
PI0758	Bº Malvinas y calle José Salomón	\$ -	\$ 21.516.346,00	\$ 13.367.713,48	62%
PI0623	Bacheo y Repavimentación Av. Alem	\$ 7.188.576,00	\$ 70.306.743,12	\$ 43.610.321,25	62%
PI0624	Bacheo y Repavimentación Calles Varias	\$ -	\$ 22.688.771,45	\$ 8.703.255,30	38%
PI0704	Calle Facundo Quiroga	\$ 7.000.000,00	\$ 10.199.256,88	\$ 2.626.900,99	26%
PI0733	Repavimentación Fuegia Basket	\$ -	\$ 12.134.000,00	\$ 2.876.737,53	24%
PI0737	Bacheo y Repavimentación San Martín	\$ 4.000.000,00	\$ -	\$ -	0%
PI0759	Calles Pontón Río Negro y Gobernador Gomez	\$ -	\$ 16.825.244,00	\$ -	0%
CONVENIOS CON FINANCIAMIENTO NACIONAL					
PI0763	Pavimentación en Bº Ecológico Etapa I	\$ -	\$ 22.150.621,91	\$ 7.367.572,84	33%
PI0760	Puesta en Valor Espacios Recreativos	\$ -	\$ 8.558.770,90	\$ -	0%
PI0761	Pavimentación en Sectores Varios I	\$ -	\$ 27.554.980,45	\$ -	0%
PI0762	Pavimentación en Sectores Varios II	\$ -	\$ 29.862.513,85	\$ -	0%
PI0764	Playón Deportivo en Bº Andorra	\$ -	\$ 3.990.273,81	\$ -	0%
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS					
PI0724	Bacheo y Repavimentación calles Kuanip y Karukinka	\$ -	\$ 1.442.211,61	\$ 1.442.211,61	100%
		\$ 755.659.036,66	\$ 691.675.342,03	\$ 415.438.632,80	60%

Gráfico 1: Incidencia Créditos Definitivos vs. Devengados.





Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

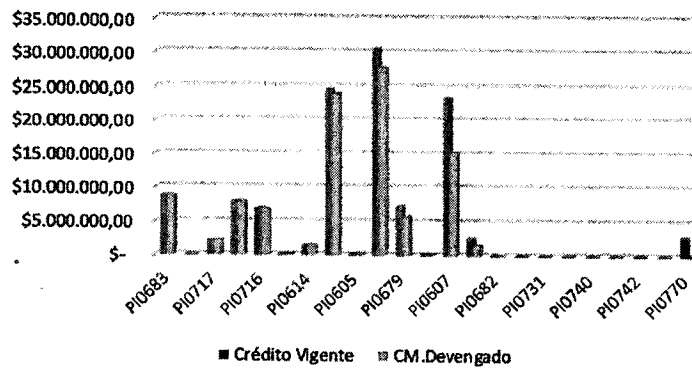
Las Malvinas

CP Bárbara I GASSMANN
Asesora Contable
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

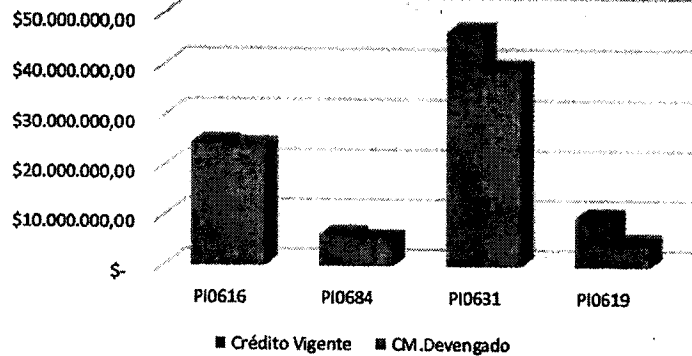


"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

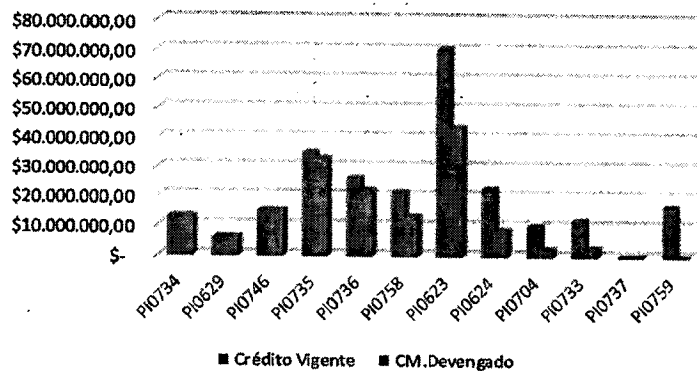
ARQUITECTURA



PAVIMENTACIÓN



REPAVIMENTACIÓN





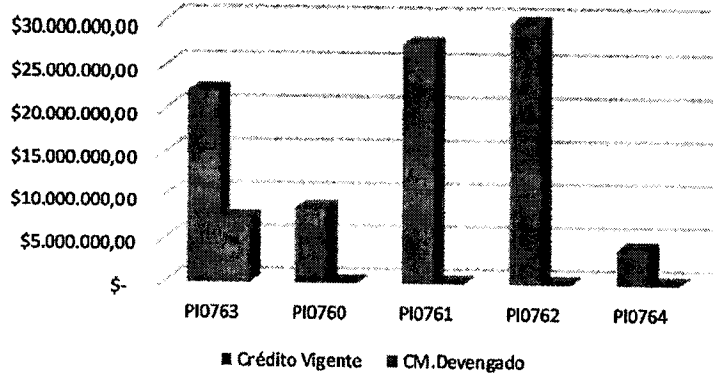
Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CP Bárbara V. ASSMAR
Asesora Contable
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

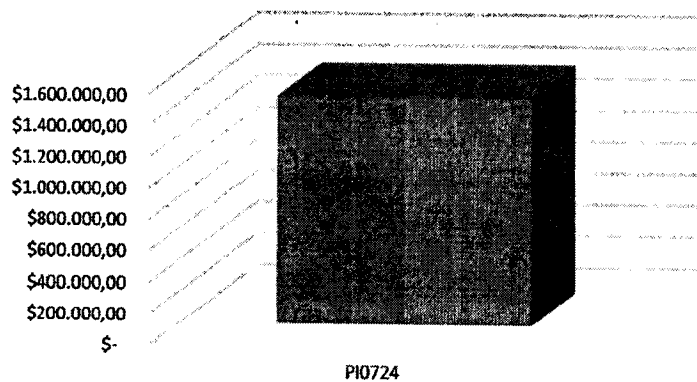


"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

CONVENIOS CON FINANCIAMIENTO NACIONAL



SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS





Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CP Barbara GASELLA
Asesora Contable
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

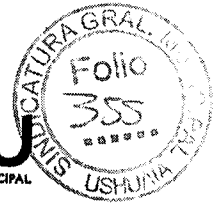
Planilla 3: Obras que fueron iniciadas en periodos anteriores.

U.G.C.	Objeto	Votado	Crédito Vigente	CM.Devengado	Iniciado
INFRAESTRUCTURA					
PI0636	Urbanización Barrancas del Pipo	\$ -	\$ -	\$ -	01/01/18
PI0637	Macizo L9A	\$ -	\$ -	\$ -	01/01/18
PI0638	Calle Las Lajas y Cauquenes	\$ -	\$ 2.497.356,91	\$ 2.497.356,91	01/01/18
PI0663	Saneamiento Ambiental de la Bahía Ushuaia	\$ -	\$ 2.465.679,35	\$ 2.465.679,35	01/01/18
PI0686	Apertura de calle OM Regularización de Barrios	\$ -	\$ -	\$ -	01/01/18
PI0718	Paseo Costero	\$ -	\$ -	\$ -	25/09/18
PI0744	Rotonda de acceso al Cerro Alarken	\$ -	\$ -	\$ -	25/09/19
U.G.C.	Objeto	Votado	Crédito Vigente	CM.Devengado	Iniciado
ARQUITECTURA					
PI0603	Plaza en Barrio Río Pipo	\$ -	\$ 301.826,00	\$ 208.901,07	01/01/18
PI0605	Escalera en calle Rosas	\$ -	\$ 316.000,00	\$ 296.449,14	01/01/18
PI0608	Ampliación Centro Comunitario Río Pipo	\$ -	\$ -	\$ -	01/01/18
PI0609	Ampliación Centro Comunitario Bahía Golondrina	\$ -	\$ -	\$ -	01/01/18
PI0611	Terminal de Pasajes y Feria de Artesanos	\$ -	\$ -	\$ -	01/01/18
PI0612	Polideportivo en Valle de Andorra	\$ -	\$ -	\$ -	01/01/18
PI0613	Escuela Experimental Las Lenguas	\$ -	\$ 10.070,00	\$ 10.070,00	01/01/18
PI0615	Refuncionalización Centro Cultural Esther Fadul	\$ -	\$ -	\$ -	01/01/18
PI0661	Miradores y Pasarela en Reserva Natural Bahía Ush.	\$ -	\$ -	\$ -	01/01/18
PI0662	Mirador Camino Glaciar Martial	\$ -	\$ 834,72	\$ -	01/01/18
PI0679	Señalamiento y Demarcación Vial	\$ -	\$ 7.276.970,00	\$ 5.846.884,70	01/01/18
PI0698	Osario	\$ -	\$ 327.000,00	\$ 326.223,20	24/08/18
PI0708	Casa de la Cultura	\$ -	\$ -	\$ -	24/08/18
PI0709	Refuncionalización Antigua Casa Beban	\$ -	\$ -	\$ -	24/08/18
PI0710	Refuncionalización Museo de la Ciudad - Casa Pena	\$ -	\$ -	\$ -	24/08/18
PI0714	Plaza El Chocconcito	\$ -	\$ -	\$ -	25/09/18
PI0717	Plaza San Martín	\$ -	\$ 2.132.674,54	\$ 2.132.674,54	25/09/18
PI0747	Playón Deportivo y Plaza en Bº Mirador de los Andes	\$ -	\$ -	\$ -	01/11/19
PI0751	Acondicionamiento de Planta Procesadora de Crustáceos	\$ -	\$ -	\$ -	21/01/20
PI0755	Plaza Bomberos Voluntarios	\$ -	\$ -	\$ -	05/03/20
PI0770	Remodelación Edificio Intendencia	\$ -	\$ 2.922.784,00	\$ -	02/10/20
U.G.C.	Objeto	Votado	Crédito Vigente	CM.Devengado	Iniciado
PAVIMENTACIÓN					
PI0620	Bº Felipe Varela	\$ -	\$ -	\$ -	01/01/18
PI0621	Sectores Varios	\$ -	\$ -	\$ -	01/01/18
PI0701	Los Nires	\$ -	\$ -	\$ -	24/08/18
PI0702	Barrio Cooperativa 15 de Mayo	\$ -	\$ -	\$ -	24/08/18
PI0703	Barrio del Remanso	\$ -	\$ -	\$ -	24/08/18
PI0707	Barrio Los Pinos y Buena Esperanza	\$ -	\$ -	\$ -	24/08/18
PI0729	Barrio Bahía	\$ -	\$ -	\$ -	26/04/19



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CP Bárbara I GASSMANN
Asesora Contable
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

U.G.C.	Objeto	Votado	Crédito Vigente	CM.Devengado	Iniciado
REPAVIMENTACIÓN					
PI0624	Bacheo y Repavimentación Calles Varias	\$ -	\$ 22.688.771,45	\$ 8.703.255,30	01/01/18
PI0627	Barrio El Bosquecito	\$ -	\$ -	\$ -	01/01/18
PI0628	Bachero y repavimentación calles darwin, Bob. Campos Pionero	\$ -	\$ -	\$ -	01/01/18
PI0629	Calle Fugia Basquet con H° A°	\$ -	\$ 6.320.525,00	\$ 6.320.521,24	01/01/18
PI0630	Calle Congreso Nacional, Lapataia	\$ -	\$ -	\$ -	01/01/18
PI0633	Calle 12 de Octubre	\$ -	\$ -	\$ -	01/01/18
PI0673	Avenida Perito Moreno	\$ -	\$ -	\$ -	01/01/18
PI0728	Bacheo y Repavimentación de Av. Malpú	\$ -	\$ -	\$ -	06/03/19
PI0733	Repavimentación Fugia Basket	\$ -	\$ 12.134.000,00	\$ 2.876.737,53	01/01/20
PI0746	Bacheo y Repavimentación en Barrio Gaucho Rivero	\$ -	\$ 15.282.717,87	\$ 15.210.807,83	-
PI0756	Calle Formosa con H° A°	\$ -	\$ 9.500.000,00	\$ -	17/09/20
PI0757	Calle Francisco Torres con H° A°	\$ -	\$ 6.710.000,00	\$ -	17/09/20
PI0758	B° Malvinas y calle José Salomón	\$ -	\$ 21.516.346,00	\$ 13.367.713,48	17/09/20
PI0759	Calles Pontón Río Negro y Gobernador Gomez	\$ -	\$ 16.825.244,00	\$ -	17/09/20
U.G.C. Objeto Votado Crédito Vigente CM.Devengado Iniciado					
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS					
PI0445	Reapertura calles y red Infraestructura Sección K y D	\$ -	\$ -	\$ -	14/05/19
PI0724	Bacheo y Repavimentación calles Kuanip y Karukinka	\$ -	\$ 1.442.211,61	\$ 1.442.211,61	01/01/19
PI0725	Remodelación Plaza en Barrio Mirador de los Andes	\$ -	\$ -	\$ -	01/01/19
PI0727	OBRAS PUBLICAS A ESPECIFICAR	\$ -	\$ -	\$ -	01/03/19
		\$ -	\$ 130.671.011,45	\$ 61.705.485,90	

Planilla 4: Incrementos por Convenios con Financiamiento Nacional.

Convenio 15616 / 29/7/2020			
Argentina Hace II		Monto de Obra	Adelanto 30%
A	Puesta en Valor Espacios Públicos	\$28.767.746,00	\$8.630.323,80
B	Pavimentación Sectores Varios I	\$91.912.248,00	\$27.573.674,40
C	Pavimentación Sectores Varios II	\$99.240.890,00	\$29.772.267,00
		\$219.920.884,00	
Expediente		Monto de Obra	Adelanto 30%
D	MUS-E6580-2020	\$28.529.236,33	\$8.558.770,90
E	MUS-E6578-2020	\$91.849.934,83	\$27.554.980,45
F	MUS-E6579-2020	\$99.541.712,84	\$29.862.513,85
		\$219.920.884,00	
Informe de Imputación		Diferencias	Informe s/Presupuesto
G=A-D	IF-2020-61786428-APN-SOP#MOP	\$238.509,67	IF-2020-59596251-APN-DNA#MOP
H=B-E	IF-2020-61788920-APN-SOP#MOP	\$62.313,17	IF-2020-59612688-APN-DNA#MOP
I=C-F	IF-2020-61789502-APN-SOP#MOP	-\$300.822,84	No se cita el informe
Convenio 15665 / 31/08/2020			
Argentina Hace I		Monto de Obra	Adelanto 30%
Pavimentación B° Ecológico - Etapa I / Convenio 15693 / 22/09/2020		\$73.835.406,38	\$22.150.621,91
Playón Deportivo en B° Andorra / Convenio 15725 / 06/10/2020		\$6.138.882,79	\$1.841.664,84

19

if $\frac{d\phi}{dt} = 0$, then $\phi = 0$ or $\phi = \pi$. In the first case, $\phi = 0$ and in the second case, $\phi = \pi$.

—

U



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



CP Bárbara I GASSMANN
Asesora Contable

Sindicatura General Municipal



2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

I – Análisis:

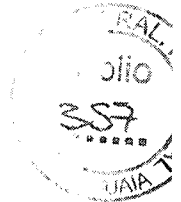
Para el análisis de la cuenta en lo referente al inciso 42 - Construcciones, se verificaron los siguientes antecedentes:

1. Ordenanza Municipal N° 5700, anexo VII (presupuesto 2020).
2. Convenio N°15665 Argentina Hace I, y los Convenios Específicos N°15693 y N°15725.
3. Convenio N°15616 Argentina Hace II.
4. Análisis de Variaciones internas del inciso 42 referente a transferencia de crédito presupuestario entre Unidades de Gestión de Créditos.
5. Incremento del presupuesto del inciso 42 en detrimento de incisos 20 y 30.
6. Muestreo de expedientes 9571-OP-2019; 4062-OP-2016; 150-OP-2020; 8995-OP-2019, constatando designación de expedientes, créditos definitivos aprobados por actos administrativos y su correspondencia con la base de datos GEN Financiero, % de avances devengados en función al Compromiso/Definitivo, Actas de inicio de obra, Plazos de obra, Actas de Medición labradas por la inspección quedando supeditadas al Control Posterior los procesos de obra y actas de Recepción Parcial, Provisorias y Final.
7. Apertura y designación de obras por clasificador Responsable según crédito definitivo al 31/12/2020.
8. Análisis de los expedientes digitales/ electrónicos MUS-E6580-2020, MUS-E6578-2020 y MUS-E6579-2020.
9. De acuerdo a lo expuesto en la Planilla N°4, se constataron diferencias entre la documentación de los expedientes electrónicos que tramitaron las obras acordadas según el Convenio Marco N°15616, referido a los valores asignados a cada convenio específico municipal, que se componen de varias obras. Sin



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CP Barbara GASSMANN
Asesora Contable
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



"2021 Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

embargo, la sumatoria total de los convenios específicos es coincidente con el monto del Convenio Marco.

10. Según la documentación provista (expedientes electrónicos citados en el punto 8), se hace referencia a informes de *"presupuestos presentados oportunamente por el Municipio y aprobados bajo informe de viabilidad técnica"*. Dichos informes no obran en los expedientes analizados, pero se pudo constatar que, en sendos informes del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se citaron los mismos montos de los convenios específicos, por lo que se podría inferir que no fue decisión unilateral del Municipio de Ushuaia utilizar esos montos. Sin perjuicio de ello, ésta área técnica no posee facultades para emitir opinión en relación al alcance jurídico de la divergencia detectada, sugiriéndose intervención del Área Legal para determinar si tal hallazgo incurriría o no en un desvío del objeto.

II – Conclusiones

Según los datos relevados sobre el presupuesto destinado al inciso 42- construcciones se arriba a que existió un incremento aprobado del monto original de \$755.659.036,66, que se vio disminuido hasta un monto final de \$707.885.342,03 en el transcurso de la gestión 2020. Respecto al muestreo de expedientes se constató que lo montos verificados se encuentran devengados en correspondencia con la documentación obrante.

Se verifica que el Compromiso aprobado al 31/12/2020 según sistema informático GEN Financiero asciende a \$585.614.485,91 distribuido en las siguientes categorías.



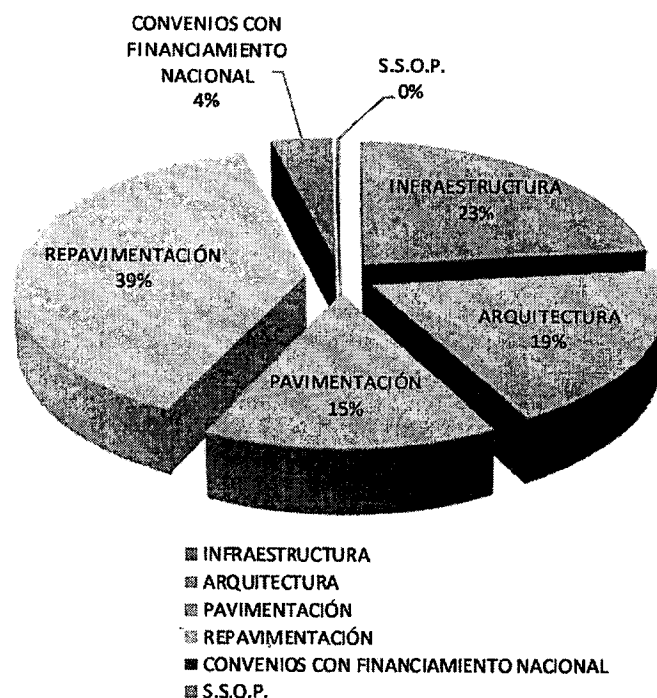
Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CP Batorra GASSIN
Asesora Contable
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

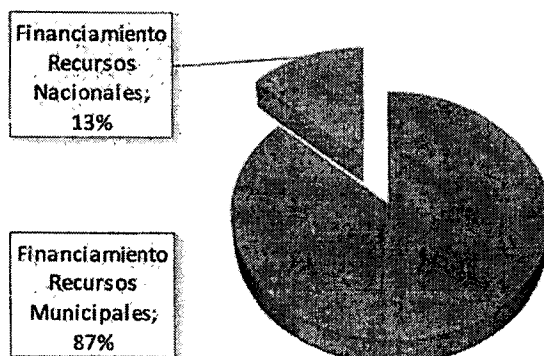


"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES



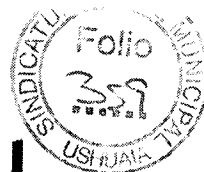
CRÉDITO VIGENTE EJERCICIO 2020 FUENTES DE FINANCIAMIENTO





Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CP Bárbara I GASSMANN
Asesora Contable
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Se constata mediante el sistema informático GEN Financiero que el Devengado al 31/12 /2020 es de \$ 415.438.632,80, reflejando una ejecución del 59% respecto del Crédito Vigente. Vale aclarar que para arribar al monto se consideraron las obras de la Subsecretaría de Obras Públicas.


Arq. Miguel SAUCEDO
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Cde. Informe Auditoría Legal – VL – SiGMU N° 001 /2021

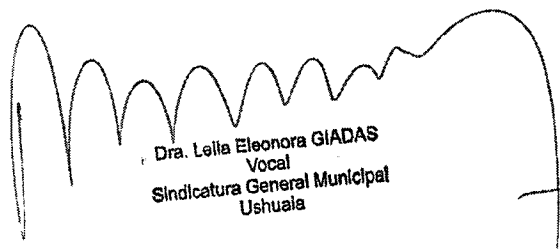
INFORME VL – SiGMU N° 43 /2.021

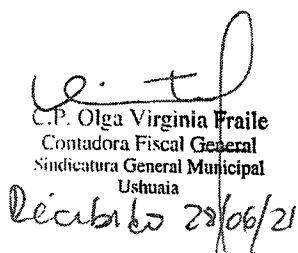
USHUAIA, 28 JUN. 2021

Sra. Contadora Fiscal General:

Remito a Usted y por su intermedio a la Señora Vocal Contable y al Señor Vocal Técnico, Informe Auditoría Legal - VL – SiGMU N° 001/2021, elaborado por el Dr. Rodolfo GIL en el marco del análisis de la cuenta de inversión correspondiente al ejercicio 2.020.

Ello, a los fines de la continuidad del trámite pertinente.


Dra. Lella Eleonora GIADAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia


C.P. Olga Virginia Fraile
Contadora Fiscal General
Sindicatura General Municipal
Ushuaia
Recibido 28/06/21

1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Informe Auditoria Legal – VL – SiGMU N° 001/2021
Ushuaia, 25 de junio de 2021

A la Vocal Legal
Dra. Leila GIADAS

Ref.: "Cuenta General del Ejercicio 2020".
Expte. SM – N° 07/2021

Por medio de la presente vengo a elevar Informe Legal respecto al conjunto de normas y disposiciones que definen y permiten agrupar, clasificar, analizar y presentar la información contenida en la Cuenta General del Ejercicio 2020, a saber:

▪ **CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL**

La Carta Orgánica Municipal de Ushuaia es nuestra constitución local, la norma suprema donde se expresa el aspecto más importante de la autonomía municipal, ya que es la base del sistema jurídico e institucional de la Ciudad y donde se establecen los principios y normas que regulan la forma de gobierno, las finanzas locales, la administración, el desarrollo económico sustentable, las formas de participación ciudadana y los derechos de los vecinos.

▪ **ORDENANZA MUNICIPAL N° 3693**

Regulación de la administración financiera, el Régimen de Contrataciones, Administración de Bienes y los Sistemas de Control Interno y Externo Municipales.

▪ **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5700.**

De aprobación del presupuesto para el ejercicio 2020, promulgada por el Dto. Mun. N° 2324/2019 del 11/12/2019.

▪ **Resolución S.E. y F N° 01/2020 del 03/01/2019,**

Por la cual se distribuyen los créditos del Presupuesto de Recursos y Gastos para el ejercicio 2020, aprobados por el Concejo Deliberante en la O.M. N° 5700.

- Decreto Municipal N° 226/2020 del 15/01/2020, ratificativa de la Resolución S.E. y F N° 01/2020.
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 5746, sancionada en sesión ordinaria del 18/12/2019, promulgada por Decreto Municipal Nro. 411/2020 del 19/02/2020.
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 5751 reemplaza Anexos I al IV de la Ordenanza Municipal N° 5700 promulgada por Dto. Municipal N° 725/2020 del 27/04/2020.
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 5747 que adhiere al Decreto Nacional 269/2020 dictado en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas.


Julio Rodríguez GIL
Abogado
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Salud (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19. Su prórroga, hasta el 31 de agosto de 2021, por ORDENANZA MUNICIPAL N° 5838.

- ORDENANZA MUNICIPAL N° 5753 que modifica el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 5747
- Res. S.E. y F N° 3890/2020, que incorpora recursos provenientes del Convenio Específico para la ejecución del Proyecto “PLAYON DEPORTIVO EN ANDORRA - PLAN ARGENTINA HACE I”. Convenio Registrado N° 15725 aprobado por Decreto Mun. N° 1262/2020. (*)
- Res. S.E. y F N° 3986/2020, que incorpora recursos provenientes del Convenio Específico para la ejecución del Proyecto “PUERTA EN VALOR DE ESPACIOS RECREATIVOS - PLAN ARGENTINA HACE II”. (*)
- Res. S.E. y F N° 3988/2020, de incorporación de recursos provenientes del Convenio Específico para la ejecución del Proyecto “PAVIMENTACION SECTORES VARIOS II – PLAN ARGENTINA HACE II”. (*)
- Res. S.E. y F N° 4020/2020, de incorporación de recursos provenientes del Convenio Específico para la ejecución del Proyecto “PAVIMENTACION SECTORES VARIOS I – PLAN ARGENTINA HACE II”. (*)
- Res. S.E. y F N° 5057/2020, de incorporación del excedente financiero. de afectación general, correspondiente al 2019.

Aclaraciones Previas

La Cuenta General de Ejercicio 2020 contiene información económica, financiera, y patrimonial de todas las dependencias del gobierno municipal, empresas o sociedades con participación del estado municipal, entes autárquicos y jurídicamente descentralizados del municipio creado o a crearse.

Corresponde a un Ejercicio financiero anual, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2020, de acuerdo al artículo 172 de la Carta Orgánica.

La Cuenta General de Ejercicio 2020 fue presentada por el Departamento Ejecutivo a este Órgano, por Nota, Letra: Mun. U. – 091, en fecha 30/04/2020, en cumplimiento de su obligación de rendir cuenta documentada acerca de su gestión.

La Sindicatura General¹, por su parte, deberá remitir al Concejo Deliberante el dictamen sobre la Cuenta General del Ejercicio, dentro de los 60 días de haber sido recibida, plazo que expira el 29 de junio del corriente, conforme artículo 204, inc. 6) de la Carta Orgánica Municipal.

¹ El Título Cuarto: ÓRGANOS DE CONTRALOR, Capítulo Primero, SINDICATURA GENERAL. El Artículo 197, establece que: La Sindicatura General del Municipio de Ushuaia, es un órgano público municipal que goza de la autonomía financiera, funcional e institucional asignada en esta Carta Orgánica y tiene a su cargo el control externo presupuestario, contable, financiero, patrimonial y legal...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

La compilación y confección de la Cuenta General del Ejercicio está a cargo de la Contaduría Municipal², conforme lo prescripto por el Capítulo tercero, artículos 182/183 de la Carta Orgánica. Su contenido, así como los procedimientos para los registros presupuestarios, tanto monetarios como físicos, se encuentran regulados principalmente por la Ordenanza Municipal N° 3693 que regula la administración financiera, el Régimen de Contrataciones, Administración de Bienes y los Sistemas de Control Interno y Externo Municipales, normas modificatorias y complementarias.

Análisis técnico legal de la Cuenta General del Ejercicio 2020.

En el marco del análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2020, se plantearon cuestiones que a criterio de los auditores contables requerirían control legal. De acuerdo a las prescripciones del artículo 197 de la Carta Orgánica y artículo 1 de la Ordenanza Municipal N° 3455, a continuación se desarrolla el análisis de las cuestiones requeridas, a saber:

1.- Ordenanza Municipal N° 5700. No discriminación de Servicios de la Deuda.

De la lectura de la Ordenanza Municipal N° 5700, se verifica la NO incorporación en el artículo 1° de la suma fijada en el inciso 7) – Servicios de la deuda. Por Nota N° 56/2021 – Si.G.M.U. – VC, se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Finanzas, aclaración de los motivos por los cuales no se incluyen en el total las erogaciones fijadas para el ejercicio en relación al Ítem servicios de la deuda.

En la respuesta a la Nota mencionada, la Secretaría de Economía y Finanzas omitió expedirse sobre el tópico por lo que, quien suscribe, desconoce los motivos de la no inclusión en el articulado de la Ordenanza de Presupuesto del ítem reseñado.

Por su parte el Artículo 203, establece las competencias: Ejerce el control contable, económico y de legalidad del gasto...

El Artículo 204, establece que son funciones y atribuciones de la Sindicatura Municipal, entre otras: Emitir dictamen sobre las cuentas generales, Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en relación con la utilización de los recursos del Estado, es materia de su competencia el control externo posterior de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial y legal de la administración municipal, Interviene preventivamente en los actos administrativos expedidos por el Departamento Ejecutivo que dispusiesen fondos públicos, remitir al Concejo Deliberante el dictamen sobre la Cuenta General del Ejercicio, dentro de los 60 días de haber sido recibida, Fiscaliza el cumplimiento del destino de los fondos, préstamos o beneficios recibidos u otorgados con finalidades o afectaciones determinadas, o en carácter de subsidios o subvenciones, entre otras variadas funciones.

² Título Segundo: Del régimen patrimonial y financiero. Capítulo Tercero: DE LA CONTADURÍA MUNICIPAL

La contabilidad del Municipio de Ushuaia es el sistema de información de la administración financiera. La Contaduría, órgano rector del sistema de contabilidad municipal, es responsable de prescribir, poner en funcionamiento y mantener dicho sistema en todo el ámbito del sector público municipal, y tiene entre otras, la obligación de: 5.- Preparar y presentar dentro de los CUATRO (4) meses de concluido el ejercicio la cuenta general del ejercicio...

Julio Rodolfo GIL
Abogado
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Sin perjuicio de ello, se advierte que en los Anexos de la ordenanza referida se encuentra incluido el inciso Servicios de la Deuda, por la suma de \$106.000.000, en función de ello puede concluirse que se habría tratado de un error material susceptible de rectificación y aclaración.

2.- Resoluciones de incorporación de recursos, sin fecha y sin firma

Respecto a este hallazgo, se requirió a la Secretaría de Hacienda y Finanzas, por Nota N° 67/2021, remita al Organismo de control los expedientes digitales que contengan las Res. de SE y F N° 3986/20, 3988/20, 4020/20, 3980/20 y 5057/20.

Recibidos los mismos en fecha 16 de junio de 2021, se constata la correlación de fechas y se verifica la validez de las firmas digitales, considerando: formato, identidad del firmante, fecha y hora en que la misma se procesó desde el equipo del firmante y autoridad certificante.

Por lo expuesto, nada obsta concluir respecto a la validez de las resoluciones puestas en duda.

3.- Modificaciones presupuestarias.

La Carta Orgánica Municipal, Segunda Parte, Capítulo Segundo, artículo 181 fija las pautas para las modificaciones presupuestarias.³ Por su parte, la Ordenanza Municipal N° 3693, que regula la administración financiera, el Régimen de Contrataciones, Administración de Bienes y los Sistemas de Control Interno y Externo Municipales, en su artículo 37, replica textualmente a la Carta Orgánica.

Es decir, se pueden establecer modificaciones a la ordenanza de Presupuesto, **quedando reservada su aprobación al Concejo Deliberante por la mayoría de los DOS TERCIOS (2/3) del cuerpo**, siempre y cuando dicha modificación se refiera a **cambios que impliquen incrementar los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital**.

En razón de lo expuesto, existe la posibilidad de modificar la Ordenanza de Presupuesto, pero está permitida esa posibilidad al mismo órgano que lo sancionó y con una mayoría agravada, no estando prevista la delegación de esa específica facultad legislativa⁴.

Así surge que para el ejercicio 2020, se han establecido en la Ordenanza Municipal N° 5747 y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 5753, prerrogativas que autorizan modificar la Ordenanza Municipal N° 5700 de Presupuesto de la Administración Municipal para el ejercicio 2020.

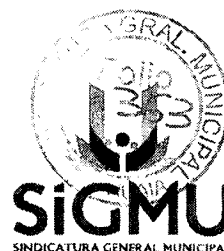
En virtud de ello, resulta adecuado, analizar su implicancia:

³ **ARTÍCULO 181.-** Se pueden establecer modificaciones a la ordenanza de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos que resulten necesarias durante su ejecución a propuesta del Ejecutivo Municipal, quedando reservada la aprobación al Concejo Deliberante por la mayoría de los DOS TERCIOS (2/3) del cuerpo. Dichas modificaciones estarán referidas a las siguientes cuestiones: Elevación del monto total del presupuesto y/o endeudamiento previsto; Los cambios que impliquen incrementar los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital o de las aplicaciones en la distribución de las finalidades o transferencia de partidas.-

⁴ **ARTÍCULO 125.-** El Concejo Deliberante tiene los siguientes deberes y atribuciones: 1,2,3... 20). Sancionar con la mayoría de los DOS TERCIOS (2/3) del Cuerpo, a iniciativa del Departamento Ejecutivo, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos y sus rectificaciones, juntamente con la ordenanza impositiva anual y demás ordenanzas que establezcan y determinen tributos;



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

La Ordenanza Municipal N° 5747, se sancionó a los efectos de adherir al Decreto Nacional 260/2020 dictado en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación al coronavirus COVID-19, a raíz de ello, se autorizó por artículo 4°, al Departamento Ejecutivo a efectuar la contratación directa de bienes, servicios o equipamientos que sean necesarios para atender la emergencia, exceptuándolo del jurisdiccional de compras establecido en el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3693, modificado por la Ordenanza Municipal N° 5698.

En el caso bajo análisis, el artículo N° 1 de la Ordenanza Municipal N° 5753, modifica el artículo N° 3 de la Ordenanza Municipal N° 5747, el cual queda redactado de la siguiente manera: ***"Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar modificaciones presupuestarias incrementando gastos corrientes por sobre los gastos de capital o de las aplicaciones en la distribución de las finalidades y/o transferencia de partidas, para la implementación de la presente, sin poder alterar el destino de aquellos cuya afectación sea específica"***.

Es decir que el Departamento Ejecutivo, por la interacción de ambos artículos, en el marco de la adhesión municipal a la emergencia declarada, contó con la facultad de realizar las modificaciones presupuestarias incrementando gastos corrientes por sobre los gastos de capital, más la posibilidad de efectuar la contratación directa de bienes, servicios o equipamientos que sean necesarios para atender la emergencia, más la excepción a la aplicación del jurisdiccional de compras establecido en el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3693, modificado por Ordenanza Municipal N° 5698.

En dicho marco, es dable mencionar que los deberes y atribuciones del Concejo Deliberante son enunciativas y no implican exclusión o limitación de otras funciones no enumeradas, pero que, directa o indirectamente le fueren inherentes a las finalidades de su competencia.

Así las cosas, también es oportuno recordar que el accionar de la administración municipal se lleva a cabo de acuerdo a las normas sancionadas por el departamento legislativo, lo cual ocurrió. La validez de cualquier accionar de la administración municipal es viable en la medida en que pueda referírsele a un precepto jurídico, en el caso, ordenanza municipal, vigente y sin reclamos respecto a su legalidad.

Por último, las Ordenanzas N° 5747 y 5753, fueron dictadas en el marco de la emergencia pública atento a la situación epidemiológica mundial, nacional, provincial y municipal respecto a la pandemia por coronavirus - Covid-19. La emergencia tuvo y tiene un impacto directo en el Presupuesto municipal como consecuencia de las imprevistas necesidades de realizar gastos no previstos, en consecuencia es razonable una autorización de la naturaleza de la analizada, en el

contexto conocido, sin perjuicio de las facultades de control de los recursos públicos utilizados en función de la “autorización” conferida que tiene éste organismo a su respecto.

4.- Excedentes financieros

El hallazgo referido a los excedentes financieros de afectación específica, y la no incorporación de estos al ejercicio 2020, derivó en consulta por Nota N° 56 y 62 a la Secretaría de Economía y Finanzas, la que se expidió por Nota N° 33/2021.

En dicho responde se indica que al finalizar el ejercicio 2020 no se encontraba cerrada ni aprobada la cuenta de inversión 2019, por la suspensión de los plazos administrativos, los que se reanudaron el 17/02/2021. En consecuencia, al no contar con información fehaciente respecto de los saldos excedentes definitivos, se decidió imputar al ejercicio siguiente solo los recursos de afectación general y en cuanto a los recursos de afectación específica y atentos a la exclusividad de su utilización, se procedió a posponer su análisis al cierre del ejercicio y aprobación de la cuenta de inversión 2019. Menciona que la Ordenanza Municipal N° 3693 en su artículo 19 establece que “*se considerarán como recursos del ejercicio: ...los excedentes de ejercicios anteriores...*” no limitándolo al ejercicio inmediato anterior; en relación al artículo 24, menciona que el proyecto de ordenanza de presupuesto deberá contener: “*el remanente del Ejercicio anterior*”, informa además, que los excedentes financieros de afectación específica serán incorporados en el marco del Expte. N° 5811/2021, referente a la incorporación de excedentes al ejercicio 2021.

Lo expuesto me lleva a analizar el contenido de los artículos 19 y 24 de la citada ordenanza. El artículo 19, textualmente dice: “*Para la administración municipal se considerarán como recursos del ejercicio... los excedentes de ejercicios anteriores que se estime existentes a la fecha de cierre del ejercicio anterior al que se presupuesta...*”. Por su parte el artículo 24, reza: “*Sobre la base de los anteproyectos...el Órgano Rector de Presupuesto confeccionará el proyecto de Ordenanza de presupuesto general. El proyecto de Ordenanza deberá contener, como mínimo, las siguientes informaciones: a); b); c). Otras fuentes de financiamiento, tales como Aportes no reintegrables del Estado Nacional y Provincial y el remanente del Ejercicio anterior*”.

Las normas son claras, son recursos del ejercicio los excedentes existentes a la fecha de cierre del ejercicio anterior al que se presupuesta, es decir que los excedentes del 2019, se consideran recursos del ejercicio 2020, por lo que no corresponde la interpretación según la cual los “excedentes de ejercicio” anteriores habilitan la incorporación en ejercicios posteriores.

No obstante lo expuesto y dada la especialísima situación de emergencia pública atento al escenario epidemiológico mundial, nacional, provincial y municipal respecto a la pandemia por coronavirus - Covid-19 es razonable una dispensa en la incorrecta interpretación de las normas por parte de la Secretaría de Economía y Finanzas, sin dejar de observar la situación merituada.

5.- Diferencias en la documentación por las que tramitaron las obras según Convenio Marco N° 15616



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

En el mes de julio de 2020 el Intendente Municipal suscribe el Convenio Marco entre el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de Ushuaia – Plan "Argentina hace II" registrado bajo el N° 15616 en fecha 29 de julio de 2020. Posteriormente por Decreto Municipal N° 1010/2020 se aprueba el mismo y por Ordenanza Municipal N° 5778 se ratifica lo suscripto por el Intendente.

En dicho marco, por Anexo II, se desagregan las obras a ejecutar con los valores en pesos correspondientes a cada una, a saber:

Puesta en valor de espacios recreativos, por \$28.767.746,00.- IF-2020-61786428-APN-SOP#MOP

Pavimentación en sectores varios I, por \$91.912.248,00.- IF-2020-61788920-APN-SOP#MOP

Pavimentación sectores varios II, por \$99.240.890,00.- IF-2020-61789502-APN-SOP#MOP

En el Anexo I, punto 7, se establece que el monto comprometido para el financiamiento del proyecto será transferido por el Ministerio de Obras Públicas en cuatro tramos, tres de ellos por el 30% del monto de la obra y el último importe por un equivalente al 10% previo descuento del anticipo financiero.

De acuerdo a lo prescripto, la Municipalidad de Ushuaia emite las resoluciones de incorporación presupuestaria Nros. RES SEYF 3986-2020 / 4020-2020 y 3988-2020 de acuerdo a los montos totales por obra, informados por el Ministerio de Obras Públicas en los Informes IF-2020-61786428-APN-SOP#MOP / IF-2020-61788920-APN-SOP#MOP / IF-2020-61789502-APN-SOP#MOP.

Lo expuesto me lleva a concluir que: *Las resoluciones de incorporación presupuestaria Nros. RES SEYF 3986-2020 / 4020-2020 y 3988-2020, fueron bien emitidas y de acuerdo a lo prescripto en el artículo 7 del Anexo I del Convenio Marco, es decir por el 30% del total informado. *Las diferencias en más y menos que surgen en cada proyecto ó renglón, pero que no arroja saldos en la suma total del convenio suscripto, se deben a los valores informados de acuerdo a IF-2020-61786428-APN-SOP#MOP / IF-2020-61788920-APN-SOP#MOP / IF-2020-61789502-APN-SOP#MOP, en consecuencia, las diferencias halladas por los auditores técnicos, deberían ser subsanadas o corregidas.

Se sugiere arbitrar, por quien corresponda, los medios para rectificar los informes sobre los cuales se calculan los porcentajes de incorporaciones al presupuesto municipal, ya que la sumatoria total de los convenios específicos es coincidente con los valores del Convenio Marco.

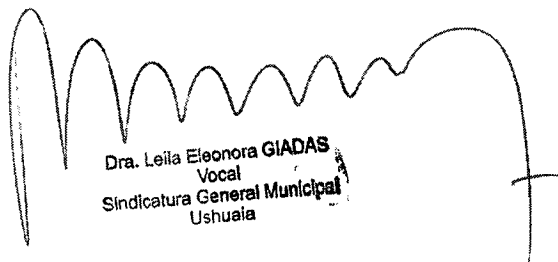
Elevo el presente Informe Legal a la Sra. Vocal Legal, para su conocimiento y a los efectos que estime corresponder.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas.

Julio Rodolfo G.L.
Abogado
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Reub. b.

28/6/2021.



Dra. Leila Eleonora GIADAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME CONTABLE N° 19/2021

Letra: Si.G.M.U. - VC

USHUAIA, 28 de junio de 2021

Sra. Vocal Contable:

Con referencia a la auditoría de la cuenta del SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL – Ejercicio 2020, que se tramita por el expediente N° SM-0007-2021 "S/ANÁLISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL", se eleva a Ud. y por su intermedio al Cuerpo Plenario de Miembros el informe que prescribe el Artículo 204 inciso 6 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

El presente informe se emite como resultado de la Auditoría realizada sobre la Cuentas de la Administración Municipal de Ushuaia y empresas S.E., correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2020.

El objetivo de la presente auditoría de la cuenta es emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información presupuestaria, financiera, y patrimonial y sobre el cumplimiento de las normas o criterios que rigen la actividad del ente auditado, en base a las evidencias de auditoría obtenidas, expidiéndose además sobre cada uno de los hallazgos que fueron producto de dicha labor auditora a los efectos de su consideración.

II. ALCANCE:

La Sindicatura General Municipal de la ciudad de Ushuaia, a través de su equipo de profesionales y revisores de cuenta, ha llevado a cabo la realización de la presente auditoría, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 197 y 204 de la Carta Orgánica.

Las tareas de auditoría fueron desarrolladas en base a las pautas establecidas en el artículo N° 25 de la Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias y la Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014, en su parte pertinente. Dichas normas exigen que la auditoría se planifique y ejecute con el fin de obtener seguridad razonable de que los actos, operaciones y procedimientos se han desarrollado de conformidad con las normas que le son de aplicación y representan la situación del ente auditado.

En la aplicación de estas normas, la auditoría de la cuenta conlleva el empleo del juicio profesional del auditor que requiere el examen, mediante la valoración de los riesgos de desvíos significativos y la realización de procedimientos de auditoría para lo cual se planificaron tareas de auditoría de conformidad con lo previsto por la Resolución Plenaria N° 18/14, art 7, y se programaron los siguientes proyectos:

Proyecto V.1. Auditoría de REGISTRACIÓN DE LOS CREDITOS ORIGINALES APROBADOS Y SUS MODIFICACIONES EN EL SISTEMA PRESUPUESTARIO.

- CORRIENTE DE GASTOS POR OBJETO - 2020 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.
- CORRIENTE DE RECURSOS - 2020 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

Proyecto V.2. Auditoría de REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN Y ETAPAS PRESUPUESTARIAS DE LA CORRIENTE DE GASTOS (EJECUTADO – MANDADO A PAGAR Y PAGADO).

Proyecto V.3. Auditoría de REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA CORRIENTE DE RECURSOS - 2020 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- Coparticipación de Recursos, recibida por el Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Ushuaia, durante el ejercicio 2020

Proyecto V.4. Auditoría de AUDITORIA FINANCIERA – EN LO CONCERNIENTE A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS.

ef



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Proyecto V.5. Auditoría de ASPECTOS CONTABLES, EN TÉRMINOS GENERALES Y SU RELACIÓN CON LOS ESTADOS DEMOSTRATIVOS PRESUPUESTARIOS DE RELEVANCIA.

Proyecto V.6. Auditoría de OBRA PÚBLICA – INCISO CONSTRUCCIONES (211)

Proyecto V.7. Auditoría de ESTADO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2020.

Proyecto V.8. Auditoría de BALANCE GENERAL DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE)"

Los principales procedimientos de auditoría aplicados fueron:

1. Análisis de la Ordenanza Municipal N° 5700, promulgada por Decreto Municipal N° 2324/2019, fija el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2020. Ordenanza Municipal Nro. 5751, promulgada por Decreto Municipal Nro. 725/2020 del 27/04/2020, por la cual se reemplazan los Anexos I al IV de la O.M. Nro. 5700.
2. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables e información obtenida de terceros.
3. Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación aportada en el marco de la Cuenta de Inversión y Rendición de Cuentas que se analiza.
4. Comprobaciones matemáticas.
5. Revisiones conceptuales.
6. Circularización a terceros y utilización de información de conocimiento público de terceros ajenos a los organismos auditados.
7. Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
8. Recopilación, lectura y análisis de normativa vigente.

Periodo abarcado de análisis del 01/01/2020 al 31/12/2020.

ef

Periodo comprendido por el trabajo de auditoría: El presente trabajo insumió 7 horas diarias por revisor afectado y 8 horas diarias por jefe de equipo, bajo la modalidad semi presencial, imperante en estos días en el trabajo diario, en un lapso temporal de 21 días hábiles (mayo - junio 2021).

II.1. LIMITACIONES AL ALCANCE:

Se deja constancia que surgieron limitaciones al alcance de la auditoría que impidieron dar total cumplimiento a los objetivos definidos en la planificación de auditoría, a saber:

1. Riesgo inherente, existente por la implementación de un nuevo sistema informático para el registro de la actividad administrativo - financiero del Departamento Ejecutivo Municipal, y no sólo desde ese lugar, sino también desde la auditoría de un sistema nuevo por parte de este Órgano de Control, el cual no es mitigado en todo por la capacitación recibida, dado que la misma fue realizada sobre la visión de "administración" y no de auditoría y se restringió al registro de gastos.
2. Escasez de personal para el exiguo plazo de ejecución del desarrollo de las actividades de auditoría de la Cuenta General del Ejercicio, variable que impacta directamente en el alcance de los procedimientos de auditoría a realizar y universo a auditar, implica una disminución de procedimientos y alcance ante el volumen y diversidad de operaciones y de fondos involucrados, aumentando proporcionalmente el riesgo de detección.
3. Ausencia del Control Interno y su reglamentación: La inexistencia de la reglamentación y de un Sistema de Control Interno lleva a que los Estados presentados no cuenten con el informe de opinión profesional previa. La Auditoría Interna es un servicio a toda la organización municipal y corresponde sea integral e integrado, conforme lo establecido en los artículos 82 y siguientes, permitiendo disminuir el riesgo asociado a la detección de errores en el desarrollo de la actividad financiera.
4. Ausencia de información prevista en el artículo 81 inc. b) de la O.M. N° 3693: Sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto, dado que los mismos no se verifican incorporados en la Ordenanza Municipal N° 5700 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2020.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

5. Presentación de Estados Presupuestarios y Contables del Concejo Deliberante y la Sindicatura General Municipal, se centró en la verificación de los saldos expuestos en los incisos (191) Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes y (241) Gastos Figurativos para Erogaciones de Capital el Estado de Ejecución Acumulado al 31/12/2020 expuesto por el Departamento Ejecutivo con los presentados por la Sindicatura General Municipal, y los recreados para el Departamento Legislativo Municipal, en relación con los recursos percibidos.
6. Control sobre los recursos de Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacional en lo concerniente a su ingreso efectivo y registración: Cabe dejar constancia que el análisis se limitó a verificar los saldos de recursos presupuestados con los registros en los estados demostrativos y la Nota a los Estados Contables referida a los mismos y el confornte con información emitida por terceros ajenos al ente auditado. No alcanzando la determinación de la masa coparticipable y las verificaciones de la forma de cálculo de los recursos coparticipables.
7. Control del Rubro Deudas - Préstamos y Financiación - en lo concerniente a su ingreso efectivo y registración: En esta instancia no se verificó el cumplimiento de las cláusulas contractuales, se verificó la registración contable y presupuestaria.
8. Análisis de Personal del Departamento Ejecutivo, del Concejo Deliberante y la Sindicatura General Municipal: Conforme no obra presentación de información complementaria del ejecutado del inciso Gastos en Personal, en los términos de la Ordenanza Municipal N° 5700, artículos 12, 13 y 14, el análisis sólo se centró en la ejecución del inciso que refleja el gasto con ellos relacionados. Asimismo, se debe resaltar que el riesgo que presente dicho inciso respecto a sus saldos ejecutados, es mediamente reducido, situación que se ha comprobado, en reiteradas veces, con los análisis de las Cuentas de Inversión y Rendición de Cuentas de ejercicios anteriores.
9. En lo referente al análisis realizado sobre Estados de Movimiento del Tesoro y el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro, se limitó el alcance sobre el concepto "OTROS", determinándose que se trata del registro de movimientos financieros entre cuentas, no pudiendo determinarse por parte del órgano de control la razonabilidad respecto de estos movimientos y su impacto en el saldo final.

10. Respecto al análisis del Excedente Financiero del ejercicio anterior a incorporarse en el ejercicio bajo análisis, como fuente de financiamiento, se limitó el alcance al análisis de su reconocimiento presupuestario y no así a la razonabilidad de su determinación, debido a que la información suministrada no se presentó de manera uniforme, respecto de la determinación del excedente, y no se acompañó documentación respaldatoria suficiente para ello.

III. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA AUDITORÍA:

El objeto de auditoría está conformado por la Cuenta General que se integra con los estados presupuestarios, financieros, y patrimoniales, registros y documentación respaldatoria y/o complementaria del Sector Público Municipal.

Los estados y registros son los emitidos por el Sistema de Administración Financiera denominado GEN - FINANCIERO.

La Cuenta General de Inversión fue presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), en los términos estatuidos por el artículo 183 de la Carta Orgánica Municipal, y los artículos 80 y 81 de la Ordenanza Municipal N° 3693.

En relación con esto, se presentó a este Órgano de Control, Nota N° 91/2021 Letra: Mun.U, del día 30/04/2021, al sólo efecto de hacer efectiva la presentación, adjuntándose la información correspondiente a la Cuenta General de Inversión sólo en soporte digital.

De un primer relevamiento de ella, surge la composición de lo que a continuación se detalla, respecto de la Administración Municipal, a saber:

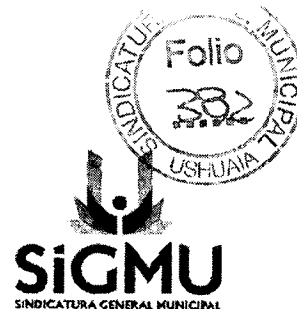
- MUNICIPALIDAD DE USHUAIA:

ESTADOS PRESUPUESTARIOS

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CARÁCTER GASTOS
2. LISTADO DE RECAUDACIÓN ENTRE 01/01/2020 Y 31/12/2020 CONSOLIDADO



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

CARÁCTER 1, 2 Y 3 – Financiamiento: Todos

3. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2020
4. ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO
5. ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO – BASE CAJA
6. ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO DEL EJERCICIO 2020
7. ESTADO DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2020

Sobre los Estados Demostrativos establecidos en el artículo 81 inciso a), en lo que respecta al Estado Demostrativo de Ejecución del Gasto del DEM no se exponen los devengados no pagados.

ESTADOS CONTABLES:

1. ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
2. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
3. ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
4. NOTAS Y CUADROS ANEXOS (RECTIFICADO ANEXO IV)

Los Estados Contables, presentados conforme lo manifiesta el inciso c) del artículo 81 de la Ordenanza Municipal N° 3693, fueron elaborados s/ Disposición Interna C.G. n° 01/2021 (S/ Notas a los Estados Contables). Dicho plexo normativo municipal, creado expresamente para la presentación de las Cuentas de Inversión 2019 y 2020 de la Municipalidad de Ushuaia cita en sus considerandos; "(...) *que resulta necesario desarrollar una norma que explicita los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el sistema de contabilidad municipal, según surge del artículo 74 de la Ordenanza Municipal 3693 (...)*" y tras el análisis de su contenido se aprecian conceptos y postulados de las Resoluciones Técnicas vigentes, como ser la N° 8, N° 17 y sus modificatorias, tal lo exigido por al Art. 81 inc. c).

DE ADM. CENTRAL/CONCEJO DELIBERANTE/SINDICATURA GRAL. MUNICIPAL:

1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL 31/12/2020

ef

(RECTIFICADO).

Se verificó que, en la presentación original, en el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2020 no se consolidan los saldos presentados por el Concejo Deliberante. Se vislumbra en el pie del mencionado estado, que no ha sido posible construir el estado consolidado dado la falta de presentación de la información respectiva. A partir de la Nota N° 0005/2021 Letra: S.C.D., la que forma parte de la pieza administrativa MUS-N-3220-2021 se solicitó al Departamento Ejecutivo que confeccione el mismo, girando para ello las Notas Nro. 56/2021 – Letra: Si.G.M.U., del 27/05/2021 y Nro. 62/2021 – Letra: Si.G.M.U-VC, del 08/06/2021, obteniéndose la respuesta necesaria por medio de la Nota N° 32/2021 Letra S.E.y F recepcionada el 18/06/2021.

Por lo expresado anteriormente, este equipo de auditoría procedió a reconstruir el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2020, consolidando los saldos correspondientes al Concejo Deliberante, los que fueron extraídos de la información aportada en la Nota N° 0005/2021 Letra: S.C.D.

- ANÁLISIS CUALITATIVO (ECONOMICIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA): No se ha presentado en los términos del Art. 81 inc. b) de la O.M.3693, conforme se manifestará en limitaciones al alcance.

- *DE SINDICATURA GRAL. MUNICIPAL:*

Mediante Nota N° 21/2021 Letra: P- Si.G.M.U. – de fecha 31/03/2021 se notifica del contenido de la Res. Plenaria Si.G.M.U. N° 07/2021 y se adjunta la Cuenta General del Ejercicio Cerrado al 31/12/2020. Conteniendo la información que a continuación se detalla:

ESTADOS PRESUPUESTARIOS

1. ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO
2. ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO – CRITERIO DE LO PERCIBIDO PARA RECURSOS
3. ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO – CRITERIO DE LO DEVENGADO PARA RECURSOS
4. ESTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EROGACIONES MENSUALES



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL."

5. ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO – Base Devengado
6. ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO – Base Caja

ESTADOS CONTABLES

1. ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
2. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DEVENGADOS
3. ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
4. ESTADO DE EVOLUCIÓN DE LA DEUDA
5. ESTADO DE RECURSOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS
6. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

- DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Mediante Nota N° 0005/2021 Letra: S.C.D., la que forma parte de la pieza administrativa MUS-N-3220-2021 se presenta información correspondiente a la rendición de cuentas del ejercicio 2020, en la cual se identifican, en relación con los estados demostrativos solicitados por artículo 81, de la O.M 3693, lo siguiente:

ESTADOS PRESUPUESTARIOS:

1. DETALLE DE EJECUCION DE RECURSOS (Planilla IA)
2. DETALLE DE EJECUCION DE GASTOS (Planilla IB)
3. DETALLE DE FINANCIAMIENTO NETO (Planilla IC)
4. MOVIMIENTO DE FONDOS Y VALORES (Planilla II)
5. DEUDA POR RESIDUOS PASIVOS Y ACREEDORES VARIOS AÑO 2020 (Planilla IV).
6. RESIDUOS PASIVOS Y ACREEDORES VARIOS 2020 (Planilla IV 2).

Se advierte que no fueron remitidos a la Contaduría General los ESTADOS CONTABLES, sin perjuicio de lo aportado en Nota N° 0005/2021 Letra: S.C.D.

Por otro lado, mediante Nota Nro. 29/2021-Letra: S.C.D., el Concejo Deliberante remitió a este órgano de control los Estados Contables 2020 con sus notas y

ef

anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2020, en respuesta a lo solicitado en Nota Nro. 39/2021-Letra: Si.G.M.U-P.

III.1. SINTESIS DE LA CUENTA DE PERCEPCION E INVERSION:

A continuación, se hace referencia en forma global a la información financiera, presupuestaria y patrimonial, correspondiente a la cuenta rendida:

Por medio de la Ordenanza Municipal N° 5700 se fijaron los recursos y estimaron los gastos del ente para el ejercicio 2020, los que se vieron **incrementados/disminuidos**, arribando a cifras definitivas tal como se expone a continuación:

RECURSOS/ EROGACIONES:

CALCULO ORIGINAL			5.346.985.873,00
MODIFICACIONES	303.769.295,83		
CALCULO DEFINITIVO			5.650.755.168,83

DEVENGADO:

DEVENGADO DEL EJERCICIO			5.002.268.488,81
PAGADO		4.614.271.280,73	
DEVENGADO NO PAGADO		*387.997.208,08	

**se determino por diferencia, dado que el mismo no fue informado, porque es un dato que el sistema informático no brinda.*

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL:

ACTIVO		2.635.926.719,25
PASIVO	535.453.007,95	
PATRIMONIO NETO	2.100.473.711,30	
TOTAL PASIVO + PAT. NETO		2.635.926.719,25

